BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.787

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

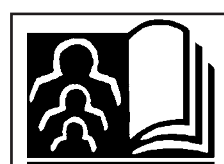
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A & J

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Aldo Norberto Castagna, arg., nac. 8/1/1942, casado, comerciante, L.E. Nº 4.384.462, domiciliado en Garay Nº 3457, Cap. Fed. y Doña Yufang Zhang, nacida en la Isla de Marshall el 2/9/1964, casada, comerciante, pasaporte Nº 18.934, con domicilio en A/6 20 Block Greenwood Per. Shui Wo Road, Fotan, Shatin, Hong. Khong. Fecha de constitución: 27/11/1997. Denominación: "A & J S. A.". Capital: $ 12.000. representado por acciones de $ 10.- v/n c/una. Domicilio: Garay 3457 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros o bien como intermediaria dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos de vestir; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; y c) Agropecuarias: mediante la comercialización, explotación y producción en todas su formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, hortícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en I.G.J. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares y de 1 a 5 suplentes con mandato por tres ejercicios . Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Aldo Norberto Castagna. Vicepresidente: Zufang Zhang. Director Suplente: María Cristina Furtado. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Elsa B. Tomsich
Nº 75.446

ALLNATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Alfredo Lauro Rovira, argentino, casado, abogado, nacido el 7/2/45, CI Nº 5.274.754; Eduardo Enrique Represas, argentino, nacido el 10/8/48, casado, abogado, CI Nº 5.075.774, ambos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1º, Capital Federal. 2) Constitución el 27/11/97 por Escritura Pública Nº 1523 al folio Nº 4621 del Registro Notarial Nº 337, Capital Federal. 3) Denominación: "ALLNATION ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º Cap. Fed. 5) Objeto: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) La prestación de asistencia médica en todas sus formas, conforme las disposiciones legales vigentes, tanto en la República Argentina como en el exterior del país. Los mencionados servicios médicos serán prestados exclusivamente a través de profesionales habilitados y/o centros médicos de propiedad de la Sociedad o subcontratados. B) La creación y explotación de un sistema de asistencia médica prepaga. C) La compra, construcción, locación, instalación y/o explotación de centros de asistencia médica aptos para la prestación de servicios de salud generales o especializados, así como la creación de centros de investigación médica, conforme las disposiciones legales vigentes. D) La Sociedad podrá adquirir, vender, trocar, distribuir o comercializar bienes inmuebles, bienes muebles, equipos, aparatos, instrumentos, drogas, material descartable, repuestos o cualquier otro elemento que pueda ser necesario o aconsejable para cumplir con su objeto social. E) La Sociedad podrá brindar servicios de asistencia técnica a hospitales y centros médicos de todo tipo en todo el mundo. G) La Sociedad podrá explotar patentes, marcas, licencias, marcas de servicios y diseños relacionados con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, y específicamente, todas las actividades profesionales que requieran habilitación especial serán prestadas por profesionales debidamente habilitados. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 7. directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Alfredo Lauro Rovira; Director Suplente: Eduardo Enrique Represas 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares
Nº 136.504

ARCOS MARPLATENSES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Alfredo Lauro Rovira, argentino, casado, abogado, nacido 7/2/45, C.I. 5.724.754; Arcos Dorados S. A. inscripta en el R .P.C. el 23/7/86 bajo el Nº 4126, Lº 102, Tº A de S. A., ambos con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, 1º, Capital Federal. 2) Constitución el 26/11/97 por Escritura Pública Nº 2295 pasada al folio Nº 12.844 del Registro Notarial 375. 3) Denominación: ARCOS MARPLATENSES S. A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624. 1º, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, pero no asociada a terceros, actividades relacionadas con la operación de restaurantes y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos no prohibidos por la ley o por los estatutos. 6) Duración: 25 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Director titular: Alfredo L. Rovira, Director Suplente: Eduardo E. Represas. 10) La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Pablo G. Traini
Nº 136.588

ARISTOBULO GOMEZ RUPEREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/9/1997 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 20/6/1997 que aumentó el capital a $ 212.000.- y reformó los arts. 5, 6 y 10 del estatuto.

Autorizado - J. Lifschutz
Nº 75.418

BRICKS Y WALLS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Angel Sartor, 10/1/62, ingeniero, soltero, DNI 16.009.780, dom. Azcuénaga 2764, Martínez, Pcia. Bs. As. Comerciante: Cecilia Lina Hermida, 21/10/63, farmacéutica, soltera, DNI 16.496.057, comerciante, dom. Azcuénaga 2764, Martínez, Pcia. Bs. As. ambos args. 2) Esc. del 25/11/97. 3) BRICKS Y WALLS S.A. 4) Av. Córdoba 836, 9 911, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción, refacción y edificación de casas, edificios, departamentos, oficinas, locales, escuelas puentes, rutas y todo tipo de complejo habitacional, social, educacional, deportivo y/o de esparcimiento, compra y venta de inmuebles, pudiendo a tales efectos celebrar contratos con todo tipo de personal y/o empresa idóneo en la materia. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 16.000.- representado por acciones nominativas no endosables. 8) Un directorio de uno a tres titulares por tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. 10) Director Titular: Cecilia Lina Hermida: Suplente: Hugo Angel Sartor.

Escribano - Matías Pezzi
Nº 75.510

CABAÑA APUACH

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 18/10/89 Nº 7063 Lº 107 Tº A de S.A. Avisa que por escritura del 14/11/97 se

protocolizó el acta del 30/9/97 en la que se resolvió cambiar la denominación social por la de ESTABLECIMIENTO SAN MATEO SOCIEDAD ANONIMA, aumentar el capital de $ 5.- hasta $ 2.000.000 y modificar los artículos 1º, 4º y 9º del Estatuto Social.

Presidente - Guillermo Abramson
Nº 75.442

CANASTA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.642.912. Recibo 74.055 del 17/11/97. Escritura. complementaria 221 - 25/11/97. Ante observación I.G.J. se da nueva redacción al artículo tercero de los estatutos sociales que así queda redactado: Artículo Tercero: Objeto: Servicios: a empresas, asociaciones, sociedades o personas físicas mediante apoyo, asesoramiento, promoción y desarrollo comercial, empresarial en obtención de recursos humanos, instalación y/o decoración de negocios comerciales, industriales o de servicios en el ramo de la alimentación, indumentaria y del hogar. Suscribir convenios de regalías, franquicias o representaciones y/o mandatos con personas o entidades o sociedades argentinas, o extranjeras percibiendo o pagando según sea el caso honorarios, participaciones u otra forma de retribución por servicios que preste o tome. Elaboración, comercialización, distribución y/o representación, importación y exportación de los artículos necesarios para la instalación y explotación directa o por terceros de negocios comerciales o industriales o de servicios en el ramo de alimentación, indumentaria y del hogar. Representaciones y mandatos de asuntos de incumbencia especifica de su objeto social. Financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor común o con garantías personales o reales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que la modificare o reemplazare en lo sucesivo y que requiera la intermediación en el ahorro público.

Autorizado - José Mangone
Nº 75.397

CLIBA INGENIERIA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 27/11/97. Benito Roggio e Hijos S.A., inscripta en el Reg. Púb. Com. de Córdoba, Nº 455, Fº 1663, Año 1955 y Ormas Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Constructora, inscripta el 30/4/75, Nº 968, Fº 102, Lº 83, Tº A de Est. Nac. Denominación: CLIBA INGENIERIA URBANA S. A. Plazo de Duración: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo la prestación de los servicios de recolección y transporte de residuos solidos, barridos y limpieza de calles, limpieza de sumideros y nexos y servicios especiales, durante el plazo del Contrato y sus prorrogas de conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de los Servicios de Higiene Urbana y al Contrato de locación de servicios, suscripto entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Benito Roggio e Hijos S.A. y Ormas S.A.I.C.I.C., para el cumplimiento del objeto social la Sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 4.500.000.- Dirección y Administración: Directorio de 4 directores titulares e igual número de suplentes (2 por la Clase A y 2 por la Clase B), por un ejercicio. Representación Legal: A cargo del Presidente. para absolver posiciones en juicio, asumirá la representación legal de la sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. La firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente. para endoso de valores con destino a depósitos bancarios bastará la firma individual de uno cualquiera de los integrantes del Directorio. Fiscalización : Comisión Fiscalizadora compuesta por tres 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes (1 por clase A, 1 por Clase B, 1 por ambas Clases), por un ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 1050, P. 9º, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Sergio Oscar Roggio (A); Vicepresidente: Pablo Bobadilla (B), Directores Titulares: Alberto Esteban Verra (A) y Roberto Gigante (B) y Directores Suplentes: Enrique Rubén Bullejos y Adalberto Omar Campana (A) y Pablo José Javier Monserrat y Eduardo Bergallo (B). Primera Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Alicia Silvia Manghi (A), Enrique Alberto Pelaez (B) y Sergio Mario Muzi (A y B); Síndicos Suplentes: Mariángeles Gonzalez (A), Jorge Alberto Gigante (B) y Francisco José Sancho (A y B).

El Autorizado
Nº 75.465

CORYSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 984 del 28/10/97, pasadas ante el esc. Yofre, registro 461, Cap. Fed. se constituyó CORYSAL S. A. Socios: Fernando P. Chotro Fourcade, arg., casado, ing. D.N.I. 6.634.073, Quesada 4315 Cap. Fed. Luis A. Alvarez Pereyra Rozas, arg., casado, abogado, D.N.I. 11.834.803. Libertad 480, Cap. Fed., domicilio: Libertad 480, piso 4º, Cap. Fed.. Objeto: (1) Servicios de consultoría de inversiones financieras, político, inmobiliarias, comerciales, conjuntamente con su asesoramiento legal y contable. (II) construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, ingeniería electrónica, comunicaciones, electricidad y electrónica y computación sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la realización de todo tipo de trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. (III) Prestación de servicios públicos o privados, pudiendo intervenir en concursos de precios y licitaciones publicas o privadas, para la ejecución de obras de construcción , mantenimiento o provisión de bienes, presentación en concesiones y privatizaciones (IV) Construcción y venta de casas, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles y a negocios relacionados con la construcción, como así de la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. (V) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro; Capital: $ 12.000.- Administración y Representación: Directorio integrado por 1 a 7 miembros; por dos ejercicios. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Presidente: Fernando P. Chotro Fourcade, Vicepresidente: Luis A. Alvarez Pereyra Rozas. Director Suplente: María Cristina Regueiro, arg., divorciada, empresaria, 46 años, con L.C. Nº 6.551.056. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Fernando Hontalvilla
Nº 136.464

CRISTAL PALACE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/11/97. 2) Máximo Dorra, arg. nacido el 30/8/33, casado, comerciante, L.E. Nº 4.122.686, domiciliado en Vidal 2950, Piso 4º, Cap., Nuri Dorra, arg. nacido el 16/3/1963, casado, arquitecto, D.N.I 16.492.989, domiciliado en Soldado de la Independencia 1027, Piso 15º "H" Cap. y Elías Dorra, arg. nacido el 3/7/66, casado, empresario, DNI 17.802.993, domiciliado en Vidal 2950. Piso 4º, Cap. Fed. 3) CRISTAL PALACE S. A. 4) Vidal 2950, Piso 4º, Cap. Fed. 5) 10 años desde su inscripción en el RPC . 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: La construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal. La construcción, compra y venta de cualquier clase de inmuebles. La realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La realización de proyectos, estudios, cálculos, dirección de obra y cualquier otra actividad relacionada con la ingeniería y/o arquitectura. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de productos inmuebles; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques, industriales. etc. La intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Financiera: La realización de operaciones financieras, inversiones, investigaciones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizase; otorgar prestamos, con o sin interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios o de terceros. Realizar intermediación en contratos de ahorro previo para la vivienda u otros fines. Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. De mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, gestión de negocios y administración de bienes y capitales, de promoción y ejecución de inversiones, importación y exportación, aceptar y/o recibir, concesiones, representaciones y consignaciones vinculadas con la actividad inmobiliaria, de la construcción y hotelera: Presentarse en licitaciones públicas o privadas. Hotelería: Explotación mercantil, administración y construcción de edificios destinados a la hotelería, hostería, hospedaje y alojamiento en todas sus variantes, restaurante y bar, sus instalaciones accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. 7) Pesos Cien mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) El ejercicio social cierra el día 31 de julio de c/año. 11) Presidente: Máximo Dorra; Vicepresidente: Nuri Dorra; Director Suplente: Elías Dorra.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 75.415

DELTA ARENAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Don Marcelo Corbella, argentino, comerciante, 27/1/60, casado, DNI 13.887.110, domiciliado en Profesor Manuel Garcia 6054, Carapachay, Pcia. Bs. As. y Doña Sandra Violeta Herrera, argentina, casada, 6/9/64, comerciante, DNI 17.203.203, domiciliada en Profesor Manuel García, 6054, Carapachay, Pcia. de Bs. As. 2) 9/10/97. 3) DELTA ARENAS INDUSTRIALES S.A. 4) Florida 683, 4to. "36" de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, distribución, exportación, extracción, secado, transporte, representación, consignación y servicios en general de materiales áridos y arenas de todo tipo y materiales para la construcción. b) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, portuarias, hidráulicas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, construcción y/o reparación de edificios de todo tipo. c) Marítimos: Actuar como agentes de transporte aduanero; Intervenir en la contratación de fletes y transportes marítimos, fluviales, de todo tipo de mercaderías; agentes marítimos, comprar, vender y chartear todo tipo de artefactos navales. D) Financieras: Otorgar y/o percibir préstamos, aportes o inversiones a y/o individuos o sociedades, participando en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades financieras. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones y todo tipo de intermediación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) 31/8 de cada año. 9) Directorio: Director Titular, Presidente: Marcelo Corbella, Director Suplente: Sandra Violeta Herrera.

Autorizado - Gustavo A. Pisauri
Nº 136.467

DEUTZ AGCO MOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/11/97. 2) Jorge Luis Pérez Alati, arg., casado, abogado, 14/9/54, DNI 11.320.375 y Betina Di Croce, arg., casada, 3/9/61, abogada, DNI 14.464.127; Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) a) la venta de repuestos en general; b) La compra, venta, permuta, importación; exportación, consignación, distribución y comercialización de los productos antes mencionados, mercaderías, materias primas, máquinas, maquinarias y accesorios relacionados con las referidas actividades, bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, c) ejercer comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos, d) vender, permutar, y de cualquier manera adquirir el dominio y/o usufructo de bienes inmuebles, muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, mercaderías, marcas de fábrica y/o comercio y/o patentes, e) Podrá celebrar contratos de Sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean civiles o comerciales de cualquier clase, participando en ellos como socio capitalista, industrial, comanditario o accionista, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de toda clase de sociedad, con las restricciones que importen las leyes en vigor, con otras personas, compañías o personas jurídicas, f) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 2 a 10 miembros titulares, e igual número de suplentes, debiendo elegirse siempre un número par de directores, por un ejercicio. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o a la persona que expresamente autorice el Directorio. 7) Se prescinde de la sindicatura. 8) 31/12 de c/año. 9) Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 10) Presidente: Jorge Luis Pérez Alati ("A"), Directores Titulares: Betina Di Croce ("B"), Directores Suplentes: Cristian Krüger ("A") y Mariano Florencio Grondona ("B").

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 75.463

EDICIONES MEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 10, inc. a), de la ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Juan Javier Negri, argentino, casado, abogado, nacido el 9 de abril de 1951, Titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.536.656, Av. Corrientes 316, piso 4, Capital Federal; Federico Busso, argentino, casado, abogado, nacido el 12 de abril de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.786.915, Av. Corrientes 316, Piso 4º, Capital Federal, 2) Constituida por escritura del 17 de noviembre de 1997, escritura Nº 1636, folio 9278, pasada por ante el escribano Martín Arana, adscripto al Registro 841, 3) EDICIONES MEDICAS S. A. 4) Domicilio: Av. Corrientes 316, Piso 4º, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades relacionadas con la industria editorial: impresión y litografía de vademecums, diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado fabricación tarjetas sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores, de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, el dorado y bordado de libros o papel y el corte de los cantos; realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario; fabricación de insumos para librería, compra y venta de formularios continuos, en insumos para computación, así como la comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, prospectos como también todo tipo de materia prima, o insumos utilizables en la industria gráfica; así como a la exportación e importación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto pudiendo celebrar a tales fines, contratos de venta, compra, edición, concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Directorio: único miembro titular y un suplente; mandato: un ejercicio; Presidente: Juan Javier Negri, Director suplente: Federico Busso; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Ignacio María Sammartino
Nº 136.458

EMPRESA DE TRANSPORTE ISTURIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 241. Folio 530 26/11/97. Registro 1465. Capital. 1) Socios Ana María Anchipe, DNI 5.799.343, casada, nac. 28/4/48 y Daniel Hernán Isturiz, DNI 25.284.430, soltero, nac. 10/4/76, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Valle Nº 236, Cap. 2) Denominación EMPRESA DE TRANSPORTE ISTURIZ S. A. 3) Valle 236, Cap. 4) Objeto: Comerciales: a) Transportes de todo tipo, nacional o internacional, estibajes, carga y descarga, depósitos, montajes industriales, alquileres de equipos, grúas y todo tipo de accesorios y maquinarias y en general todo tipo de actividad relacionada con movimiento, incluyendo custodia y guarda temporal o permanente, b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de todo tipo de productos, maquinarias o repuestos y accesorios, transportados por la empresa o no, nacionales o importados, incluyendo la importación temporaria para su reexportación, pudiendo asimismo constituir consorcios de exportación; Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras, relacionadas con las otras actividades antes detalladas, 5) Duración: 99 años. 6) Capital: 12.000 Pesos. 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Ana María Anchipe, Director Suplente: Daniel Hernán Isturiz; 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura, 9) Cierre ejercicio: 31 de octubre.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 136.535

ETIPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 25 de noviembre de 1997, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Juan A. Garicoche, al folio 1172 del Registro Nº 523 a su cargo, se ha constituido la siguiente: Sociedad Anónima ETIPRINT S.A. Accionistas: Rubén Luis Frigerio, argentino, industrial nacido el 10/6/1930, L.E. 4.346.540, divorciado, domiciliado en la calle 24 de Noviembre 1170, Cap. Fed. Marcelo Germán Frigerio, argentino, empleado, nacido el 24/1/1966, D.N.I. 17.613.085, casado, domiciliado en la calle Atuel 335, Cap. Fed. y Fabiana Noemí Frigerio, argentina, empleada, nacida el 27/8/1967, 18.412.413, casada, domiciliada en la calle Atuel 335, Cap. Fed. Fecha Constitución: 25 de noviembre 1997 - Escritura Nº 210. Domicilio Social: Combate de los Pozos 650 Cap. Fed. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, venta y distribución: a) toda clase de etiquetas y elementos afines, en tela, papel u otros materiales, ya sean impresos, tejidos o bordados. b) toda clase de artículos de librería, libros comerciales, registros, cuadernos, anotadores y artículos afines, de envases de papel y cartón, bolsas y sobres y c) toda clase de trabajo de encuadernación, fotocomposición, fotograbado, calcomanías y estampados. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. Capital Social: Doce mil pesos, representado por 1.200 acciones ordinarias de 1 voto de $ 10 de v/n c/u. representadas por títulos nominativos no endosables. Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de una asamblea ordinaria. Las acciones correspondientes a los aumentos de capital podrán ser ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas con o sin voto, escriturales o representadas por títulos al portador o nominativos, endosables o no. Organo Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, dentro de un mínimo de 2 y un máximo de 5, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. La asamblea debe designar por lo menos un director suplente, no pudiendo el número de esos superar el de los titulares. Primer Directorio: Presidente: Rubén Luis Frigerio - Vicepresidente: Marcelo Germán Frigerio - Directora Suplente: Fabiana Noemí Frigerio. Representación Legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso que la sociedad quede comprendida en las disposiciones del inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550, la asamblea ordinaria designará un Síndico titular y un Síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Juan A. Garicoche
Nº 136.578

EURO MIG

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Julio Fule, húngaro, nac. 1/7/41, soltero, comerciante, domicilio Santa Teresita 235, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. DNI 93.600.791 y José Enrique Soloeta, argentino, nac. 8/5/50, casado, domicilio Hidalgo 403, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., comerciante, LE 8.334.489. Duración: 99 años. Denominación: "EURO MIG S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: compra al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de todo tipo de máquinas de soldar, sus partes y repuestos, electrodos, alambres, artículos, aparatos, maquinarias e insumos para la actividad industrial; por sí o por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la fabricación de los productos, mercaderías y artículos enunciados en el apartado anterior. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. Capital: $ 12.000 divididos en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Julio Fule: 600 acciones y José Enrique Soloeta: 600 acciones. Administración: Directorio, Representante Legal: Presidente del Directorio: Julio Fule o Vicepresidente. Director Suplente: José Enrique Soloeta. Duración 3 ejercicios. Domicilio: Bartolomé Mitre 1371, 2º "D" Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/6. Escritura 361 Reg. 150, Cap. Fed. 26/11/97.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 136.526

FINCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Alfredo José Martínez, comerciante, 9/6/39, DNI 6.509.276, Av. Hipólito Yrigoyen 9, 12º piso, Córdoba, y Sebastián Quiroga, arquitecto, 9/4/63, DNI 16.229.759, 9 de Julio 370, 9º piso "A", Córdoba, ambos argentinos, casados y concurren por sus propios derechos, haciéndolo además el señor Quiroga en su carácter de Apoderado de Felipe Roberto Pujol, argentino, soltero, arquitecto,18/8/61, DNI 14.640,783, Av. Tristán Malbrán 3906, Cerro de las Rosas, Córdoba y José Ignacio Díaz, argentino, casado, comerciante, 11/6/66, DNI 17.628.108, calle 24 Nº 190, Barrio Parque Vélez Sarsfield, Córdoba. 2) Esc. Nº 4507 del 25/11/97, Fº 22.082 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) FINCAS S. A. 4) Bartolomé Mitre 648, esquina Roque Sáenz Peña, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, asentamientos, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y las de intermediación, debiendo respecto a estas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en cada jurisdicción. b) Constructoras: Realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, urbanizaciones, obras de infraestructura, puentes, calles e instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas. c) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, administración y locación de establecimientos rurales propios o de terceros, acopio, consignación, distribución, representación, intermediación entre la oferta y la demanda. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de entidades financieras; asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior, importando maquinarias y materiales necesarios para la construcción, como así también importar y exportar productos y subproductos agrícola-ganaderos, forestales y sus derivados industriales maquinarias y herramientas agrícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) $ 12.000 (6.000 acciones Clase A y 6.000 Clase B). 7) Presidente: Alfredo José Martínez (Clase "A"). Vicepresidente: Sebastián Quiroga (Clase "B") Directores Suplentes: María del Carmen Milagros Riatuso para reemplazar a Alfredo José Martínez y José Ignacio Díaz para reemplazar Sebastián Quiroga. Síndico Titular: Marcelo Ernesto del Niño Jesús Badra. Síndico Suplente: Sergio Antonio Lerda. 8) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 9) 30/9 c/año. 10) La fiscalización a cargo de un Síndico titular. 11) Aceptación de cargos: Sebastián Quiroga como apoderado de José Ignacio Díaz, María del Carmen Milagros Riatuso, casada, abogada, 2/3/58, DNI 12.875.198, Av. Hipólito Yrigoyen 131, 8º, Córdoba, Marcelo Ernesto del Niño Jesús Badra, contador, casado, 29/1/60, DNI 13.961.159, Ituzaingó 167, 9º, Córdoba y Sergio Antonio Lerda, contador 16/1/63, DNI 16.159.195, 25 de Mayo 188, 7º "C", Córdoba, todos argentinos, acepta en sus nombres y representación los cargos asignados.

Escribano - Gustavo G. Iturbe
Nº 136.525

HAIGER INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 27/12/89 en Montevideo, Uruguay, duración 100, hace saber que establece representación permanente en la República Argentina designando representante a Mauricio Imperatori. Sede en Av. Cerrito 136, Piso 7º "C", Capital Federal. Objeto: inversiones financieras; importaciones y exportaciones; comisiones y mandatos; actividad industrial; compraventa, hipoteca y alquileres de inmuebles.

Representante - Mauricio Imperatori
Nº 75.444

INVERSORA CASAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Syrene Sociedad Anónima, Est. de representación con sede social en Av. Coronel Díaz 2139, de esta ciudad, inscripta en I.G.J. el 17/2/97, Nº 172, Lº 54, Tº B, de Est. Ext. representada por su Apoderado Adolfo Sucari, viudo, ingeniero en construcciones, 15/12/34, C.I.P.F. 3.655.337, Migueletes 586, 7º piso, de esta ciudad; Pauch Corporation S.A. Florida 656, 4º Of. 410 de esta ciudad, inscripta en I.G.J. el 5/10/95 Nº 9301, Lº 117, Tº A de S. A. representada por su apoderado Ricardo Francisco Miaczynski Folch, soltero, empresario, 25/2/68, DNI 20.009.999, Florida 656, 4º piso, de esta ciudad y Roberto Carlos Rodríguez, casado, empresario, 29/11/47, LE 4.703.460, Virrey Loreto 1940, 2º piso, de esta ciudad, todos argentinos. 2) Esc. Nº 4472 del 21/11/97, Fº 21.929 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) INVERSORA CASAL S. A. 4) Migueletes 586, 7º piso, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inversiones: La realización de inversiones mediante préstamos con o sin garantía, el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a particulares, así como la compra y venta de toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos e inmuebles, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Adolfo Sucari, Director Titular: Pablo Alberto Rymland. Director Suplente: Roberto Carlos Rodríguez. 8) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 9) 31/10 c/año. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) Aceptación de cargo: Pablo Alberto Rymland, argentino, casado, Ingeniero, 24/2/50, LE 8.288.467, Palestina 824, 2º piso, "A", Cap. Federal.

Escribano - Gustavo G. Iturbe
Nº 136.522

JOVAT

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 15/4/85 bajo el Nº 2735, Libro 100 Tº A de Soc. Anónimas. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas, celebrada el 6 de noviembre de 1997, resolvió ampliar su objeto social, reformando los artículos 3º, 7º y 10º del Estatuto. El Autorizado.

Abogado - Ariel Darío Zerboni
Nº 75.404

LA PICHUCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Barraco, argentino, 38 años, casado, comerciante, DNI 13.014.140, José María Paz sin Nº, y Norberto Horacio Barraco, argentino, 48 años, casado, comerciante, DNI 7.824.022, Vélez Sársfield sin Nº del Campillo, Pcia. de Córdoba, 2) Esc. Nº 178 del 26/11/1997. 3) "LA PICHUCA S.A." 4) Chacabuco 380, 5º Piso, Capital Federal. 5) a) Actividad agropecuaria, explotación de inmuebles y establecimientos propios o arrendados, ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado; Agrícolas: producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas forestales, apícolas y granjeros; Industriales: fabricación o elaboración de insumos agropecuarios. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales. 2) Acopio, compra y venta de semillas, cereales, forrajeras, oleaginosas, fertilizantes e inoculantes; envases textiles o plásticos; hervicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero, la explotación y/o la administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. b) Compra, venta, permuta, dar en leasing, en fideicomiso, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para vivienda, urbanización, clubes de campo, tiempo compartido, cementerios privados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. c) Otorgar y tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general, siendo excluidas las de la ley de Entidades Financieras, todas la que requieran el concurso público. 6) $ 12.000.- 7) 99 años. 8) Directorio de 1 a 3 miembros por 2 años. 9) Representación legal: el Presidente. Presidente: Graciela Danielle, DNI 10.053.628. Director Suplente: Marta Adriana Garello, DNI 14.001.449. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) 30 de junio.

Apoderada - María Celia Mascheroni
Nº 75.511

LA SUIZO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto por un día (Art. 10 Ley 19.550). Por Escritura Pública Nº 217 del 21/11/97 del Registro Notarial Nº 1469 de Capital Federal, se protocolizó la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 8/10/97, modificando la denominación social y el artículo 1º del Estatuto Social que queda como sigue: "Artículo 1º: Con la denominación de AMERICAN BANKERS ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., continuará funcionando la sociedad que se constituyera con el nombre de LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS y que luego por asamblea del 27 de agosto de 1996 se la denominó LA SUIZO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales en otros puntos de la República Argentina o en el extranjero, por resoluciones del Directorio, conforme lo dispuesto en el art. 10 inc. I)".

Abogado - Roberto Carlos Hermida
Nº 75.398

LATINEQUIP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución Sociedad: Escritura Nº 457, Fº 1857 del 27/11/1997, Reg. 444, Capital Federal. 1) "Banco de la Pro-

vincia de Buenos Aires" domicilio San Martín 137, Capital Federal, aprobado por Decreto Ley Nº 9434 del 9/10/1979, representada por su Vicepresidente; Carlos Alberto Elizondo. 2) "Gerenciar Proyectos y Administración S.A." Inscripta en la IGJ el 22/1/1996, Nº 623, Lº 118 Tº A de Sociedades Anónimas, domicilio San Martín 108, Piso 6º, Capital Federal, representada por su Presidente: Alberto Angel Fernández. Denominación: "LATINEQUIP ARGENTINA S.A.". Domicilio: San Martín 108, Capital Federal. Plazo: 99 años contados fecha inscripción IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La realización, promoción, gestión y financiamiento, de operaciones de importación y exportación de bienes o productos; b) Proporcionar servicios de mediación mercantil, poniendo en contacto a oferentes y demandantes; c) el asesoramiento sobre aspectos técnicos, comerciales, bursátiles, financieros, inmobiliarios y de tráfico; d) prestar servicios de promoción de la complementación industrial y tecnológica en el sector industrial y agropecuario; e) prestar servicios informativos, comerciales y financieros, estudios de mercado y estadísticos, relacionados con la producción y adquisición de bienes y servicios, así como las transacciones encaminadas a la exportación, importación, trueque y otros; f) garantizar como fiadora, avalista o de cualquier otra forma, el cumplimiento de obligaciones contraídas por otros; g) desarrollar proyectos de exportación y "llave en mano"; h) promover, organizar y colaborar en ferias, congresos, seminarios y exposiciones, así como en misiones comerciales; y todos los demás actos requeridos para el cabal cumplimiento de su objeto que no sean prohibidos por la Ley ni por el presente Estatuto. Capital: Doce mil pesos ($ 12.000) representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal $ 1 cada una. Administración y Representación: Directorio integrado de 1 a 5 miembros. Representación legal al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Doctores: Carlos Enrique Menna, Carlos Oscar Bermejo y Ernesto Porto. Síndico Suplente: Doctor Juan Francisco Santoro. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente Sr. Sergio Gustavo Bugallo. Directores Titulares: Sergio Gustavo Bugallo, Alberto Canos y Víctor Eduardo Fabiano. Director Suplente: Ernesto Della Mea.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 136.481

LTD

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social inscripto IGJ 15/11/95, Nº 10.872, Lº 117, Tomo A de S.A. Por Escrit. del 26/11/97, Fº 2228, Reg. Not. 93 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extaord. de fecha 5/11/97 por la que se decidió: 1) Ampliación del objeto social: El objeto actual continúa vigente en todas sus partes y se amplía como punto F en las actividades que se transcriben: "... F. Compra, venta, por mayor y menor, permuta, comisión, consignación, representación, distribución, envasado, fraccionamiento, importación, exportación de productos alimenticios, vitaminas, suplementos dietéticos, complejos vitamínicos, artículos de tocador, especialidades medicinales y aromáticas, productos farmacéuticos, artículos de puericultura, higiene, salubridad y herboristería para uso humano; productos fotográficos, de óptica, productos de bijoutería, fantasías, música grabada, libros, accesorios quirúrgicos, ortopédicos, veterinarios y para la salud humana en general..."; 2) Reforma del artículo tercero del Estatuto Social, ampliándose según el texto que antecede.

Escribana - Raquel N. G. de Ludmer
Nº 75.497

MANUCHO

SOCIEDAD ANONIMA

23/4/1996 Nº 3520 Lº 118 Tomo A de S. A. Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 1996 pasada a Escritura Pública Nº 119 de fecha 3 de noviembre de 1997 se dispuso la reforma del artículo séptimo. Artículo séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 con mandato por tres años. La representación legal el Presidente y/o Vicepresidente en su caso. Se designa Presidente Dra. Rosa Beatriz Seco y Director Suplente: Manuel Andrés Martín Morales.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 75.416

MEDIOS DE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción 11/12/86 Nº 8765 Lº 103 Tº "A" de S.A. 1) La Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/6/97 trasladó la sede social, adecuó el capital al actual signo monetario y prescindió de la sindicatura y reformó: Domicilio: Carrasco 845, 6º "E", Cap. Fed. Capital social: $ 0,30.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 75.475

MERCOCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.628.827. Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 17/9/97 se modificó el Art. 3 (Objeto), incluyendo la actividad de: (i) servicios: dedicarse a la actividad postal mediante el servicio de transporte y/o entrega nacional e internacional de correspondencia, encomienda, bultos y/o bolsines (ii) Hotelera.

Escribana - Clara Furman de Saltzman
Nº 75.452

MICROSULES Y BERNABO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Por Esc. Púb. Nº 21 del 25/11/97, Fº 59, Reg. 1821 Cap. se instrumentó la reforma Art. 3 y Ordenamiento en un texto único Estatuto. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La fabricación y/o elaboración de productos químicos, materiales plásticos y sintéticos, artículos farmacéuticos, específicos medicinales en las áreas humana y animal, plaguicidas, fertilizantes y demás productos químicos para uso agropecuario y la elaboración, comercialización, importación y exportación de suplementos dietarios, de reactivos de diagnóstico y de tecnología médica, de productos cosméticos y de uso doméstico todo ello con excepción de las actividades propias del negocio de farmacia; b) la compra, venta, depósito, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de los productos fabricados y/o elaborados; c) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes, reglamentos sobre propiedad horizontal; d) La explotación de tierras, campos y bosques, mediante la realización de actividades agrícolas y ganaderas en los mismos y la elaboración primaria de los productos obtenidos; e) Operaciones financieras, por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas físicas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por la que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo noveno: Los directores deben presentar una garantía de $ 1.000 en efectivo o su equivalente en títulos emitidos por el Estado". Restantes artículos sin modificación.

Escribana - Blanca Leonor Lucioni de Talesio
Nº 136.561

O.S.I.P. SOCIEDAD ANONIMA (ORGANIZACION, SEGURIDAD E INVESTIGACION PRIVADA)

La Asamblea del 19/11/97 resolvió: a) Cambiar la denominación: C.O.S.I.P. SOCIEDAD ANONIMA (CUSTODIA, ORGANIZACION, SEGURIDAD E INVESTIGACION PRIVADA) y b) ampliar el objeto: "Cuando la sociedad preste sus servicios en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, lo hará exclusivamente de acuerdo a lo establecido en el art. 3º de la Ley 9603, a saber: a) Averiguaciones de orden civil y comercial. b) Solvencia de personas y entidades. c) Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. d) Custodia y vigilancias internas de bienes y establecimientos y e) Traslado de valores.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre
Nº 136.524

PARQUE DEL VISO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ Nº 523 Lº 118 Tº "A" de S.A. con fecha 18-1-1996, por Asamblea Extraordinaria del 10/11/1997 se reformó el Estatuto. Aumento de capital sólo por Asamblea Extraordinaria; quórum Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria 60 % de acciones con derecho a voto.

Autorizado - Rodolfo Hugo Aguiar
Nº 75.430

REFRIMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 306 del 19/9/97 ante Escribano José D. Paulucci, Reg. 1348 de esta Ciudad, se reforman los Estatutos Sociales y se procede al aumento del capital social. Los artículos reformados quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad se denomina "REFRIMET S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 983, PB "H". Artículo cuarto: El capital social es de cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco ($ 54.385) representado por cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) por acción. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.

Contador - Rafael Salave
Nº 136.456

REVANT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura Nº 398 del 13/11/97, Reg. 448 de Capital; Socios: Héctor Barnabé Billone, argentino, 21/6/33, casado, industrial, DNI 4.101.907, Alvarez Jonte 696, Castelar, Buenos Aires y Claudio Caridinali, argentino, 23/12/55, casado, DNI 11.891.455, comerciante, Mendoza 640, Muñiz, Buenos Aires. Objeto: a) Fabricación de artículos y artefactos para el hogar, utensilios, vajillas de metal y accesorios para cocinas y para el confort del hogar; b) La comercialización, importación y exportación, representación, distribución y consignación de dichos artículos; c) La explotación de marcas de fabricación, de patentes de invención nacionales o extranjeras referidas a los mencionados productos y d) El ejercicio de consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos relacionados con dichas actividades. Capital: $ 12.000. Denominación: "REVANT S.A.". Duración: 99 años. Representación: Directorio conformado por dos titulares y dos suplentes por 3 años. Presidente: Héctor Bernabé Billone. Vicepresidente: Claudio Cardinali. Directores Suplentes: Jorge Francisco Núñez y Juan Carlos Toso. Prescinde de la sindicatura: Cierre ejercicio: 30/6. Sede: Carlos Pellegrini 465, piso 7º, oficina 54.

Escribano - Carlos A. Ortega
Nº 75.471

ROCARSA

SOCIEDAD ANONIMA

El 17/11/97, los socios: cónyuges León Carlos Arslanian, arg., 23/10/41, abogado, DNI 4.384.316 e Isabel Rosa Poderio, arg., 21/11/40, abogada, DNI 3.976.172, ambos dom. Av. Alvear 1934, piso 12, Cap. constituyeron: 1) ROCARSA S.A., dom. Bs. As. 2) 99 años desde inscrip. IG. 3) Objeto: Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y obras de ingeniería y arquitectura público o privado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, inmuebles, inclusive régimen de propiedad horizontal, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior lote de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandato: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Operaciones financieras: 1) Recibir depósito a plazo; 2) Emitir bonos, obligaciones y certificados de participación en los préstamos que otorguen, u otros instrumentos negociables en el mercado local en el exterior de acuerdo con la reglamentación que el BCRA fije. 3) Conceder créditos mediano y largo plazo y complementarias y limitadamente a corto plazo; 4) Otorgar avales, fianzas u otras garantías y aceptar y colocar letras y pagarés de terceros, vinculado con operaciones en que intervinieren; 5) Inversiones en valores mobiliarios vinculados con operaciones en que intervinieren, prefinanciar sus emisiones y colocarlos; 6) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; 7) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; 8) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; 9) Realizar operaciones en moneda extranjera, previa autorización del Banco Central de la República Argentina; 10) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto y 11) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. 4) 12.000. 5) Adm. y Repres. 1 a 6 directores por 3 años. 6) Prescinde sindicatura. 7) Ej. 31/12 c/año. 8) Sede: Carlos Pellegrini 961, 5º Cap. 9) Presidente: León Carlos Arslanian y Suplente: Isabel Rosa Poerio.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 75.410

SELESTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Escritura Pública Nº 186 del 18-11-97. Socios: Bárbara Ríos Larrain, española, casada, economista, nacida el 22-9-59, Pasaporte Español 814646 y Ernesto Gustavo Niethardt, argentino, casado, abogado, nacido el 8-5-51, L.E. 8.456.147, ambos con domicilio en Sarmiento 1190, Piso 10, Capital Federal. Denominación: "SELESTA S.A.". Domicilio: Sarmiento 1190, Piso 10, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: Importación, Exportación, compra, venta, fabricación, arrendamiento, distribución, instalación, representación y comercialización de todo tipo de unidades de computadoras y equipos periféricos, impresoras, equipos de comunicaciones, software y de desarrollo de sistemas en general. Realización de trabajos de consultoría, asesoramiento tecnológico, capacitación de personal y servicio técnico para sistemas informáticos. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Dirección y Administración: Directorio: Mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por un año siendo reelegibles. Presidente: Ernesto Gustavo Niethardt. Director Suplente: Bárbara Ríos Larrain.

El autorizado
Nº 136.596

SOCIEDAD GENERAL DEL CARBON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 266, Fº 808, ante Escrib. Luis Alberto Ugarte, Reg. Not. 1235, de esta Ciudad. Socios: Daniel Delfino, arg., nac. 21/7/1952, cas., comerciante, c/DNI 10.140.963, dom. San Martín 551, 1º piso, Cap.; y Aldo Alberto Candolfi, arg., nac. 2/4/1941, cas., comerciante, con L.E. 4.370.921, dom. Cervantes 1313, de Boulogne, Pcia. Bs. As. Denominación: "SOCIEDAD GENERAL DEL CARBON S.A.". Duración: Su duración es de 99 años contados desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos del agro, industrializados o no, subproductos y derivados, maderas de todo tipo, carbón vegetal y mineral, cueros, manufacturados o no; productos químicos, materias textiles y sus manufacturas; productos siderúrgicos y metalúrgicos, máquinas herramientas eléctricas y maquinarias de todo tipo. b) Corretaje. Inmobiliario: Mediante la intermediación de propiedades, tanto en el país como en el extranjero, entre comprador y vendedor, locador y locatario, representación, producción y asesoramiento, ya se trate de personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, formadas o a formarse. c) Explotación y/o administración de todas las actividades agrícolas ganaderas; d) Explotación y/o administración de bosques, forestaciones y reforestaciones de tierra e instalación de aserraderos y viveros. e) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, foresta-

ción, viveros, aserraderos, hornos de carbón, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Podrá además realizar sin limitación alguna, toda actividad anexa derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule al objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que estén vinculados con su objeto social. Capital: Doce mil pesos. Directorio: Por 2 ejercicios. Presidente; Daniel Delfino. Director Suplente: Aldo Alberto Candolfi. Sindicatura: Se prescinde: Sede social: San Martín 551, 1º piso, of. 20, Cap. Fed. Aceptación de cargos: En la escritura.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 75.409

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN

La Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 1992 en Montevideo (R.O.U.) resolvió la reforma integral del Estatuto Social y el Directorio en la reunión celebrada el 10 de junio de 1995, en Montevideo (R.O.U.) resolvió designar nuevo Representante en Argentina al Sr. Oliviero Bucci Casari

Abogado - Miguel Angel Espeche
Nº 136.489

STARLINE

SOCIEDAD ANONIMA

1. 21/11/97. 2. Ana María Ungaretti, DNI 5.087.846, argentina, casada, comerciante, domicilio en Jujuy 1735, Mar del Plata y Mario César Cámara, DNI 20.725.816, argentino, casado, comerciante, domicilio Serrano 1407, Capital Federal. 3. STARLINE S.A. 4. Acevedo 1165, Capital Federal. 5. 10 Años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de tosqueras y areneras, su distribución y comercialización a través de venta a granel a corralones propios o de terceros. b) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganadería y arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. c) Construcción de obras y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. d) Explotación de todo lo concerniente a la contratación y asesoramiento de viajes de turismo en general, dentro o fuera del país, la compra, venta y reserva de pasajes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, excursiones y afines, ya sea nacionales o internacionales. e) Explotar todo lo concerniente al transporte nacional o internacional, de pasajeros, caga y correo, ya sea por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de pasajeros, carga y correo. f) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. g) Participar en licitaciones públicas o privadas. 7. Doce mil pesos. 8. A cargo de un Directorio de 1 a 7 con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El presidente o el Vicepresidente en su caso. 9. Prescinde de Sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10. 30 de septiembre de cada año. 11. Presidente: Ana María Ungaretti. Vicepresidente: Mario César Cámara. Director Suplente: Miguel Nicolás Guevara.

Autorizado - Pablo D. Arendarczuk
Nº 75.507

TECNICA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 374 del 26/11/97. Accionistas: Roberto Crudele, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 18.286.305, Av. Santa Fe 5323, P.B., "C", Capital; Germán Gustavo Rusccella, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 21.142.264, Cuba 2836, 7º "A", Capital. Marcelo Edgardo Jacquet, 26 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.147.180. Payró 1626, Banfield. Denominación: "TECNICA DE BUENOS AIRES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Toda comercialización y reparación de equipos y sistemas electrónicos y de software, circuitos cerrados de televisión, robótica, comunicaciones, elementos, artículos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. b) Financiera. c) Importación y Exportación. d) Representaciones y Mandatos: Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Germán Gustavo Rusccella, Vicepresidente: Roberto Crudele, Director suplente: Marcelo Edgardo Jacquet. Sede social: Ciudad de La Paz 2372, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 75.402

TESTING ALPINE

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 1721 Lº 118 Tomo A de Sociedades Anónimas) Se hace saber por el término de un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 1997 se dispuso reformar los artículos 11º y 13º del Estatuto Social. Consecuentemente dichos artículos quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo decimoprimero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. Los directores serán reelegibles. La elección de los directores será hecha en una Asamblea General Ordinaria, que podrá elegir también uno o más suplentes, ninguno de los cuales será director a menos que reemplace a un director mientras haya una vacante, o permanentemente si la vacante es permanente. Cada suplente será elegido para reemplazar a un determinado director en caso de que éste deje su cargo vacante. Una Asamblea Ordinaria designará a un director para desempeñarse como Presidente del Directorio. Artículo decimotercero: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de por lo menos la mayoría absoluta de sus miembros y decidirá por el voto coincidente de la mayoría de sus miembros presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá el voto decisivo (además de su voto como director). Ni el Vicepresidente ni ningún otro director que sean designado presidente interino tendrán este voto adicional".

Autorizado - Víctor Hugo Quevedo
Nº 136.527

TRANSPORTES M. DI PALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 27/11/97, cambio de denominación por TRANSPORTES PALDIM S.A., reforma art. 1º.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 75.383

T.V.A. CANAL SATELITAL TELEVISION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. R.P.C. 28/4/94 Nº 3971, Lº 114 Tº A. de S.A. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/9/97 resolvió aumentar el capital a la suma de $ 330.000; b) Modificar el art. 4º del Estatuto así: "El capital social será de pesos trescientos treinta mil, representados por trescientos treinta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción". Esc. Nº 82, Fº 263, Reg. 1744.

Escribano - Alfredo Rafael Parera
Nº 75.482

UNIFREIGHT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "UNIFREIGHT ARGENTINA S.A.". Esc. 357, Fº 710 del 27/11/97, Reg. 384 Cap. Fed. Accionistas: Carlos Mariano Villares, 53 años, argentino, casado, L.E. 5.056.179, Contador Público Nacional; y 1174253 Ontario Limited, Insc. 26/11/97, Nº 2185, Lº 54 Tº B Estatutos Extranjeras. Ambos con domicilio en la calle Florida 537/71, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Agencia marítima, realización de gestiones administrativas y comerciales referidas a la entrada, permanencia y salida de un buque, así como a las operaciones de carga y descarga de mercaderías y pasajeros; y sus consecuencias ulteriores y a la obtención del transporte de mercaderías y pasajeros; y sus consecuencias ulteriores y a la obtención del transporte de mercaderías y personas; contratación y expedición de cargas; estibaje, tareas de carga y descarga en general, tanto en área de puerto como extraportuaria; recepción, estadía y despacho de contenedores, contratación de personal y provisión de servicios a terceros; operaciones multimodales (transportes combinados); coordinación de transportes de mercaderías y/o personas en medios terrestres, aéreos y/o marítimos y toda otra actividad auxiliar de las operaciones mencionadas precedentemente. Capital: $ 12.000. Administración-Directorio: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Juan Angel Ratto y Director Suplente: Carlos Mariano Villares. Sede social: Florida 537/71, Piso 22 de la Capital Federal.

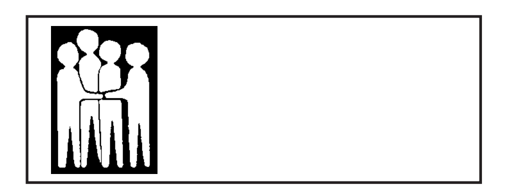
Presidente - Juan Angel Ratto
Nº 136.507

ZED

SOCIEDAD ANONIMA

20/11/78 Nº 4369, Lº 91 Tº A S.A. Que por Escritura del 26-11-97, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1357 del Registro 1132, se modificaron los artículos 8º, 11º y 16º de los estatutos sociales de ZED S.A. Administración: Está a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. La Asamblea debe designar suplentes. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. En caso de que por aumentos de capital que se dispusieran en el futuro, se tornara obligatorio contar con síndicos, la Asamblea designará anualmente un titular y un suplente. Si se tratara de cualquiera de los otros incisos del art. 299 se deberá designar una comisión fiscalizadora, la que por imperativo legal tendrá que ser colegiada y en número impar.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 136.534



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABERGLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 19/11/97 Gallardi Gustavo Oscar, DNI 14.435.335, casado, comerciante, argentino, nacido el 18/3/61, domiciliado en Güemes 2360, 2º D, San Martín y Mlynkiewicz Mariano, DNI 23.123.980, soltero, comerciante, argentino, nacido el 27/12/72, domiciliado en Olazábal 4350, 6º P. A, Cap. Federal acuerdan el contrato de constitución social. Denominación: ABERGLASS S.R.L. Domicilio Olazábal 4350, 6º P. Cap. Fed. Duración: 5 años desde su registración. Objeto: Fabricación: fabricación, comercialización, importación y exportación de ventanas destinadas al equipamiento de utilitarios, casas rodantes y embarcaciones náuticas. Comercialización, exportación e importación de artículos para equipamientos de todo tipo de utilitarios, casas rodantes y embarcaciones náuticas, con inclusión de aparatos de televisión y videocaseteras destinados a tales fines. Capital: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Administración: Mariano Mlynkiewicz.

Autorizado - Raúl Alberto Bermúdez
Nº 75.414

ACADEMIA DE CAPACITACION INTEGRAL EN SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente Nº 1.606.139. Cesión de Cuotas. En Bs. As. el 4/11/97, por contrato privado don Alejandro Adolfo Reynoso, vende, cede y transfiere a don Luis León Saniez y Carlos Roberto Franzone 600 cuotas sociales de un peso valor nominal cada una que tiene y le corresponde en la sociedad, con domicilio en Ramallo 1947, 4º "C", Cap., adquiridas en la siguiente proporción: Carlos Roberto Franzone, 400 cuotas equivalentes a $ 400 y Luis León Saniez, 200 cuotas equivalentes a $ 200. Esta cesión de cuotas se realiza por $ 600, comprendiendo la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas tenía, colocándolos en el mismo grado y prelación, renunciando al cargo de Gerente, lo que aceptan los demás socios y resuelven de común acuerdo modificar la cláusula cuarta. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil pesos, dividido en 2.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luis León Saniez, suscribe 800 cuotas, o sea la suma de pesos ochocientos: Carlos Roberto Franzone suscribe 1.000 cuotas, o sea la suma de pesos mil y Vera Marta Saniez suscribe 200 cuotas, o sea la suma de pesos doscientos. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que completará la integración. Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato.

Autorizada - Zulema Rearte
Nº 75.375

AKITA ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 7675, Lº 99, 20/9/93. Por esc. púb. Nº 264, del 27/11/97, se estableció: A) Nueva gerencia: Raúl Jaievsky e Irene Jaievsky; b) Representación social en forma conjunta; c) Capital $ 3.000 y d) Nueva sede social: El Salvador 4586, Cap. Fed. El autorizado.

Escribano - Marcelo A. Lozano
Nº 75.506

ALGITX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Contrato privado: 24/11/97. Cedentes: Oscar Alberto Pugliese DNI 20.001.146 y Mirian Susana Ardiles, arg., solt. DNI 14.313.674, ceden a Gabriel Bursztyn, arg. solt. nac. 5/2/77, DNI 25.971.344, dom. Pueyrredón 1061, Cap. y Precio: $ 2.000 $ 1 v/n. Proporción: G. Bursztyn $ 1.980 p/ compra 1.980 cuotas y asume como socio por reforma art. cuarto. O. A. Pigliese $20 p/compra 20 cuotas. Cambio domicilio: Pueyrredón 1061, Cap.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 75.392

ALLEGRUS CENTRO RECREATIVO EDUCACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 424, del 11/11/97, pasada al Folio 1163, del Reg. 58 de Capital. Se reconduce, la sociedad por haberse vencido el plazo de duración contractual el día 29/7/95 y no haberse iniciado la liquidación de la misma y no ha interrumpido su actividad ni su giro comercial por lo que los socios revocan la disolución mediante al remoción de su causal y reintegran la sociedad a la plenitud jurídica y se hacen responsables solidaria e ilimitadamente por las actividades desarrolladas por la sociedad durante el período que comprende desde el vto. del plazo de duración del contrato hasta la aprobación e inscripción de la reconducción por lo que modifican el art. 2º del estatuto estableciendo el plazo de duración de 99 años a contar desde la inscripción de la reconducción de la sociedad y aumenta su capital a la suma de $ 1.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 0,01 valor nominal c/u y se modifica el art. 4º del contrato social.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 75.500

AMNESTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Instrumento privado 12/11/97. Cedentes: Oscar Alberto Pugliese DNI 20.001.146 y Mirian Susana Ardiles, arg., solt. DNI 14.313.674, ceden a Alejandro Héctor Rossi, arg., divorc., nac. 19/11/40, LE 4.365.795, dom. A. Brown 729, Cap. y Claudia Rosalia Rossi, arg., solt., nac. 18/7/71, DNI 22.337.480. Argibel 2887. Cap. Precio: $ 1.000 cuotas p/compra 2.000 cuotas $1 v/n. Proporción: A. H. Rossi; $ 1.000 p/compra 1.000 cuotas. C. R. Rossi $ 1.000 p/ compra 1.000 cuotas quienes asumen como socios gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Av. A. Brown 729, Cap.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 75.391

AVENIDA 2309

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 17/3/93, Nº 1519, Lº 97, de S.R.L. Por Cont. Priv. 28/10/97, Edgardo Eusebio Cárdenas cede y transfiere las 30 cuotas que posee a Antonio Rodríguez, arg., cas., comerc., nac. 26/10/58, DNI 13.030.094, dom. Guayaquil 223, piso 5º, "C", Capital. Edgardo Eusebio Cárdenas renuncia al cargo de gerente que detentaba. Reforma cláusulas 4ta.: Las cuotas sociales se encuentran totalmente suscriptas e integradas por parte iguales y 12da.: Se designa gerente a Antonio Rodríguez.

Autorizado - Félix Daniel Levy
Nº 75.456

BLOXAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales BLOXAMAR S.R.L. Instrumento privado 12-11-97. Cedentes: Oscar Alberto Pugliese DNI 20.001.146 y Mirian Susana Ardiles, arg., solt., DNI 14.313.674 ceden a Oscar Pedro Frattini, arg., solt., nac. 25-11-1953, DNI 10.549.594, dom. Caseros 35 Matheu Pcia. de Bs. As. y Raquel Carranza, argn., solt., nac. 10-4-57, DNI 112.173.767. Portillo 124 Matheu Pcia. de Bs. As. Precio: $ 1.000.- p/compra 2000 cuotas $ 1 v/n. Proporción: O. P. Frattini $ 1.000 p/compra 1000 cuotas. R. Carranza $ 1000 p/compra 1000 cuotas quienes asumen como socios gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Ruta 25 y Lavalle, Matheu Pcia. de Buenos Aires.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 75.390

COMESUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución COMESUD S.R.L. Escritura Nº 318, Folio 843, Registro 1609 - Capital, fecha 21-11-97. Socios: Aída Alicia Imfeld, DNI 12.304.171, nacida 21-4-58 y Mariela Beatriz Imfeld Castagno, DNI 21.418.852, nacida el 31-1-70; ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Soldado de la Independencia 974, Piso 10 de esta ciudad. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, sometimiento a propiedad horizontal, leasing, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Comercializadora. Mediante la compra, venta, exportación, importación, distribución de todo tipo de productos y servicios, combustibles, tarjetas de crédito planes de ahorro, cursos a distancia, seguros de todo tipo, sistemas de venta directa, telemarketing. Agropecuaria: Mediante la explotación y venta de productos derivados de la agricultura y la ganadería, así como insumos, maquinarias y elementos para el agro, compraventa y consignación de hacienda. Consultora: Mediante la realización de estudios de mercado y de factibilidad. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. Capital social: $ 4.000.- dividido en 400 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración y representación legal: uno o más gerentes socios o no. Sede social: Soldado de la Independencia 974, piso 10. Capital. Gerente: Aída Alicia Imfeld.

Escribana - Liliana María Lenta
Nº 136.595

COMPAÑIA MINERA BARDA NEGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por resolución unánime del 23-9-97 pasada a escritura del 26-11-97 ante el registro 629 de Cap. se resolvió aumentar el capital de la sociedad a $ 50.000. Modificando el artículo quinto.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 136.474

COMPAÑIA MINERA BARDA NEGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por resolución unánime del 23-9-97 pasada a escritura del 26-11-97 ante el Registro 629 de Cap. se resolvió la transformación en S.A. denominándose BARDA NEGRA SOCIEDAD ANONIMA continuadora de COMPAÑIA MINERA BARDA NEGRA S.R.L., no habiendo socios recesivos. El domicilio se mantiene en Cap., se amplía el objeto social a actividades mineras: Estudios, investigación, explotación, prospección, exploración, elaboración, industrialización y comercialización de yacimientos minerales de todo tipo, incluyendo los afluentes de aguas minerales y demás elementos y/o materias primas relacionadas con la actividad de la minería y desarrollo de tecnologías. Asimismo la sociedad podrá adquirir por concesión, registro, licitación y adjudicación, yacimientos minerales de cualquier tipo o categoría, arrendarlos o cederlos en arrendamiento a terceros, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y demás normas legales aplicables a la actividad que constituye su objeto. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, mandato, distribución, fraccionamiento, comisión y consignación de toda clase de materias primas, mercaderías y/o maquinarias relacionadas con las actividades mineras mencionadas precedentemente. c) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, leasing permuta, construcción, parcelamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales y efectuar las operaciones comprendidas en la ley 13.512 y sus reglamentaciones. Todas las actividades se ejercerán por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda. Se amplía el plazo de duración 99 años desde la inscripción original, Capital social sigue en $ 50.000. La administración estará a cargo de un directorio que durará 3 años en sus cargos. Pres. Luis Zanon. Vicepres. Luis A. Zanon, Direc. tit. Marisa Zanon, Teresa Livia Zanon y Aldo Bergonzoni. Síndicos titular Juan C. Menescaldi. Supl. Ricardo N. Menescaldi. Representación legal. Pres. y Vicep. indistintamente. El ejercicio cierra el 31 de diciembre. El Escribano.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 136.475

CORNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 257 de fecha 26-8-97 ante Escribano Néstor Villar Adscripto al Registro 11 de Lomas de Zamora los Señores Gustavo Pablo Corti y Analía Villar cedieron a los señores Aníbal Carlos Nietzel e Irene Lucinda Nowacki las cuotas de capital que tenían en la sociedad CORNI SRL. inscripta en la Inspección General de Justicia de Capital Federal Nº 6897 del Libro 103 las que son adquiridas 625 cuotas de Un peso cada una por el Sr. Nietzel y 625 cuotas de Un peso cada una por la señora Nowacki por un precio total de un mil doscientos cincuenta pesos en efectivo, colocándolos en el mismo lugar grado y prelación y renunciando el Sr. Gustavo Pablo Corti al cargo de socio gerente. Se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social la que queda así redactada: "El Capital social se fija en la suma de pesos dos mil quinientos dividido en 2500 cuotas partes de un peso valor nominal cada una de acuerdo con el siguiente detalle: Aníbal Carlos Nietzel: 1250 cuotas, o sea un mil doscientos cincuenta pesos, Irene Lucinda Nowacki: 1.250 cuotas, o sean un mil doscientos cincuenta pesos, el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo". Quedan firmes el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican. El Escribano.

Notario - Néstor E. Villar
Nº 136.471

D.A.I.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Renuncia. Aceptación de Gerente. El 19-11-97. Julio Luis Chiappe, argentino, nacido el 19 de junio de 1955, casado con Graciela Azcano, DNI 11.633.689, comerciante domiciliado en Estados Unidos 735 4to. piso, Cap. Fed. Cedió, a Alberto Pascual Costantino, 290 cuotas valor nominal $ 10.-, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1950, casado, L.E. 8.474.751 domiciliado en Miranda 5190 departamento "B" de Cap. Fed., comerciante, y a Silvia Descalzo 10 cuotas valor nominal $ 10, argentina, docente mayor de edad, casada, DNI 10.124.352, domiciliada en Miranda 5190 departamento "B" Cap. Fed. Reformándose el Artículo Cuarto y Quinto en su parte pertinente. Renuncia al cargo de gerente Daniel Julio Luis Chiappe.

Escribano - Nancy Edith Barre
Nº 136.518

DOBLE XX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Kalman Szenkier, viudo, polaco, comerciante, CIPF Nº 2.227.418, nacido, 28-6 de 1924, con domic., en la calle Aguirre 202 Pº 6, Cap., y el Sr. Alberto Angel Martínez Boheden, arg., empresario, casado, con nacido el 3-3 de 1922 con L.E. Nº 3.692.542 domiciliado en Av. del Libertador 4700 P. 1 A Cap. Denominación: "DOBLE XX S.R.L." Domicilio Legal: Av. Córdoba 3008 P. 2 B Capital. Constitución: Acto privado 28-11-97. Objeto: a) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de confecciones de zapatos, vestimenta y accesorios y toda otra actividad vinculada con la industria marroquinería y de indumentaria ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. Capital: $ 20.000. Composición de los Organos de Administración y Representación Legal: Alberto Angel Martínez Boheden, Socio Gerente. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Apoderado - González Dolia
Nº 136.599

EUROCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Osvaldo Heino Appel, argentino, casado, de 60 años, Contador Público Nacional, DNI 4.194.745, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2846, Capital y Albino Prudencio Pazos Bermúdez, español, casado, de 43 años, DNI de España 76.313.320, empresario, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1723, 9º p. "B" Capital. 2) Instrumento Privado, del 26 de noviembre de 1997. 3) Denominación: EUROCER S.R.L. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 3.000.- 6) Domicilio: Bartolomé Mitre 1723, 9º p. "B" Capital Federal. 7) Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de aberturas y cerramientos de todo tipo, puertas, ventanas y accesorios; materiales y maquinarias destinados a la construcción y decoración de exteriores o interiores. Representaciones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras. 8) La Dirección, Administración y Representación legal y uso de la firma social, será ejercida por el socio Osvaldo Heino Appel, quien queda designado Gerente por todo plazo de duración. 9) Cierre del ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Gerente - Osvaldo H. Appel
Nº 136.528

FAVENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 26-11-97. Modificó el Artículo 5º. La Ad/Rep/legal y uso de la firma estará a cargo de Guillermo Castiñeiras, quien actuará en carácter de Gerente, por tres años siendo reelegible, se acepta la renuncia presentada al cargo de gerente al señor Carlos Isaías Puentes dándose aprobado todo esto, Guillermo Alejandro Castiñeiras acepta el cargo, arg., soltero, DNI 16.150.373.

Autorizado - José Mangone
Nº 75.396

FIBRONET ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 26-9-97 se trasladó la sede a Uriburu 353, 3º 301, Capital; se eligió gerentes a Adrián Mauricio Gazpio y Jorge Omar Moreno y se modificaron los Arts. 1º y 4º así: Denom.: FIBRONET ARGENTINA S.R.L. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Administr.: 1 o más gerentes, indistintamente.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 136.511

GALVAFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) José Francisco Galván, argentino, nacido el 4/6/49, casado, comerciante, D.N.I. 7.702.825, domiciliado en Ortega y Gasset Nº 1635, P.B. 6, Capital Federal; y Lidia Mercedes Farías, argentina, nacida el 12/11/47, soltera, ama de casa, D.N.I. 5.654.445, domiciliada en España Nº 967, Florencio Varela, Prov. de Bs. As. 2) Contrato privado del 26 de noviembre de 1997. 3) GALVAFA S.R.L. 4) Ortega y Gasset 1635, P.B. 6, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país a las siguientes actividades: 1.- Compra y venta de vehículos automotores afectados o no al servicio de taxímetros; 2. Administración de vehículos automotores, afectados o no al servicio de taxímetros y/o remises, pudiendo celebrar todo tipo de actos y/o contratos a tales fines. 3. Servicio de reparación integral del automotor y de mantenimiento de los mismos; 4. Representación, mandato, gestión administrativa y gestión de negocios, en todo lo relativo al rubro automotor y/o licencias de taxis; 5. Explotación de vehículos automotores ya sean particulares o afectados al servicio de taxímetros y/o remises. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro pertinente. 7) Pesos mil quinientos ($ 1.500), divididos en ciento cincuenta cuotas de diez pesos valor nominal cada una de ellas; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo del Sr. José Francisco Galván. 9) 30 de octubre de cada año.

Abogada - Carolina Josef
Nº 75.406

GINATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. el 11/7/96 bajo el Nº 5648, Lº 105, de S.R.L. Esc. del 25/11/97, Fº 1106, Reg. 166. Cesión de cuotas y modif. de cláusula 4ª. José Antonio Giménez Pérez cede sus cuotas rep. del 50 % del cap. social a Manuel Navas Arenas, español, solt., nac. 27/8/60, D.N.I. p/extranj. 92.919.623, comerciante, dom. Av. San Juan 4067, 8º "A", Cap. quien adquiere 9.000 cuotas rep. del 30 % del cap. social; y Graciela Suárez, arg., divorc., nac. 6/6/59, comerciante, D.N.I. 13.386.591, dom. M. Leguizamón 1861, Cap. que adquiere 6.000 cuotas rep. del 20 % del cap. social. El cedente renuncia al cargo de gerente y los nuevos socios aceptan su renuncia quedando como gerentes y únicos integrantes de la sociedad. Se reforma la cláusula 4ª sin modificar el cap. social. Precio de la cesión: $ 15.000.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 136.546

INDUSTRIA GRAFICA BUCCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. del 26/11/97. Socios: Jorge Norberto Buccafusca, 37 años, casado, argentino, comerciante, Mario Bravo 210, 1º "A", Cap. Fed., D.N.I. 13.914.840, y Nilda Mercedes Díaz, 39 años, casada, argentina, ama de casa, Yapeyú 92, 3º "7", Cap. Fed., D.N.I. 12.787.693. Denominación: INDUSTRIA GRAFICA BUCCA. Duración: 90 años. Sede social: Humahuaca 4210, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o terceros, o asociada a terceros, impresiones, encuadernaciones, impresión de tarjetas, sobres, papel de escribir con membrete, cuadernos, facturas, composición y diagramación láser, fotomecánica, impresiones en offset, troquelados, fotograbados y toda otra actividad vinculada al ramo de la imprenta. Capital: $ 2.000. Adm. y Representación legal: Socio gerente: Jorge Norberto Buccafusca. Cierre del ejercicio: 30/10.

Autorizado - Joaquín Emilio Zappa
Nº 75.440

INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 73 del 26/11/97 ante Reg. 1 del Pdo. Gran San Martín, se constituyó INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ESPECIALES S.R.L. Socios: Alejandra Vanina Simonetti, arg., licenciada en psicología, nac. 1/10/71, D.N.I. Nº 22.472.068, soltera, dom. Arenales 2353, Martínez; Gerardo Mariano Porto, arg., arquitecto, nac. 8/6/68, D.N.I. Nº 20.278.309, soltero, dom. Mariano Acosta 1912, Avellaneda. Duración: 99 años desde insc. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de calderería, ascensores, tableros eléctricos, equipos para la elaboración de alimentos, construcciones civiles y montajes industriales. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, leasing, mandato, representación, fraccionamiento, envasamiento, distribución y comercialización de materias primas, mercaderías y productos elaborados que se relacionen con el objeto social, automotores, maquinarias, explotación de patentes, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales que hagan a su objeto social. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, refacción y/o construcción por cuenta propia y/o ajena de propiedades inmuebles en general, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas y/o a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, constituir y ceder hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n cada una. Administración, representación y uso de firma social: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Gerente: Alejandra Vanina Simonetti. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Sede social: Salta 652, P. 1º, Cap. Fed. Sindicatura: Se prescinde.

Escribana - Carmen Ríos de Minteguiaga
Nº 75.445

INIZIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/10/97, Mirta Berta Kotlar, D.N.I. 5.984.476, dom. Arribeños 1072, 5º, Cap. Cede, vende y transfiere a Luana Rebollo Guelar, D.N.I. 25.670.080, dom. Virrey Loreto 1733, Capital. Las cuotas sociales que la primera tiene y le corresponden en la sociedad INIZIO S.R.L. con domicilio en Echeverría 1849, piso 1º A, Cap. Fed., inscripta 30/5/95, bajo el Nº 3735, del libro 102, de S.R.L. En este mismo acto renuncia al cargo de Gerente la Sra. Mirta Berta Kotlar, presente en este acto la socia Patricia Mariana Guelar, D.N.I. 11.498.328, dom. Virrey Loreto 1733, 3º piso Cap. Fed. presta su total conformidad con la cesión y renuncia de Gte.

Autorizada - Dora Gucevich
Nº 75.470

IXTAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Cambio de Sede Social y Modificación de Contrato. Nº 1.589.685. Por Escritura del 17/11/97 al folio 21.547, del Reg. Not. Nº 393, de esta ciudad, Javier Adrián Faena cedió y transfirió 600 cuotas o sea la totalidad de su participación a Elisa Dabul de Faena, argentina, casada, ama de casa 6/7/37, C.I.P.F. 4.428.608, Cerviño 3767, 5º piso, Capital Federal y ésta aceptó. Se cambia la sede social trasladándola a Santiago del Estero 220, Capital Federal. Se modifica el art. 4º: "Cuarto: El capital social es de doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas valor nominal un peso cada una. El capital queda integrado de la siguiente manera: Gustavo Damián Faena: 11.400 cuotas por un valor nominal de 11.400 pesos y Elisa Dabul de Faena: 600 cuotas por un valor nominal de 600 pesos.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 136.520

JUMPER COMPUTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 26/11/97 se constituye JUMPER COMPUTERS S.R.L. Socios: Laura Lucrecia Guzzo, D.N.I. 2.234.403, viuda, arg., comerciante, 77, domiciliada en R. de Escalada de San Martín 46, P. 14, Dto. E, Ramos Mejía, La Matanza, prov. de Bs. As.; María Laura Pandolfi, D.N.I. 23.229.813, soltera, arg., comerciante, 24, domiciliada en José León Suárez 323, Cap. Fed.; 2) Domicilio social: Santiago del Estero 250, p. 2, of. 9, Cap. Fed.; 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a.- Industrial y Comercial: Fabricación de software y hardware, y su comercialización y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de hardware y software y otros insumos tecnológicos y/o electrónicos. Financieras: Por el aporte e inversiones de y a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociaciones de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.256, c.- Importación y exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no sean en estado natural, elaborados o manufacturados; d.- Contraer y ejercer mandatos; d.- Producir y comercializar publicidad en cualquier medio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; 4) 99 años; 5) $ 2.000; 6) Gerencia de la Srita. María Laura Pandolfi 2 años de mandato; 7) Representación Gerencia; 8) 31/12.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
Nº 75.436

LIDERFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Trujillo, arg., cas. 1as. nup. c/ Marta Elena Rivarola, 41 años, D.N.I. 11.837.864, analista programador, dom. Virrey Arredondo Nº 3160, P. Baja "B", Cap. Fed.; Cristina Zulema Perlongher, arg., divorciada, comerciante, 42 años, D.N.I. 6.718.302, dom. Tte. Gral. Juan D. Perón 4083, 8º, "17", Cap. Fed.; Ernesto Daniel López, arg., cas., 1as. c/Gisela María Torti, 27 años, D.N.I. 21.475.356, analista de sistemas, dom. Las Retamas 4240, Barrio Highland Park, Del Viso, Pcia. de Bs. As.; Ernesto José Santiago López, arg., cas. 1as. c/Martha Gladis Beni Giassone, 56 años, L.E. 4.373.594, farmacéutico, dom. Tordo 430, Highland Park, Del Viso, Pcia. de Bs. As.; Gustavo Marcelo Bolgeri, arg., cas. 1as. c/María Laura López, 32 años, D.N.I. 17.700.930, comerciante, dom. Zebruno 760, Highland Park, Del Viso, Pcia. de Bs. As. y María Laura López, arg., cas., 1as. c/Gustavo Marcelo Bolgeri, 29 años, D.N.I. 20.214.101, farmacéutica, dom. Zebruno 760, Highland Park, Del Viso, Pcia. de Bs. As.; 2) LIDERFARM S.R.L.; 3) Instrumento privado, 26/11/97; 4) Domicilio: Virrey Arredondo 3160, P. Baja "B", Capital Federal; 5) 99 años a contar desde su inscripción; 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el giro comercial referido a los siguientes rubros a saber: Farmacia, perfumería y artículos de tocador: venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales de uso humano y veterinario: compraventa, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés: aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos y electrodomésticos, óptica, cosmetología, instituto de belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, gimnasio; 7) Capital: $ 50.000; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Administración y representación legal: tres socios gerentes, con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos pueden obligar a la sociedad; 10) Gerentes: Jorge Alberto Trujillo, Ernesto Daniel López y Gustavo Marcelo Bolgeri; 11) Organo de Fiscalización: No prevé.

Abogado - Juan Carlos Trujillo
Nº 75.437

MOTO K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Emiliano D. Gullo, arg., soltero, D.N.I. 24.306.716, domiciliado en Cachimayo 1940, Tomás Ariel Ponsico, arg., soltero, D.N.I. 25.107.377, domiciliado en Pueyrredón 776; 2) 25/11/97; 3) MOTO K S.R.L.; 4) Cachimayo 1944, Cap. Fed. 5) Mensajería en cualquiera de sus modalidades; Publicidad y Consignaciones; 6) 99 años; 7) $ 1.000; 8) Gerentes: Emiliano D. Gullo y Tomás A. Ponsico; 9) Por la gerencia; 10) 31/10.

Abogado - Nicolás Tedin
Nº 136.559

NETWORK ACCESS POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Fecha de constitución: 24/11/1997. Socios: Pablo Jorge Fritz, argentino, casado, D.N.I. 13.147.826, nacido 25/5/1959, comerciante, Avda. San Martín 6465, piso 6º, "20", Capital Federal; y Alejandro Juan Duni, argentino, casado, D.N.I. 16.703.930, nacido 16/2/1965, empresario, Muñiz 424, piso 3º, "6", Capital Federal. Denominación: NETWORK ACCESS POINT S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de Internet y de todos los servicios relacionados a Internet. b) Prestación de Servicios de Valor Agregado en el área de las telecomunicaciones en el ámbito nacional e internacional. c) Prestación de servicios de transmisión de datos en el ámbito nacional. d) Prestación de servicios de transmisión de datos en el ámbito internacional en la medida en que este servicio sea liberado a la libre competencia nacional e internacional. e) Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes y mercaderías, en particular software y hardware de computación y comunicaciones. f) Instalación y soporte técnico de todo tipo de equipos relacionados con la computación o las comunicaciones ; g) Prestación de servicios de voz y datos. h) Instalación, mantenimiento y venta de acceso a redes digitales de paquetes, por cable, inalámbricas y/o satelitales. i) Publicación de material informativo o de entretenimiento: texto, sonido y/o video, por medios electrónicos y/o físicos. j) Prestación de servicios de consultoría técnica. k) Desarrollo y venta de programas de computación. 1) Prestación de todo otro servicio relacionado con las comunicaciones y las telecomunicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones en el ejercicio de este Contrato. Capital: $ 3.000. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes actuarán en forma indistinta y por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Firma conjunta de por lo menos dos gerentes (si se hubiera nombrado más de un gerente) frente a entidades bancarias y/o financieras. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede Social: Esmeralda 961, 5º "D", Capital Federal. Gerentes: Pablo Jorge Fritz y Alejandro Juan Duni.

Contador - José Luis Taboada
Nº 136.531

PAPELERA TOBIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. Nº 362 del 20-11-97 pasada al folio 970 del Reg. Not. 765 de Cap. Fed. Cynthia Carolina De Luca, Arg., cas., comerc., nacida el 26-5-70, DNI Nº 21.553.631, domic. Puán Nº 249, 5º Piso, Cap. Fed. y Elsa Eva Kessel, arg., viuda, jubilada, nac. 18-9-34, L.C. Nº 2.814.606, dom. Araujo Nº 116 2, P.B., Cap. Fed. "PAPELERA TOBIAS S.R.L.". Diez años. a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de papeles, embalajes productos descartables para la gastronomía, productos alimenticios y bebidas. b) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de papeles, envases, embalajes, productos descartables para la gastronomía, productos alimenticios y bebidas. c) Representación y mandatos: A estos efectos la sociedad podrá ejercer representaciones de firmas que actúen en el país y en el extranjero dedicados a la fabricación, distribución, importación y exportación de papeles, envases, embalajes, productos descartables para la gastronomía, productos alimenticios y bebidas, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. d) Financieras: Mediante la realización de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la ley o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Pesos diez mil. La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del o los socios gerentes. Cierre 31-5 de cada año. Sede: Uruguay 376, Cap. Fed.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
Nº 75.422

PLESAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28-11-97, el señor Carlos Asch, argentino, casado, comerciante, DNI 4.373.881, de 56 años de edad, domiciliado en Corrientes 339, Martínez - Bs. As., cede a título gratuito a su hijo Claudio Yamil Asch, argentino, soltero, comerciante, 22 años de edad, DNI 25.024.688, domiciliado en Corrientes 339, Martínez - Bs. As. doscientas cincuenta y una (251) cuotas sociales de $ 0,0000000001 valor nominal cada una y a su hijo Flavio Hernán Asch, argentino, soltero, Licenciado en Comercio Internacional, 25 años de edad, DNI 22.963.602, domiciliado en Corrientes 339, Martínez - Bs. As. doscientas treinta y ocho (238) cuotas sociales de $ 0,0000000001 valor nominal cada una. Asimismo se modificó: 4) Ayacucho 440 - 5to. 10 - Capital Federal. 6) Desde el 1-1-1967 hasta el 31-12-2020. 8) Administración, a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con mandato hasta el 31-12-2020. 9) Gerentes en forma individual e indistinta. Se designa gerente al Sr. Carlos Asch.

Gerente - Carlos Asch
Nº 136.532

PLUS IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. PLUS IMPORT S.R.L. 1) Adrián Leonardo Braunstein, arg., divorc., emp., nac. 17-9-58, D.N.I. 12.549.867, dom. Calle Teodoro García 1950 P. 12, Cap. Fed.; Alberto Leonetti, arg., cas., com., nac. 21-6-54, DNI 11.120.728, dom. Calle Combate de los Pozos 758, Cap. Fed. 2) 24-11-97. 3) PLUS IMPORT S.R.L. 4) Uruguay 872 P. 4º Depto. "16" - Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: A la producción, comercialización, industrialización, distribución, intermediación, compra, venta, consignación y a la negociación de todo tipo de bienes, insumos, materias primas y productos terminados, accesorios varios, elementos de fantasía y decoración, artículos de librería y juguetería, máquinas o equipos electrónicos y de computación, artículos de bazar, porcelanas, cueros curtidos o sin curtir, napas, descarnes, gamuzas, suelas, badanas y afines para la artesanía del calzado, y en general a los vinculados con la vestimenta, calzado, indumentaria en general, confecciones textiles, hilados, géneros y prendas de vestir. B) Exportación e importación: A la exportación e importación de tales bienes o productos, o de los que se vinculen con ellos; y C) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 6) 99 años. 7) $ 5.000.- 8) 1 o más gerentes, socios o no. Socio Gerente con uso de la firma social: Adrián Leonardo Braunstein. Mandato: 2 años. 9) 1 o más gerentes, socios o no. 10) 31 de octubre.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 136.499

POWER SUPPLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. 26-11-97 se constituye POWER SUPPLY S.R.L. 2) Patricia Verónica Malarino, DNI 22.204.093, soltera, arg., 26, comerciante, Centenera 4948 San Justo Bs. As., Sebastián Gabriel Camurri, DNI 23.881.570, Soltero, arg., 23, comerciante, Buchardo 2034 La Matanza Bs. As. 3) Bragado 4870 P. 1 dto. 2 Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Fabricación de hardware y software y su comercialización y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de hardware y software y otros insumos tecnológicos y/o electrónicos Financieras: por el aporte de inversiones y a terceros,

préstamos, financiaciones, créditos negociaciones de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. c) Importación y exportación: de todo tipo de productos tradicionales o no sean en su estado natural, elaborados o manufacturados. d) Contraer y ejercer mandatos. e) Producir y comercializar publicidad en cualquier medio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este contrato. 5) 99 años. 6) Gerente Sebastián Gabriel Camurri. 7) $ 2.000.- 8) Mandato 2 años. 9) 30-11.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
Nº 75.435

SAN JORGE EMERGENCIAS MEDICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de "SAN JORGE EMERGENCIAS MEDICAS S.R.L.". A) Socias: Norma Beatriz Gailus, argentina, nacida 26-7-62, casada, DNI 14.995.046, técnica cardióloga, domiciliada en José Ingenieros 2910, 2º, "A", Cap. Fed., y Graciela Mónica Assad, argentina, soltera, nacida 11-1-66, DNI 17.863.725, médica, domiciliada en Olavarría 295, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires. B) Fecha constitución (12/11/97). C) Denominación: "SAN JORGE EMERGENCIAS MEDICAS S.R.L.". D) Domicilio: José Ingenieros 2910, 2º, "A" Cap. Fed. E) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, con la atención de pacientes internados, y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, ya sea en forma directa o indirecta; b) atención clínica de pacientes externos, particulares o por suscripción o abono mensual, chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, farmacéuticos, psiquiátricos, y odontológicos. c) Servicios de medicina laboral y de control de ausentismo, ambulatorios y de consultorio; d) servicios de asistencia médica domiciliaria, enfermería a domicilio y cuidado de pacientes domiciliados; e) servicios de rehabilitación médica y kineseología prestados a pacientes internados o domiciliarios; f) servicios de traslado de pacientes desde y hasta cualquier punto geográfico del país, en ambulancias propias o contratadas a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar las inversiones y/o las actividades que fuere menester y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto, para lo cual podrá contratar con particulares, entidades, asociaciones, fundaciones, obras sociales públicas y privadas, Estado Nacional, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, estados provinciales y municipios; G) duración: 50 años. H) capital $ 6.000 dividido en seiscientas cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Integración 25% inmediato y saldo en plazo legal; I) administración, representación legal y uso de firma social a cargo de ambas socias en calidad de gerentes, en forma conjunta, bajo sello con denominación social; J) Dirección médica: Dra. Graciela Mónica Assad. K) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. L) Autorizado. Dr. Daniel Juan Franco (T. N. Fº 764)

Abogado - Daniel Juan Franco
Nº 75.426

SOLARIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por declaratoria de herederos dictada con fecha 18-7-96 en los autos: "MEANA ZULEMA CARMEN s/Sucesión Ab-Intestato", las 3.000 cuotas de capital de pesos uno cada una de propiedad de Rodolfo Saturnio Vázquez siendo de estado civil casado en primeras nupcias con Zulema Carmen Meana le pertenecen 750 a Rodolfo Renato Vázquez, nacido el 2-9-57, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Guevara 256 de la Capital Federal y DNI Nº 13.482.519, 750 a Guillermo Néstor Vázquez, nacido el 22-8-60, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Zapiola 1442 de la Capital Federal y DNI Nº 14.157.681 y 1.500 a Rodolfo Saturnino Vázquez, nacido el 10-8-30, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Guevara 253 de la Capital Federal y L.E. Nº 4.237.583 referente a la sociedad SOLARIUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Buenos Aires, de noviembre de 1997.

Abogado - Osvaldo Bruno
Nº 136.544

TALLER MERCURIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27-11-97. Socios: Ricardo Daniel Mercurio, 34 años, argentino, casado, mecánico, DNI 16.268.508, Perito Moreno 1825 "2" San Justo; Hugo Salvador Mercurio, 39 años, argentino, casado, mecánico, DNI 12.366.038, Perito Moreno 1825 "1" San Justo. Denominación: "TALLER MERCURIO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Explotación comercial del negocio de taller integral de automotores, incluyendo las actividades de reparación, mantenimiento, chapa y pintura. b) Importadora y Exportadora. c) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 7.000. Administración: Ricardo Daniel Mercurio. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Ana María Yaner 3602/6 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 75.401

TEMATICAS COMPAÑIA ORGANIZADORA DE EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriela Claudia Nedbal, argentina, soltera, 35 años, empresaria, DNI 16.050.754, Juan Bautista Alberdi 1177, Haedo, Pcia. de Bs. As. y María Cristina Soriano Piriz, uruguaya, 49 años, soltera, empresaria, DNI 92.165.574, Ombú 2651, Castelar Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 3-11-97. 3) TEMATICAS COMPAÑIA ORGANIZADORA DE EVENTOS S.R.L 4) 99 años. 5) Timbó 1866, Capital. 6) A) Organización y comercialización de eventos de todo tipo, ferias, exposiciones, congresos, seminarios y B) Edición, publicación y comercialización en revistas, folletos, catálogos y publicaciones de todo tipo. 7) $ 4.000.- 8) Representación legal y uso de la firma social a cargo de las dos socias, en forma indistinta, en su calidad de gerentes; 9) 31 de diciembre.

Apoderada - María Celia Mascheroni
Nº 75.512

URBIS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación: por escritura pública del 28-11-97. Fecha del Acuerdo: 29-8-97. Denominación Anterior: URBIS CONSTRUCCIONES S.R.L. Denominación actual: URBIS CONSTRUCCIONES S.A. Domicilio Social: en la Ciudad de Buenos Aires. Se establece en este acto en Av. Almirante Brown 162. Plazo de Duración: 99 años a partir del 1º de setiembre de 1997. Capital Social: $ 12.000.- Administración, Representación Social y Uso de la firma social: a cargo de los dos directores: Eduardo Darío Martínez y Francisco Pontieri. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 75.462

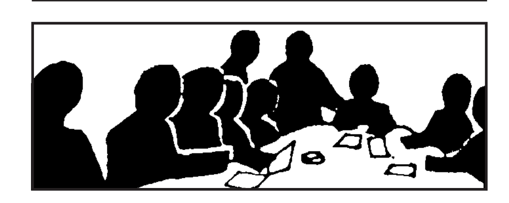
VERA Y CRUCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de VERA Y CRUCES S.R.L. Escrit. pública 20-11-97 Nº 704 Fº 1159 Escr. J. A. Glikin. Cedentes: Fabián Macome, nac. 24-10-65, DNI 14.564.600, F. Alcorta 3700 Cap. y Luca Riccardo, nac. 7-10-65, DNI 92.878.853, Arcos 1957, Cap. Cesionarios Ricardo Alberto Kleinman, arg., 2-9-39, LE 4.304.102, Esmeralda 135 Cap. y Germán Carlos Rey, arg., nac. 12-12-69, DNI 21.173.871, Amenábar 970 Cap. Precio: $ 1000 para compra de 1000 cuotas. Proporción: R. A. Kleiman $ 500. G. C. Rey $ 500 para la compra de 1000 cuotas quienes asumen como socio gerentes en reemplazo de los cedentes con firmas indistintas. Esmeralda 135.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 75.393

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL "13 DE MAYO"

CONVOCATORIA

INAMCyM. Mat. Nº 2008. De conformidad con las normas legales y las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de enero de 1998, 9:00 horas, en nuestra sede social sita en Alsina 1601 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de la asamblea,
2º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva,
3º) Elección de autoridades renunciantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora en los siguientes cargos: Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Protesorero y un Fiscalizador Titular Tercero y un Suplente.
Presidente - Gabriel González Martos
e. 3/12 Nº 136.336 v. 3/12/97

ASOCIACION MUTUAL WORKS Matrícula 1970

CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados de la Mutual, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 30 de diciembre de 1997, a las 8,30 horas en la calle México 1880, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para la firma del acta.
3º) Informe Comisión Directiva.
4º) Ratificación o Remoción de la comisión Directiva.
5º) Reforma de Estatutos.
Presidente - Oscar Aníbal Lagiglia
e. 3/12 Nº 136.318 v. 3/12/97

AVENIDA SANTA FE 1234 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la firma AVENIDA SANTA FE 1234, S.A., que se celebrará el 23 de diciembre de 1997 a las 10 horas, en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la sede social de Avda. Santa Fe 1234, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del quórum.
2º) Aumento de capital social.
3º) Reforma de Estatuto.
4º) Canje de acciones —emisión de acciones—.
5º) Autorización Poder Especial.
6º) Ampliación de las facultades del Vicepresidente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Víctor Blanco Rodríguez
e. 3/12 Nº 75.321 v. 10/12/97

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios de la Cámara de Comercio Argentino Arabe, a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el martes 9 de diciembre de 1997, a las 18:00 horas, en Montevideo 513, piso 6to, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria y balance del ejercicio Nº 68, cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Renovación de un tercio del Consejo de Administración, cuyos mandatos vencieron el 30 de junio de 1997. Señores: Victor Julio Bestani, Rolando Meda, Jorge Haddad, Gassan Saba, Guillermo Cobe, Abdullah Mattar, Siddig Busnina, Saleh al Kubaissi y el representante por el Reino de Marruecos.
4º) Elección de los miembros del Consejo de Fiscalización, —un síndico titular, en reemplazo del Dr. Antonio Assefh y un síndico suplente, en reemplazo del escr. Eduardo Scarso Japaze.
Presidente - Juan R. Zasar Lebnen
Secretario General - Sattam Mohammd Al Kaddour

Según título tercero, artículo 13 y título cuarto, artículos 18, 19, 20, 21 y 22 del estatuto social.
e. 3/12 Nº 135.647 v. 5/12/97

CARTROM EMBALAJES INDUSTRIALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1997 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 856 5to. piso, of. "11", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/07/97.
2º) Pago de honorarios a directores por encima del 25% de los beneficios y distribución de éstos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/07/97.
5º) Determinación del Nro. de directores titulares y suplentes a elegir y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Román H. Giani
e. 3/12 Nº 136.384 v. 10/12/97

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29.12.97 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle San Martín 367 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un accionista para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores a elegir, y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º) Razones por las que se incluye el punto 7º de la Convocatoria.
7º) Consideración de la reforma a los artículos 1ro. y 3ro. del Estatuto Social, con el fin de eliminar la denominación CASA en la Razón Social, y adecuar el objeto de la Sociedad a las operaciones expresamente indicadas para las Agencias de Cambio, por el Banco Central de la República Argentina. El Directorio.
Presidente - M. el Achcar Hernández
e. 3/12 Nº 136.395 v. 10/12/97

CENTRO SIMON WIESENTHAL —LATINOAMERICA— ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Estimados Asociados: De conformidad con los estatutos, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la 1ª Asamblea General Ordinaria, que se habrá de celebrar el día 16 de diciembre de 1997 a las 18.30 hs. en Balcarce 433, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se ha demorado la presente citación.
3º) Tratamiento de las renuncias presentadas por un vocal titular y el Sr. Tesorero y designación de reemplazante hasta la conclusión del período.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos e informe del órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto de la designación de la Sra. Raquel Mehl como socia honoraria, distinguiéndola con el título de Presidente Honoraria.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1997.
Presidente - Fernando Rubén Sokolowicz
Secretario - Ariel Augusto Gelblung
e. 3/12 Nº 136.367 v. 3/12/97

CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A. para el día 22/12/97 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y en caso de falta de quórum, a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en Belgrano 845 Piso 4º Of. "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración razones de la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de 2 accionistas para considerar y firmar el acta.
3º) Tratamiento y aprobación balance año 1997.
4º) Consideración de la memoria, gestión del directorio, mandatos. Estado de situación patrimonial y resultados.
5º) Renovación del directorio, Presidente y Vicepresidente.
6º) Tratamiento de préstamos otorgados a la sociedad y renovaciones. Mariano Javier Freidin. Abogado.
Presidente - Roberto Cibrián Campoy
e. 3/12 Nº 42.404 v. 10/12/97

CLUB ATLETICO BARRACAS CENTRAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 5 de diciembre de 1997, hora 18.30. Convócase a los señores Asociados para el día y hora citados precedentemente a concurrir a nuestra Sede Social sita en Olavarría y Luna de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para refrendar con el presidente y el secretario el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Presidente - Eduardo E. Traboulsi
Secretario - Alberto Monteleone
e. 3/12 Nº 136.323 v. 3/12/97

COVIALSA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de COVIALSA S.A., a realizarse el día 23 de diciembre de 1997, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Córdoba 1255 Piso 6º Capital Federal, para tratar el Orden del Día que se consigna seguidamente. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 de la ley de sociedades.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de agosto de 1997.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación de remuneraciones al directorio.
5º) Designación de autoridades.
6º) Designación de un síndico titular y un suplente. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de sociedades Comerciales.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Presidente - Norberto C. Saruvinsky Grafin
e. 3/12 Nº 42.427 v. 10/12/97

"F"

FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

CONVOCATORIA

Ponemos en su conocimiento que el H. Consejo Directivo de la FEDERACION PORTEÑA DE PATIN, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria Anual en Anexo de su sede, sito en la calle Billinghurst 324 de la Capital Federal, el día 18 de diciembre de 1997 a las 20,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior de fecha 29 de Diciembre de 1996.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio Nº 25 cerrado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Elección por el término de 2 años de 1 Presidente, 10 Consejeros titulares, 6 Consejeros Suplentes, 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente, por terminación de mandato.
4º) Elección por el término de 2 años de 1 Presidente y 3 Miembros para la integración del H. Tribunal de Honor, por finalización de mandato de conformidad a lo establecido en el art. 43º del Estatuto.
5º) Elección por el término de 2 años de 1 Presidente y 3 Miembros para la integración del H. Tribunal de Disciplina Deportiva, por finalización de mandato de conformidad a lo establecido en el art. 43º del Estatuto.
6º) Elección por el término de 2 años de 1 Presidente y 3 Miembros, uno para cada Rama del Patín, para la integración del Colegio de Arbitros, por finalización de mandato de conformidad a lo establecido en el art. 43º del Estatuto.
7º) Tratamiento de la presentación realizada por el H. Consejo Directivo para la formación de una Comisión Especial integrada por el Presidente del Tribunal de Disciplina, el Asesor Letrado de la Federación Porteña de Patín y seis Miembros (titular suplente) divididos por cada Rama deportiva que sean designados por la Asamblea, para el estudio y elaboración de un Proyecto de Reforma a los Estatutos y su posterior llamado a Asamblea Extraordinaria.
8º) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Jorge C. Querejeta
Secretario - Juan José Sánchez

Para participar en esta Asamblea los Sres. Delegados deberán concurrir munidos de la Car-

ta Poder firmada por los Sres. Presidente y Secretario de la Institución, siendo de destacar que la Asamblea será constituida dentro de los cuarenta y cinco minutos siguientes a la hora fijada en la convocatoria (art. 12º del Estatuto). No habiendo "quorum" reglamentario ésta se realizará con el número de delegados presentes una hora después de la consignada por el llamado respectivo.

e. 3/12 Nº 136.419 v. 3/12/97

"J"

JANUBE
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1997, a las 08:30 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la calle Reconquista 336 7º piso "S" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Límite previsto por el art. 261 de la L.S.C. en función del desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Ratificación de lo Actuado por el Directorio hasta la fecha.

Presidente - Sebastián Adolfo Riccheri

NOTA: Conforme el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente, en la sede social, sita en Reconquista 336 Piso 7º "S", de Capital Federal, en el horario de 09:00 a 17:00 horas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, en el horario consignado.

e. 3/12 Nº 136.314 v. 10/12/97

"M"

MANUFACTURAS M.E.S.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el 22 de Diciembre de 1997 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Benito Juárez 2561 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la gestión del directorio.
3º) Designación de nuevo directorio.
4º) Modificación del domicilio social.
5º) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos complementarios respecto del ejercicio económico finalizado el 31/03/97. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Mancini
e. 3/12 Nº 136.426 v. 10/12/97

"N"

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

Señores Consocios: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28º del Estatuto Social se convoca a Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 19 de diciembre a las 19.30 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, en el local social de Nahuel ROWING CLUB, Lavalle 235, Tigre, Pcia. de Buenos Aires.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General y cuadro de resultados correspondiente al 81º ejercicio finalizado el 30 de abril de 1997.
4º) Designación de una junta escrutadora compuesta por tres miembros.
5º) Elección de Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Subcapitán, Subintendente y dos Vocales Titulares, todos por el término de dos años y por el vencimiento del mandato de los Señores Marcelo Liberman, Oscar Szanjder, Carlos Vidiri, Eduardo Moran, Roberto Orsi, Roberto Kaplan y Edgardo Ferraris. Elección de: cuatro Vocales Suplentes y Tres Revisores de Cuentas, todos por el término de un año por el vencimiento del mandato de los Sres. Rubén Soifer, Hugo Primavera, Eduardo Joly, Silvia Coriat, Néstor Martínez Erazo, Ricardo Heidemberg y Nesael Godelman.
6º) Fijación de Cuotas Sociales y Cuotas de Ingresos.

Presidente - Sergio Fernández
Secretario - Oscar Szanjder
e. 3/12 Nº 136.414 v. 3/12/97

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD", comunica a los señores asociados que al haberse producido la renuncia de un director titular, cinco directores suplentes y el revisor de cuentas titular, corresponde realizar una Asamblea Extraordinaria para completar la nómina de autoridades. Por tal motivo y conforme lo establecido en los artículos XIII y XXX del estatuto, convoca a los beneficiarios titulares obligatorios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 1997, a las 16:30 horas, en el primer piso de la Sede Social, sita en Tucumán 650, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas, beneficiarios directos, para firmar el acta.
2º) Elección de un Director Titular con mandato hasta el año 1999.
3º) Elección de cinco Directores Suplentes. Dos de ellos con mandato hasta el año 1999 y los tres restantes con mandato hasta el año 2001.
4º) Elección de un Revisor de Cuentas titular con mandato hasta el año 2001. El Directorio.

Presidente - Raúl Pizarro Posse
e. 3/12 Nº 136.303 v. 5/12/97

"R"

ROMACOSTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1997, en primera y segunda convocatoria a las 18:00 y 19:00 horas respectivamente en el local sito en la calle O'Higgins 1725, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley de sociedades comerciales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/03/96 y 31/03/97.
4º) Consideración de la gestión del directorio, y fijación de honorarios por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 3/12 Nº 42.398 v. 10/12/97

"T"

TEXTIL PUNILLA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TEXTIL PUNILLA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1997, en primera convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 331 2º "A" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo aprobado en los puntos 2); 4); 5); 6) y 7) por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/05/97.
3º) Aumento del Capital por capitalización de resultados no asignados.
4º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.

Presidente - Ricardo C. Villalba
e. 3/12 Nº 136.425 v. 10/12/97

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIAA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A., para el día 23 de Diciembre de 1997, en la sede de San Pedrito 49/69 Capital Federal, en primera convocatoria a las 18:00 hs. y segunda convocatoria a las 19.00 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación por escrita por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico quinto finalizado el 31 de agosto de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Designación del Directorio. Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 9104 Libro III tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Nazareno Lacquaniti

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social y domicilio legal en San Pedrito 49/69 Capital Federal en el horario de 15 a 18 horas.

e. 3/12 Nº 277 v. 10/12/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"W"

Transferencia de fondo de comercio. Carlos Calandra, Escribano, con oficina en Avenida Córdoba 1233, 10º "B", Capital Federal, comunica: "Warnes 880 S.R.L." con domicilio en Warnes 880, Capital Federal, vende a "Bitss S.A.", con domicilio en Directorio 135, 4º "A", Capital Federal, la estación de servicio sita en WARNES 880, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 3/12 Nº 136.450 v. 10/12/97

"Y"

María del Carmen Pérez de Fondevila con domicilio en Querandies 4332 transfiere a José Juan Hodja con domicilio en Avenida Díaz Vélez 4145 piso 11º departamento B el hotel sin servicio de comidas sito en la calle YAPEYU 580 piso 1º. Reclamos de ley en Yapeyú 580 piso 1º.

e. 3/12 Nº 136.345 v. 10/12/97

Se avisa al comercio en general por cinco días, que Lapierre S.A. con domicilio en Paso Nº 262, Cap. Fed. transfiere a Reynoso Hnos. e Hijos S.A. con domicilio en la Av. Avellaneda Nº 4850, de Virreyes, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires cuatro fondos de comercio, destinados al rubro supermercado, sitos en: a) calle Seguí Nº 849, de la localidad de Adrogué, b) Calle 844 Nº 2323, de la localidad de San Francisco Solano, c) calle Pte. Perón Nº 347, de la localidad de Florencio Varela y d) Av. San Martín esq. Harosteguy, de la localidad de Las Flores, todos en la provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Av. Avellaneda 4850, de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, (CP 1646) domicilio de la compradora y/o en Nahuel Huapi 5047, Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciónes del 12 y 13/11/97.

e. 3/12 Nº 41.679 v. 10/12/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACME AGENCY
S.A.C.I. y F.

Se comunica que el Directorio de la sociedad ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas en Suipacha 245, 1º piso, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 1997, contra entrega del cupón Nº 31 a partir del día 20 de diciembre de 1997.

Presidente - Modesto Ederra
e. 3/12 Nº 136.337 v. 5/12/97

AGROPECUARIA SUR
S.A.

Comunica por un día que por Acta de Directorio Nº 6 del 03/07/97 y de Asamblea General Extraordinaria del 08/07/97, respectivamente, renuncian a sus cargos de Presidente: Luis María Turano y al cargo de Director suplente la Sra: María Cristina Marquesto, las cuales fueron aceptadas y se designó: Presidente: Juan Carlos Ferroni y Director suplente: Juan Carlos Ferroni (h.). El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Ferroni
e. 3/12 Nº 136.352 v. 3/12/97

AGROPECUARIA SUR
S.A.

Comunica por un día que por acta de Directorio de 08/07/97, fija nuevo domicilio legal en: Santos Dumont Nº 4795, 3º A, de la Capital Federal.

Presidente - Juan Carlos Ferroni
e. 3/12 Nº 136.353 v. 3/12/97

AGROPECUARIA SUR
S.A.

Por disposición de la Resolución Número 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación se solicita la Inscripción en el Registro de matriculados a cargo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario dependiente de dicha secretaría y asimismo por Disposición 395/97 de la D.P.G. de la Provincia de Buenos Aires, en las siguientes actividades y/o especies: Consignatario de carnes, arrendatario de local de concentración de carnes, cámara frigorífica de la sociedad AGROPECUARIA SUR S.A. con domicilio legal en la calle Santos Dumont Nº 4795, 3º "A", C.P. 1427, de la Capital Federal y comercial en Gral. Güemes 4453 (calle 145 y 9) Berazategui (1884)

Pcia. de Buenos Aires; cuyas autoridades son Presidente: Juan Carlos Ferroni y Director suplente: Juan Carlos Ferroni (h.).

Presidente - Juan Carlos Ferroni
e. 3/12 Nº 136.355 v. 3/12/97

AGUAS ARGENTINAS
S.A.
Nº IGJ: 1.572.288

Se informa que por asamblea especial de accionistas clase "C" del 3.11.97 se aceptó la renuncia del Sr. Héctor Bonardi a su cargo de director titular y miembro del comité ejecutivo; y se designó al Sr. Ernesto Jaime Ferrer como director titular y miembro del comité ejecutivo en reemplazo del Sr. Héctor Bonardi y al Sr. Jorge Oscar Morón como director suplente en reemplazo del Sr. Ernesto Jaime Ferrer, con vencimiento de mandato 31.12.97.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 3/12 Nº 136.316 v. 3/12/97

ARGEN TABAK
S.A.

Expediente I.G.J.: 1.593.812. Se hace saber por asamblea extraordinaria unánime y reunión de directorio, ambas de fecha 10/11/97, se designó el siguiente directorio: Presidente: Alejando Alberto Pospisil Valenzuela. Vicepresidente: Silvia Mariel Allende. Director Suplente: Alfredo Ramón Couso.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 3/12 Nº 75.326 v. 3/12/97

ARIGITAL
S.A.
Inscripción: 91.475

Modificación de Directorio: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/97 se procedió a reemplazar el Directorio de ARIGITAL S.A., quedando el mismo constituido de la siguiente forma: Presidente Sonia Beatriz Pintarelli, Vicepresidente Marcos Rubén Bertucelli. Directora Titular María Estela Bianchi, Director Suplente Jorge Norberto Bertucelli. El Presidente.

Apoderado - Juan Carlos Guacco
e. 3/12 Nº 42.428 v. 3/12/97

AUROPAMPA
S.A.

Por Esc. del 24/11/97 Fº 156 Reg. 793 CF. se instrumentó acuerdo definitivo de fusión por absorción de Threestar S.A., por AUROPAMPA S.A., resuelto por As. Gral. Extraord. 22/7/97 y As. Gral. Extraord. 30/7/97, aumentando en consecuencia el capital de $ 2.000.000 a $ 2.100.000.

Escribana - Marta Judith Weisvein
e. 3/12 Nº 75.257 v. 3/12/97

"B"

B.F. NAZAR ANCHORENA E HIJOS
S.R.L.

La Sociedad B. F. NAZAR ANCHORENA E HIJOS S.R.L., con domicilio legal en Esmeralda 155, 4º Piso Dto. 23, comunica la disolución y liquidación de la Sociedad y el nombramiento de liquidador a Federico B. Nazar Anchorena.

Liquidador - Federico B. Nazar Anchorena
e. 3/12 Nº 136.415 v. 3/12/97

"C"

CEREALES
S.A.

Por resolución del Directorio según acta del 30 de enero de 1997, se dispuso el cambio de domicilio legal de la sociedad, a la calle Caseros 2967 piso 6º Dto. 58 de esta Ciudad.

Abogado - Javier López Zavaleta (h.)
e. 3/12 Nº 75.325 v. 3/12/97

COMPAÑIA PRODUCTORES DE CARNE
Sociedad Anónima

Designación de Administradores. Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 4, de fecha 7 de octubre de 1997, protocolizada por escritura número 407, de fecha 24 de noviembre de 1997, obrante a fojas 4008, del Registro número 1559, de esta ciudad, se procedió a designar a las nuevas autoridades, a saber: Presidente al Sr. Eduardo Agustín Llorente, como Vicepresidente al Sr. Horacio Héctor Cicardo y como Director al Sr. Federico Paris.

Escribano - N. Javier T. Vila Sánchez
e. 3/12 Nº 136.324 v. 3/12/97

CREDITO DINAMICO
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

En virtud de lo dispuesto por la Res. Nº 2/94 informe la puesta a disposición de los fondos de acuerdo a sus Condiciones Generales: Citi Casa de Ahorro Previo grupos 40002, 40003, 40004, 40005, 40006. CREDITO DINAMICO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Avda. Córdoba 939, Piso 3º, Capital Federal Nº I.G.J.: 71.882.

Apoderada - Concepción J. Tignino de Conchado
e. 3/12 Nº 136.361 v. 3/12/97

"D"

DECAVEN
S.A. (en liquidación)

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de septiembre de 1997 los accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (art. 94 inc. 5, Ley 19.550); 2º) Designar como liquidador al Directorio (Art. 102 de la Ley 19.550). Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 1997 los accionistas resolvieron: 1º) Aprobación del Balance irregular cerrado el 30 de septiembre de 1997; 2º) Aprobación del Inventario, Balance de Liquidación y Final, con la respectiva distribución de los bienes a los Accionistas, según lo establecido por los artículos 103 y 109 de la Ley Sociedades Comerciales; 3º) Cancelar la Inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550)

Presidente - Javier Marcelo D'Alessandro
e. 3/12 Nº 136.412 v. 3/12/97

DEVALER
S.A.

Comunica que por acta del 15/5/97 cambió Director Presidente: Oscar Alejandro Romaniuk. Suplente: Ricardo Daniel de Isusi en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.633.864.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 3/12 Nº 136.305 v. 3/12/97

DIEHL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

Insc. RPC 19/9/47, Nº 594, Fº 518, Lº 47, Tº "A" de Est. Nac. Por esc. 182 del 9/10/97, Reg. 1201 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 8/5/97. Designó: Presidente: Tomás Carlos Diehl; Vicepresidente: Godofredo Teufel; Director Titular: Federico H. Oberbeil, Síndicos Titular: Juan Diego Finsterbusch; Síndico Suplente: Horacio Henke, todos x 1 año.

Escribano - Irma Piano de Alonso
e. 3/12 Nº 136.389 v. 3/12/97

"E"

EL REPECHO DE PEÑA
S.A.

La Sociedad EL REPECHO DE PEÑA S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 1934, Planta Baja, Capital Federal, comunica la disolución y liquidación de la Sociedad y el nombramiento de liquidador a Gonzalo José Noguerol.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.

Liquidador - Gonzalo José Noguerol
e. 3/12 Nº 136.417 v. 3/12/97

EMPRESA FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
S.A.

Acta Nº 6 del 10/11/97 los socios por unanimidad resuelven designar Director Titular a Ing. Rodolfo Chain Mahamad DNI 7.065.831 y aceptar renuncia Direct. Titul. Cr. César Reynaldo Bogado.

Escribana - María Teresa Grieco
e. 3/12 Nº 75.359 v. 3/12/97

ENERGY MARKET
S. A.

(Ultima inscrip. 26-10-94, Nº 11.034, Lº 115, Tº A de S. A.) Comunica que s/ instrumento privado del 18/11/97, y reso. Directorio del 3/4/97, la sociedad trasladó su sede social a Lucio N. Mansilla 3736, 7º p. "A" Cap. Fed.

Escribano - Antonio P. Cafferata
e. 3/12 Nº 136.350 v. 3/12/97

ESTUDIO TEMPUS
S. A.

(Inscrip. RPC 21-3-86, Nº 1490 Lº 101 SA); Por Asamblea Ordinaria 21-11-97, Renunciaron: Yolanda Elsa Car, Presidente: Hilda Edit Abbate, Vicepresidente y Marcos Saúl Burín, Director Suplente; se designaron: Mario Oscar Aguirre, Presidente y Francisco Manuel Huaranca, Director Suplente.

Presidente - M. O. Aguirre
e. 3/12 Nº 75.291 v. 3/12/97

EURO CABLE
S. A.

Cambio sede por acta Directorio 7-9-97 Capital Federal, Uruguay 594 5º "I". Bs. As. noviembre 24 de 1997. Inscripta el 7-11-95 Nº 10501 Lº 117 Tº A S. A. exp. 1613009.

Escribano - Fernando F. Louge
e. 3/12 Nº 136.327 v. 3/12/97

EUROCENTER
S. A.

Lº 122 Tº "A" Nº 12958. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 20/11/97, renunciaron María Claudia Bolla como Presidente y Silvano Luis Franco, como Director Suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/11/97 se designó a Jorge Daniel Fontenla como Presidente y Enrique Mario Pernigotti, como Director Suplente.

Presidente - Jorge Daniel Fontenla
e. 3/12 Nº 75.304 v. 3/12/97

"F"

FALUM
S. A.

Nro. 3874, Lº 91, Tº A, 20/10/78. FALUM S. A., con domicilio en Nogoyá 4637 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20-10-78 número 3874, Lº 9, aprobó la siguiente reducción de Capital: Capital Anterior: $ 400.000. Reducción: $ 130.000 Capital Actual: $ 270.000. Oposiciones: Nogoyá 4637 Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 hs. a 17 hs. Buenos Aires, 27 de octubre de 1997.

Presidente - Guillermo Pérez
e. 3/12 Nº 136.440 v. 5/12/97

"G"

GLANET
S. A.

Inscripta: en libro 122 Nº 13041 por asamblea general del 7/11/97 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente y se designó a José Andrés Pelle DNI 25.269.386 como presidente y Luis Osvaldo Pisoni L. E. 4.956.170, como director suplente.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 3/12 Nº 75.348 v. 3/12/97

"H"

HELIO ART
S. A.

Por Acta de Directorio del 2 de junio de 1997. La sociedad comunica que ha modificado su domicilio social a la calle Maipú 888, Capital Federal.

Hernán Liberman
e. 3/12 Nº 136.362 v. 3/12/97

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Registro Nro. 3 CNV) I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución 226/92 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 24 de noviembre de 1997 ha calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Copar Serie Nro. 1 (por monto de U$S 24 millones, dentro del programa Copar por U$S 300 millones, aprobado por la resolución Nro. 11.806 del 24/6/97 de la CNV) otorgando: a la Clase A, la calificación AAA y a la Clase B la calificación AA+. Comafi Fiduciario Financiero S.A., como Fiduciario, y Banco Comafi S. A., en calidad de Fiduciante, constituyeron el Fideicomiso Financiero Copar Serie Nro. 1. Los activos fideicomitidos son tres préstamos otorgados por Banco Comafi: dos a la Provincia de Tucumán y otro a la Municipalidad de Corrientes. Los tres préstamos cuentan con una afectación a la Coparticipación Federal de Impuestos como medio de repago. La calificación AAA significa: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que no presentan riesgo de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital e intereses, en las condiciones y plazo pactados. Se considera, a criterio del calificador, que no existen posibilidades que cambios predecibles en las sociedades originadoras, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tenga relación, afecten el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte. La calificación AA significa: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellos. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tuviera relación, no se afectaría substancialmente el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Tte. J. D. Perón 955 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 3/12 Nº 136.418 v. 3/12/97

IDEA DUE
S. A.

Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria número 13 de fecha 11/11/97, se resolvió: 1) Disolución anticipada de la sociedad. 2) Designación del Liquidador: se nombra al señor Mario Charrúa como Liquidador del Patrimonio Social. 3) Designación de depositario de los libros Sociales: el señor Mario Charrúa.

Liquidador - Mario Charrúa
e. 3/12 Nº 136.445 v. 3/12/97

"J"

JUNIOR'S Y ASOCIADOS
S. A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 1995, siendo sus componentes los titulares del 100 % del capital social han aceptado la renuncia del síndico titular Antonio Angel Lorenzin y síndico suplente, comprometiéndose a regularizar la situación de la sindicatura dentro de los 15 días a partir de esa fecha.

Contador Público - Antonio A. Lorenzin
e. 3/12 Nº 42.406 v. 3/12/97

"K"

KARTE
S. A.

Por Asa. Gral. Ordin. del 23/6/97 y Reunión Directorio de igual fecha se eligieron autorida-

des y se distribuyeron los cargos y se eligieron los miembros de la comisión fiscalizadora. En consecuencia el Directorio de la sociedad queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Javier Arregui Abendivar; Director Suplente el Sr. Jorge Alberto Gamondés ambos con dclio. en Av. Marcelo T. de Alvear 1261, segundo piso "24", Capital.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 3/12 Nº 75.364 v. 3/12/97

"L"

LA COMPAÑIA DE SONIDO
S. R. L.

Designaciones gerentes de "LA COMPAÑIA DE SONIDO S. R. L.", sociedad inscripta Nº 2379, Libro 95 de SRL. el 30/3/92. Por reunión de socios del 26/11/1997 designóse gerentes a Laura Moya y Miguel Angel Martínez, ante la renuncia de los Sres. Antonio Enrique García y Miguel Angel Trejo.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
e. 3/12 Nº 75.220 v. 3/12/97

LA IBERO PLATENSE
Compañía de Seguros S. A.

FLORENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

Corrección. Se deja constancia que en el aviso publicado los días 25/11/97, 26/11/97 y 27/11/97, de acuerdo al recibo del B. O. Nº 43135468 del 19.11.97, hubo un error de tipeo en el punto 4), DONDE DICE "operaciones" DEBE DECIR "oposiciones". El Directorio.

Presidente - Eduardo H. Sanz
e. 3/12 Nº 136.335 v. 5/12/97

LUFTHANSA CARGO AKTIENGESELLSCHAFT (LUFTHANSA CARGO S. A.)

Insc. RPC 26/6/95, Nº 656, Lº 53, Tº B de Est. Extranj. Por esc. 970 del 30.9.97, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó el Poder Especial para asuntos bancarios y administrativos otorgado por la anterior denominación "Lufthansa Cargo Airlines GmbH" a Eleonora Luisa Helga Klumpp, por esc. 5 del 2.1.95, Reg. 77 de Cap. Fed., insc. RPC 24.4.96, Nº 525, Lº 53, Tº B de Est. Extranjeros.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 3/12 Nº 136.387 v. 3/12/97

LUJO INTERNACIONAL
S. A.

Hace saber. Que por escritura de fecha 6-7-1997. Ante Registro 213 Capital, resolvió disolución anticipada de la sociedad. Designó liquidadores. Eulogio Macho, Liliana Reda. Uso de firma indistinta.

Liquidadora - Liliana Reda
e. 3/12 Nº 75.244 v. 3/12/97

"M"

MARCELO LUIS LINARI
Sociedad Anónima (Registro Nº 220.223/19.242)

EL LUCERO
Sociedad en Comandita por Acciones (Registro Nº 490.852/14.024)

ESCISION-FUSION

A los fines de los artículos 83 inciso 3º y 88 inciso 4º de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, se hace saber que "MARCELO LUIS LINARI SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en Arcos 1698 —3º Piso— Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 679 —Folio 69— Libro 62 Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 12 de abril de 1966, sin disolverse ha destinado parte de su patrimonio, con efecto al 30 de junio de 1997, para fusionarse con la sociedad "EL LUCERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con sede social en Arcos 1698 —3º Piso— Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 183 —Folio 220— Libro 236 de Contratos Públicos el 29 de marzo de 1962; y parte de su patrimonio lo ha destinado para la creación de una sociedad anónima denominada "Epifanía S. A." con domicilio en Arcos 1698 —3º Piso— Capital Federal. Las resoluciones se adoptaron en sendas Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas el 22 de octubre de 1997, donde se aprobara el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 23 de septiembre de 1997. El capital social de "MARCELO LUIS LINARI SOCIEDAD ANONIMA" fue reducido en $ 0,05 o sea de $ 0,10 a $ 0,05 por escisión-fusión, con destino a "EL LUCERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" $ 0,02 y con destino a "Epifanía S. A." $ 0,03 y simultáneamente se lo aumenta de $ 0,05 a $ 100.000 por capitalización parcial del "Ajuste de Capital". El capital social de "EL LUCERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" fue aumentado en $ 0,02 o sea de $ 10.000 a $ 10.000,02 por incorporación de bienes provenientes de "MARCELO LUIS LINARI SOCIEDAD ANONIMA" y simultáneamente se lo aumenta de $ 10.000,02 a $ 100.000 por capitalización parcial del "Ajuste de Capital". El activo de "MARCELO LUIS LINARI SOCIEDAD ANONIMA" se valuó en $ 1.428.275,97 y su pasivo en $ 569.218.71. El activo de "El LUCERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" se valuó en $ 12.971,07 y su pasivo en $ 3.770,56. El activo destinado a "EL LUCERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" se valuó en $ 417.030,26 y el pasivo en $ 235.107,70. "Epifanía S. A." activo $ 381.649,60 - pasivo $ 154.660,90. Todos los valores están referidos al 30 de junio de 1997. Oposiciones y reclamos de Ley podrán efectuarse en Arcos 1698 —3º Piso— Capital Federal.

Apoderado - Alberto Ricardo Huarte
e. 3/12 Nº 136.302 v. 5/12/97

MAREM
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por escritura del 17/11/1997 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 23/9/1996 que aprobó la disolución anticipada de la sociedad y se designa liquidador a Martín Szabo con domicilio en Lavalle 1118, piso 2º dep. D, Capital.

Autorizado - J. Lifschutz
e. 3/12 Nº 75.238 v. 3/12/97

MARTIN G. LALOR
Sociedad Anónima

I.G.J. Nº 118.629. Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria del 7 de julio de 1997, la Sociedad designó autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Martín G. Lalor; Vicepresidente: Orlando J. Tagliabue; Directores Titulares: Luis F. Biaus y Juan F. Biaus; Director Suplente: Carlos J. Mastroianni.

Abogado - Marcelo T. Bosch
e. 3/12 Nº 75.207 v. 3/12/97

MEDSUR
S. A.

(Comunica que por acta del 24/10/97 cambió Director Presidente: Andrés Enrique Galera. Suplente: Serafina Irene Irachet en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Aníbal Alberto Urtubey. Exp. 1.641.144.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 3/12 Nº 136.304 v. 3/12/97

MOLDERIL
S. A.

Comunica que por actas de asamblea y directorio de fecha 30 de diciembre de 1995 se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó compuesto de las sigte. manera: Presidente: Dardo Argentino Alvarez, Vicepresidente: Adelino Raña Lameiro, Directores Titulares: Marcelo Goy y Federico Antonio Wilner, Director Suplente: Roberto Andrada.

Abogada - Nancy Gabriela Modica
e. 3/12 Nº 75.302 v. 3/12/97

"P"

PAPELERA INVERSORA
S. A.

Informa por un día: que ha recibido la solicitud de canje de las acciones nominativas de esta Sociedad pertenecientes a los señores Rodolfo Oscar Víctor Cassella y Nélida Chiapara de Cassella quienes manifiestan no haber realizado el canje dentro de los plazos legales por estar ausentes de la Capital en el momento de realizarse el canje. Son acciones ordinarias por un valor de 3.618.000 australes, valor nominal 1 austral por acción. Son tres láminas de 1.000.000 (14.991/993), 6 láminas de 100.000 (números 13.421/426), 1 lámina de 10.000 (12.865), 1 lámina de 5000 (11.138) y 3 láminas de 1000 (9281/83).

José María Ibarbia
e. 3/12 Nº 136.449 v. 5/12/97

PILMAN
S. A.

Se hace saber que Pilman S. A. por acta del 19-9-97 designó directorio: Presidente: Cecilia Elba Mateu, y Suplente: Orlando Virgilio Moggia.

Apoderado - Gustavo Néstor Bassino
e. 3/12 Nº 136.446 v. 3/12/97

POLYMAT
S. R. L.

Por un día: Se hace saber que la firma POLYMAT SRL con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 1258 Depto. "B" de Capital Federal, integrada por los socios don González Jorge Gustavo, Reggi Elsa Beatriz, González Susana Beatriz, Otero Sergio Roman, y González Patricia Sara; ha solicitado su inscripción en el registro de matriculados de ONCCA.

Apoderado - Humberto González
e. 3/12 Nº 75.206 v. 3/12/97

"R"

RAFAEL GUTIERREZ

Por la presente el Sr. Rafael Gutiérrez DNI 10.310.929, con domicilio comercial en la calle Otamendi 20 Piso 4to. B Capital Federal peticiona la solicitud de inscripción en el Registro de Matriculados para actuar como Comisionista de Ganado. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.

Titular - Rafael Gutiérrez
e. 3/12 Nº 136.422 v. 3/12/97

REDYCO
S. A.

RIMACO RISK MANAGEMENT COMPANY
S. A. Argentina

—FUSION—

A los fines previstos por el Art. 83 Inc. 3 de la Ley 19.550 se informa: a) Sociedad absorbente: REDYCO S. A. con domicilio en Juncal 1319 (1062) Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1-6-95 Nº 4680 Libro 116 Tomo "A" de S. A.; Sociedad absorbida: RIMACO Risk Management Company S. A. Argentina con domicilio en Juncal 1319 (1062) Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31-5-89 Nº 2.969 Libro 106 Tomo "A" S. A. b) Aumento Capital Social incorporante $ 50.000. c) Valuación del Activo y Pasivo según balances al 30 de junio de 1997: 1) Redyco S. A.: Activo $ 10.277.619,24 - Pasivo $ 7.263.308,01, 2) Rimaco Rick Management Company S. A. Argentina: Activo $ 8.475.985,61 - Pasivo $ 4.935.822,99. d) Fecha de los acuerdos y resoluciones: compromiso previo de fusión: 25-8-97 y aprobado por Redyco S. A. en Acta Directorio Nº 77 de fecha 10 de septiembre de 1997 y por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 15 de septiembre de 1997 y por Rimaco Risk Management Company S. A. Argentina en Acta Directorio Nº 63 de fecha 10 de septiembre de 1997 y por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 11 del 15 de septiembre de 1997. e) Oposiciones de ley presentar en Escribanía Jorge Ledesma Córdoba 1335 Piso 5 "A" Capital Federal.

Vicepresidente - Roberto L. Maffioli
e. 3/12 Nº 42.421 v. 5/12/97

REWELL
S. A.

Hace saber que por acta del 1111/97 designó Presidente Deepak Shivlani. Suplente: Vinod Gagandas Shivlani. En reemplazo de los renunciantes. Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expediente Nº 1.642.230.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 3/12 Nº 136.312 v. 3/12/97

"S"

SERVICIOS HORIZONTE
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 9 del 24/10/97 se resolvió que el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Norberto Eduardo Adámoli. Director Titular: Oscar Atilio López. Director Suplente: Irma Rosa del Valle Sciangula. Y por Acta de Directorio Nº 24 del 17/4/95 se resolvió el traslado de la sede social a José M. Moreno 1031/35 de Cap. Fed.

Autorizados - María Alicia Rendón y Francisco Pereyra
Escribano - Lian A. Abuchanab
e. 3/12 Nº 136.328 v. 3/12/97

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
Compañía Financiera

Emisión de Obligaciones Negociables. a) La Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera, de fecha 17 de octubre de 1996, dispuso la emisión de un programa de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal de u$s 5.000.000 en series de u$s 1.000.000 cada una. El Directorio de la entidad con fecha 14 de julio de 1997, definió las características del programa y dispuso la negociación y colocación de la 1ra. Serie.

b) Emisora: Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera, domicilio Reconquista 555 (1003) Capital Federal, constituida el 9 de enero de 1961 en la ciudad de Buenos Aires, duración hasta el 9 de noviembre del año 2060, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1961, bajo el número 2701 (Folio 387 Libro 54 tomo "A" de Estatutos Nacionales).

c) Objeto social: actuar como Compañía Financiera. Actividad principal, las operaciones autorizadas por la Ley de Entidades Financieras.

d) Capital social: $ 5.000.000. Patrimonio Neto: $ 6.678.000 (al 31-X-97).

e) Monto de empréstito: Serie 1ª por valor nominal u$s 1.000.000.

f) La entidad no ha emitido anteriormente Obligaciones Negociables ni debentures, y no tiene deudas con privilegios o garantías contraídas al tiempo de la emisión.

g) Garantías. La Serie 1ª. Se emite con garantía común, subordinada a los demás pasivos societarios.

h) Amortización del Capital: en cinco cuotas anuales del 20 % del valor nominal cada una, venciendo la primera a los tres años del cierre de la suscripción.

i) Pago de intereses en u$s por trimestre vencido con tasa anual Libor más 4 % anuales.

j) Estas ON no son convertibles en acciones.

Presidente - Jorge Osvaldo Lauría
e. 3/12 Nº 136.431 v. 3/12/97

SOUTH AMERICAN BROKERS
S.A.

Comunica por un día que por acta de Directorio 14/2/97, fija nuevo domicilio legal en: Suipacha 90, Piso 1, Oficina 101, Capital Federal.

Presidente - Alberto Grottesi
e. 3/12 Nº 136.354 v. 3/12/97

SUPERMAR
S.A.

Inscr. 16/2/92, Nº 1873, Lº 110, Tº A. Por Asamblea Ordinaria del 8/5/97, pasada a Escr. al 14/7/97, Fº 500, Reg. 968, se aumentó el capital social a $ 605.000.

Escribano - David R. Obarrio
e. 3/12 Nº 136.429 v. 3/12/97

"T"

TELECOM PERSONAL
S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebra-

da el 26 de noviembre de 1997 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de TELECOM PERSONAL S.A. que se desempeñarán durante el quinto Ejercicio Social (1-10-97 al 30-9-98) han quedado integrados de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: Jean Claude Vicarini; Directores Titulares: Giorgio Ribotta; Genevieve André; Mario C. Lagrosa; Directores Suplentes: Laurent Mialet; Augusto Valentini; Mauro Di Stefano; Pablo Bergthal. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Néstor José Belgrano; María Rosa Villegas Arévalo; Daniel Eduardo Rennis; Síndicos Suplentes: Gustavo A. de Jesús; Juan Martín Arocena; Antonello Tramonti.

Presidente - Juan Carlos Marjan
e. 3/12 Nº 42.408 v. 3/12/97

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR S.A.

INFORMA

Se pone en conocimiento publico que a partir del 1º de diciembre de 1997, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será Paridad: 1 Franco Oro - $ 0,45

Gerente de Marketing - Eduardo Falzoni
e. 3/12 Nº 136.297 v. 3/12/97

TECMAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión de socios de fecha 18/11/1997 se aprobó el cambio de la sede social a José E. Uriburu 641, Capital.

Autorizado - J. Lifschutz
e. 3/12 Nº 75.239 v. 3/12/97

TORCH S.A.

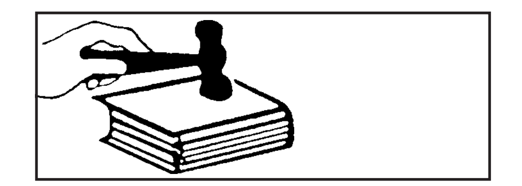
Nº 12.452 Libro 112, Tº A. Por Escritura del 14/11/1997 ante Registro 288 de Capital Federal, Folio 1887 se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 1996 y Directorio Nº 17 de igual fecha, que exteriorizan la renuncia de los Directores Alicia Esther Costamagna y María Esther Olivieri y la integración de nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Javier Costa. Vicepresidente: Juan Pablo Gavaldá. Director Suplente: Carlos Alberto Portero.

Escribano - Rodolfo Gesino
e. 3/12 Nº 75.299 v. 3/12/97

YACYLEC S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea Especial Ordinaria de la clase Accionaria "A" celebrada el 28 de agosto de 1997 aceptó al renuncia a los cargos de Director Titular y Presidente del Directorio y Director Suplente de los Sres. Fermín Oscar Demonte y Edmundo Gilberto María Gómez Lamarque respectivamente, y designó como nuevos miembros del Directorio a los señores Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé y Fermín Oscar Demonte. En reunión de Directorio de la misma fecha se redistribuyeron y aceptaron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé; Vicepresidente: Mario César Lagrosa; Director Titular: Horacio Ricardo Babino Garay, José María Izquierdo Planells, José Ignacio Larrazábal Murillo, Franco Vischi, Gianfranco Rizzo, Luis Germán Jahan, Luis Juan Bautista Piatti, Miguel Latorre Lázaro, Arnaldo Bruno Facchinetti y Gerardo Luis Ferreyra; Directores Suplentes: Fermín Oscar Demonte, Pablo Oscar Berghtal, José Ignacio Fierro G. de Buitrago, Juan Antonio Madrigal Royo, Maximiliano Bellini Trinchi, Guillermo Osvaldo Díaz, Luis Graziani, Diego Ibañez Padilla, Marcelo Tomás Pappolla, Pedro Fernández Corpas, Philippe René Degos y Juan Carlos Comparini.

Asesor letrado - Luis A. Cevasco
e. 3/2 Nº 136.435 v. 3/12/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Hernán F. Miguens (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 rematará el 17 de diciembre de 1997 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort SX, año 1995, dominio AAQ 789, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 12 - 15 y 16 de diciembre de 1997 de 9 a 12 hs. y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, Comisión 10% e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 3/12 Nº 75.305 v. 5/12/97

El Martillero Hernán F. Miguens (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 rematará el 17 de diciembre de 1997 a las 10,40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Orion Ghia 2.0I, año 1996, dominio ASS 942, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 12 - 15 y 16 de diciembre de 1997 de 9 a 12 hs. y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, Comisión 10% e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 3/12 Nº 75.308 v. 5/12/97

El Martillero Hernán F. Miguens (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 rematará el 17 de diciembre de 1997 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort XR3, año 1996, dominio ART 712, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 12 - 15 y 16 de diciembre de 1997 de 9 a 12 hs. y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, Comisión 10% e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 3/12 Nº 75.310 v. 5/12/97

El Martillero Hernán F. Miguens (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 rematará el 17 de diciembre de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort XR3, año 1991, dominio RPO 979, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 12 - 15 y 16 de diciembre de 1997 de 9 a 12 hs. y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, Comisión 10% e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

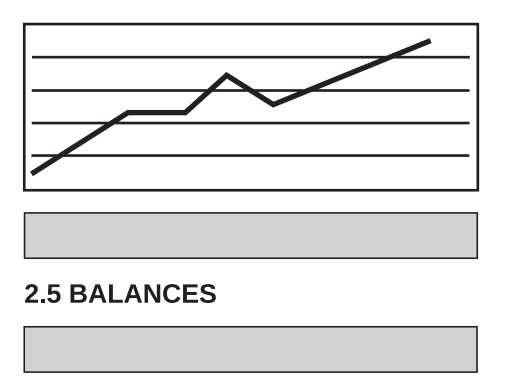
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 3/12 Nº 75.311 v. 5/12/97

El Martillero Hernán F. Miguens (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 rematará el 17 de diciembre de 1997 a las 10,50 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0, año 1994, dominio Q 071749, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 12 - 15 y 16 de diciembre de 1997 de 9 a 12 hs. y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, Comisión 10% e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 3/12 Nº 75.313 v. 5/12/97

El Martillero Hernán F. Miguens (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 rematará el 17 de diciembre de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort GL, año 1996, dominio BGL 797, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 12 - 15 y 16 de diciembre de 1997 de 9 a 12 hs. y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, Comisión 10% e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 3/12 Nº 75.315 v. 4/12/97



2.5 BALANCES

EL SURCO CIA. DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: EL SURCO CIA. DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: Av. Belgrano 552, 1º piso, Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Belgrano 552, 1º piso, Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 72 INICIADO EL 1 de julio de 1996
CERRADO El 30 de junio de 1997
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Buenos Aires, con fecha 26 de julio de 1963
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 2 de septiembre de 2024
INSCRIPTA EN: Inspección General Justicia - Pers. Jurid. Nac. BAJO EL Nº RM 16.557
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 6 (Resolución Nº 1250)

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias de 1 voto	820,000	820,000	820,000	820,000
	820,000	820,000	820,000	820,000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	al 30/6/97	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR al 30/6/96
DISPONIBILIDADES	694,814.00	736,103.00
INVERSIONES	613,127.00	1,242,400.00
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	2,372,840.00	2,164,816.00
REASEGUROS	645,360.00	641,269.00
COASEGUROS	0.00	0.00
OTROS CREDITOS	1,417,794.00	1,150,666.00
INMUEBLES	1,042,046.00	1,048,565.00
BIENES MUEBLES DE USO	224,584.00	203,598.00
OTROS ACTIVOS	0.00	
TOTAL DEL ACTIVO	7,010,565.00	7,187,417.00
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1,550,079.00	1,390,647.00
CON RESEGURADORES	648,793.00	1,103,058.00
CON COASEGURADORAS	0.00	0.00

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	al 30/6/97	al 30/6/96
CON PRODUCTORES	41,276.00	163,819.00
FISCALES Y SOCIALES	329,633.00	726,606.00
OTRAS DEUDAS	178,456.00	176,996.00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	449,784.00	462,154.00
PREVISIONES	360,000.00	0,00
PART. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS	0.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO	3,558,021.00	4,023,280.00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3,452,544.00	3,164,137.00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	7,010,565.00	7,187,417.00

ESTADO DE RESULTADOS

	al 30/6/97	al 30/6/96
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	12,242,627.00	15,545,220,.00
Siniestros Netos	(9,046, 217.00)	(9,771,096.00)
Gastos de producción y Explotación	(2,231,863.00)	(4,430,486.00)
Otros Ingresos	0.00	0.00
Otros Egresos	0.00	0.00
RESULTADO TECNICO	964,547.00	1,343,638.00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	39,941.00	42,737.00
Resultados por Realización	(102,119.00)	41,169.00
Otros Ingresos	76,446.00	7,772.00
Otros Egresos	(435,543.00)	(59,475.00)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	12,225.00	(1,159,455.00)
Resultado por Exposición a la Inflación	0.00	0.00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(409,050.00)	(1,127,252.00)

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	al 30/6/97	al 30/6/96
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0.00	(41,555.00)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	555,497.00	174,831.00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	36,739.00	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	592,236.00	174,831.00

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	0.00	0.00
Aumento (disminución) de fondos	0.00	0.00
Fondos al cierre del ejercicio	0.00	0.00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	0.00	0.00
Partidas que no representan movimientos de fondos	0.00	0.00
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	0.00	0.00
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0.00	0.00
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	0.00	0.00
3) Otros orígenes de fondos	0.00	0.00
4) Otras aplicaciones de fondos	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	0.00	0.00

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	RESERVA LEGAL	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO Al 30/6/96
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	965,916.00	195,495.00		2,002,726.00	3,164,137.00	3,390,806.00
Distribución resultados aprobada por del / /						
— Reserva legal						
— Otras reservas						
— Honorarios				(353,829.00)	(353,829.00)	
— Dividendos en efectivo						(263,500.00)
— Dividendos en acciones						(138,000.00)
Suscripción de Capital	50,000.00					50,000.00
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				592,236.00	592,236.00	174,831.00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1,015,916.00	195,495.00	0.00	2,241,133.00	3,452,544.00	3,164,137 .00

JULIO A. COMPARADA, Presidente. — ENRIQUE JOSE QUINTANA, Abogado, síndico. C.S.J.N., Tº 16, Fº 937-D.J.S.I., Tº V, Fº 354, C.N.P.T.A. Nº 2.435.412. — RUBEN A. ALONSO, Contador Público Nac., Auditor - UBA, C.P.C.E.C.F. , Tº 30, Fº 229.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la ley Nº 20.091) en relación a estos últimos, he emitido con fecha 23 de septiembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. La deuda devengada en concepto de aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social, según surge de los registros contables asciende a $ 25.830,15, importe que no era exigible a la fecha.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997. — RUBEN A. ALONSO, Contador Público Nac.- UBA, C.P.C.E.C.F., Tº 30, Fº 229.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/11/97 01 O T. 57 Legalización Nº 108329

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/11/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a EL SURCO CIA. DE SEGUROS S.A. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. ALONSO RUBEN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0030 Fº 229 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 136.372

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA BUSTAMANTE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21/11/97
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 3/12 Nº 75.182 v. 5/12/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220, Piso 5º, cita por quince días a CARLOS DANIEL GOLDSCHLAGER BATTIDORO para que comparezca y conteste la demanda entablada por PATRICIA NANCY AMBURE, caratulada AMBURE PATRICIA NANCY C/GOLDSCHLAGER BATTIDORO CARLOS DANIEL s/Privación de la Patria Potestad, Expediente Nº 101143/96, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1997.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 3/12 Nº 75.234 v. 4/12/97

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Liberman, cita y emplaza por treinta días a causahabientes del causante, OLGA BEATRIZ VELASCO, en autos: "VELASCO, OLGA BEATRIZ s/Declaración de causahabiente" Publíquese por dos días sucesivos en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 10 bis de la Ley 24.823).
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 3/12 Nº 208.969 v. 4/12/97

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, cita y emplaza a los causahabientes de LEGUIZAMON GUSTAVO ADOLFO a fin de que se presenten a estar a derecho en los términos del artículo 4 bis de la Ley 24.411, por el término de treinta días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, octubre 24 de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 3/12 Nº 209.006 v. 4/12/97

Nº 95

El Juzgado Civil Nº 95 Secretaría Unica cita y emplaza por 60 días a Raúl Oscar Mortola a estar a derecho en los autos "MORTOLA, RAUL OSCAR s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días gratuitamente en virtud de lo dispuesto por el art. 5to. de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 3/12 Nº 209.010 v. 5/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BENITEZ, BEATRIZ AGUEDA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 55.364), ha ordenado citar por edictos a la demandada BEATRIZ AGUEDA BENITEZ (D.N.I. Nº 1.429.709) a fin de que comparezca en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/12 Nº 136.332 v. 4/12/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 comunica por un día en los autos caratulados BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/TORRES, LUIS OMAR s/Ejecutivo Expediente Nº 191/96 a fin de que los demandados LUIS OMAR TORRES y CATALINA FORCINTI dentro del término de ley a contar desde la última publicación constituya domicilio y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en este juicio. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/12 Nº 75.270 v. 3/12/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos caratulados: "ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. c/FERNANDO A. RIVERO y Otros s/Ordinario" (Expediente Nº 17.178), sita y emplaza al Sr. FERNANDO ANTONIO RIVERO SEGURA para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/12 Nº 136.360 v. 4/12/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 1 Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que GUAN YU de nacionalidad china D.N.I. Nº 93.311.334 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Bs. As. Herald.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 3/12 Nº 136.329 v. 3/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, ha dispuesto en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/GONZALEZ PAGLIERE, CARLOS ANTONIO s/Ejecutivo" citar y emplazar al ejecutado para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará en el diario "Boletín Oficial" por un día.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 2/12 Nº 209.159 v. 3/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del suscripto, intima por el presente a MARIA LETICIA BENGOLEA, D.N.I. Nº 25.838.660, para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación, constituya domicilio legal en la presente causa Nro. 8026/96 "N.N. s/inf. ley 23.737" y designe abogado defensor, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/12 Nº 208.970 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a JUAN CARLOS GARCIA, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa nº 9.323/97, caratulada "GARCIA, JUAN CARLOS s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría nº 19, 17 de noviembre de 1997.
Javier E. Heleu, secretario federal.
e. 3/12 Nº 208.971 v. 10/12/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña FRIDA AMERICA HUAMAN MAQUEHUA, de nacionalidad peruana, nacido/a el 25 del mes de enero del año 1971 en el Pueblo: Cusco, Provincia Cusco, Nación Perú a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "FRIDA AMERICA HUAMAN MAQUEHUA" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 del suscripto.
La Plata, 27 de noviembre de 1997.
Silvina Romero, secretaria.
e. 3/12 Nº 75.324 v. 4/12/97

JUZGADO FEDERAL CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.997, don JIE ZHOU (masculino) nacido el día 27 del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, hijo de don Rei Long Zhou y de doña Ling Ling Yang en la localidad de Shanghai, departamento provincia de, Nación: China con domicilio en la calle Avda. Maipú Nº 1699, de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 25 de noviembre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 3/12 Nº 75.344 v. 3/12/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 100.420, doña ELEUTERIA FIGUEREDO ROJAS nacida el día 7 del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, hija de don Bernardo Figueredo y de doña Victoria Rojas en la localidad de San Pedro del Paraná, departamento provincia de, Nación: Paraguay con domicilio en la calle Cazón nº 6461, de la localidad de Laferrere, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 24 de octubre de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 3/12 Nº 136.368 v. 3/12/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa nº 100.141, don ZHEN JIA ZHAO (masculino) nacido el día 3 del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, hijo de don Lin Zhao y de doña Yu-Lan Shi en la localidad de Shanghai, departamento... provincia de...., Nación: China, con domicilio en la calle Berutti nº 1574, de la localidad de Villa Maipú - S. Martín provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadania argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 1º de octubre de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 20/11/97.
e. 3/12 Nº 134.846 v. 3/12/97

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S. Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete, en la causa caratulada: "Legajo correspondiente a AGÜERO, JULIO CESAR (Causa: AGÜERO, JULIO CESAR y Otro s/Infracción Ley 23.737)" con respecto a JULIO CESAR AGÜERO, argentino, sin sobrenombre o apodo, D. N. I. 16.967.844, nacido el 25.3.65 en la ciudad de Morón (Pcia. de Buenos Aires), hijo de Nelson (f) y de Clementina Fernández, de estado civil casado, con instrucción secundaria incompleta, comerciante, con domicilio en calle Pte. Illia 226 de la ciudad de Concordia (E. Ríos); la que textualmente y en su parte pertinente dispone: "... Sentencia: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Condenar a JULIO CESAR AGÜERO, a la pena de cuatro años y dos meses de prisión ... imponiéndole igualmente las accesorias legales del art. 12 del C. Penal ... Fdo.: Lilia Graciela Carnero —Presidente—, David Alejandro Chaulet —Juez de Cámara—, Enrique U. García Vitor —Juez de Cámara Subrogante— Ante Mí Ricardo C. M. Alvarez —Secretario—".
e. 3/12 Nº 208.983 v. 5/12/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de CHAPLIN DE PITTELLA MARIA ELENA, en la que se designó síndico al Dr. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774 piso 3ero. D de Cap. Fed., de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c)

Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/12 Nº 208.984 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de CAIAFA MARIO TOMAS, en la que se designó síndico al Dr. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1ero. Cap. Fed., de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/12 Nº 208.986 v. 10/12/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra por frustración de concurso preventivo a NATAGRO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 31/05/76, bajo Nro. 1163; Libro 82, Tomo "A", de S.A.; con domicilio social en la calle Roque Sáenz Peña Nro. 846, Piso 4to., Of. "411", de la Capital Federal; en la cual continúa como síndico concursal, la Contadora Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/98, pudiendo ser impugnadas las insinuaciones hasta el día 26/02/98 y contestar las que se hubieren formulado hasta el día 12/03/98, también ante la Sindicatura. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 9/4/98 y 21/5/98, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan Roberto Garibotto.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 3/12 Nº 209.034 v. 10/12/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "MILSZTAJN, ALBERTO SALOMON s/Concurso Preventivo", con fecha 30 de octubre de 1997 se ha declarado abierto el concurso preventivo del Señor ALBERTO SALOMON MILSZTAJN (L.E. Nº 4.391.279). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto a presentar los correspondientes títulos justificativos ante el Síndico Contador Público Nacional Albert Daniel Chebi, con domicilio en Viamonte 2381, Capital Federal, hasta el 2 de marzo de 1998. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 24 de septiembre de 1998 a las 10 horas en la preindicada sede del Juzgado actuante. La Sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 15 de abril de 1998, y el correspondiente al estado general de los negocios, el día 29 de mayo de 1998. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 3/12 Nº 136.373 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1997, se decretó la quiebra de KAHN, RAUL ANDRES, L.E. Nro. 4.437.083, con domicilio en la calle Segurola 3539/41, de la Capital Federal, nacido en Argentina el 26/3/1944 y en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Yañez, Norberto José, con domicilio en la calle Corrientes 2312, Piso 8vo., Of. 66, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 1 de abril 1998 y 18 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida, y a los terceros, para que en el término de 24 horas los primeros, y de cinco días los segundos, entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del Art. 11 Incs. 2do., 3ero., 4to. y 5to. de la Ley 24.522, y en su caso 1ro., y 7mo. del mismo cuerpo normativo. Se intima a los administradores de la fallida asimismo para que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fdo.: Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 3/12 Nº 208.993 v. 10/12/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo sito en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211 Piso 2, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TAUBENSCHLAG, RICARDO HUGO s/Concurso Preventivo", que en fecha 22/10/1997 se abrió el concurso preventivo de RICARDO HUGO TAUBENSCHLAG. Se designó Síndico al Dr. Daniel Rubén Moiron, con domicilio en Uruguay Nº 856, 7 Piso "B", Capital Federal, fijándose plazo hasta 6/2/1998 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado, el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 20/3/1998 y 4/5/1998, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7/7/1998 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en el diario.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Jorge S. Sicoli, secretario.
e. 3/12 Nº 75.260 v. 10/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de EL TORO S.R.L. Quiebra cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, 6 "Of. 1", Capital Federal de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de marzo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/12 Nº 209.021 v. 10/12/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6, Capital Federal, informa y comunica que con fecha noviembre 3 de 1997 se decretó la quiebra de ASESORES DE DIRECCION S.A. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, p. 8º. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 13 de febrero de 1998. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 25 de marzo y 8 de mayo de 1998 respectivamente. Hácesele saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de aquél dentro de las 72 horas. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/12 Nº 209.012 v. 10/12/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de COMPAÑIA GENERAL DE MANTENIMIENTO S.R.L. con domicilio en Chacabuco 78, 1º Piso, Oficina 10, de Capital Federal en los autos caratulados COMPAÑIA GENERAL DE MANTENIMIENTO S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 26.313 la cual se designó síndico al Señor Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º Piso "54" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25 de marzo de 1998 y 11 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 3/12 Nº 209.020 v. 10/12/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7º Capital Federal, comunica por el termino de cinco días que se decretó la quiebra de AIR WAY SERVICE S.A. Síndico: Enrique Batellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º D, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 24 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 7 de abril de 1998 y 20 de mayo de 1998 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/12 Nº 208.962 v. 10/12/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso de NEF S.R.L. Se ha designado síndico al contador Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en la calle Paraguay 931, Piso 9 "C" Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 20 de febrero de 1998 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de sus créditos. El informe individual será presentado por la sindicatura el 3 de abril de 1998 y el informe general el día 18 de mayo de 1998. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1998 a las 10.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/12 Nº 136.432 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 1997 se ha decretado la quiebra de la empresa EL PEREGRINO S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de julio de 1972, bajo el Nº 2429, al folio 308, del Libro 76, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas) intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de diciembre de 1997 presenten al síndico Dr. Oscar Luis Serventich, con domicilio en la calle Piedras 1319 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Se ha intimado a la fallida para que cumpla en lo pertinente con el art. 86 de la L.C. y para que entregue al síndico toda documentación relacionada con su contabilidad y los libros respectivos y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores GRACIELA MARTI RETA DE ROBLES, L.C. 1.811.163; JULIO ERNESTO ESPOILLE, L.E. 4.422.353 y HORACIO NICOMENDES SARZA, L.E. 2.746.601, WISZINSKY JUAN MARIO; L.E. 6.048.770; VILLEGAS RODOLFO DNI 13.608.645. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.E. en los autos caratulados "EL PEREGRINO S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/12 Nº 209.008 v. 10/12/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo del Sr."NAKA RICARDO SALOMON" con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 688, Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, domiciliado en la calle Tucumán 1639, 5º 37, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 20 de febrero de 1998. Debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 3 de abril y 20 de mayo de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. último párrafo del art. 45 de la ley citada se realizará en caso de corresponder el día 15 de setiembre de 1998 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/12 Nº 75.327 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. Alvear 1844, P. B., de Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de PABLO OSVALDO PIRAINO con domicilio en Sarmiento 1586, 5º "A", Capital Federal, decretada el 31-10-97. Se designó síndico a la Sra. Liliana S. Sterem, con domicilio en la calle Larrea 1242, Piso 1º, ante quien los acreedores presentarán los pedidos de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence en el 17-2-98. La Sindicatura presentará informe art. 35 el 31-3-98 y art. 39 el 15-5-98. La audiencia informativa art. 45 se realizará el día 11-9-98. Matilde E. Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 3/12 Nº 136.320 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto A. Diaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de D. EDUARDO GOLDBERG. El síndico designado es Adán Mario Morganti con domicilio en Traful 3570, fijándose plazo hasta el día 11 de febrero de 1998 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 25 de marzo de 1998 y 11 de mayo de 1998 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 16 de setiembre de 1998 a las 9.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/12 Nº 136.338 v. 10/12/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ACEA NOGUES MARIA ANGELICA s/Quiebra" Exp. Nº 26.912. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de febrero 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de marzo de 1998 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de mayo de 1998. Se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 3/12 Nº 208.954 v. 10/12/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

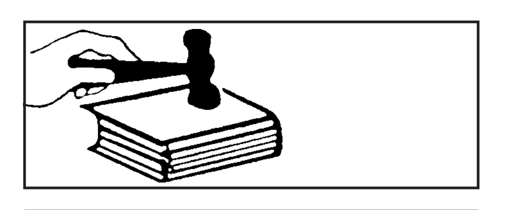
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y comercial

Publicación: Comienza: 3/12/97 - Vence: 5/12/97

JUZ.	SEC.	SECRETARIO	FECHA EDICTO	ASUNTO	RECIBO
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/11/97	IRMA VALLE	75086
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/10/97	MARIA ESTHER CASAL	75093
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/11/97	SUSANA ALICIA MIGUEZ	75189
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/11/97	SALAS GUILLERMO RODOLFO	75203
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	21/11/97	JULIO FILOMIA	75116
19		ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/11/97	BEATRIZ MARIA DI PAOLO	136102
21	U	LUIS GUILLERMO KHÖLER	19/11/97	JUAN RAMON FERCHERO	75168
27	U	ROBERTO PARRILLI	21/11/97	FELISA ARGENTINA CABRERA	75119
27	U	ROBERTO PARRILLI	20/11/97	FABIA ANSELMA SEGOVIA	75130
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	20/11/97	HONIGSBLUM JOSE	75128
34	U	JOSE MARIA PEREZ	23/04/97	MARIA ROSA DELLA BERNARDA	75174
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/11/97	ANGEL GARCIA Y MARIA LAGARTOS	75176
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/11/97	HAYDEE ADELA CAVAGNA	75062
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/11/97	JOSEFA ARCIFA	136289
45	U	MARISA S. SORINI	21/11/97	JOSE PASTOR REY Y CONSUELO CABANAS	75172
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/11/97	MARIA BRAUS	75196
54	U	JAVIER FERNANDEZ	12/11/97	RAUL OSVALDO LEGUIZAMON	136209
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/11/97	ESTER ZELDA TRZONOWICZ DE KURIN Y SAMUEL KURIN	75136
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/08/97	CELLAI JUAN CARLOS ENRIQUE	75166
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/11/97	MALLO ANIBAL ROLANDO	75190
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/11/97	LLOVERA MARIA BERTHA	75192
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/10/97	MARIO MANUEL TOLEDO	75095
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/11/97	JUAN BAUTISTA FERRADA Y DORA ISIDRA DE LA SANTA	75082
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/11/97	JOSE CASCIARO	75092
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/11/97	JOSE SOLARZ	136139
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/11/97	OLIVIA CLEMENCIA ESSACRO	75129
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/11/97	GREGORIA GARCIA Y CATALINA SERRA	75202
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/11/97	LEGUIZAMON MARIA TERESA	75178
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	24/11/97	MARTA ELISA CARLO	75188
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/11/97	FRANCISCO PEDRO CAPPARUCCI Y ASUNCION MARCELLO	75124
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	3/11/97	GERMAN TEJEDO ARANGO	75149
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/11/97	EDUARDO OSCAR ZAMBARBIERI	75131
70		JULIO ALFREDO AULIEL	20/11/97	GERMAN HORACIO SANTORSOLA	75191
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/11/97	OSCAR HUGO DE LELLIS Y GUADALUPE LUISA ABI	75060
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/11/97	JULIA CZEKAÑSKA DE WUJCIOW	75127
73	U	DOLORES MIGUENS	20/11/97	MANUEL ABBAS	75173
74	U	JUAN A. CASAS	20/11/97	MIGUEL HECTOR CUSANO	75101
74	U	JUAN A. CASAS	17/04/97	TERESA TEA FREUND	75193
78		ISABEL E. NUÑEZ	20/11/97	DELIA BERNARDINA CALATRAVA	75085
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/11/97	PATRICIA SILVANA GARCIA	75068
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/11/97	ELINA MARIA TEJERINA	75071
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/11/97	PASTOR BERNABE ANDRADE	75183
91	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/11/97	ALBERTO GALLO	75175
94	U	EDUARDO PARODY	24/11/97	PASTORA MANUELA REY	75201
94	U	EDUARDO PARODY	25/11/97	SALIMEI, ROSA MARIA	136203
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/11/97	ISAIAS ABELSON	75077
96	U	EDUARDO E. CECININI	20/11/97	MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ	75066
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/11/97	MARIA ESTHER PEREIRA VDA. DE ROMERO	75162
98		JOSE LUIS GONZALEZ	24/11/97	DAVID MAZAL	136206
99	U	MARTA N. COCCIA	11/11/97	DOMINGA VARDE	75199
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/11/97	DONATO ZACARIAS PALACIO	75145
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	21/11/97	ESTEBAN FRANCISCO PASCUAL	75146
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	21/11/97	AURELIA LOPEZ Y NORA AURELIA PILOTTO	75094
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/11/97	PEDRO MATIAS HIERRO Y CANDIDA HERMIDA	136278
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	19/11/97	MARIA ASSUNTA VIVONA	75167
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/09/97	ROSA CONCA	75091
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	19/11/97	SANTIAGO ERNESTO DENEVI	75117
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	14/11/97	IVAN JELOVINA	136100

e. 3/12 Nº 229 v. 5/12/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle: Talcahuano Nº 550, Piso 6º (Palacio de Justicia) comunica por dos días en los autos "ALVAREZ MOSER JUAN JORGE y Otros c/NOGUERAS RAUL ANTONIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expediente Nº 24.286/96, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 12 de diciembre de 1997, a las 10 hs. en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46. Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zapiola Nº 1876 (entre las de Munilla y Tucumán), Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Sección: B, Manz.:115, Parc.: 3, Antecedente Dominial 7099/980, Compuesto de las siguientes comodidades: (Fs. 101). Se trata de una Casa Tipo "Americana" edificada aproximadamente a 1,80 mts. de las línea Municipal (espacio este ocupado por un pequeño jardín) con las siguientes comodidades: Living-Comedor; 2 Dormitorios; Baño y Cocina (instalados) pisos de parquet y cerámica, se observaron algunas humedades, en la casa, en vías de secado (por haberse arreglado el techo de loza de la propiedad con una membrana de aluminio) seguidamente encontramos un pequeño patio y al fondo del mismo otro Departamento distribuido de la siguiente forma: 2 Dormitorios, Cocina y Baño (instalados), Lavadero y un pequeño patio, a éste se accede por una entrada de garaje descubierto y portón, el departamento del fondo se encuentra ocupado por familiares del accionado en el carácter precario y sin ningún tipo de contrato (préstamo momentáneo). La vivienda principal se encuentra ocupada por el Demandado y por su Sra. Esposa (Marta Garberi de Noguera L.C. 1.732.912) compareciente al acto de la constatación. Estado de conservación Regular. Deudas: OSN (Fs. 62) al 3/3/97 ($ 18,69). Aguas Argentinas: (Fs. 86) 15/5/97 ($ 848,09). Municipalidad de Morón (Fs. 81) al 12/3/97 ($ 3.272,00.-). Rentas de la Provincia de Buenos Aires (Fs. 60) al 28/2/97 ($ 1.024,02.-). Base: U$S 35.000.- Seña: 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. En el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a los Pesos Trescientos ($ 300.-) y que en ocasión de realizar las visitas en el bien a subastar deberá concurrir personalmente o en su defecto hacerlo personal por él autorizado y b) que asimismo en el mismo acto el Martillero interviniente deberá confeccionar un listado de las personas que asistan al acto procediendo a su identificación con exhibición del documento que la acredite, no debiendo permitir el acceso, al recinto de aquel que se niegue a identificarse, dicha nómina deberá adjuntarla al efectuar la presentación dando cuenta del resultado de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCCN. Conforme lo normado por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. El bien visitarse los días: 10 y 11 de diciembre de 1997, en horario de 16 a 17 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al Martillero.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Federico Causse, secretario.

e. 3/12 Nº 75.289 v. 4/12/97

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "BENINATI, VELIA INES c/DI LELLO, o DILELLO y CHAVES, ANA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 127.468/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de diciembre de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca sita en la localidad de Turdera, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Alvarado 740, entre Segurola y San Raimundo, sobre lote de 9,53 m de frente al SO por 303,44 m. de fondo. Superficie total 290,09 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 38, Parcela 16, Partida 52.029. El bien, según informe efectuado por Martillero, se trata de una casa de antigua construcción en una planta, todo en material, con dos ventanas al frente; porch de entrada; living comedor; dos dormitorios; un baño; una cocina y fondo libre. Se halla falto de pintura y conservación, todo en regular estado de conservación; encontrándose ocupado por la demandada y su hijo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 9, 10 y 11 de diciembre próximos 10 a 12 hs. Base: u$s 3.928. Seña 25%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 45) por $ 2.671,34 al 09/05/97; en OSN (fs. 47) por $ 99,26 al 07/05/97; en Aguas Argentinas (fs. 51) por $ 193,51 al 24/04/97; y en Rentas (fs. 41) por $ 36,64 y $ 510,28 al 30/04/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 3/12 Nº 136.407 v. 4/12/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo del la Dra. Lidia Beatriz Hernández, sito en Bartolomé Mitre 718, 7º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CAPPELETTO MATTIAUDA CAMILO ALEJANDRO c/POZZI JORGE LUIS y Otro sobre Cobro de Sumas de Dinero (Expediente Nº 83.098/91) que la Martillera Estela D'Onofrio (553-4483/554-4490) rematará el día 11 de diciembre de 1997, a las 11,00 Hs. en el Salón de Remates "San Cayetano", calle Humberto Primo Nº 2042, Capital Federal, el 100% del Departamento sito en la calle Paraguay Nº 354/358/364, entre las de Reconquista y Leandro N. Alem, Planta Baja, Unidad Nº 5, Letra "B", Capital Federal, Matrícula FR 20-813/5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 59, Parcela 4, Partida Nº 1.161.130 Superficie Cubierta 34,69 m^2, Descubierta 8,74 m^2. Total de la Unidad Funcional 43,43 m^2, en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El demandado manifiesta que el Departamento se encuentra ocupado por el esposo de la Sra. Silvia Scaglione, quien lo utiliza como estudio y posee contrato de locación desde el año 1996. Deuda: Aguas Argentinas (fs. 276) $ 91,81 al 20/3/97; MCBA (fs. 273) $ 273,32 al 13/3/97; expensas $ 3.093,62 al 4/11/97 (fs. 315), monto mensual de expensas $ 88,67. Base: $ 8.127.- "al contado y al mejor postor". Seña: 8%. Comisión: 3%, todo en efectivo, en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Exhibición: Los días 9 y 10 de diciembre de 1997 de 15 a 18 Hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 3/12 Nº 75.337 v. 4/12/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Maipú 92, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos: "VOLOSIN JULIO c/DAGNINO EDGARDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 109.057/95, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 11 de diciembre de 1997 a las 11,45 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Santos Vega Nº 1343, entre las calles El Callao y Paso de Uspallata, de la localidad de Gran Bourg, Pcia. de Bs. As., edificada en el Lote 7b de la Manzana 85, inscripta en la Matrícula 77.963, Barrio Santa Lucía y según certificado de dominio de fs. 64 posee la propiedad una superficie de 224 metros cuadrados. Según mandamiento de constatación de fs. 105/105 vta., la finca se encuentra totalmente desocupada y libre de ocupantes y/o intrusos y en muy mal estado de conservación y consta de 2 dormitorios, 2 baños, un living y una cocina (tipo pasillo), faltan marcos y ventanas como así también tanto en la cocina y en los baños carecen de los artefactos respectivos. Según oficio de Rentas de fs. 38 la finca adeuda al 29-3-96 $ 2.179,58; Municipales de fs. 54 al 29-4-96 se adeudan 2.128,93 y Municipales de fs. 55 $ 60,55 al 30-4-96; no se adeuda por pavimentos ni tampoco se adeuda por Aguas Argentinas. Se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7º CPCC, modificado por la ley 24.441). Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base $ 15.520. Seña 8% del precio de venta. Comisión 3%. Sellado de Ley, todo en efectivo. Dicha propiedad se subasta en el estado de distribución, conservación y totalmente desocupado en que se encuentra la misma. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 3/12 Nº 75.294 v. 4/12/97

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis Guillermo Kohler con asiento en Talcahuano 490, 1º Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio NACCARATO ANTONIO c/DI VINCENZO PATRICIA LAURA s/ Ejecución Hipotecaria con Nº de expediente 22.334/97 que el martillero Jorge Tomkinson rematará el día 5 de diciembre de 1997, a las 10,40 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital la finca sita en la zona sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Tapalqué Nº 5590/92 nomenclatura Catastral Circunscripción 1, sección 62, Manzana 51, parcela 9, inscripto su dominio en la matrícula F.R. 1-29786. Tiene una deuda municipal con número de partida 0030727 de pesos trescientos cuatro con veinticinco centavos ($ 304,25) al 6/8/97 y de Aguas Argentinas Nº de cta. 202-0030727000 de pesos setenta y cinco con cuarenta y un centavos ($ 75,41) al 6/8/97, el comprador deberá pagar las deudas por tasa y contribuciones hasta la toma de posesión. La Base es de Dólares Estadounidenses cuarenta y cinco mil trescientos doce (U$S 45.312). Seña 30% del precio obtenido. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La finca tiene entrada por la calle Tapalqué 5590/92, está edificada sobre lote de terreno 8,66 de frente al Nord Oeste, igual extensión en el contrafrente al Sud Este por 16,66 de fondo tiene una superficie de terreno de 144,28 mts. 2, tiene tres habitaciones, patio, comedor, baño, cocina y una habitación en la parte superior, su estado es de abandono, se rematará ocupada por la actual dueña, Patricia De Vincenzo, con sus cuatros hijos y José Grassi. Exhibición los días 3 y 4 de diciembre de 12 a 13 hs. Firmado y Sellado en Buenos Aires a las 24 días del mes de noviembre de 1997.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 3/12 Nº 136.298 v. 4/12/97

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BABINI, RUBEN CARLOS c/COCHILOBO, MARIA ESTHER s/Ejec. Hipot.", Expte. Nº 41.753/96 (reservado) que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 15 de diciembre de 1997 a las 11,15 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666, el inmueble en el estado en que se encuentra ubicado en la calle San Vicente 1204 de la localidad de Luján, Bº Lanusse, (Pcia. de Bs. As.) edificado sobre un lote de terreno que posee una superficie de 280,72 dm2. encontrándose dos viviendas, una con porch de entrada, living, cocina-comedor, tres dormitorios y baño, la otra anexada con dos habitaciones, living-comedor, baño y cocina. El inmueble sale a la venta ocupado por la demandada y flia. La finca se encuentra muy próxima a la Ruta Nacional Nº 7, y a una 20 cuadras del centro. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección C, Quinta 18, Fracción II, Parcela 22, Matrícula 24.039. Luján (64). Partida Nº 19.871. Carece de servicios sanitarios. Adeuda por alumbrado, Limpieza y Conservación: $ 4.555,42 al 7/10/97 (fs. 176/177), por Red Gas Natural $ 1.536,30 al 7/10/97 (fs. 177), por Rentas $ 5.698,80 (fs. 165/175). Base: $ 20.335. Contado. Mejor postor. Comisión 3%. Seña 30%. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. La exhibición se realizará los días 11 y 12 de diciembre en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 3/12 Nº 75.303 v. 4/12/97

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Doctora Beatriz Areán, Secretaría del Doctor José Benito Fajre, sito en la calle Alsina Nº 1418, 1º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "DENTONE DE NOSEDA, BEATRIZ SUSANA y Otros c/ASOCIACION MUTUAL ONDAS DE AMOR Y PAZ y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 41.249/96), hace saber por dos días que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 11 de diciembre de 1997 a las 11.00 horas en el Salón "Vinelli" (Hipólito Yrigoyen Nº 710, Capital Federal), la propiedad sita en Avenida Rivadavia Nº 3824 e./Colombres y Castro Barros, N.C.: Circunscripción VI, Sección 36, Manzana 120, Parcela 3, Dominio Matrícula 6-5795. El inmueble es tipo "petit hotel" con una antigüedad aproximada de 60 años, en buen estado de uso y conservación, salvo fondos del primer piso. Edificado sobre lote de 8,48 ms. de frente por 43,40 ms. de fondo. Escalera de mármol y baranda de hierro forjado, hall y luego otro hall más grande con parquet de roble de eslavonia. Amplia habitación ocupada por el Sr. Adaylton Almeida Conseicao, quien manifiesta lo ocupa en calidad de préstamo sin contrato desde noviembre de 1996. Luego dos habitaciones, patio, 2 oficinas, dos baños y cocina. En el primer piso hay dos habitaciones, balcón, hall, una habitación y una oficina, un baño, una sala. Finalmente, una gran terraza y otra habitación. Otra entrada va a subsuelo que tiene una habitación. Por auto del 23/04/97 se intimó a los ocupantes del edificio Adaylton Almeida Conseicao y el Sr. Secretario de la Asociación Mutual Ondas de Amor y Paz, a la desocupación de la finca en el plazo de diez días. Respecto de las deudas se estará a las constancias del expediente. Visitas en días hábiles de 15.00 a 17.00. Base: $ 315.000 al contado, seña 30% y comisión 3% más I.V.A. todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del CPCCN. No procede la compra "en comisión", ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (artículo 598 inciso 7º CPCCN modificado por la ley Nº 24.441). Deudas, impuestos, tasas y contribuciones, expensas y gastos de escrituración a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y diario "Clarín". Dado en la Sala de mi Público despacho a los 25 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

José Benito Fajre, secretario.

e. 3/12 Nº 75.319 v. 4/12/97

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BENINATI, VELIA INES c/PEREIRA PAZOS, GRACIELA SILVIA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 3618/97 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 18 de diciembre de 1997 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nº 50 del 9no. piso "B"; superficie total 31,94 m2, porcentual 1,45%, que forma parte de la finca sita en Capital Federal, calle Bolívar 1168 y 1170 entre Humberto Primero y Av. San Juan. Nomenclatura Catastral Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 27, Parcela 16A. Según informe efectuado por el martillero, al bien se accede por el número 1170, departamento interno, edificio con dos ascensores de moderna construcción, en regular estado de conservación; living comedor con ventana a aire y luz, con balcón francés; un dormitorio, baño y cocina; el departamento está alfombrado y es luminoso; encontrándose ocupado por 3 personas como ocupantes. Se encuentra el inmueble ocupado por el demandado y su núcleo familiar en un total de 4 personas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse

los días 15, 16 y 17 de diciembre de 12 a 14 hs. Base: u$s 4.674. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133, del C.P. Hay constancias en deudas en Municipalidad (fs. 36) por $ 279,08 al 22/07/97; en Aguas Argentinas (fs. 31) por $ 102,15 al 22/07/97; en OSN (fs. 38) por $ 68,88 al 05/08/97; y por Expensas (fs. 33) por $ 1.578,33 más punitorios al 30/07/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 3/12 Nº 136.403 v. 4/12/97

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, sito en la calle Paraguay 1457, 1º Piso de Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "KREICHMAN, DORITA y Otros c/PEREZ, NELIDA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 1997 a las 9,15 horas en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de Tres de Febrero, paraje denominado Ciudadela, calle Rafaela 792, hoy 3888 entre las de Independencia y Baltas. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Secc. G, Manz. 47, Parc. 30B, Matrícula 25.733 (fs. 56). Base: $ 40.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo al contado en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Características: Se trata de un inmueble con dos entradas, en la entrada que va a la planta alta el inmueble se encuentra un living que converge a una escalera que lleva a los altos, cocina tipo kitchenette y una antecocina de 3x3 mts. aprox., un pasillo de distribución el que converge a un dormitorio de 4x3,50 mts. aproximadamente, un baño instalado con bañera; 4x3 aproximadamente el otro dormitorio. Dejo constancia que el dormitorio principal tiene ventanales a la calle al igual que el living comedor; y el restante una ventana que da a un patio interior de luces. La señora Pérez manifiesta que el inmueble se encuentra alquilado por el Sr. José Manuel Alonso, con contrato hasta el año 1998. Un inmueble lindero que tiene la siguiente composición: living de aprox. 4x3 mts., que conserva una habitación de aprox. 4x4 mts., y a un pasillo que lleva a una habitación de 4x4 mts. aprox., la que en una de las esquinas tiene una ochava con una ventana que da al citado pasillo. A continuación una cocina de 4x2,00 mts. aprox. y de ésta por una puerta lateral a un patio interno de 2,50x2,50 mts. aprox. con un piletón y mesada de lavadero. La vivienda se encuentra ocupada por personas que no tiene contrato de locación, las que no se encuentran presentes en el acto de la constatación (conf. fs. 102 y vta.).Deudas: Aguas Argentinas $ 372,48 al 25/7/97 (fs. 60); Rentas Pcia. de Bs. As. $ 475,30 al 31/7/97 (fs. 66); Municip. Pdo. de Tres de Febrero Pcia. Bs. As. $ 3.311,05 al 19/8/97 (fs. 76); O.S.N. (E.L.) $ 132,70 al 5/4/93; todas las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores variaciones para quien resulte comprador en la subasta se hará cargo de las mismas. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 Cpr. El comprador deberá constituir domicilio legal en el acto de la subasta al firmar el boleto de compraventa. Exhibición: los días 9 y 10 de diciembre de 1997, de 10 a 12 horas. Más información en el expediente citado o al martillero, Telefax 248-0476.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Javier Fernández, secretario.
e. 3/12 Nº 136.428 v. 4/12/97

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos: "DEL PINO, ROSA ELSA y Otro c/COLIPAN, ESTHER BLANCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 94.027/95 (reservado), que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 18 de diciembre de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien; Un inmueble ubicado en calle 54 Nº 731/33, entre 9 y 10, La Plata. Superficie total: 300 m2, matrícula 38791. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección H, Manzana 609, Parcela 9. Antecedente dominial 5640/947. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por la demandada en autos y se compone en planta baja de local al frente con dependencias, donde funciona una tintorería, además tiene living comedor, escritorio, baño, tres dormitorios, cocina y comedor diario, parrilla techada, lavadero y baño completo, patio y otro baño, todo en buen estado de uso y conservación. En planta alta hay cinco habitaciones, dos baños sin terminar y un estar sin terminar. Los ocupantes se encuentran intimados al desalojo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 12, 13, 16 y 17 de diciembre próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 83.815,52 (fs. 175). Seña 30%, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, debiendo depositar el importe del precio al contado en el Banco Nación, sucursal Tribunales. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 133 del CPCC. Hay constancias de deudas en Municipalidad de La Plata (fs. 79/82) por $ 116,07 al 10/05/97, en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 73/75) por $ 194,09 más $ 1.851,25 más $ 4.543,53 al 30/04/97; en OSN de La Plata (fs. 84) por $ 489,92 al 07/04/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 3/12 Nº 75.301 v. 4/12/97

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4º comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/FERNANDEZ ALEJO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 96.024/89 reservado que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 11 de diciembre de 1997 a las 12 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento (actual Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires; ubicado con frente a la calle Alejandro Sirio entre Dardo Rocha y Murgiondo, según título Lote 2 Manz. 16. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. S, Manz. 45, Parc. 9, Matrícula Nº 44.179. Partida Nº 210.538. Según surge del mandamiento de constatación de fecha 23/5/95 a fs. 265 vta. el inmueble está ocupado por la Sra. Silvia Edith Sánchez, su esposo el accionado y cinco hijos menores. Consta de: dos dormitorios, cocina, comedor, baño s/terminar, es de material y está sin revocar. Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: Municipalidad $ 1.885,90 al 31/3/96. Inmobiliario $ 1.752 al 27/8/97 fuera del radio de O. Sanitarias. Exhibe: en el horario de 10 a 12 horas. Desde la primera publicación del presente hasta la subasta.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 3/12 Nº 75.300 v. 4/12/97

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "SELINGER NORBERTO I. y/o MARIO ALBERTO SOSA y Otra c/BELIZAN HUGO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo", Expte. Nº 15.695/94, que el martillero señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, rematará el día 12 de diciembre de 1997 en el local de la Calle Talcahuano Nº 479, Capital a las 12 horas, el inmueble sito en la calle El Zorzal Nros. 640/42, entre las de Carlos Tejedor y la Ruta Panamericana, Barrio Santa Rita, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. H, Manz. 44, Parcela 23 D, Partida Nº 44.496/3, Matrícula Nº 31.183. Los días de visita al inmueble para su inspección serán el 7 y 8 de diciembre de 1997 de 15 a 17 horas. El inmueble cuyo estado general es bueno, se compone: En Planta Baja: 1 Garaje para dos autos, 1 cocina de 5 x 6 mts. 1 dormitorio y baño de servicio, 1 dormitorio en suite, 1 living comedor de 10 x 5 mts., 1 escalera principal con acceso al primer piso y una escalera de servicio. En el primer piso cuenta con 3 dormitorios en suite y una escalera para acceder al 2º piso, el que posee 1 play room con terraza una habitación con baño. El bien se encuentra en estado de terminación en su construcción. A los fondos tiene un parque con pileta y un quincho amplio con baño. Está ocupado por el demandado, su esposa y 5 hijos. Deudas: A rentas al 31/7/97 $ 16.694,40 (Fs. 238/41) a la Municipalidad de San Isidro al 15/9/97 $ 20.937,06 (Fs. 248/49). Las deudas existentes por impuestos, tasas y contribuciones, será a cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Dentro del 5º día de aprobada la subasta, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el importe del saldo de precio, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado actuante y de estos autos. Base $ 85.000. Seña 30 % y Comisión 3 %, todo ello al contado y en el acto de la subasta. La venta se realizará al contado, al mejor postor y ad corpus. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho a los 28 días del mes de noviembre de 1997.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 3/12 Nº 136.497 v. 4/12/97

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, 6º Piso, comunica que en autos: "MILLER, FLORA SUSANA y Otro c/IMAS, HECTOR GUSTAVO y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 75.556/90, reservado la martillero Josefina Antonia Ballanca, rematará por orden de S.S. el día 19-12-97 a las 11.45 hs. en Talcahuano 479, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero Nº 3537, entre Núñez y Republiquetas, Ciudad de Buenos Aires, que según título obrante a fs. 312/315, tiene 8,66 m de frente al SO 15,92 m. de fondo, lindando por su frente con la calle 3 de Febrero, por el NE con parte del lote 24, al NO con parte del lote 27 y al SE con lote 25, matrícula 16-11783, Nomenclatura Catastral C.16 S.27 M.67 P.16, siendo titulares de dominio Rodolfo José Cilveti e Isabel Hildaura Saturnina Arias Ventosa de Cilveti. Según mandamiento de fs. 297, la propiedad se encontraría ocupada. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. La venta se realiza ad corpus. Base $ 39.000, seña 10 %. Comisión 1,5 %, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y conc. del mismo cuerpo de normas. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran informadas: MCBA a fs. 272/274/277; OSN a fs. 329/30 y a fs. 279; Aguas Argentinas a fs. 324/326. Visitas lunes a viernes de 15 a 18 hs. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 3/12 Nº 75.328 v. 4/12/97

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARENA COUNTRY CLUB c/GARCIA FERNANDEZ, J. s/Ejecutivo" Expte. 100.413/95, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez, rematará el día 12 de diciembre de 1997 a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad funcional Nº 19, piso 6º Letra "A" que integra el inmueble ubicado en Capital Federal, calle Junín 1626/28, entre calle Vicente López y Av. Las Heras. La unidad se ubica fte. calle Junín, con acceso por Nº 1626, consta de livingcomedor, con balcón corrido, toilette, 2 dormitorios con placards, baño principal, pequeña habitación, cocina con entrada independiente, habitación y baño de servicio y lavadero cubierto. Se encuentra actualmente en regular estado de conservación y desocupada. Sup. Cub.: 71,90 m; Semicub.: 6,23 m. y balcón de 8,07 m. total por piso y de la U.F.; 86,20 m2; Porcentual: 4,80 % y por expensas comunes: 4,51 %. Integra un edifico de moderna construcción, de aprox. 10 años de antigüedad, desarrollado en pta. baja con local y 10 pisos altos, 2 ascensores y calefacción por losa radiante individual. Se ubica al lado de Av. Las Heras, sobre el complejo Recoleta, a 200 m. de Av. Callao, 300 m. de Av. Pueyrredón e inmediato a las Avdas. Quintana, Alvear y Del Libertador. Base $ 70.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. Adeuda por Imp. Municip. al 8-5-96 $ 657,39 por Aguas Arg. al 25-3-96 $ 46,54; por O.S.N. $ 4.898,75 (deuda en gestión administrativa al 1-4-96); y por Expensas comunes al 31-3-97 $ 1.445,93. Podrá visitarse los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 3/12 Nº 136.408 v. 4/12/97

Nº 90

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90 del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º Capital, comunica por dos días en autos "DE LIS DE BLENGIO MARTA MARIA REGINA c/LEDESMA SEGUNDO MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 101.319/96, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 16 de diciembre de 1997 a las 12,00 horas, a realizarse en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en Azcuénaga 730/34, Unidad "5" del Piso 1º, Capital, entre las de Viamonte y San Luis, inscripta en la Mat. F.R. 11-205/5./N.C.: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 32, Parc. 36. Según mandamiento de lanzamiento de fs. 74 la finca se encuentra totalmente desocupada y libre de ocupantes y la misma consta de hall de 1,00 x 2,80 mts., cocina de 2,20 x 1,50 mts. comedor de 3,20 x 5,00, baño completo de 2,30 x 2,30 mts., un dormitorio de 3,50 x 3,50 con manchas de humedad y los demás ambientes en muy malas condiciones de habitabilidad. Según certificado de domino de fs. 43 la unidad consta de una superficie total de 41,66 mts. cuadrados. Según oficio de fs. 32 por A.B. Limpieza se adeudan al 10-4-97 $ 160,54; Oficio de Aguas Argentinas de fs. 33 se adeudan al 10-4-97 $ 19,68; Oficio de O.S. Nación de fs. 34 no registra deudas al 10-4-97 y según oficio de expensas comunes de fs. 52 se adeudan a mayo de 1997 inclusive $ 979,00. Conforme lo dispuesto por el art. 598 del CPC, no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7º CPCC, modificado por la Ley 24.441). Base u$s 19.227. Seña 30 % del valor de compra. Comisión 3 %, todo en efectivo.

Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe los días 11, 12 y 15 de diciembre de 1997 en el horario de 16.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 3/12 Nº 75.290 v. 4/12/97

Nº 91

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, P. 1, Capital Federal (1013) comunica por dos días en autos FELD SIMON y Otros c/DWOJACK JOSE CASIMIRO y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 88.793/95 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 17 de diciembre de 1997, a las 9,30 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, Capital, el inmueble sito en calle 383 Nº 4668 de Quilmes (PBA), identificado según título como Lote 17, de la manzana 7, antecedente dominial Nº 183/950, Quilmes. Se trata de una casa, edificada sobre lote que mide 10 mts. de frente por 33,75 mts. de fondo, que consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina, y una habitación en construcción separada. Consta de entrada y espacio guardacoche. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Según constancia en autos, se registran las siguientes deudas: Imp. Inmobiliario al 11-3-96 (fs. 48/49) $ 224,64, Aguas Argentinas al 18-4-96 (fs. 49) $ 20,92, OSN al 18-4-96 (fs. 50) $ 169,64. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 3/12 Nº 75.296 v. 4/12/97

Nº 97

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718, P. 5º Cap., comunica por 2 días en autos "BENJAMIN NUSYNBAUN S.A.I. y C. c/DRAGO FRANCISCO y Otros s/Cobro de Pesos" (Exp. Reservado 6392/88) que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1º 12, Cap.) rematará el 12 de diciembre de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor (ad corpus) el inmueble Matrícula 7-3006, ubicado en Pringles 160 e/Querandíes y vías del FCDF Sarmiento, que según comprobación del martillero de fs. 1156 (12/9/97) se encuentra totalmente desocupado, con puerta de acceso

de 3 hojas de chapa con 2 ventiluces, con un patio cubierto con chapas y madera, piso de baldosas, de aprox. 18 x 3,50 mts.; 4 habitaciones de aprox. 4 x 4 mts. c/techos y pisos de madera, 1 baño y 1 cocina. Hay algunas estanterías, 1 termotanque y 2 ventiladores y maderas, todo en muy mal estado. El inmueble se encuentra en estado de abandono y muy mal estado. Medidas, seg. dominio de fs. 1165: 8,66 de fte. x 21 mts. de fondo. El título obra en autos a fs. 1116/1123. Deudas: Aguas Arg. $ 896,18 al 25/11/97; OSN (residual) $ 289,85 al 25/11/97; GCBA $ 389,57 al 21/11/97. Base (fs. 1158) $ 25.000; Seña (y a cuenta de precio) 30 % Comisión 3 %; Exhibición: 2 días hábiles anteriores a la subasta, de 9,30 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio conforme términos y aperc. arts. 580 y 584 del C. Proc.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1997.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 3/12 Nº 75.210 v. 4/12/97

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ARRUFAT MONICA ISABEL c/VIVAS, JORGE OMAR y/o s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" Expte. Nº 88.489/96, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día martes 9 de diciembre de 1997 a las 12.30 horas en Uruguay 666, P. B. de Capital Federal, "ad corpus" el inmueble de la calle Colón Nº 835 de la localidad de Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C, Chacra 37; Mza. 37-b; Parc. 5a- Matrícula 24.753. Según constatación de fs. 109/110 se trata de inmueble que consta de cuatro dormitorios, todo con piso de cerámica; toilette con lavatorio e inodoro; baño con lavatorio; inodoro, bidet y bañadera; living comedor con piso de cemento, cocina, comedor diario con piso de cerámica; lavadero y jardín de invierno, contando además de un jardín en el fondo con pileta de natación, una obra en construcción y un garaje semicubierto en el frente, todo esto en Planta Baja y en el primer piso hay un ambiente en construcción. Se encuentra desocupado (fs. 109 vta. y 149). Deudas: Aguas Argentinas fs. 93 al 11/3/97 $ 132,99, D.G.R.P. Monte Grande fs. 96 al 21/3/97 $ 403,38; OSN fs. 98 al 14/3/97 $ 42,20 Base $ 40.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados (s/fs. 118). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 4 y 5/12/97 de 15.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997
José Luis González, secretario.

e. 3/12 Nº 136.424 v. 4/12/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital, comunica por dos días en el juicio "CONS. JUAN D. PERON 1180/84/86/90 c/TORRAS ANA MARIA s/Ejec. Exp. Ejec. Expte. 103.584 que el martillero Juan José Werner, rematará el día 11 de diciembre de 1997 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 9 y 10 del mismo mes de 10 a 12 hs. La U.F. 35 Letra C del piso 5º del inmueble sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1180, Matrícula 14-63/35 con entrada por el Nº 1184, con una superficie total de 78,82 m2. Porcentual 3,02 % y que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, pieza y baño de servicio y lavadero cubierto, un balcón que abarca el living y un dormitorio. Estado regular. Ocupada por la demandada. Deudas: OSN a fs. 67 $ 750,60 al 13-8-97, A.A. a fs. 69 $ 808,43 al 13-8-97, GCBA a fs. 72 $ 1.021,63 al 13-8-97, Expensas a fs. 75 $ 10.909,95 al 7-6-97 con más la de $ 2.960,00 al 5-9-97. Base $ 35.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 3/12 Nº 75.255 v. 4/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 del Dr. Mario Hugo Lezana y Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, comunica por 2 días en autos PINUS, Sergio Juan y Otro c/PERITI PEDRO y Otro s/Ejecución de Alquileres, Exp. Nº 92.140/93, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 12 de diciembre de 1997 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 6, Piso 1º, del edificio de la calle Río de Janeiro 587, entre las de Díaz Vélez y Bartolomé Mitre, de Capital Federal, con superficie total de 64 m2 y Balcón de uso exclusivo de 5,35 m2. Porcentual de 5,26 %. matrícula 7-548/6. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 17; manz. 5; Parc. 10. La Unidad consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, balcón al contrafrente, habitación y baño de servicio, en buen estado de conservación y uso, con todos sus artefactos en funcionamiento, baños con revestimiento cerámico y pisos de parquet. Pasillo 1º Piso con tres unidades, en regular estado. Hall de ingreso al edificio revestido de mármol, en muy buen estado. Ocupantes: Amalia Rosa Bugarin de Aguirrebengoa; su esposo Edgardo Raúl Aguirrebengoa y dos hijos, en carácter de propietarios. Deudas: GCBA fs. 115 $ 2.182,78 al 28/4/97; OSN fs. 131 $ 381,08 al 7/10/97; Aguas Argentinas fs. 113 $ 467,47 al 28/4/97 y Expensas fs. 114 $ 288 al 19/5/97. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 15.745. Seña 30 % y Comisión 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la citada norma legal. Exhibición: Los días 10 y 11 de diciembre/97, de 10 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del propietario ocupante del bien. Más informes al martillero tel/fax 371-3860. Lugar de remate y Expediente en sede del Juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997
Eduardo Alejandro Caruso, secretario.

e. 3/12 Nº 75.298 v. 4/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica (Av. de los Inmigrantes 1950 - Piso 6to., Capital Federal) comunica por dos días en autos "BANCO DE VALORES S.A. c/MURAGLIA, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, con domicilio en Lavalle 425, S.S., (tel. 393-1450), rematará el miércoles 10 de diciembre de 1997 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, los siguientes departamentos ubicados en esta Capital: 1) Yerbal 2349/51 - U.F. 14 - 4to. piso. - Nom. Cat.: Circ. V - Secc. 45 - Ma. 82A - Pa. 19 - con una superficie propia de 60 m.c.93 cubiertos; 1m.c.25 semicubierto y 8m.c.65 de balcón y U.C. IX en sótano de 2 m.c.21. A una cuadra de la Plaza Flores, es al frente y consta de hall de entrada, living-comedor c/balcón, dos dormitorios, baño, lavadero, baño de servicio y cocina. Base $ 24.723. Adeuda: Aguas Argentinas al 14-5-97 $ 46,37; A.B.L. al 14-5-97 $ 1.270,80 y O.S.N. al 14-5-97 $ 39,87. No adeuda expensas al 14-10-97. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. 2) Condarco 415 - U.F. 31 - 3er. piso. - Nom. Cat.: Circ. V - Secc. 65 - Ma. 54 - Pa. 1 K - con una sup. propia de 44 m.c. 99.- A tres cuadras de la Est. Flores y consta de hall de entrada, living, 1 dormitorio, baño completo, cocina y lavadero. Base $ 15.140.- Adeuda: Aguas Argentinas al 14-5-97 no registra deuda; A.B.L. al 14/5/97 $ 22,64 y O.S.N. al 14/5/97 $ 10,14. No adeuda expensas al 9/97. Estado impecable. Se encuentra ocupado por la Sra. Margarita Babuini. En ambos casos al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. Visitar los días 4, 5 y 8 de noviembre de 15 a 17 hs. Se hace saber que no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/11 al 1/12/97

e. 3/12 Nº 74.900 v. 4/12/97

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GIUDICI, EDGARDO HORACIO y Otro c/GENOVART, RAMON s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 115.952/95 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 10 de diciembre de 1997 a las 8,45 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional 68 letra "B" en el 2º piso del inmueble sito en Tte. Gral. J. D. Perón 2702/12/14 esq. Castelli 190/194/196/200 de Capital Federal, con una sup. de 31 m2 36 dm2 y porcentual de 1,32 %. De acuerdo a la constatación obrante en autos se encuentra ocupado solamente por el Sr. Ramón Genovart y el ambiente único que constituye el inmueble tiene un balcón s/calle Castelli, tiene baño y kitchinette y un pequeño palier a la entrada; se encuentra en buenas condic. de pintura si bien el piso está c/carpeta de cemento s/terminación de parquete o moquette. Mat. F.R.-11-1047/68. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 2; Parc. 1ª Deudas: Exp. $ 7.399 al 26/11/97 últ. mes: $ 61 OSN $ 198,56 al 12/11/97 (fs. 127), Ag. Arg. $ 390,94 al 17/10/97 (fs. 114); Municip.: $ 940,46 al 26/4/96 (fs. 41/42). Base: u$s 27.592. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. La venta será perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de efectuado el cobro. Los acreedores podrán tramitar la tenencia del bien solicitándola directamente al comprador o caso contrario será entregada con intervención del Juzgado. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por los acreedores sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. Visitar el inmueble los días 2, 3, 4, 5 y 9 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 3/12 Nº 136.421 v. 4/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 Planta Baja de Capital, comunica por tres días que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 15 de diciembre de 1997, a las 13 hs. en el salón de Uruguay 666 de Capital Federal, en autos "PORTO CERVO S.A. c/SEMENIUK, JAVIER y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 85.424/96, un automotor marca Fiat Uno SCR-3 P. Modelo 1995, motor Fiat Nº 159 A 3 0388216058, chasis Fiat Nº 8 A S 146000 R 5170185. Dominio ACY 740. Estado excelente, con aire acondicionado. Adeuda al 26/6/97 la cantidad de $ 890,74. Base: $ 5.000,-. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo restante dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal). Exhibición: 11 y 12 de diciembre de 1997, de 9 a 12 hs. en Ruiz Huidobro 2338 de Capital.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/12 Nº 136.310 v. 5/12/97

Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/VIÑON RAUL OSVALDO y Otro s/Ejec. Prendaria", Exp. Nº 66.931/96 que el martillero Honorio M. Marino rematará el 9-12-97 a las 13 hs. en Uruguay 666, P.B. de Cap. Fed.; y con la Base de $ 7.179,30: Un automotor marca Fiat Spacio, sedán 2 puertas, motor 159A20387902955, chasis 147BB007212004, año 1992, dominio W 081148. Deuda impuestos y patentes: a fs. 52: $ 369,23 al 13-8-97, a cargo del adquirente. El bien se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en la Calle Av. Piedrabuena 3750, de Cap. Fed. Seña 30 %, Com. 10 %. Pago total entrega inmediata. Dinero efectivo. El bien se remata en el estado en que se encuentra; el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al Art. 580 del CPCC. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 3/12 Nº 136.427 v. 5/12/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, que desempeña el Dr. Jorge A. Juarez, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, en los autos caratulados "FINUR S. A. c/LEGUIZAMON JUAN LORENZO s/Ejecutivo", comunica por dos días, que el martillero Leónidas Milione rematará el día 12 de diciembre de 1997, a las 10.30 hs., en el local de calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % (cincuenta por ciento) del inmueble ubicado en calle Del Norte sin Nº y Ponce de León, de la localidad de Zelaya, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Según "mandamiento de constatación" diligenciado y obrante en autos, el inmueble consta de "dos ambientes, baño y cocina, todo de material, con ladrillos a la vista, sin revoques finales, con luz eléctrica y motobombeador. Base: $ 15.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del décimo día de aprobada la subasta y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento dispuesto, en lo pertinente, por el Código Procesal. Serán admitidas "ofertas bajo sobre", hasta las 13 hs. del día anterior a la subasta, debiendo informarse en la Secretaría del Juzado sobre el procedimiento a seguir. Días de visita: 9, 10 y 11/12 de 1997, de 9.00 a 14 hs. Está prohibida la "compra en comisión", así como la cesión del boleto de compra-venta que se extienda. Deudas: (fs. 74/75) Municipalidad de Pilar: $ 534,25, (fs. 80/83) Dción. de Rentas: $ 727,34, (fs. 63) Cía. Sudamericana de Aguas: No registra deuda alguna por servicios de agua potable y desagües cloacales. Dado, por mandato de Su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 1997.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/12 Nº 75.307 v. 4/12/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 2111, Planta Baja, comunica por dos días en los autos "PUBLICIDAD STAR S.A.C.I.F.M. y A. c/FARONI JAVIER HORACIO s/Ejecutivo", Expediente Nº 38.060, que la martillera Amalia Peregrina Rivas, rematará el día 12 de diciembre de 1997 a las 10 hs., en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Jerónimo Salguero Nº 2527/9 entre las calles Las Heras y Cabello, Unidad funcional 12 del Piso 12 de Capital Federal y que consta de dos dormitorios, uno con balcón, un baño, un hall intimo, living comedor, cocina, lavadero y baño de servicio, siendo su estado general bueno, el mismo se encuentra ocupado por la Señora Mirian Laura Soto, señora Lola Cropkin de Soto y Rodolfo Soto, el bien se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 1997 de 9 a 11 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 42, Parcela 18, Matrícula FR 18-2607/12. Deudas. Impuesto Municipal (Fs. 102) al 1-4-97 $ 217,01, Aguas Argentinas (Fs. 97) al 8-4-97 sin deudas. Obras Sanitarias (Fs. 135/36) sin deudas, Expensas (Fs. 159) al 11-4-97 $ 189. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será solventado por el comprador. El saldo de precio será depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta Art. 580 C.P.C. y dentro del tercer día de la compra se deberá denunciar al comitente Art. 571. Base: $ 100.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 3/12 Nº 75.334 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por 5 días en los autos "SALA CONVERS JUAN s/Quiebra" (Exp. 36.868) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 17 de diciembre de 1997 a las 8,45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal: a) el inmueble sito en Irigoyen 834, unidad 12 piso 2º "D" de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 15, Sec.: 91, Mzna.: 41, Parc.: 4, Mat.: 15-9662/12. Sup. totl: 72,84 m2. Porc.: 10,35 %. Se trata de un departamento desocupado en regular estado de conservación compuesto de 3

dormitorios, baño, toilette, living comedor con balcón al contrafrente y cocina con lavadero sin mesada. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: $ 25.000. Seña: 10 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deuda: Expensas: fs. 397 $ 388 al 29-11-96; OSN fs. 401 sin deuda al 29-11-96; Aguas Arg. S. A. fs. 394 $ 25,03 al 15-11-96; GCBA fs. 426 $ 262,65 al 20-1-97. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. b) Los bienes muebles secuestrados inventariados y con las excepciones que surgen de fs. 494/5/6/7 y que tratan de juegos de sillones, mesas, lámparas, etc., sin base, al contado en efectivo y mejor postor. Venta "en block", I.V.A. a cargo del adquirente. Comisión: 10 %. Los bienes se exhiben en el inmueble a subastar. Visitar días 12 y 15 de diciembre de 1997 en el horario de 10 a 12 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 16 de diciembre de 1997 a las 10 hs. en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Apertura 12 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 3/12 Nº 75.341 v. 10/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos "UGARTE FERNANDO EMILIO c/IANNELLI MIGUEL RUPERTO s/Ejecutivo" (Exp. 68.277/95) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 10 de diciembre de 1997 a las 9,15 hs. en el Salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Martín Rodríguez s/Nº entre los números 3744 y 3750 del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: V, Sec.: B, Mzna.: 24, Parc.: 7, Mat.: 7115. Sup. total: 228,58 m2, conforme mandamiento de fs. 120/121 se trata de un lote de terreno con construcción sin terminar en sus fondos y pequeño cuarto. Visitar: días 4 y 5 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 9 de diciembre de 1997 a las 10.30 hs. Apertura de sobres a las 12 hs. del mismo día. Base: $ 6.974. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. Deudas: OSN fs. 102/3 al 25-6-97 $ 139,43; Aguas Arg. S.A. fs. 105 al 25/6/97 $ 78,09; Rentas Pcia. Bs. As. fs. 97 al 29-8-97 $ 3.405,80.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Vivian Fernandez Garello, secretaria interina.

e. 3/12 Nº 75.340 v. 4/12/97

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Duvois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo en autos "LACO MONICA INES s/Quiebra s/Incidente de subasta inmueble sito en la calle Río Bamba 486 piso 9º (Expediente Nº 57.148/95), comunica por el término de tres días que el martillero Carlos María Manson, con oficinas en Av. Santa Fe 2847 1º B (823-5706 15-538-1252), subastará el día 17 de diciembre de 1997 a las 10 horas, en el Salón Uruguay 666 dos oficinas desocupadas, frente una a la calle y la otra contrafrente, en la calle Río Bamba 486 piso 9º unidades funcionales 18 y 19 compuesta la del frente de un amplio recibidor, 3 despachos y toilette; la del contrafrente: recibidos dos despachos amplios y más chico, toilette y kichinette, los inmuebles se realizarán en el estado en que se encuentran y en buen estado de uso. Base $ 35.000 cada oficina. Seña 20 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo pagaderos en el acto del remate. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc. 19; Manz.: 70; Parcela: 458. Deudas: Exp. al mes de agosto/97 $ 5.069,30; MCBA fs. 75/84 $ 7.049,07; OSN fs. 37/38 $ 1.102,05; A. Arg. $ 1.812, total ambas oficinas. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. y que al mismo deberá adicionarse el 14 % anual desde el quinto día de la fecha del remate. arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del C. Civil. Titulo agregado en autos. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil judicial a la fecha de remate señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 11,30 hs. a los efectos de la apertura de los sobres a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero y recibir ofertas en el domicilio constituido del martillero en el horario de 10 a 12 hs. Las oficinas se exhiben los días 10 y 11 de diciembre de 1997 en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 3/12 Nº 208.935 v. 5/12/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao Nº 635, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/GARCIA, MARIO HECTOR y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expt. 74.482), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo chasis c/cabina, modelo F-400 D, año 1991, chasis Nº KB5LMF-25645, Dominio B-2.338.835, falta motor completo, palier trasero, roto parabrisas, con detalles varios del uso, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Maipú Nº 101, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Base: $ 6.750. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 5.539,89 al 20/10/97 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/12 Nº 136.433 v. 5/12/97

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por 2 días en autos: CIRCULO DE INVERSORES DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CUELLO, VICTORIA AMERICA y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 59.911 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de diciembre de 1997, a las 9 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor mca. Fiat modelo Vivace, año 1994, dominio Y 050973, motor Fiat 159 A2 0388165773, chasis Fiat 147 BBO 07293973, Base: $1.544.- al conado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Adeuda por patentes $ 480,70 al 24/6/97 (Fs. 56), que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reg. del fuero hasta el día anterior a la subasta. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/12 Nº 136.413 v. 4/12/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/FAVARA, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.433), que el martillero Alberto J. Radatti subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1997 a las 11,20 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1994, motor Nº 2900198, chasis Nº 8A1T3101ZRS004468, Dominio RZB 480, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Seña 30 %, Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 2.996,89 al 26/9/97 a cargo del comprador quién deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles antes de la fecha de la subasta los que se abrirán a las 12 hs. del día hábil anterior.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 3/12 Nº 136.430 v. 4/12/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos BERTI S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes muebles, Exp. 75.125/96 que los martilleros, Jorge Mario Costa y Lorenzo Escurra Bustillo rematarán el día martes 16 de diciembre de 1997 a las 11,40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal los siguientes bienes muebles ubicados Av. Córdoba 1432, piso 1º de Capital Federal Aires acondicionados marca Conqueror, Westhinghouse, General Electric, computadoras con CPU, impresoras, máquinas de escribir eléctricas, una central telefónica marca Nec Electra 616, escritorios de distintos modelos, mesa directorio con seis sillones, fotocopiadoras, etc. y demás bienes que figuran en catálogos que se pondrán a disposición de los interesados. Condiciones de la subasta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, el I.V.A. a la alicuota que corresponda será abonado conjuntamente con los saldos de precios. Los bienes se subastan en el estado que se encuentran y exhiben. La entrega de los mismos se convendrá con los martilleros al abonar los saldos de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 15 de diciembre de 1997 a las 9,30 hs. y la apertura de los mismos ese mismo día a las 12,30 hs. debiendo llenarse los requisitos sobre Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Art. 570 del Cód. Proc. Exhibición: En Av. Córdoba 1432, Piso 1º de Capital Federal los días 11 y 12 de diciembre de 1997 de 15 a 17 hs. Los saldos de precio se abonará indefectiblemente el día 17 de diciembre de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal bajo apercibimiento de darles por perdidas las sumas entregadas en el acto de remate. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/12 Nº 209.041 v. 4/12/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Caceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "C.I.M.A.P.I. S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 23.488; "E.M.D.A. S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 24.236 y "C.A.C.I.R. S.R.L. s/Quiebra" Expte. 25.524 que los martilleros Adolfo N. Galante y Julio Roca; Omar Gandini e Irma I. M. de Paez, respectivamente, rematarán el día 10 de diciembre de 1997, a las 14,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los bienes inventariados en autos, entre otros: (de CIMAPI S.A.) 30.000 unidades aprox. de rodamientos, jaulas, retenes, coronas, embragues, cajas reductoras y de lubricación, etc., entre otras marcas Torrington, Fag, Ina, Steibar, Morse, Seal Master, SNR, RIF, etc. (de EMDA SRL) compresor, balanza, prensa hidráulica, rectificadora, tornos, creadoras, estanterías, serrucho eléctrico, agujereadoras, herramientas varias, ec. (de CACIR SRL) escritorios, bibliotecas, máq. de escribir, equipos aire acond. y muebles varios de oficina, todo de acuerdo a catálogo de ventas. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 8 % en dinero efectivo y en el mismo acto de subasta, el I.V.A. se encuentra incluido en el precio de venta. Los compradores deberán fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: en Av. Cabildo 385, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires los días 3 y 4 de diciembre de 1997 de 15 a 17 hs. Habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos por estado y/o calidad de los bienes, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los compradores, de acuerdo a turnos que se otorgarán al finalizar la subasta.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/12 Nº 136.423 v. 4/12/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "LLANEZA HNOS S. A. c/SENESTRARI, EDUARDO JAVIER s/Ejecución Prendaria" (Expte. 50.668/96), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 1997 a las 9,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca GMC tipo sedán 2 puertas, modelo 5C11AN, año 1992, motor marca GMC Nº 1JII9EN05400, chasis marca GNC Nº 98GTC11ANMC100788, dominio C-1.546.265, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 14 a 17 hs., en Rincón Nº 720 (Concesionario actora), Cap. Fed. Base: $ 6.000.- (pasada 1/2 hora se subastará sin base). Comisión 10 %. La comisión del martillero tributa I.V.A. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.409,54 al 25/9/96 y por infracciones municipales $ 493,50 al 28/11/96. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.5 del reglamento para la Justicia Comercial hasta 3 días antes de la fecha de la subasta las que se abrirán a las 11,30 hs. del día hábil anterior al del remate. Los informes sobre el procedimiento para hacer ofertas bajo sobre podrán ser requeridas en secretaría en el horario de 7,30 a 13,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/12 Nº 75.295 v. 3/12/97

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "RUSSO DACUNDA, MIGUEL JORGE s/Quiebra s/Concurso especial por Giorcelli - Raffo", Exp. Nº 29.609, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el lunes 15 de diciembre de 1997 a las 14,25 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la Fracción de campo ubicada en el partido de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, designada en Plano 39-13-85, como Parcela Ciento Tres "t", que está formada por las Parcelas 108 ad y 103 b, ésta según Plano 39-14-82, Nom. Catastral: Circ, IV, Secc. Rural, Parc. 103 "t", Matr. 23.182. Se encuentra ocupada por el Sr. Israel Acosta, DNI Nº 02.674.913, quien vive con su familia en una construcción precaria tipo casilla, de material, madera y chapas, de dos habitaciones, con un pozo de agua a 6 metros de profundidad y algunos potreros. Según sus propias manifestaciones, lo hace sin título alguno y sólo por permiso que le otorgó el propietario, a quien no ve hace aproximadamente 3 años por que no volvió al campo. La finca se desarrolla haciendo esquina con las rutas provinciales 11 y 74 en la rotonda de entrada a Pinamar y pegada a las vías y a la estación del ferrocarril Gral. Roca. Se encuentra en gran parte alambrada, sobre las rutas y el ferrocarril y sobre otro lindero. Venta al contado y mejor postor. Base: U$S 75.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Exhibición: Concertando cita con el martillero en Av. Córdoba 1352 6º piso, Tel. (01) 371-1528 y 374-9740 de Capital Federal y (0254) 88729 de Pinamar. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Deudas: Municipal fs. 36/37 $ 14.433,93 al 17/3/97. OSN no tiene servicio por ser inmueble rural, fs. 35. Rentas fs. 33/34 $ 22.793,36 al 26/2/97. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 3/12 Nº 136.410 v. 10/12/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos caratulados "DEUTZ ARGENTINA S.A.I.C. c/COURT, EDUARDO FEDERICO s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 29.776, que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 11 de diciembre de 1997 a las 12,15 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un tractor marca "Deutz Fhar", modelo AX-4140, motor "Deutz" Nº SH 603717, chasis 4140-000316, equipado con rodado trasero 23,1 x 30 y delantero 12,4 x 28, en funcionamiento, cabina "Soid" de lujo, con puerta delantera y equipo básico de fábrica. Base $ 27.000,- al contado. Seña: 30 %, Comisión: 10 % e I.V.A. 21 %, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo en la sede del Tribunal, Talcahuano 550 - 7º Piso, hasta el día 10 de diciembre de 1997 a las 11 horas. La unidad de que se trata será exhibida los días 4 y 5 de diciembre de 1997 de 10 a 12 horas, en la calle Valentín Gómez 577 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, entregándose en las condiciones de uso y funcionamiento en que se exhibe.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/12 Nº 75.316 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del suscripto sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, comunica por dos (2) días, en autos caratulados BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/GALLI, LUIS MARIA s/Ejecutivo, Expte. Nº 26.979; que el martillero designado Sr. Enrique L. Beovide rematará el día 10 de diciembre de 1997, a las 12 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042 de esta Capital el 50 % indiviso del inmueble de la calle Suipacha Nº 1206/08/10/16, Unidad 33, piso 2 y unidades complementarias VI XX y Unidad Nº 13, Matrícula 20-1042/13, con una superficie cubierta y balcón, total 122,51 m2, porcentual 2,72 %. Según constatación de fs. 202/03 está compuesto de hall de acceso, liv. com., tres dorm., baño completo, toilette con ducha, com. de diario, cocina, lav. cubierto, dep. de serv. balcón a la calle, todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por el Dr. Basilio C. Cornejo, quien lo hace en calidad de propietario del 50 % indiviso restante. Adeuda: imp. y tasas municipales $ 3.948,50; A.A. $ 681,31; Exp. Com. $ 11.174.-, Exp. Agos. $ 364.- Todas las deudas son a agosto 1997. Base $ 74.879,65. 30 %. Comisión 3 % más I.V.A. Todo en dinero efectivo. Venta al contado y al mejor postor. Ante un eventual fracaso por falta de postores, saldrá nuevamente a remate al cabo de 1/2 hora con la base retasada a la suma de $ 45.000.-. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Déjese constancia en el edicto y en el boleto de venta que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 de ese mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña de la subasta, más el destinado a comisión y si correspondiere discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Para la presentación de la oferta no se requiere patricinio letrado. Visitar el día 9 de diciembre de 14 a 16 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/12 Nº 75.360 v. 4/12/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "MARTINEZ, EDUARDO JOSE c/RUSCONI, OSCAR AMILCAR s/Ejecutivo", Expediente Nº 24.950, que el martillero Fernando E. Ballve Sarda, rematará el día 10 de diciembre de 1997 a las 15,20 hs. en la Calle Perón Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Raulies Nº 1926, entre Av. Warnes y Espinosa, Capital. El mismo consta de una habitación que da a la calle, el garage de 4,50 x 6 aprox., living comedor, dos habitaciones, baño, cocina. En la planta alta dos habitaciones con baño, cocina y terraza. El mismo se encuentra ocupado por el demandado y su madre. Superficie: 8,66 de frente x 39,59 de fondo. Título: a Fs. 50-53. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 37.500.- Seña: 20 %, Comisión: 3 % por impuestos atrasados se adeudan: Aguas Argentinas a fs. 72 al 28/2/96: $ 107,76 - Rentas a fs. 56/57 al 4/3/96 $ 417,55. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal, visitar días hábiles de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 3/12 Nº 75.214 v. 4/12/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "G.M. A. C. DE ARGENTINA S. A. c/PINAROLI, ROXANA RITA s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 54.549 que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 17 de diciembre de 1997 a las 11.30 horas en el salón de ventas, calle Uruguay 666 Capital Federal, un automotor marca Chevrolet Monza SL año 1995, tipo sedán 4 puertas, modelo C.L. marca del motor Chevrolet. Número del motor BZ0NZ231089965. Chasis Chevrolet. Número de chasis 9BJ69RRRB058358. Dominio AFA-823. Se encuentra en el Registro Rosario 12 Pueyrredón 83 Rosario. De acuerdo a las constancias en original que se acompaña emitidas por la Dirección de Rentas de la jurisdicción donde se encuentra radicado el automotor; el demandado en autos, nunca efectuó "el alta" correspondiente al automotor, base de las presentes actuaciones, es imposible determinar el importe adeudado en concepto de patentes. Las deudas existentes quedarán a cargo del comprador. Se vende en el estado que se encuentra y fue exhibido, no aceptándose reclamos posteriores de ninguna especie. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10 %. El importe de la venta y la comisión, íntegramente en efectivo y en el acto del remate. El automotor se entregará a su adquirente en forma inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día hábil anterior a la subasta; hasta las 10 hs. de acuerdo a los requisitos establecidos en el Art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero. Los informes para el procedimiento a seguir deberán requerirse en la Secretaría del Juzgado. El bien se exhibe en la Avenida Piedrabuena Nº 3750 Capital Federal (depósito) los días 9 y 10 de diciembre de 1997 de 9,30 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/12 Nº 75.288 v. 4/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/CICERI, FLAVIA KARINA y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 820/96), que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 11 de diciembre de 1997, a las 10,30 horas, en el Salón de ventas sito en la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el inmueble de la calle Saladillo Nº 3146, entre Montes y Gregorio de la Ferrere; de esta Capital, inscripto en la Matrícula FR.-1-37858. Nomencl. Catast.: Circ. I; Secc. 76, Manz. 20; Parc. 10b. Se trata de una casa que consta de jardín al frente; con entrada para coche, un pasillo de movimiento; living comedor al frente; cocina comedor con escalera a terraza; dos dormitorios; un baño con ducha y espacio libre al fondo, el estado general es bueno y se encuentra ocupado por los demandados y su familia; en carácter de propietarios, inf. del Oficial de Justicia de fs. 113/114. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de diciembre de 1997, de 15 a 17 horas. Deudas: fs. 84/85: MCBA (A.B.L.): $ 1.033,80 al 11-7-97; fs. 88 Aguas Argentinas S. A. $ 40,48 al 11-7-97; fs. OSN - residual $ 32,42 al 7-8-97, todas las deudas están sujetas a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta con la base de $ 30.000.-, al contado y al mejor postor, seña 10 %, comisión 3 %; todo en dinero efectivo y en el acto del remate.- El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá cumplir con los recaudos y plazo establecido por el art. 571 del CPCCN. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del citado Cód. y art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 10 de diciembre de 1997, hasta las 9,30 horas, y la apertura se llevará a cabo en audiencia pública a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado a las 12,00 horas de ese mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/12 Nº 136.382 v. 4/12/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 32, sito en la calle Avda. Pte. R. Sáenz Peña 760, P. 4º, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "BERNACCHIA RAUL c/ESTABLECIMIENTO CIREM y Otros s/Accidente", Expte. Nº 46.254/89, que el martillero público, don Humberto Horacio Astorga, rematará el día: 12 de diciembre de 1997, a las 9 horas en la calle Humberto Primo 2042/46, Capital Federal, 1) un compresor, marca "Schulz" Nº 1023829, doble cabezal. 2) Un compresor marca "Arpe Tem S.A." Nº 37482, 3) Una labra cónica con granalladora marca "Air-Blast S.A.", 4) Un aparejo eléctrico "250-500", sin funcionar, 5) una agujereadora de banco marca "Barbero AB-1E". Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Los bienes serán entregados una vez que queda aprobada la subasta judicialmente al adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes podrán visitarse los días 10 de diciembre de 1997, libremente en el horario de 10 a 12 horas en el domicilio de la calle: Avda. Centenario 3641 edificación de dos plantas, la inferior de ladrillos sin revocar entrada taller entre los Nº 3629, a la derecha edificio de cerámica marrón y blanco y a la izquierda una verja y el Nº 3663 de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Más datos y constancias enel Expediente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Pablo Candal, secretario.

e. 3/12 Nº 208.932 v. 3/12/97

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 57, a cargo de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en Lavalle 1268, piso 2º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "FERNANDEZ OSVALDO c/JONTE DE ZUBIZARRETA SARA y Otro s/Despido", Expte. Nº 48.213/89 (Reservado) que el martillero Alberto José Padrón (Tel. 701-5542) rematará el día 22 de diciembre de 1997 a las 10 y 30 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal lo siguiente: El 50 % indiviso de un inmueble situado en la calle Directorio 3353/55 entre las calles Azul y Pergamino de Capital Federal, Matrícula FR 1-27648, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 191, Parc. 18. El lote tiene 8,66 m. de frente al Sud por 44,52 m. de fondo, superficie total 385,54 m2, según constatación efectuada por el martillero (fs. 536/38) con entrada por el número 3355 comunicado internamente con el número 3353 (garage) se encuentra ocupado por el Sr. Lorenzo Escaray y otras pesonas todas ausentes en el acto, el mismo manifiesta que lo ocupa en carácter de inquilino como vivienda y taller, no contando con contrato de locación. Consta de cuatro habitaciones, dos baños y una cocina en planta baja y al fondo de ésta un espacio libre con otra habitación con techo de chapa, en planta alta o terraza se encuentra una habitación. El inmueble se encuentra en precario estado, observándose algunas divisiones internas con ladrillos a la vista de media altura. Con entrada entre los números 3355 y 3363 se encuentra un local ocupado por la Sra. María del Carmen Parra quien manifestó que lo ocupa en carácter de propietaria del 50 % indiviso de toda la propiedad y que lo utiliza como depósito. Consta de un ambiente al frente, un baño compartimentado al medio y otro ambiente al fondo, siendo el estado físico bueno. Adeuda: al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 4.353,32 al 9/12/96 (fs. 486/87), Aguas Argentinas $ 147,54 al 19/3/97 (fs. 501), O.S.N. $ 1.928,87 al 9/4/97 (fs. 503/4). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 33.750.- el 50 % indiviso. Seña: 20 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales, Banco de la Ciudad de Buenos Aires sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y tener en cuenta lo apercibido por el art. 29 de la L.O. Se visita el inmueble el día 19 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Gloria M. Pasten de Ishihara, secretaria.

e. 3/12 Nº 209.036 v. 4/12/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Sec. Nº 1, con asiento en Mar del Plata, hace saber que el Martillero Público Reg. Nº 66 del C.M.C.P.N. Dn. Rolando Raúl Rodríguez, designado en expediente Nº 47.073, autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OFICIALDEGUI, OSVALDO HORACIO y Otros s/Ejecución Prendaria" rematará el día sábado 13 de diciembre de 1997, a las 14,30 hs., en el predio sito sobre ruta pcial. 227 km. 48 inmediaciones de acceso a la ciudad de Lobería, los siguientes bienes: Tractor marca John Deere, año 1972, mod. 2420, serie Nº 002647 J, engomado, c/motor 4 cil, marca John Deere, potencia 66 cv, Nº T32342, refrigerado a agua, comb. gas oil. Base de Venta: $ 3.000.- Disqueadora marca John Deere, mod. RSP 4022, año 1978, chasis Nº 3002, 40 discos, engomada. Base de Venta: $ 300.- Sembradora marca Internacional, año 1985, mod. RAG 11, serie H3327, chasis Nº 9040, engomada. Base de venta: $ 350.- Sembradora marca Agrometal, año 1983, chasis Nº 41564, mod. TR 5 70, 5 surcos, engomada. Base de Venta: $ 130.- Enfardadora marca Druett, año 1980, serie 9 chasis Nº 2021, engomada. Base de venta: $ 80.- Condiciones: Precio total al contado. Comisión 10 % c/comprador. Dichos importes se deberán abonar en efectivo o con cheque certificado en el acto del remate. Posesión de los bienes: Inmediata. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y deberán ser retirados por cuenta de los compradores, quienes dispondrán su traslado bajo su exclusivo cargo, siendo responsables de los daños que pudieran causar desde el acto de la posesión en adelante. Revisación: el día de la subasta a partir de las 10 hs. con el martillero designado. Mayores informes en Banco de la Nación Argentina, Sucursal Lobería, sita en Avda. San Martín esq. Alberdi, o al martillero designado Rolando Raúl Rodríguez, con oficinas en Avda. Campos Nº 216 Te./Fax 0261/2215, de la ciudad de Lobería. El presente edicto se publicará por tres días (3) en el Boletín Oficial de la Capital Federal y Diario Ecos Diario de la ciudad de Necochea.

Mar del Plata, 25 de noviembre de 1997.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 3/12 Nº 136.343 v. 5/12/97

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PRESTAMOS INTERNACIONALES: PROCURACION DEL TESORO — COMPETENCIA — CUESTIONES DE OPORTUNIDAD MERITO Y CONVENIENCIA.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: LICITACION PUBLICA: CARACTERES — PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PRINCIPIO DE IGUALDAD: ALCANCE — EXCEPCIONES — CONTRATACION DIRECTA: DESESTIMACION DE OFERTAS — PROCEDENCIA.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION: NATURALEZA JURIDICA — ACORDADAS: ALCANCE — INTERPRETACION — IMPUESTO A LAS GANANCIAS: EXENCIONES — IMPOSITIVAS — LEY: NECESIDAD — INTERPRETACION — TRIBUNALES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS: DISTINCION — CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — FUNCIONES JURISDICCIONALES — JUECES: INTANGIBILIDAD DE LAS REMUNERACIONES: ALCANCE — TRIBUNAL FISCAL: LEY: DECLARACION DE INCONSTITUCIONALIDAD: ALCANCE — CASOS CONCRETOS.

PRESTAMOS INTERNACIONALES: PROCURACION DEL TESORO — COMPETENCIA — CUESTIONES DE OPORTUNIDAD MERITO Y CONVENIENCIA.

La Procuración del Tesoro no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional del organismo.

Dict. P.I. 16/97, julio 4 de 1997. Expte,. 410.120/96
MINISTERIO DEL INTERIOR

Expediente 410.120/96
MINISTERIO DEL INTERIOR

Bs As., 4 Jul. 1997

Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
1818 H. Street, N.W.
Washington D.C. 20433
Estados Unidos de América

Ref.: Préstamo 4117-AR

I. — En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, designado por el decreto 21 del 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95), emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02 de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía para Préstamos en una Unica Moneda del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fechadas el 30 de mayo de 1995, y al Artículo I, Sección 1.01 del Convenio de Préstamo de fecha 17 de abril de 1997, celebrado entre la República Argentina (el "Prestatario") y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el "Banco"), por un monto de doscientos millones de dólares estadounidenses (U$S 200.000.000), destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Protección contra Inundaciones. Ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo nacional del Préstamo Nº 4117-AR mediante el decreto 232, de fecha 13 de marzo de 1997.

II. — A los fines expuestos he examinado:

El Convenio de Préstamo Nº 4117-AR y su documentación adicional; la Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99; los artículos 16, 53 y 72 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672 (t.o. 1996); la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 (B.O. 29.X.92), en especial sus artículos 60 in fine, 61 y 68; la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 28.III.91), en especial sus artículos 5º y 6º; la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1997, 24.764 (B.O. 2.I.97); los decretos 1024/95 (B.O. 24.VII.95), 232/97 (B.O. 21.IV.97), 234/97 (B.O. 22.IV.97) y 434/97 (B.O. 21.V.97), la resolución conjunta de las Secretarías de Hacienda y Programación Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 46/97 y 29/97 (B.O. 19.II.97) y la decisión administrativa 210/97 (B.O. 21.V.97).

III. — En base a lo que antecede soy de opinión que:

1. El Convenio de Préstamo Nº 4117-AR ha sido válidamente aprobado por el decreto 232/97, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1º de la Constitución de la Nación Argentina, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t.o. 1996) y el artículo 60 in fine de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156.

2. El Convenio de Préstamo Nº 4117-AR con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1º del decreto 232/97, ha sido rubricado en nombre y representación de la Prestataria por el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, Doctor Roque B. Fernández, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del referido decreto, siendo el Convenio de acuerdo con sus términos legalmente exigible al Prestatario, a quien obliga válidamente.

IV. — Esta opinión legal se circunscribe exclusivamente a los aspectos jurídicos del Convenio de Préstamo 4117-AR. En consecuencia, no abre juicio respecto de otros convenios entre la República Argentina y sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ni se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo asesor.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 016

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: LICITACION PUBLICA: CARACTERES — PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES — PRINCIPIO DE IGUALDAD: ALCANCE — EXCEPCIONES — CONTRATACION DIRECTA: DESESTIMACION DE OFERTAS — PROCEDENCIA.

Excusar los incumplimientos al Pliego de Bases y Condiciones, a una empresa, que en principio, resultaría adjudicataria, de la licitación pública convocada por el Ministerio de Justicia, es permitir a una de las oferentes lo que le fue negado a las otras, lesionando el fundamental principio de igualdad de los proponentes; no alcanzándose a advertir, por otra parte, diferencias sustanciales entre las omisiones cometidas por las oferentes descartadas inicialmente y la posible adjudicataria.

Es requisito fundamental que en la licitación ha de colocarse a todos los proponentes en un pie de perfecta igualdad, siendo las cláusulas generales en que se fijan las condiciones, derechos y deberes del contratista de obligada observancia para ellos. Las propuestas deben coincidir con los pliegos de condiciones que la Administración hace sabe al formular su llamado a los interesados (conf. Fallos 179: 272).

El procedimiento de la licitación pública está imbuido de los caracteres de publicidad, competencia e igualdad; las cláusulas de los pliegos de condiciones deben ser de interpretación restrictiva, como resguardo a la igualdad de los participantes, de lo contrario se vulneraría el principio de igualdad cuando en iguales circunstancias, se admite para unos lo que se prohibe a otros (conf. Dict. 163: 477; 167: 346).

No habiendo cumplido ninguna de las empresas oferentes en forma adecuada las exigencias establecidas en el artículo 10 de las Cláusulas Especiales del Pliego de Bases y Condiciones, corresponde la desestimación de la totalidad de las ofertas, declarando fracasada la licitación. No obstante, el órgano licitante cuenta con la posibilidad, de considerarlo necesario, de efectuar una contratación directa con los mismos pliegos que rigieron el presente concurso.

Dict. Nº 91/97, julio 22 de 1997. Expte. 105.752/96.
MINISTERIO DE JUSTICIA.

Expte. Nº 105.752/96
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Bs. As., 22 Jul. 1997

SEÑOR SUBSECRETARIO DE JUSTICIA:

I. — Vuelven las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro, en las que se requiriera su "... consideración y dictamen... atendiendo a las diferencias de criterios técnicos y jurídicos que surgirían del dictamen de fojas 955/999 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Nota Nº 4005/96 de la Subsecretaría de Administración..." en lo relativo a la obra: Renovación Integral de Ascensores —Nueva Sede— sita en la calle Sarmiento 327/29, Capital Federal, Provincia de Buenos Aires

La divergencia señalada deriva, en lo sustancial, de la omisión por parte de la oferente de la licitación pública Nº 1/96 convocada por ese Ministerio con el objeto de contratar la obra de la referencia, de denunciar oportunamente y acompañar los antecedentes de una empresa subcontratista, recaudo éste requerido en el artículo 10, apartado d) de las Cláusulas Especiales del Pliego de Bases y Condiciones que rigió el pertinente llamado a licitación (fs. 22/36 y 109/126).

Cabe consignar que, en el proyecto de resolución ministerial que se acompaña, se adjudicarían las obras a la empresa MALDATEC S.A.

II. — Entre los hechos relevantes y útiles para la correcta interpretación del problema planteado en estas actuaciones merecen destacarse los siguientes:

1. El 21 de mayo de 1996 el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Servicios Técnicos, Administrativos y Suministros del Ministerio de Justicia elevó a la aludida Dirección el Proyecto de Pliego de Especificaciones Técnicas, Cláusulas Particulares, Listado de Items a Cotizar, Formularios de Presentación de la Propuesta y Pliego de Bases y Condiciones destinados a la contratación con un costo total de los trabajos estimado en pesos setecientos veinte mil ($ 720.000) fs. 1/64.

2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 87) efectuó modificaciones al Anexo de Especificaciones Técnicas del Pliego (fs. 89/126). El Ministro de Justicia por resolución Nº 116/96 aprobó el proyecto y presupuesto oficial a fin de realizar las obras (fs. 87, 89, 139/141).

3. El 25 de octubre de 1996 se recepcionaron los sobres números 1 y 2. Se presentaron los oferentes CONSTRUCCIONES TADDIA S.A., SIEMENS S.A., MALDATEC S.A. y ASCENSORES SERVAS S.A., procediéndose ese mismo día a la apertura del sobre Nº 1 (fs. 161).

Las Comisiones de Preadjudicaciones "A" y "B" de ese Ministerio solicitaron aclaraciones; a la firma MALDATEC S.A., sobre la modalidad de contratación del personal obrero que ejecutaría los trabajos correspondientes a la obra civil, y a la empresa ASCENSORES SERVAS S.A., con relación a los números de documentos de identidad y matrículas del personal técnico afectado a la obra (fs. 748), habiendo esta última cumplido, a fojas 751 con lo requerido.

Por su parte, MALDATEC S.A. anunció haber subcontratado a ANAELI S.A. Construcciones, para la realización de los trabajos de "... ayuda de gremio y tareas de obra civil necesarios, según pliego...".

Los integrantes de las Comisiones de Preadjudicaciones resolvieron declarar inadmisibles las presentaciones efectuadas por las empresas CONSTRUCCIONES TADDIA S.A. y SIEMENS S.A. (v. fs. 757), con fundamento en el primer caso, no sólo en la falta de indicación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, sino también del monto contractual, plazo de ejecución y fecha concreta de terminación de tareas, así como declaración jurada de carencia de inhabilitaciones por parte de la empresa.

En el caso de la segunda empresa, se reprochó la omisión de manifestar el monto contractual de las obras ejecutadas, certificar por Contador Público el Balance y adjuntar declaraciones juradas de dos directores ejecutivos de la empresa.

Resolvió en cambio declarar admisibles las presentaciones de MALDATEC S.A. y ASCENSORES SERVAS S.A., cuyas ofertas (sobres Nº 2) obran a fojas 760/839 y 840/925, respectivamente.

La empresa indicada en primer término cotizó los trabajos en la suma de seiscientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y uno ($ 687.871), mientras que su concurrente lo hizo en la de novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta ($ 954.660), ofreciendo con carácter de oferta alternativa el pago del treinta por ciento en concepto de anticipo y el setenta por ciento restante por avance de obra, con certificaciones mensuales y pagos de treinta días corridos de fecha factura, hipótesis en la que se ofertaba un precio total de ochocientos cuarenta mil pesos ($ 840.000).

El 18 de noviembre de 1996 fue impugnada la presentación de MALDATEC S.A., por parte de ASCENSORES SERVAS S.A. (fs. 939/944).

Esta empresa sostuvo que el certificado de capacidad de contratación presentado por su competidora no incluía la inscripción para la realización de obras civiles; que MALDATEC S.A. carecía de idoneidad para la contratación en cuestión ya que no había podido incluir en la nómina de obras realizadas en los últimos cinco años, obras realmente similares a las licitadas; y, además que había omitido dar cumplimiento a la exigencia del Pliego en el sentido de prestar constancia de inscripción en el Registro de la Industria de la Construcción, sustituyendo tal requisito con la presentación de un certificado "... correspondiente a otra persona jurídica que no ha participado de la licitación...".

El Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Servicios Técnicos, Administrativos y Suministros de ese Ministerio se pronunció sosteniendo que "... las referencias presentadas por la empresa MALDATEC S.A., respecto a obras ejecutadas y/o en ejecución, resultan suficientes para la correcta evaluación de la propuesta técnica y económica..."; y recordó además que, según la estimación que formulara oportunamente, la incidencia porcentual de los rubros de obra civil era del 5% (fs. 947).

El 22 de noviembre de 1996 (fs. 948/952) las Comisiones de Preadjudicación "A" y "B" se pronunciaron afirmando que MALDATEC S.A. daba cumplimiento "... de forma y contenido con las expectativas de capacidad técnica, económica y financiera solicitadas por el Pliego Licitatorio...", poseyendo antecedentes bastantes para suponer que contaba con capacidad suficiente para la realización de la contratación; y que la oferta económica de ASCENSORES SERVAS S.A. debía ser considerada "no conveniente". Así propició en definitiva, "... posibilitar la contratación... con aquel oferente que presenta antecedentes de confiabilidad, idoneidad técnica y oferta económica razonable..." (fs. 948/952).

4. En su intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia sostuvo que "... ninguna de las ofertas presentadas ha cumplido cabalmente las exigencias del... artículo 10 de las Cláusulas Especiales del pliego, por lo que deberían ser desestimadas a base de las consideraciones que anteceden...".

Basó tal conclusión, en el carácter tardío por parte de MALDATEC S.A. en el cumplimiento de la obligación de denunciar a su subcontratista (ANAELI S.A.), lo que consideró "... una inobservancia de las Cláusulas Especiales del pliego que debería dar lugar a la desestimación de su propuesta, a tenor de lo establecido en los artículos 10, apartado d) y 11 de las Cláusulas Especiales...".

Expresó que la circunstancia de constituir las obras civiles, a realizar por la subcontratista, sólo un 5% del contrato, no obviaba el cumplimiento de la exigencia en análisis, dado que el recaudo del Pliego relativo a la denuncia de la nómina de "subcontratistas principales" debía ser entendida en el sentido de individualizar a las empresas con las que se subcontrataran trabajos, aún cuando su incidencia en el total del emprendimiento fuera escasa.

Por su parte, las Comisiones de Preadjudicaciones "A" y "B", en una nueva intervención, sostuvieron que las tareas a ser realizadas por la subcontratista ANAELI S.A., poseían carácter meramente complementario e incluso accesorio de la obra principal de ingeniería mecánica a ser ejecutada por MALDATEC S.A., siendo mínima su incidencia porcentual, cabía "... seleccionar al Contratista más adecuado a los fines de la ejecución de la obra...". (fs. 955/959).

5. El 30 de mayo del corriente año el Subsecretario de Justicia dispuso remitir las presentes actuaciones a este organismo, a los efectos antes indicados.

Este se pronunció a fs. 977 oportunidad en que requirió que se determinara, teniendo en cuenta el cambio de autoridades en el Ministerio en el que se originara la consulta, si se mantenía o no la divergencia de opiniones entre los dos órganos que motivaran la consulta, requiriéndose nuevamente dictamen en caso afirmativo, lo que así ocurrió a fs. 978.

III. — 1. La cuestión sometida a consulta consiste en determinar los efectos que cabría asignar al incumplimiento por parte de MALDATEC S.A. de ciertas obligaciones en los Pliegos.

2. Comenzaré por considerar la falta de denuncia y de acompañar de manera oportuna los antecedentes de la empresa subcontratista ANAELI S.A. Construcciones, conforme a lo dispuesto por el apartado d) del artículo 10 de las "Cláusulas Especiales" de la licitación; y si es admisible su saneamiento o bien si, por el contrario, violaría el principio de igualdad de los oferentes.

Teniendo en cuenta la exactitud del incumplimiento indicado, cabe señalar que la omisión antes referida debió acarrear la desestimación de la oferta en la misma forma y oportunidad en que se adoptara tal medida respecto de CONSTRUCCIONES TADDIA S.A. y SIEMENS S.A. y desestimar sus ofertas, cuestión no resuelta de ese modo.

Admitir el posterior saneamiento de tal omisión, constituye una violación del principio de igualdad entre los oferentes que debe presidir necesariamente toda licitación pública.

Bajo tales condiciones, considero consecuentemente, que esta sola circunstancia acarrea el fracaso de la licitación en razón de que ninguna de las ofertas han resultado admisibles.

3. Respecto de las restantes impugnaciones, destaco lo referido al recaudo previsto por el artículo 10, apartado i) de las Cláusulas Especiales del Pliego de Bases y Condiciones (fs. 109/126), en relación al contenido del sobre Nº 1 de la presentación de ofertas, que debía incluirse una "... Copia de la inscripción debidamente actualizada en el Registro de la Industria de la Construcción..."; y que, asimismo, en el apartado d) de las expresadas cláusulas, se dispuso que debía acompañarse en aquel sobre, la "Nómina... de los Subcontratistas principales a emplear en la Obra (en el caso de adoptar este sistema) con sus antecedentes para la evaluación".

El artículo 11 de las Cláusulas Especiales dispuso con relación a la apertura de las ofertas, que "... se abrirán los sobres Nº 2 de los oferentes cuyos sobres Nº 1 que hayan cumplido los recaudos exigidos..." devolviéndose "... los sobres Nº 2 de todos aquellos oferentes cuyos sobres Nº 1 hayan sido rechazados por incumplimiento de la presentación de los documentos exigidos por el Art. 10º de estas Cláusulas Especiales".

La circunstancia de que MALDATEC S.A. omitiera acompañar copia de la constancia actualizada correspondiente a la inscripción en el Registro de la Industria de la Construcción, constituyó de por sí un incumplimiento de un requerimiento expreso del Pliego que resulta inexcusable, si habría tenido el propósito de realizar por sí la obra civil comprendida en la contratación. Además, cabe consignar que, cuando pese a ello, le fue brindada una oportunidad para subsanar tal omisión —criterio no utilizado con otros oferentes— denunció su propósito de utilizar para la realización de parte de la obra los servicios de una empresa contratista no oportunamente denunciada, consumando así otro incumplimiento a disposiciones expresas de las "Cláusulas Especiales".

Pero, más aún, en dicha tardía oportunidad, omitió proporcionar los antecedentes de la subcontratista, que debían haber constituido objeto de evaluación por parte de las Comisiones de Preadjudicación, al considerar el "sobre Nº 1, "lo que resultó conteste con la falta de denuncia que se realizara en el precedente punto 3.

4. De otro lado, la conducta seguida por la licitante respecto de MALDATEC S.A. debe ser confrontada con la seguida con otras oferentes.

Así, la declaración de inadmisibilidad efectuada por las Comisiones de Preadjudicaciones "A" y "B" respecto de las ofertas de CONSTRUCCIONES TADDIA S.A. y SIEMENS S.A. (fs. 757), en ambos casos por haber omitido cumplir especificaciones contenidas en las "Cláusulas Especiales", sin que se siguiera el procedimiento cumplido respecto de "MALDATEC S.A." y "ASCENSORES SERVAS S.A." en el sentido de permitir la subsanación de omisiones por vía del requerimiento de "aclaraciones".

No se alcanza a advertir diferencias sustanciales entre las omisiones cometidas por las oferentes descartadas inicialmente, y las de MALDATEC S.A. y, en consecuencia, razones valederas para tal diferencia de proceder.

5. En definitiva, excusar los incumplimientos de MALDATEC S.A. al Pliego de Bases y Condiciones, es permitir a una de las oferentes lo que le fue negado a otras, lesionando el fundamental principio de igualdad de los proponentes.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido: "... que es requisito fundamental que en la licitación ha de colocarse a todos los proponentes en un pie de perfecta igualdad, siendo las cláusulas generales en que se fijan las condiciones, derechos y deberes del contratista de obligada observancia por ellos...", agregándose que "... las propuestas deben coincidir con los pliegos de condiciones que la Administración hace saber al formular su llamado a los interesados". (Fallos 179: 272).

Debe recordarse también que, este organismo asesor, mantiene un criterio que cabe hacer extensivo al caso en análisis, al expresar que "... el procedimiento de la licitación pública está imbuido de los caracteres de publicidad, competencia e igualdad..." (Dictámenes, 82: 276); y que las cláusulas de los pliegos de condiciones deben ser de interpretación resctrictiva, como resguardo a la igualdad de los participantes (v. Dictámenes, 163: 477); y que "... Se vulnera el principio de igualdad cuando en iguales circunstancias, se admite para unos lo que se prohíbe a otros..." (Dictámenes 167: 346).

6. En lo relativo a la restante oferente ASCENSORES SERVAS S.A., cabe destacar tanto su incumplimiento inicial del requisito de especificar los números de documento de identidad y de matrícula correspondientes a los profesionales que tendrían a su cargo la dirección de los trabajos (apartado d) del artículo 10º de las "Cláusulas Especiales") como la circunstancia, señalada a fs. 955/959, de haber omitido la declaración requerida en el sentido de no encontrarse suspendida por decisión del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (artículo 10, inc. q), de las "Cláusulas Especiales").

7. Puede concluirse así —en coincidencia con la opinión del servicio jurídico del Ministerio—, que, no habiendo cumplido ninguna de las empresas oferentes en forma adecuada las exigencias establecidas en el artículo 10 de las mencionadas Cláusulas, corresponde la desestimación de la totalidad de las ofertas, declarando fracasada la licitación.

IV. — No obstante, ante el fracaso de la licitación como consecuencia de la aplicación del criterio que dejo propiciado, el órgano licitante cuenta con la posibilidad, de considerarlo necesario, de efectuar una contratación directa con los mismos pliegos que rigieron el presente concurso.

Conviene recordar en tal sentido lo dispuesto por el artículo 9º de la ley 13.064, que permite exceptuar de licitación pública y permitir la licitación privada y la contratación directa, cuando "... f) realizada una subasta, no haya habido proponentes o no se hubiera hecho oferta admisible...".

V. — Por todo lo expuesto, opino que corresponde desestimar la totalidad de las ofertas presentadas, por no haber cumplido los requisitos establecidos en el art. 10 de las "Cláusulas Especiales" comprendidas en el Pliego de Bases y Condiciones y, consecuentemente, declarar fracasada la licitación por falta de ofertas admisibles. Asimismo, hacer presente la posibilidad de efectuar la contratación directa que asiste al órgano licitante.

DICTAMEN Nº 091

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION: NATURALEZA JURIDICA — ACORDADAS: ALCANCE — INTERPRETACION — IMPUESTO A LAS GANANCIAS: EXENCIONES — IMPOSITIVAS — LEY: NECESIDAD — INTERPRETACION — TRIBUNALES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS: DISTINCION — CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — FUNCIONES JURISDICCIONALES — JUECES: INTANGIBILIDAD DE LAS REMUNERACIONES: ALCANCE — TRIBUNAL FISCAL: LEY: DECLARACION DE INCONSTITUCIONALIDAD: ALCANCE — CASOS CONCRETOS

El Tribunal Fiscal de la Nación es un órgano jurisdiccional independiente de la Administración activa, desarrolla su actividad como entidad autárquica, y se halla encuadrado en el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en cuya estructura organizativa se inserta.

La Acordada 20/96 de la Corte Suprema de Justicia —que declaró inaplicable a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación el art. 1º de la Ley 24.631 que derogó las excepciones del Impuesto a las Ganancias— no atañe —conforme ella lo ha expresado— a las funciones jurisdiccionales del Tribunal, sino al ejercicio del ineludible deber por mandato constitucional que le compete como órgano supremo y cabeza de uno de los Departamentos de Estado, para que mediante el ejercicio de los aludidos poderes connaturales e irrenunciables salvaguarde la independencia del Poder Judicial.

No resulta admisible reconocer al Tribunal Fiscal la atribución de dictar en su esfera de competencia un acto de características similares a la Acordada 20/96 de la Corte Suprema. Su encuadre dentro de la estructura organizativa del Poder Ejecutivo —del que forma parte y depende— excluye que pueda competirle la defensa de una independencia que la Constitución Nacional no le confiere, y que sólo en el caso del Poder Judicial encuentra fundamento en el principio de la división de poderes.

El artículo 135 de la ley 11.683 al establecer que la "retribución" de los miembros del Tribunal Fiscal será igual a la de los Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal no autoriza a interpretar, como lo hace el Tribunal Fiscal que la equiparación mencionada permita invocar una franquicia tributaria que no se encuentra prevista en los regímenes remuneratorio e impositivo de los magistrados judiciales y que ha surgido como producto de una interpretación de la Corte Suprema destinada a resolver cuestiones de sustancia constitucional que sólo atañen a los jueces de la Nación.

Las exenciones tributarias deben resultar de la ley, de la indudable intención del legislador o de la necesaria implicancia de las normas que las establezcan y que, fuera de tales supuestos,

corresponde la interpretación estricta de las cláusulas respectivas, siendo que dichas exenciones deben surgir de textos claros e inequívocos que no susciten razonables dudas. (conf. Fallos 216:474; 181: 412; 210: 1088 y Dict. 186: 88; 196:21).

El criterio restrictivo de las exenciones impositivas se robustece no bien se advierte que, la asimilación "plena" de los miembros del Tribunal Fiscal con los magistrados judiciales, postulada por la Acordada AA 1012, implica un manifiesto desconocimiento no sólo de la distinción efectuada por la Corte Suprema entre los tribunales judiciales y los administrativos, sino de su expreso pronunciamiento en el sentido de que el Tribunal Fiscal no pertenece al Poder Judicial de la Nación. (conf. Fallos 312: 1862).

La garantía reconocida por el artículo 110 de la Constitución Nacional sobre la intangibilidad de las remuneraciones no es concedida a modo de privilegio personal, sino en mérito a la institución "poder judicial", no tiene como destinataria a las personas que ejercen la magistratura, sino a la totalidad de los habitantes que gozan del derecho de acceder a un servicio de justicia configurado bajo las pautas que rigen el sistema republicano de gobierno establecido por la ley fundamental (conf. Fallos 176: 75 y Dict. 71:12).

La posibilidad de extender la garantía del artículo 110 de la Constitución Nacional sobre la intangibilidad de las remuneraciones —referido exclusivamente al Poder Judicial— a los miembros de un organismo del Poder Ejecutivo como es el Tribunal Fiscal, comportaría una manifiesta violación al principio de igualdad tributaria en la medida que implicaría reconocer una excepción o privilegio en supuestos en los que se encuentra ausente el componente constitucional indispensable para ello.

La legislación aplicable al Tribunal Fiscal de la Nación no autoriza a sostener que éste goza de atribuciones para emitir actos de alcance similar a la Acordada 20/96 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en efecto, sólo lo facultan a emitir decisiones de carácter administrativo interno que en ningún caso pueden privar de efectos o modificar los de una norma legislativa emanada del Congreso, como es el caso del artículo 1º de la ley 24.631.

La atribución conferida por el artículo 167 de la ley 11.683 no es, en rigor, la atribución de "declarar" la inconstitucionalidad de una ley, sino, en todo caso, la posibilidad de "aplicar" el criterio jurisprudencial que la Corte en casos iguales. En tal sentido ese pronunciamiento excepcional sobre la constitucionalidad de las leyes, el Tribunal Fiscal sólo puede hacerlo en sus sentencias, es decir, en las decisiones de alcance particular que dicte en los casos concretos sometidos a su jurisdicción, y no en forma abstracta y con un alcance general, como lo ha hecho al dictar la Acordada AA 1012.

Dict. Nº 92/97, julio 22 de 1997. Expte. 040-007743/96.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION. MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Expediente Nº 040-007743/96
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION
LEY 24.631. MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Bs. As., 22 Jul. 1997

Al SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Se consulta en estos actuados a la Procuración del Tesoro, sobre el criterio a adoptar frente a la Acordada AA 1012 del Tribunal Fiscal de la Nación que dispuso hacer extensivo a los vocales del mismo lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su Acordada Nº 20/96.

— I —

1. La Acordada Nº 20/96 de la Corte Suprema de Justicia, declaró inaplicable a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación el artículo 1º de la Ley 24.631 que derogaba las exenciones contempladas en el artículo 20, incisos p) y r) de la Ley 20.628 de Impuesto a las Ganancias (t.o. por Decreto 450/86).

Los incisos derogados, declaraban exentos del tributo mencionado a los sueldos de los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, miembros de los Tribunales provinciales, vocales de las Cámaras de Apelaciones, jueces nacionales y provinciales, vocales de los Tribunales de Cuentas y Tribunales Fiscales de la Nación y de las provincias (inc. p)), y a los haberes jubilatorios y pensiones que correspondieran por las funciones cuyas remuneraciones estaban exentas de acuerdo con el inciso p) (inc. r)).

2. La Corte se fundó en que el Congreso de la Nación no puede resolver la aplicación a los jueces de gravámenes de la índole del considerado por carecer de atribuciones para afectar la intangibilidad de sus remuneraciones, garantizada por la Constitución Nacional con el propósito de asegurar la independencia del Poder Judicial (v. fs. 3/8).

3. Con posterioridad al dictado de la Acordada de la Corte Suprema, el Tribunal Fiscal de la Nación dictó su Acordada AA 1012, de fecha 26 de octubre de 1996, mediante la cual dispuso hacer saber a las autoridades encargadas de liquidar los haberes de los vocales que lo integran, que no corresponde practicar retención alguna sobre aquellos en concepto de impuesto a las ganancias.

4. La Acordada AA 1012 se fundó en la asimilación —que califica de "plena"— establecida por el artículo 135 de la Ley 11.683 (t.o. 1978 y sus modif.) entre los vocales de ese cuerpo y los jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

Según el Tribunal Fiscal, esa asimilación responde a "la esencial similitud" de sus "funciones jurisdiccionales" con las de los Tribunales del Poder Judicial y a la finalidad de "... asegurar la necesaria independencia de criterio con relación a los organismos de la Administración activa, cuyos actos son objeto de juzgamiento".

— II —

1. Las actuaciones se inician a raíz de una consulta formulada por su Dirección General de Administración a la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. fs. 1/2).

2. Requerida la opinión del Departamento Asesoría Técnica Tributaria de la Dirección General Impositiva, señaló que el Tribunal Fiscal de la Nación creado por la Ley 15.265 es un órgano administrativo, no judicial, cuya competencia, conforme con el artículo 130 de la Ley 11.683 (t.o. 1978 y sus modificatorias), se extiende a conocer en los recursos interpuestos contra las determinaciones tributarias practicadas y las sanciones aplicadas por la Dirección General Impositiva y la Administración Nacional de Aduanas (fs. 10/12).

Destacó que el Tribunal Fiscal mantiene dependencia jerárquica con el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y entendió que, dado que la Acordada Nº 20/96 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se refiere específicamente a los jueces del Poder Judicial de la Nación, no comprende a los vocales del Tribunal Fiscal de la Nación.

Concluyó por esa razón que las remuneraciones de los vocales y del personal del Tribunal Fiscal de la Nación se encuentran sujetas al régimen de retención establecido por la Resolución General Nº 4139, que sustituyó a su similar Nº 3802, sus modificatorias y complementarias, con vigencia para los pagos que se efectúen a partir del mes de junio de 1996.

3. Más adelante, el Departamento Asesoría Legal Tributaria del mismo órgano recaudador manifestó que, si el Poder Ejecutivo Nacional no ha decidido por acto expreso acatar los fundamentos de la Acordada Nº 20/96 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la ley derogatoria de las exenciones debe respetarse, pues constituye un acto legislativo emanado del Congreso que las agencias administrativas deben considerar ajustado al orden constitucional y con plena eficacia (fs. 14/16).

Señaló además que la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación in re "Medina" (Fallos 176: 73), con arreglo a la cual la imposición de los réditos de los magistrados federales resulta violatoria de la Constitución, cuenta con un creciente disfavor entre la ciencia del derecho y la opinión profesional, rigiendo actualmente la concepción contraria, según la cual los jueces deben pagar sus impuestos al igual que el resto de sus conciudadanos.

Al margen de ello, expresó que la Acordada Nº 20/96 de la Corte Suprema no comprende a los miembros del Tribunal Fiscal de la Nación.

4. Por su parte, la Subdirección General de Asuntos Legales de la Dirección General Impositiva entendió que, si bien la Acordada de la Corte Suprema no hace referencia en forma expresa a los vocales del Tribunal Fiscal, sus efectos alcanzan a estos últimos y que, por consiguiente, el criterio que se adopte a su respecto no puede diferir del aplicado a los jueces (v. fs. 19).

Recordó lo expresado por la Acordada del Tribunal Fiscal de la Nación, acerca de que la asimilación que establece el art. 135 de la Ley 11.683 (t.o. 1978 y sus modif.) en materia salarial y régimen previsional de los vocales del mismo con los Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, exterioriza la voluntad del legislador de acordar a los primeros una asignación plena con los segundos, y no un mero "enganche".

Agregó al respecto que se trata de "... una situación de excepción genuina que responde a dos razones fundamentales enraizadas en la naturaleza misma del Tribunal Fiscal: a) la esencial similitud de sus funciones jurisdiccionales con las de los Tribunales del Poder Judicial, y b) asegurar la necesaria independencia de criterio con relación a los organismos de la administración activa, cuyos actos son objeto de juzgamiento".

Consideró así que la asimilación legal de los vocales a los jueces de Cámara mencionados no es sólo funcional, sino que abarca también lo referente a la retribución, lo que lleva necesariamente a concluir —opina— que la Acordada dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación extiende sus efectos a los primeros.

Consecuentemente, concluyó que los cursos de acción a seguir en uno y otro caso no pueden ser diferentes y que, hasta tanto no se resuelvan en forma uniforme, no puede perseguirse el cobro del impuesto —vía retención— a unos y abstenerse de actuar respecto de los otros.

5. A su turno, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos puntualizó que no resulta procedente que un organismo dependiente del Poder Ejecutivo Nacional cuestione los alcances de una norma positiva explícita, cuya interpretación sólo podría ser efectuada por un tribunal judicial en caso de ser sometida la cuestión a su consideración.

Recordó asimismo haber tenido oportunidad de expedirse sobre una cuestión análoga en un dictamen cuya copia adjuntó y a cuyos términos se remitió aconsejando evaluar la conveniencia de consultar a esta Procuración del Tesoro de la Nación.

En ese asesoramiento adjunto, el citado Servicio jurídico sostuvo que una acordada administrativa no puede decidir sobre la aplicabilidad o alcances de un precepto legal, pues ella constituye una resolución administrativa referida a la actividad del Tribunal y de los organismos que de él dependen y entender lo contrario implicaría conferir a un organismo dependiente del Poder Ejecutivo Nacional el ejercicio de facultades legislativas que le están expresamente vedadas en nuestro ordenamiento constitucional.

Agregó en el citado asesoramiento que la equiparación retributiva y jubilatoria consagrada por el artículo 135 de la Ley 11.683 (t.o. 1978 y sus modif.), no autoriza a extender automáticamente a los vocales del Tribunal Fiscal la garantía del artículo 110 de la Constitución Nacional, pues ello no se compadecería con el sistema de división de poderes característico de nuestra Carta Magna.

Recordó también que el artículo 1º del Decreto Nº 290/95, que dispuso una reducción de todos los sueldos y remuneraciones del personal de la Administración Pública Nacional, excluyó de los alcances de esa rebaja solamente a los magistrados del Poder Judicial de la Nación teniendo en mira la intangibilidad de sus remuneraciones; como también que la doctrina dominante en la materia admite que los sueldos de los agentes del Sector Público pueden ser disminuidos sin que ello importe un menoscabo para su derecho de propiedad, siempre y cuando esa reducción sea razonable y general, como a su juicio ha ocurrido al derogarse la exención al impuesto a las ganancias.

6. En este estado, teniendo en cuenta la discrepancia de criterios entre lo sostenido a fs. 10/12 y 14/16 y lo expresado a fs. 19, el Secretario de Coordinación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos recabó la opinión de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 28).

— III —

1. En el sub examine se encuentran implicadas básicamente tres cuestiones:

a) primero, la naturaleza jurídica de la Acordada 20/96 de la Corte Suprema de Justicia y de la Acordada AA 1012 del Tribunal Fiscal;

b) segundo, el alcance que corresponde atribuir a la equiparación que el artículo 135 de la Ley 11.683 (t.o. 1978 y sus modificaciones), establece entre los vocales del Tribunal Fiscal de la Nación y los magistrados judiciales mencionados en ese precepto, y

c) tercero, si el Tribunal Fiscal de la Nación goza de atribuciones legales para dictar un acto con los alcances de la Acordada AA 1012.

2. Liminarmente, considero necesario destacar que, aún cuando el Tribunal Fiscal de la Nación constituye un órgano jurisdiccional independiente de la Administración activa, desarrolla su actividad como entidad autárquica (v. art. 140 de la Ley 11.683, t.o. por Decreto 2861/78, modif. por art. 79º, inc. e) del Decreto 1684/93), y se halla encuadrado en el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en cuya estructura organizativa se inserta (v. decs. 479/90 [B.O. 19/III/90]; 2632/91 [B.O. 20/XII/91]; 660/96 [B.O. 27 Y 28/6/96], modif. por Dec. 992/96 [B.O. 3/IX/96] Y 1154/96 [B.O. 17/X/96]).

3. En relación a la naturaleza jurídica de las Acordadas 20/96 de la Corte Suprema y AA 1012 del Tribunal Fiscal, la significación del encuadre precedente se pone de manifiesto no bien se consideran las razones en que la Corte Suprema fundó su competencia para dictar la Acordada 20/96, pues su condición de ente administrativo autárquico impide que el Tribunal Fiscal pueda invocar atribuciones semejantes.

En efecto. Al dictar su Acordada 20/96, la Corte Suprema de Justicia puso de relieve la sustancia no jurisdiccional de la misma, reiterando lo expresado en anteriores pronunciamientos acerca de que "Lo que aquí se trata no atañe a las funciones jurisdiccionales del Tribunal, sino del ejercicio del ineludible deber que por mandato constitucional le compete **como órgano supremo y cabeza de uno de los Departamentos de Estado,** para que mediante el ejercicio de los aludidos poderes connaturales e irrenunciables salvaguarde la independencia del Poder Judicial (Fallos 300: 1282)' (ver también Fallos 201: 245; 203: 5; 237: 29; 256: 114 y 208; 241: 50; 248: 177; 259: 11 y 286: 17); (el subrayado me pertenece).

El carácter no jurisdiccional que la Corte Suprema ha conferido a su Acordada Nº 20/96 denota que, al dictarla, el supremo Tribunal entendió ejercitar atribuciones que exceden el habitual control de constitucionalidad de las leyes que concierne a todo tribunal de justicia, para asumir aquella otra función que a su criterio **sólo a ella le compete,** "como órgano supremo y cabeza de uno de los Departamentos del Estado".

Siendo ello así, no resulta admisible reconocer al Tribunal Fiscal la atribución de dictar en su esfera de competencia un acto de características similares a la Acordada Nº 20/96 de la Corte Suprema. Su encuadre dentro de la estructura organizativa del Poder Ejecutivo —del que forma parte y depende— excluye que pueda competirle la defensa de una independencia que la Constitución Nacional no le confiere, y que sólo en el caso del Poder Judicial encuentra fundamento en el principio de la división de poderes.

4. Procede ahora considerar el alcance de la equiparación retributiva dispuesta por el artículo 135 de la Ley 11.683 (t.o. 1978), que parece sustentar el principal argumento contenido en la Acordada AA 1012 del Tribunal Fiscal. La citada norma establece que la retribución de los miembros del Tribunal Fiscal y su régimen previsional "... serán iguales a los de los jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal".

4.1. Al respecto, esta procuración del Tesoro ha sostenido —bien que en relación al artículo 120 de la Ley 11.683 (t.o. 1960), antecedentes del actual artículo 135 de dicha Ley (t.o. 1978)— que, "... al establecer que la **"retribución"** de los miembros de aquel Tribunal Fiscal será igual a la de los Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal correspondiente a la sede del mismo, autoriza a una interpretación razonable en el sentido de que no sólo implica una equiparación de sueldos sino que impone la aplicación de todo el régimen de remuneraciones, incluidas las gratificaciones por el desempeño de cargos de igual o mayor jerarquía...".

Sin embargo, esa afirmación no autoriza a interpretar, como lo hace el Tribunal Fiscal en su acordada, que la equiparación mencionada permita invocar una franquicia tributaria que no se encuentra prevista en los regímenes remuneratorios e impositivos de los magistrados judiciales y que ha surgido como producto de una interpretación de la Corte Suprema destinada a resolver cuestiones de sustancia constitucional que sólo atañen a los jueces de la Nación.

Resulta oportuno recordar a este respecto que, tratándose de exenciones tributarias, la misma Corte Suprema ha sostenido en forma reiterada que ellas deben resultar de la ley, de la indudable intención del Legislador o de la necesaria implicancia de las normas que las establezcan y que, fuera de tales supuestos, corresponde la interpretación estricta de las cláusulas respectivas, siendo que dichas exenciones deben surgir de textos claros e inequívocos que no susciten razonables dudas (v. C.S.J.N. sentencia del 5.IX.84 publicada en E.D. Tº 111 pág. 471; Fallos 216: 474; 181: 412; 210: 1088; Dictámenes 186: 88 y 196: 21 entre otros).

Considero que el rigor restrictivo de esta doctrina debe acentuarse cuando se trata, como en el caso de autos, de determinar el ámbito de aplicación de una exención no establecida por una norma, sino reconocida por vía de una interpretación de la Corte Suprema acerca de los alcances del artículo 110 de la Constitución Nacional.

Ese criterio restrictivo se robustece no bien se advierte que, la asimilación "plena" de los miembros del Tribunal Fiscal con los magistrados judiciales, postulada por la Acordada AA 1012, implica un manifiesto desconocimiento no sólo de la distinción efectuada por la Corte Suprema entre los tribunales judiciales y los administrativos (v. Fallos 247: 646; 250: 251; 251:472; 253: 485 y otros), sino de su expreso pronunciamiento en el sentido de que el Tribunal Fiscal no pertenece al Poder Judicial de la Nación (Fallos 312: 1862).

4.2. Por otra parte, la doctrina de la Corte Suprema ha puntualizado que la garantía que otorgaba el artículo 96 de la Constitución Nacional de 1853, reconocida por el artículo 110 de la actual, no es concedida a modo de privilegio personal, sino en mérito a la institución "poder judicial", y que aquella no tiene como destinatarias a las personas que ejercen la magistratura, sino a la totalidad de los habitantes que gozan del derecho de acceder a un servicio de justicia configurado bajo las pautas que rigen el sistema republicano de gobierno establecido por la Ley Fundamental (v. Fallos 176: 75 y Dictámenes 71: 12).

Ello autoriza a sostener que la garantía de intangibilidad de la retribución consagrada por el artículo 110 de la Constitución Nacional sólo encuentra justificación cuando se halla referida a los magistrados judiciales mencionados en ese precepto.

4.3. Debe tenerse presente que las conclusiones extraídas por la Corte Suprema respecto de lo establecido por el citado artículo 110 en lo tocante a la imposición de las retribuciones de los jueces, consagra una manifiesta excepción al principio de igualdad tributaria establecido en el artículo 16 de la Constitución Nacional al disponer que "La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas".

Conviene recordar, sobre este particular, que la Corte Suprema ha definido el principio de igualdad ante la ley como el tratamiento consistente "... en que no se establezcan excepciones o privilegios que excluyan a unos, de lo que conceden a otros en igualdad de circunstancias" (Fallos 137: 105; 153: 96; 157: 28 y muchos otros).

Siendo ello así, la extensión de la garantía del artículo 110 de la Constitución Nacional —referido exclusivamente al Poder Judicial— a los miembros de un organismo del Poder Ejecutivo como el Tribunal Fiscal, comportaría una manifiesta violación al principio de igualdad tributaria en la medida en que implicaría reconocer una excepción o privilegio en supuestos en los que se encuentra ausente el componente constitucional indispensable para ello.

En conclusión, las razones expuestas me inclinan a discrepar con los alcances conferidos por la Acordada AA 1012 al artículo 135 de la Ley 11.683 (t.o. 1978), en la medida en que ellos no resisten las exigencias impuestas por el principio de igualdad tributaria consagrado en el artículo 16 de la Constitución Nacional por exceder el ámbito de aplicación de la garantía de intangibilidad de las remuneraciones establecida por el artículo 110 del mismo texto constitucional.

5. Paso ahora a examinar si el Tribunal Fiscal de la Nación cuenta con atribuciones para hacer extensiva a los vocales que lo integran la declaración de inaplicabilidad del artículo 1º de la Ley 24.631 contenida en la Acordada Nº 20/76 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Considero ante todo que, al perseguir la Acordada AA 1012 del Tribunal Fiscal la no aplicación de una disposición de rango legislativo, resulta necesario verificar si con arreglo al orden jurídico vigente ese organismo se encuentra facultado para emitir un acto con tales alcances.

5.1. En armonía con el carácter de ente administrativo autárquico del Tribunal Fiscal, el artículo 139 y siguiente de la Ley 11.683 (t.o. 1978), faculta a aquél y a su presidente a reglamentar, tanto el procedimiento como el funcionamiento interno del mismo, en sus aspectos estructurales, funcionales y de administración de personal, incluyendo el dictado y/o modificación de la estructura orgánico funcional y el estatuto del personal.

Por su parte, el artículo 77 del Decreto reglamentario Nº 1397/79 dispone que: "Las Salas del Tribunal Fiscal se reunirán en acuerdo conjunto, cualquiera sea su competencia, cuando fuere necesario adoptar decisiones administrativas o de interés común para el Cuerpo, además de las previstas en el cuarto párrafo del artículo 137 de la ley".

Sin embargo, lo dispuesto en los preceptos prealudidos no autoriza a sostener que el Tribunal Fiscal de la Nación goza de atribuciones para emitir actos de alcance similar a la Acordada Nº 20/96 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En efecto; las normas arriba citadas sólo facultan a emitir decisiones de carácter administrativo interno que en ningún caso pueden privar de efectos o modificar los de una norma legislativa emanada del Congreso, como es el caso del artículo 1º de la Ley 24.631.

En cuando a lo dispuesto por el artículo 77 del Decreto 1397/79 acerca de que las acordadas del Tribunal Fiscal pueden tener por objeto la adopción de decisiones "de interés común para el Cuerpo", no autoriza a mi criterio a entender que pueda acordar a los vocales que lo integran un fuero de privilegio que los exima de los alcances de la legislación tributaria.

5.2. Descartada la posibilidad de que los artículos 139 y siguientes de la Ley 11.683 (t.o. 1978) y 77 del Decreto reglamentario Nº 1397/79 puedan fundar la competencia del Tribunal Fiscal de la Nación para dictar un acto con los alcances de la Acordada AA 1012, cabría examinar si le es posible hacerlo con apoyo en otras disposiciones legales.

Cabe recordar al respecto que el artículo 167 de la Ley 11.683 (t.o. 1978) establece como regla la prohibición de que la sentencia del Tribunal Fiscal contenga pronunciamiento sobre la validez constitucional de las leyes tributarias o aduaneras y sus reglamentaciones; y que lo autoriza como excepción, sólo cuando "... la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación haya declarado la inconstitucionalidad de las mismas...", ocasiones en que aquél —agrega el precepto citado— deberá seguir la interpretación efectuada por esta última.

El propio Tribunal Fiscal ha puntualizado que la doctrina aplicable debe referirse a la misma situación jurídica que motiva la causa, y no a circunstancias parecidas que, por inducción o deducción, podrían adaptarse al caso.

Ello así, porque la conferida por el artículo 167 de la Ley 11.683 (t.o. 1978) no es, en rigor. la atribución de "declarar" la incostitucionalidad de una ley, sino, en todo caso, la de "aplicar" la que haya sido ya declarada por la jurisprudencia de la Corte en casos iguales.

Pero en el caso de autos, buena parte de la argumentación de la Acordada AA 1012 del Tribunal Fiscal estriba en la "asimilación" prevista en el artículo 135 de la Ley 11.683 (t.o. 1978); ello introduce un argumento extraño a los fundamentos en que la Corte Suprema apoyó su Acordada Nº 20/96, lo que impide sostener que se trata de dos supuestos iguales.

Por otra parte, como surge expresamente del texto del citado artículo 167 de la Ley 11.683 (t.o. 1978), ese pronunciamiento excepcional sobre la constitucionalidad de las leyes, el Tribunal Fiscal sólo puede hacerlo en sus sentencias, es decir, en las decisiones de alcance particular que dicte en los casos concretos sometidos a su jurisdicción, y no en forma abstracta y con un alcance general, como lo ha hecho al dictar la Acordada AA 1012.

— IV —

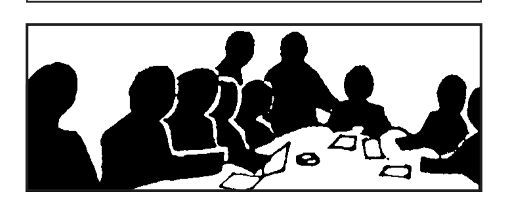
Estimo que las razones expuestas resultan suficientes para excluir la posibilidad de que la Acordada AA 1012 pueda haber suspendido los efectos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 24.631.

Por ello, considero que las instrucciones contenidas en el punto III de la Acordada AA 1012 del Tribunal Fiscal no resultan de acatamiento obligatorio para las dependencias administrativas encargadas de liquidar los haberes de sus miembros.

DICTAMEN Nº 092

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEC ARGENTINA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1997 a las 10 horas en la calle Tacuarí 560 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de lo dispuesto en el art. 206 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Adolfo N. Trigo

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia. Quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán remitir certificados de depósito, para su correspondiente registro que se efectuará en la sede social calle Tacuarí 560, Capital Federal hasta el 12 de diciembre de 1997, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e. 27/11 Nº 135.668 v. 3/12/97

ALFINSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima primera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizar el 17 de diciembre de 1997, a las 16 horas, en Santiago del Estero 315 piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio 1997.
2º) Destino de las utilidades acumuladas.
3º) Remuneración al Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y a los Síndicos.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares con mandato por un año.
5º) Designación o no de Suplentes y, en su caso, determinar su número y proceder a su elección.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.

Director - Héctor C. Agüero

e. 28/11 Nº 135.910 v. 4/12/97

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO Enseñanza Espiritual

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - ENSEÑANZA ESPIRITUAL, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la Sede Central Mundial, Av. Rivadavia 4260, Buenos Aires, el 20 de diciembre de 1997, a las 18 horas en primera, y una hora después en segunda convocatorias, de conformidad con lo establecido en los artículos 37º, 38º, 39º y 40º del Estatuto y 16º del Reglamento General de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asociados Activos presentes para aprobar y suscribir el acta.
2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea general extraordinaria anterior.
3º) Aprobar y aceptar la compra de lo siguiente:
Los derechos y acciones sobre la sucesión intestada de D. Segundo Gonzalo Rueda Gallegos, que comprenden el inmueble edificado sobre el lote Nº 7B de la manzana 20, urbanización La Estrada, carrera 63 # 68-65/63, cédula catastral Nº 686321 de Bogotá, Colombia, en la suma de pesos colombianos veintiséis millones ($col. 26.000.000).
4º) Aprobar y aceptar la permuta del siguiente inmueble:
Lote Nº 17 de la manzana 394 ubicado en el Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura catastral Circ. V; Secc. H: manz. 394; parcela 17; por el lote de terreno designado por el Nº 20 de la misma manzana, Nomenclatura catastral Circ. V; Sec. H. manz. 394, parcela 20.
5º) Aprobar la venta de los siguientes inmuebles:
a) Dos departamentos ubicados en Gral. Paz 1471, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura catastral Circ. II; Secc. J; manz. 13, parcela 19.
b) Inmueble Av. Urquiza 240, Benito Juárez. Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura catastral Circ. 01; Secc. B, manz. 18/a, parcela 14.
c) Inmueble calle Güemes 184, Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura catastral Circ. 18; Secc. E; manz. 37/d, parcela 12/b.
6º) Autorizar al Presidente y Secretario de la Comisión Directiva para que suscriban por sí o por poderes otorgados a terceros, las respectivas escrituras traslativas de dominio y todo otro documento público o privado que fuera necesario para el cumplimiento del mandato a que se refieren los puntos 3º a 5º precedentes. El Presidente.

Vicepresidente 1º - María Del C. C. de Argibay

e. 28/11 Nº 135.852 v. 4/12/97

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO Enseñanza Espiritual

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - Enseñanza Espiritual, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede Central Mundial, Av. Rivadavia 4260, Buenos Aires, el 20 de diciembre de 1997, a las 19 horas en primera, y una hora después en segunda convocatorias, de conformidad con lo establecido en los artículos 23º, 24º, 25º, 38º, 39º, 40º y 42º del Estatuto y 17º del Reglamento General de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asociados Activos presentes para aprobar y suscribir el acta.
2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de fondos, Anexos, Cuadros y Notas complementarios e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 73º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1997.
4º) Designación de cuatro asociados Activos para integrar la Junta Escrutadora, en su caso.
5º) Elección de siete socios Activos, por el término de dos años, para ocupar los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesorero, Vocales titulares 1º, 2º y 6º.
6º) Elección de diez socios Activos, por el término de un año, para ocupar los siguientes cargos de la C. Directiva: Vicepresidente Segundo, Secretario, Protesorero, vocal titular 5º y Vocales Suplentes 1º a 6º.
7º) Elección de dos socios Activos, por el término de dos años, para ocupar los cargos de miembros Titulares del Organo de Fiscalización.
8º) Elección de dos socios Activos, por el término de un año, para ocupar los cargos de miembros Suplentes del Organo de Fiscalización. El Presidente.

Vicepresidente - María Del C. C. de Argibay

e. 28/11 Nº 135.853 v. 4/12/97

AEROVIP S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2465 de Libro 114 Tomo "A". Convócase a los Sres. Accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de enero de 1998 a las 16,00 horas en primera convocatoria y 17,00 horas en segunda convocatoria en Alicia Moreau de Justo 1080, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de los motivos para la convocatoria fuera de plazo.
4º) Ampliación del capital de la sociedad hasta la suma de pesos seiscientos mil.
5º) Suspensión del derecho de suscripción preferente del artículo 194 de la ley 19.550 por aplicación del artículo 197 inciso 20 "in fine" de la misma ley.
6º) Elección de la comisión fiscalizadora.
La Asamblea en segunda convocatoria se realizará cualquiera fuera el número de accionistas con derecho a voto.

Presidente - Sebastián Agote

e. 2/12 Nº 136.553 v. 9/12/97

ALEJANDRO GORALI S.A.M.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

El Directorio en reunión del 26-11-97, resolvió convocar a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 22-12-97 en la calle 25 de Mayo 277, 5º P, de Capital Federal a las 7,00 hs. en 1ra. convocatoria o media hora después para 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital por capitalización de ajuste de capital por $ 2.000.000.
2º) Aumento de Capital en $ 2.000.000 en Acciones Preferidas sin derecho a voto mediante nueva suscripción.
3º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, sus Notas y Anexos, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1997 y el finalizado el 30 de abril de 1996.
4º) Distribución de Resultados por el ejercicio finalizado el 30-4-97 y por el ejercicio finalizado el 30-4-96.
5º) Elección del nuevo Directorio.

Presidente - Gabriel Gorali

e. 2/12 Nº 136.230 v. 9/12/97

APOLO INMUEBLES S.A. En Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1997; a las 11 horas en primera convocatoria; y a las 12 horas en segunda convocatoria; en la sede social, sita en Manuela Pedraza 2525 3º "C" Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/8/97.
2º) Informe del señor Liquidador sobre la realización del activo de la Sociedad y cancelación del pasivo.
3º) Prospectiva sobre la venta del edificio de la Sociedad.
4º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Liquidador - Carlos Leno

e. 2/12 Nº 75.076 v. 9/12/97

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I. G. J. 1622687. Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día lunes 22 de diciembre de 1997 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18,05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1996.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
4º) Designación de miembros titulares y miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Luis M. Ribaya

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".

e. 2/12 Nº 136.228 v. 9/12/97

ASOCIACION VECINAL "GENERAL ALVEAR" DE FOMENTO EDILICIO Y CULTURAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la ASOCIACION VECINAL "GENERAL ALVEAR" DE FOMENTO, EDILICIO Y CULTURAL, ha resuelto convocar a Asamblea General ordinaria para el día 14 de diciembre de 1997 a las 10 horas, en su Sede Social de la calle Avellaneda 542, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea correspondiente al Ejercicio Nº 74, finalizado el 31 de octubre de 1996, se realiza fuera de los términos Estatutarios.
2º) Consideración Memoria, Balances, Cuadros de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Nº 74 y 75, finalizados el 31 de octubre de 1996 y el 31 de octubre de 1997 respectivamente.
3º) Designación de tres socios asambleístas para formar la Junta Escrutadora y dos socios presentes para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
4º) Elección de siete miembros titulares de Comisión Directiva por dos años y siete por un año, seis vocales Suplentes por un año y dos Revisores de Cuentas por dos años y uno por un año.
5º) Elección de diez miembros para formar la Comisión de Biblioteca, a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y cuatro vocales, todos por un año.
6º) Consideración de la cuota social.

Buenos Aires, noviembre de 1997.

Secretario - Néstor Guidobono
Presidente - José Pallares

e. 2/12 Nº 136.267 v. 4/12/97

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 67.205 de la IGJ. Convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1997 a las 18 horas en nuestra sede, calle Lavalle 900 4º B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultados, e informe de la sindicatura, correspondientes al 19 ejercicio terminado el 31 de agosto de 1997.

3º) Honorarios a directores y síndicos según el Art. 9 de los Estatutos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261, L. 19.550).
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Designación de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio (art. 284, L. 19.550).

Presidente - Rafael Jorge Ríos

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de señalado para la asamblea.

e. 2/12 Nº 136.111 v. 9/12/97

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 21 de noviembre de 1997, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1997, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social de la Sociedad, sita en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social y reforma del artículo 24º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director Titular - Alfredo López Estévez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 16 de diciembre de 1997, en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

e. 28/11 Nº 136.056 v. 4/12/97

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria del día 11 de diciembre de 1997 a las 18,30 horas, en su sede social calle Viamonte 1355, piso 4º, "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del órgano fiscalizador del ejercicio 1996/97.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente - Hernando González Doldán

e. 27/11 Nº 135.767 v. 3/12/97

CERVECERIA BIECKERT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CERVECERIA BIECKERT S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 1997 a las 14:30 en la Cámara de la Industria Cervecera Argentina, sita en Diagonal Norte 637, piso 5º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Condiciones de emisión de las nuevas acciones.
3) Modificación y/o derogación de los artículos 4, 5, 17, 18, 19, 23 y 24 del estatuto social. Nueva redacción del estatuto social íntegro. La asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria para tratar el punto 3) del Orden del Día. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.

Presidente - Diego E. Wade

e. 27/11 Nº 42.236 v. 3/12/97

C.I.N.B.A.
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre del corriente año, a las 10,30 horas en la calle Av. Rivadavia 4585 - 1º Piso, Salón de la Confitería Bremen, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 30 de septiembre de 1997.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores, titulares como suplentes, incluidos los Directores que cumplen tareas técnico-administrativas y, a la comisión Fiscalizadora, tanto titulares como suplentes y, del director suplente renunciante en Acta de Directorio del día 9 de mayo de 1997 que cumplió tareas técnico-administrativas, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de septiembre de 1997 el cual arrojó utilidad en exceso de $ 33.384, del límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades, acrecentando conforme el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Consideración de la Renuncia presentada por el director Suplente Lic. Stephen Charles Morley.
6º) Aprobación de la gestión del Director Suplente saliente.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Actuación de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de Directores Titulares Suplentes y su elección.
9º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1997. Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1º de octubre de 1997.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.

Presidente - Ernesto O. Celman

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 15 de diciembre de 1997, en la sede social de la calle Don Bosco 3672 - 2º piso, Capital Federal, de 9 a 13 horas. Quienes deberán acompañar de la Caja de Valores la constancia de titularidad emitida por la misma.

e. 28/11 Nº 135.746 v. 4/12/97

CLINICA CRUZ CELESTE
S.A.C. y M.

CONVOCATORIA

El Directorio, en su reunión del 10/11/97, resolvió convocar a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 17/12/97, a las 20 hs. en Las Heras 2223, 7º A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación relacionada con el ejercicio económico cerrado el 31/8/97.
2º) Remuneración del Directorio y pago de dividendos a los accionistas.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Saliva

e. 28/11 Nº 135.917 v. 4/12/97

CIMET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1997 a las 14.00 horas a realizarse en la sede social Reconquista 379, 3er. piso oficina 308 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los arts. 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17 y 18, 21 del Estatuto Social. Nuevo texto ordenado con las modificaciones. El Directorio.

Presidente - Juan E. Rassmuss Echecopar

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 2da. parte, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el registro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 1/12 Nº 136.058 v. 5/12/97

CIMET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1997 a las 14.30 horas a realizarse en la sede social Reconquista 379, 3er. piso oficina 308 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/9/97.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Remuneración del Directorio y honorarios de la Sindicatura.
5º) Asignación del resultado.
6º) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y designación de sus miembros.
7º) Designación de un Síndico titular y un Suplente por un año.
8º) Aprobación del Revalúo Técnico. El Directorio.

Presidente - Juan E. Rassmuss Echecopar

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 2da. parte, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el registro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 1/12 Nº 136.060 v. 5/12/97

5201
S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a todos los socios de 5201 S.R.L. para el 16 de diciembre de 1997 a las 13 horas en Av. Corrientes 3978, piso 10, dpto A Capital, para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble de Av. Francisco Beiró 5201- 9, Capital y
2º) Venta del fondo de comercio existente en Av. Francisco Beiró 5201- 9, Capital.

Gerente - Guillermo Samamed Garrido

e. 1/12 Nº 75.057 v. 5/12/97

C.R.I.B.A.
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 10.539. Convocatoria. Convócase a los señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1997 a las 18:00 horas en la sede social de Av. Díaz Vélez 3873 Piso 1ro. (1200) Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital social de $ 1.000.000.- a $ 2.000.000.-
2º) Su forma de integración de acuerdo al art. 188 de la ley de Sociedades Comerciales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, noviembre de 1997.

Presidente - Alberto J. Tarasido

e. 1/12 Nº 75.026 v. 5/12/97

CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA
S.A.

CONVOCATORIA

Por la presente solicito a ustedes la publicación en los términos previstos en el art. 237 de la Ley de Sociedades del siguiente llamado a la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22/12 a las 18.00 horas en el domicilio legal del CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA S. A., Reconquista 672, 9º piso de esta Capital, a los señores accionistas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado actual de la sociedad y la marcha de los negocios.

Director Ejecutivo - Gabriel Eduardo Gvirtz

e. 2/12 Nº 42.347 v. 9/12/97

CUMBRE
Cooperativa Argentina de Seguros Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

Conforme con las disposiciones de la Ley 20.337 de Cooperativas, y los determinados por el Estatuto Social, Arts. 34, inc. 4, inc. 5, 38 y 39, el Consejo de Administración convoca a Asamblea de Delegados, en carácter extraordinaria, a reunirse el día 19 de diciembre de 1997, a partir de las 18 horas, en la sede central de la Entidad, Hipólito Yrigoyen 4171, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Delegados para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 39 de los E. S.).
2º) Informe del Consejo de Administración. (Asunto controvertido con la Superintendencia de Seguros de la Nación). Consejo de Administración - Ciudad de Buenos Aires, noviembre 24 de 1997.

Presidente - Luis Martínez
Secretario - Roberto Mattaldi

NOTA: Los Delegados se acreditan con sus respectivas credenciales. El Informe del Consejo de Administración se pone a disposición de los asociados que lo soliciten (Art. 34, inc. 4 de los E. S.).

e. 2/12 Nº 75.096 v. 4/12/97

"D"

DONATELLI
S.A.
Reg. Nº 70.234

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1997 a las 20 hs. en 1º Convocatoria y a las 21 hs. en 2º convocatoria a realizarse en Av. Garay 492, 6º piso "D" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la sindicatura;
2º) Reducción del número de directores.
3º) Reforma de los Arts. noveno y decimosegundo.
4º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
5º) Elección del director titular y suplente.
6º) Considerac. de la doc. del Art. 234, inc. 1 L.S.C. de los ej. cerrados al 31/3/92 al 31/3/97.
7º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vice-Presidente - Pablo Donatelli

e. 27/11 Nº 135.675 v. 3/12/97

DECARRE
S.A.

CONVOCATORIA

A los señores Accionistas: El Directorio de DECARRE S.A. cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y de la Ley19.550, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1997, en su sede social de la Av. Cabildo N º 588 de la Capital Federal a las 9 horas y su segunda convocatoria a las 10 horas, con el objeto de celebrar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Elección del Directorio por mandato de un año.
4º) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en fecha.
5º) Ratificación del Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 20/9/1996.

Presidente - Eduardo Mazzitelli

Se recuerda a los señores Accionistas que se dará cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550.

e. 27/11 Nº 135.689 v. 3/12/97

DECOTEVE
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en Inspección General de Justicia el 20-11-91 bajo el Nro. 9885 del Libro 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber por el término de cinco días que se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria el día 22 de diciembre de 1997, a las 10 horas en el local sito en calle Roque Sáenz Peña Nro. 832, 7mo. Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar la renuncia a los cargos y honorarios que les pudieran corresponder a los Señores Directores y Síndicos de la Sociedad.
2º) Aprobar la gestión de los Señores Directores de la Sociedad.
3º) Designar nuevas autoridades en la Sociedad.
4º) Consideración de los documentos según artículo 234 inciso 1ro. de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 3 cerrado el 30/6/94, Ejercicio Nº 4, cerrado el 30/6/95, Ejercicio Nº 5 cerrado el 30/6/96, Ejercicio Nº 6 cerrado el 30/6/97.
5º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Causarano

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas hasta una hora antes de la iniciación de la Asamblea.

e. 2/12 Nº 136.129 v. 9/12/97

"E"

EXCIMER VISION
S.A.

CONVOCATORIA

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1997

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1997, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda a las 21 hs., en el local sito en la calle Peña 2208, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocatoria para la consideración de los puntos previstos en los incisos 1º y 2º del art. 234 de la ly 19.550.
2º) Considerar los documentos que cita el inciso lero. del Art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 2do. ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio.
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores.
5º) Adquisición de Equipo Nuevo para la realización de cirugías.
6º) Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Gustavo Piantoni

e. 27/11 Nº 135.766 v. 3/12/97

EL GRIFO DE ORO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EL GRIFO DE ORO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a efectuarse en su sede social Cerrito 28 Capital Federal a las 18 hs. el día 16 de diciembre de 1997 a los efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación establecida en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 Balance cerrado el 31 de agosto de 1997.
2º) Aprobación de las gestiones y Remuneraciones de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Elección de 2 accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

Presidente - Benito Martínez

e. 28/11 Nº 74.836 v. 4/12/97

EXPON
S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre del corriente año, la que se llevará a cabo en Av. Córdoba 1145 1 B de esta Capital Federal, a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Informe del directorio sobre la situación económico-financiera;
4º) Transferencia de la cartera de clientes;
5º) Ratificación de todos los actos y contratos celebrados por el directorio. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con tres días de anticipación como mínimo.

Presidente - Norberto José Ponte

e. 2/12 Nº 136.280 v. 9/12/97

"F"

FARMA SISTEM
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ con el Nº 5096, Libro 115, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de FARMA SISTEM SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 18 de diciembre de 1997 a las 16 y 17 horas respectivamente en la sede social Avenida de Mayo 666, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución Patrimonial, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Retribución de Directores y de corresponder su asignación individual.
4º) Elección de Directorio por vencimiento del mandato de los actuales directores.

Presidente - Mariano Acosta van Praet

e. 27/11 Nº 135.644 v. 3/12/97

FLIGHT BUS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FLIGHT BUS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1997 a las 20 hs. en Primera Convocatoria y 21 hs. en Segunda Convocatoria en el domicilio de Uruguay 775, 3º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la gestión del Director María Cristina Noce y decisión de remoción.
3º) Consideración de la situación del Director Miguel Angel Ricardo Denegri.
4º) Designación de Directores para completar el período.
5º) Aumento de capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la L.S.C., con determinación de las pautas del mismo y mecánica de integración.
6º) Consideración de la situación de los Síndicos Viviana Coelho y Francisco José Gallina.
7º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.
8º) Modificación del artículo Cuarto de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, noviembre de 1997.

Presidente - Luis Conrado Lúpori

e. 28/11 Nº 135.878 v. 4/12/97

FAPROMED
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 1997 a las 16 hs., en Gral. M. A Rodríguez 2830, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Informe y aprobación gestión Directores.
4º) Informe y aprobación gestión Síndico.
5º) Remuneración Directores por funciones técnico- administrativas por encima del tope art. 261 ley19.550.
6) Remuneración Síndico por ejercicio iniciado el 1º de julio de 1997.
7) Fijación del número y designación Directores Titulares y Suplentes por un año.
8º) Designación síndicos titular y suplente por un año.
9º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Abogado - Norberto G. Oswald

e. 1/12 Nº 136.054 v. 5/12/97

FAPROMED
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 1997 a las 19 hs., en Gral. M. A. Rodríguez 2830, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificaciones a introducir en los balances afectados por el ajuste realizado por la DGI.

Abogado - Norberto G. Oswald

e. 1/12 Nº 136.053 v. 5/12/97

FUCHS ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días convócase a los Señores accionistas de "FUCHS ARGENTINA S. A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 29 de diciembre de 1997 a las 10:00 hs y a las 11:00 en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la compañía sita en la calle Valdenegro 3131 de la Ciudad de Buenos Aires. En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un director titular hasta completar el mandato por el cual había sido designado la directora saliente Sra. Lidia Noemí Martínez.

Presidente - Alexander Aschwim Jurt
Friedrich von Grieseheim

e. 2/12 Nº 42.359 v. 9/12/97

FUSILUZ
S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y GERENTES

Número en la I. G. J.: Nº 5136, Libro 107 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Fecha: 18 de junio de 1997. Convócase a los Socios para el día 22 de diciembre de 1997, a las 13 horas en el local social en Córdoba 4618, 1er. piso "A", Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la legalidad de la Asamblea.
2º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
3º) Análisis del Balance de Corte y Estado Patrimonial y Financiero de la Sociedad.
4º) Necesidad de la integración inmediata del Capital Suscripto.
5º) Necesidad de aumentar el capital social para el desenvolvimiento societario.
6º) Política Empresarial futura y otros temas de interés societario.

Socio-Gerente - Miguel Angel Gianelli

En caso de no reunirse quórum, se procederá a celebrar la Segunda Convocatoria, el mismo día a partir de las 14 horas, en la Sede Social de la Empresa, según los Artículos 237 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 2/12 Nº 136.207 v. 9/12/97

"G"

GEORGALOS HNOS.
S.A.I.C.A.
Registro Nº 26.206

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 16 de diciembre de 1997, a las 10.00 hs. en la sede social, sita en Dr. Luis Beláustegui 2701 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social en $ 1.000.000,- con prima de emisión. Modificación del artículo 6º del Estatuto Social y correspondiente emisión de acciones.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.

Presidente - Juan Miguel Georgalos

e. 27/11 Nº 135.754 v. 3/12/97

GRAN PREMIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de diciembre de 1997 a las 10 horas, en el domicilio legal de la Av. L. N. Alem 592, Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Consideración de la prórroga del mandato de los directores. El Directorio.

Presidente - Carlos Soriano

e. 27/11 Nº 135.697 v. 3/12/97

GINOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1997, a las 17.30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997. Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación y elección de Directores titulares y suplentes y de los síndicos titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Vice-presidente - Manuel P. Boente Carrera

e. 28/11 Nº 135.847 v. 4/12/97

GUADALHORCE
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de diciembre de 1997 a las 15 horas, en Paraguay 781, 2º p. Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al 12º Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión y elección de Directores por el término de 2 años.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Criterio a adoptar con relación a los muebles y enseres de propiedad de la sociedad en poder de los socios.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Presidente - Omar Guillermo Tossi
e. 28/11 Nº 42.268 v. 4/12/97

GIAMBIAGI Y SCHIAVI
S.A.
I.G.J.: 33.809

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GIAMBIAGI Y SCHIAVI S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1997 a las 15 horas en la calle Paraná 552, 2do. piso, oficina 23 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del balance de liquidación practicado al 31 de octubre de 1997.
2º) Declarar liquidada la sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Jorge C. Giambiagi
e. 2/12 Nº 75.205 v. 9/12/97

"H"

HOTSUR
S.A.
I.G.J. Nº 116.581

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de HOTSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1997 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Galicia 2946 - Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Héctor Damele
e. 2/12 Nº 75.083 v. 9/12/97

"I"

IMPSAT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1997, a las 16 horas, en Alférez Pareja 256, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar las deliberaciones y decisiones que consten en el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y el representante de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 50.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos treinta (30) días y no mayor a trescientos sesenta y cinco (365) días.
Determinación del destino de los fondos y de las restantes características del Programa, incluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto, integración, plazo y demás términos y condiciones del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o re-emisión de cada serie y/o clase; la facultad de solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en el tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad o en las personas que él mismo expresamente autorice dentro de lo permitido por el capítulo II, artículo 1 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.
Presidente - Ricardo Verdaguer

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 27/11 Nº 135.792 v. 3/12/97

INDEXER
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de INDEXER S. A. ha decidido convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1997, a las 19 horas, en el domicilio de la calle Tucumán 540, piso 16, Of. "E", de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Tratamiento de la renuncia presentada por los Sres. Directores;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
4º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 5 finalizado el 31 de enero de 1997;
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
6º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. Se prevé segunda convocatoria para la misma fecha y lugar media hora más tarde.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.
Presidente - Norberto C. Altamura
e. 1/12 Nº 136.232 v. 5/12/97

INVERSIONES AGROPECUARIAS
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

IGJ Nº 934 Lº 70 Fº 447 Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1997 a las 16:00 horas en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social y reforma del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 1/12 Nº 74.954 v. 5/12/97

"L"

LOS MEDANOS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LOS MEDANOS S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Avenida Corrientes 1307, 7º piso, Oficina 19 de Capital Federal, para el día 15 de diciembre de 1997 a las once y treinta y doce horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo 8º del Contrato Social.
2º) Elección de Síndicos, titular y suplente para el Ejercicio 1997/1998.
3º) Remuneración del Socio administrador por los Ejercicios 1994 a 1997.
4º) Remuneración del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Socio administrador - Guillermo T. Tresoldi
e. 27/11 Nº 135.757 v. 3/12/97

LINEA 10
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Expediente Nº 220292/54790. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1997, a las 20:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1997 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 20.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 1997, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 1997.
7º) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades. El Directorio.
Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 15 de diciembre de 1997, a las 17 horas.
e. 28/11 Nº 135.885 v. 4/12/97

LINEA 17
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Expediente Nº 220295/54791. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1997, a las 18:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1997 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 20.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 1997, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos. El Directorio.
Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 15 de diciembre de 1997, a las 17 horas.
e. 28/11 Nº 135.884 v. 4/12/97

LARRANDART Y CIA.
S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 16 de diciembre de 1997, a las 14 horas, en Luis Pereyra 440, 1º A, Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se efectúa fuera de término.
2º) Consideración de la documentación enumerada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley 22.686 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1996.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación de número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por dos ejercicios.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente por dos ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
Presidente - Enrique Larrandart

Para asistir a la asamblea de accionistas se deberá cursar a la sociedad la comunicación prevista en el 2º párrafo del artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en tiempo y forma.
e. 1/12 Nº 136.014 v. 3/12/97

"M"

MARGEL
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1997, a las 16.30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997. Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación y elección de Directores titulares y suplentes y de los síndicos titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Manuel P. Boente Carrera
e. 28/11 Nº 135.845 v. 4/12/97

MOROCCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1997 a las 18 hs. en la primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria (confr. Art. Décimo del estatuto) en el domicilio de la calle Viamonte 634, piso 1, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación del número de directores y elección de sus miembros.
3º) Consideración de la renuncia de los directores titulares y suplentes.
Presidente - Esmeralda Diana Ruibal
e. 2/12 Nº 136.293 v. 9/12/97

MOROCCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de

1997 a las 18 hs. en la primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria (confr. Art. Décimo del estatuto) en el domicilio de la calle Viamonte 634, piso 1, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1994/1995/1996, distribución de utilidades; honorarios y gestión del Directorio en igual período.
4º) Cambio de la sede social.

Presidente - Esmeralda Diana Ruibal
e. 2/12 Nº 136.294 v. 9/12/97

"N"

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad para el día 18 de diciembre de 1997, a las 15.00 horas en la sede social Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 11º, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities and Exchange Commisión de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión y Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Remuneración del Directorio, Comisión fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
4º) Ratificación de la designación del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados con distribución de dividendos en efectivo.
6º) Elección de directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clase A, B, C y D.
7º) Elección de los integrantes de la Comisión fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante de la sociedad por el ejercicio que cerrará el 30 de septiembre de 1998 y fijación de su remuneración.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Giorgio Ribotta

NOTA: Para concurrir a la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Capital Federal, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 12 de diciembre de 1997. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Capital Federal.

e. 27/11 Nº 135.686 v. 3/12/97

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1997 a las 18:00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6, finalizado el 31 de agosto de 1997.
3º) Consideración de la gestión de directores y Síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de las renuncias de directores titulares y suplentes y designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.

Presidente - Roberto D. Urquía

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 27/11 Nº 135.672 v. 3/12/97

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1997 a las 11 horas, en calle Suipacha Nº 570, 3er. piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997;
2º) Destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndico;
4º) Remuneración a Directores y síndico;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Fernando Cuello
e. 28/11 Nº 135.871 v. 4/12/97

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1997 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 1997.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 1997. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.

Presidente - Hugo Alberto Codesido

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

e. 2/12 Nº 136.272 v. 9/12/97

"P"

PAPELERA INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. Prov. de Buenos Aires 23/12/91 Mat. 30.704 de Socs. Comerciales, Legajo Nº 57.605 convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 1997, a las 11 horas, en Reconquista 609, 8º, Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTOS ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia del Contador Dictaminante designado en la Asamblea Ordinaria celebrada el 30/7/97. Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
3º) Aceptación de las renuncias y consideraciones de las Gestiones de los miembros del Directorio designados por Asamblea de Accionistas del 30/7/97.
4º) Ratificación de la designación de tres directores titulares realizada por la Comisión fiscalizadora en reemplazo de los directores renunciantes.
5º) Aceptación de las renuncias y consideración de las gestiones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por Asamblea de Accionistas del 30/7/97.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración y planes de bonificación de los miembros del Directorio y de la remuneración de la Comisión fiscalizadora.
8º) Aumento del Capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 3.165.750 a $ 7.000.000.

PUNTO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

9º) Cambio de denominación social y reforma del Art. 1º del Estatuto.

Vicepresidente - Christopher N. McMaster

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley.19.550, hasta el día 11/12/97, en Reconquista 609, 8º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1.600.810.

e. 1/12 Nº 136.084 v. 5/12/97

PERCHISIMA S.A.

CONVOCATORIA

Por disposición de la I.G.J. mediante Resolución Nº 1186/97 y 1091/97, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria de la sociedad "PERCHISIMA S.A." para el día 19 de diciembre de 1997 a las 11 horas, a celebrarse en la sede de la I.G.J. sito en San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Nélida Behar al cargo de Directora.
3º) Remoción con causa del Presidente del Directorio.
4º) Iniciación de acciones legales de responsabilidad por haber violado la normativa societaria.
5º) Elección de autoridades titulares y suplentes.
6º) Designación de asesores contables e impositivos.
7º) Consideración del informe a presentar por el Presidente del Directorio. En caso de fracasada la primera convocatoria, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria de "PERCHISIMA S.A." para el día 26 de diciembre de 1997 a las 11 horas, a celebrarse en San Martín 665, 4º piso (Salón Biblioteca), sede de la I.G.J. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de las asambleas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes Especiales de la I.G.J., sito en San Martín 665, 4º p. Capital Federal, en días hábiles en el horario de 11 a 15,30 horas.

Inspector I.G.J. - Marcelo Lantelli
e. 1/12 Nº 136.448 v. 5/12/97

PIEDRA GRANDE Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal

CONVOCATORIA

Ins. el 24/9/51 Nº 792 Fº 39 Lº 49 Tº A, S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 17/12/1997 a las 11 horas, en la sede social calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance especial adjuntado como Anexo II del Compromiso previo de fusión de fecha 17/11/97 entre PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F., y CAOLINERA S. A.
2º) Consideración del Compromiso previo de fusión aprobado por el directorio en la reunión del 17/11/97 entre PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. y CAOLINERA S. A.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Rodolfo J. Viegener

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley19.550 deberán cursar las respectivas comunicaciones hasta el día 11/12/97 en la sede social Balcarce 880, 5º piso, Bs. As. de Lunes a Viernes en el horario de 11 a 17 hs.

e. 1/12 Nº 136.062 v. 5/12/97

PENTAMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1997, a las 16 hs. en primera convocatoria o a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Arribeños 3619 - piso 11 - Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de la Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Síndico aun en exceso a los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de los Honorarios del Directorio por el nuevo ejercicio que finalizará el 31 de julio de 1998.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Modificación del domicilio de la sociedad.
9º) Modificación del artículo primero de los estatutos. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1997.

Presidente - Carlos A. Gassiebayle
e. 2/12 Nº 136.103 v. 9/12/97

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J.) Nº 8292, Libro 113, tomo A de sociedades anónimas). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1997 a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, ambas en Av. Rivadavia 10.180/200, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550
3º) Determinación de la remuneración de los Directores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/97.
5º) Determinación del número de directores titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. Designación de Presidente.

Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia dentro de los plazos previstos en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 1/12 Nº 136.021 v. 5/12/97

"R"

RED GAR
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1997 las 18 horas en la escribanía Almanza, sita en Maipú 359, 1º piso, oficina 13, ascensor Nº 1 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903 correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Distribución de utilidades y determinación de la remuneración de los Directores.
4º) Fijación y elección del número de Directores y Síndico, titulares y suplentes.
Presidente - Raúl J. Juarros
e. 27/11 Nº 135.776 v. 3/12/97

REYNOVO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Primera y Segunda Convocatoria para el día 16 de diciembre de 1997, a las 18,30 y 19,30 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997 y tratamiento del Resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Vicepresidente - Evaristo Bianchini
e. 1/12 Nº 136.091 v. 5/12/97

"S"

S. ANDO Y CIA.
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1997 a las 16 horas en Defensa Nº 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-07-97.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Keikichi Utsumi
e. 28/11 Nº 135.945 v. 4/12/97

S.I.S.A. SERVICIOS INTERNACIONALES
S.A.
Registro Nº 2252

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la primera y segunda convocatoria para el día 19 de diciembre de 1997, a las 10 horas y 11 horas respectivamente en Lafayette 579 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 16 cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, determinación de las remuneraciones del directorio y honorarios al síndico.
5º) Elección de los síndicos titular y suplente.
6º) Designación de nuevo directorio.
Vicepresidente - Mario J. Freije González
e. 28/11 Nº 42.267 v. 4/12/97

SENTRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 23 de diciembre de 1997 a las 15 horas la primera convocatoria y 16 horas la segunda, en Corrientes 1302 Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
2º) Venta de la Sede Social. El Directorio.
Director - Carlos N. Burdisso

NOTA: Las acciones se deberán depositar en Corrientes 1302 Piso 11 de Capital Federal de 9 a 18 horas, hasta tres días antes.

e. 2/12 Nº 136.117 v. 9/12/97

S.I.N.A.S.A. SOCIAL INMOBILIARIA NORTE AMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1997, a las 12:30 horas en Primera Convocatoria, en la sede social, sita en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Actualización del capital social al mínimo legal; y
3º) Adecuación de los Estatutos Sociales de la compañía a la ley 19.550 de Sociedades Comerciales (T. O. Dec. 841/84).
Presidente - Juan L. O'Grady
e. 2/12 Nº 136.211 v. 16/12/97

S.I.N.A.S.A. SOCIAL INMOBILIARIA NORTE AMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria, en la sede social, sita en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Razones de la consideración fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/95, el 30/6/96 y el 30/6/97.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/95, el 30/6/96 y el 30/6/97.
4º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio. Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Nuevas designaciones.
6º) Elección de síndico titular y síndico suplente; y
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del síndico.
Presidente - Juan L. O'Grady
e. 1/12 Nº 136.212 v. 16/12/97

"T"

TECNOECO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TECNOECO S. A. a realizarse en la sede social sita en Maipú 859, Piso 5º "B" de Capital Federal para el día 15 de diciembre de 1997 a las 15:30 hs. en primer convocatoria y 16:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación económica, financiera e institucional de la firma.
3º) Forma de cumplir con los compromisos asumidos por la empresa.
4º) Consideración cambio de autoridades: Directorio y Gerencia General.
5º) Análisis y definición al 30/11/97, de un estado detallado de los activos y pasivos de la firma, como así también sobre los aportes de los accionistas a esa fecha.
6º) Definición de políticas para el desarrollo de la empresa. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Vice-Presidente - Pedro Andrés Renner
e. 27/11 Nº 135.783 v. 3/12/97

THAY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1997, a las 9 hs., en Cerrito 1070, 7º P. Of. 109, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de venta inmueble.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Silvia Inés Davis
e. 27/11 Nº 135.791 v. 3/12/97

TRANSPORTE AUTOMOTOR VARELA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas, para el día 16 de diciembre de 1997 en la calle Recuero 2525, Cap. Fed. a las 17 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca fuera de término
3º) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 17 de octubre de 1997.
4º) Consideración Balance cerrado el 30 de junio de 1997.
5º) Consideración presentación Convocatoria de Acreedores y continuación del trámite según lo establecido Art. 6º Párrafo 2º de la Ley 24.522. El Directorio.
Presidente - Mario Rennis
e. 27/11 Nº 135.770 v. 3/12/97

TERMOQUAR
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1997 a las 10 hs. en la sede social de 15 de Noviembre 1423 de esta Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de las cuentas particulares de los Sres. Accionistas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Emilio A. Fernández
e. 28/11 Nº 135.830 v. 4/12/97

TAURINA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.546.682. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1997 en Paseo Colón 711, Piso 12, Capital Federal, a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/97.
3º) Consideración Resultados y Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación del Directorio.
Presidente - Roque Branchini
e. 1/12 Nº 136.039 v. 5/12/97

TEISAMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 39.604. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1997 a las 18:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º, oficina 32, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designar dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de aumento de capital de la sociedad y en caso afirmativo decidir el monto, clase de acciones a emitir, modalidad de la integración, modificación del estatuto y redacción del nuevo artículo, valor nominal de las acciones y derecho de suscripción preferente. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Presidente - Juan Manuel Marcaida
e. 1/12 Nº 136.011 v. 5/12/97

TRANSPORTES AEREOS DAMNOTTI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca en 1ra. y 2da. convocatoria, a los Sres. Accionistas de "TRANSPORTES AEREOS DAMNOTTI SOCIEDAD ANONIMA", para el día 16 de diciembre de 1997, a las 9 y10 hs. respectivamente, en la calle Cabildo 128, 9º Piso de esta Capital, a Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos exigidos en el Art. 234 inc. 11 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1994, 31 de julio de 1995 y 31 de julio de 1996 y 31 de julio de 1997.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1994, 31 de julio de 1995, 31 de julio de 1996 y 31 de julio de 1997.
5º) Consideración de la gestión de los Directores.
6º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por los ejercicios a cerrarse el 31 de julio de 1997, 31 de julio de 1998 y 31 de julio de 1999. El Directorio.
Presidente - Carlos José Damnotti
e. 1/12 Nº 136.023 v. 5/12/97

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Legajo I.G.J. Nº 35.596. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1997 a las 17:00 horas en Moreno 955/57 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5º) Fijación de número y Elección del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.
6º) Fijación del número y designación de directores Titulares y Suplentes.
7º) Consideración honorarios al directorio.
8º) Tratamiento acciones art. 220 ley 19.550. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238, 2º párr. L .S.). El Directorio.
Vicepresidente - Adolfo Zeitunlian
e. 1/12 Nº 136.059 v. 5/12/97

"U"

UBALDO GIULIODORI
S.A.
Registro 60.220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1997, a las 15 horas, en Arturo Jauretche 995, Hurlingham, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión de pedir el concurso preventivo de la sociedad, dispuesta por el honorable Directorio.

Síndico Titular - José Humberto Sapia
e. 2/12 Nº 136.106 v. 9/12/97

"Z"

ZELOAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 44.911. Convocatoria. Cítese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1997 a las 16 hs. En la sede social de Emilio Lamarca 893 Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 17 hs.. En la misma sede social a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario para el ejercicio cerrado el 30/6/97.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, referida al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/97.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Sexto
e. 1/12 Nº 135.987 v. 5/12/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Adelina Nieves Miquel DNI 0.669.837, domicilio en Suárez 1516, Cap. Fed. transfiere el local (Librería-Kiosco y Afines) sito en AV. SAN JUAN 602, Cap. Fed. a Noemí Estela Helguera DNI 3.551.973, domicilio Perú 1216, Capital. Libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Suárez 1516, Capital.

e. 28/11 Nº 135.799 v. 4/12/97

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te 373-4255 avisa: Que Vicente Domingo Celio, domiciliado en Avda. Elcano 3724, Capital Federal, vende a Dora Foenquinos, domiciliada en Avda. Rivadavia 3965, piso 5, depto 11, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de comercio minorista de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle AVDA. CORDOBA 853 PB, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, con excepción de la empleada Diana Beatriz Monteverde, DNI. 24.375.438, camarera, fecha de ingreso 14-10-1997, que queda trabajando con la compradora. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 2/12 Nº 136.131 v. 9/12/97

"C"

Se comunica que a partir del próximo 5 de diciembre de 1997, Coal Multi Neddle S.A., con domicilio en Cóndor 2754, transfiere el local sito en la calle CASTAÑON Nº 3681/85, Cap. Fed. que funciona con el rubro de "Taller de preparación y acabado de fibras sintéticas ya elaboradas, para acolchados", autorizado por expte. Nº I/4340/83/M.C.B.A. del 15/3/83. Comprador Acrofill S.R.L. con domicilio en Tucumán 971, 4º piso, dto. 6. Reclamos de ley en Castañón Nº 3681/85. Cap. Interviene Sr. Julián Ernesto Martire, D.N.I. 23.464.583, por solicitud certificada por medio de acta Nº 029, libro de requerimiento Nº 34 del 1/9/97.

e. 28/11 Nº 74.391 v. 4/12/97

Chemotecnica Sintyal S.A., con domicilio legal en Carlos Berg 3669, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que transferirá a Monsanto Argentina S.A.I.C., con domicilio en Maipú 1210, Piso 6, Ciudad de Buenos Aires, los activos y ciertos pasivos que integran su fondo de comercio dedicado a la industria farmacéutica que funciona en CARLOS BERG 3669, Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de Ley, deberán presentarse en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Estudio Brons & Salas.

e. 1/12 Nº 42.306 v. 5/12/97

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Carlos Gaspar Astuni dom. Carlos Calvo 4296, piso 4º, "A", Cap. vende a Amanda Nélida Rabaza dom. Pasaje Fontana 4482, piso 2º, Cap. su negocio de garage comercial sito en CASTILLO CATULO 2932 PB Cap. Cap. máx. 26 cocheras incluyendo 2 para ciclomotores. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of. dentro del término legal.

e. 2/12 Nº 136.287 v. 9/12/97

I. Sabaj Mart. públ. Of. Tucumán 881 pb 3 Cap. notifica que queda sin efecto edicto del 18/11 al 24/11/97 Recibo 134640, respecto anulación venta negocio de hotel sito en CONDARCO 636 Cap. readquiriendo plena vigencia, edicto de fecha 10/10 al 16/10/97 Recibo 129688, a los fines y efectos de Ley 11.867.

e. 2/12 Nº 136.246 v. 9/12/97

"E"

Julio Alvarez y Cía, representada mart. púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Alba Zilli de Eiras dom. 11 de Septiembre 2919 Cap. vende a Chang Shih Kan y Hung Yueh Hsiu dom. Av. Cabildo 1115 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida con un total de treinta habitaciones y setenta alojados y una habitación para alojamiento del encargado sito en ECUADOR 1527, plantas 1º, 2º, 3º Pisos y entrepisos 1º, 2º y 3º Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of. término legal.

e. 2/12 Nº 136.284 v. 9/12/97

"L"

Cecilia Cook, Abogada, Tº 34, Fº 195 CPA, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, comunica que Alkanos, S.A., con domicilio legal en Rivadavia 789, 9 "A", Capital Federal, transfiere a LBJ S.A., con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso, Capital Federal, su Fondo de Comercio ubicado en LUIS A. MASPERO 250, 1826 Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires dedicado a la producción y comercialización de Sistemas de Poliuretano, manteniendo Alkanos S.A. su actividad de comercialización de materias primas, aditivos y productos auxiliares para la industria del poliuretano. Reclamos de ley ante Alkanos S.A., Rivadavia 789, 9 "A", Capital Federal, o Luis A. Máspero 250, 1826 Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, en ambos domicilios precitados con Atención de: Sres. Armando Lértora o Carlos Alberto Binder o Eugenio Judas, indistintamente, o ante LBJ S.A., Marcelo T. de Alvear 624, 1º, Capital Federal, Atención de: Dra. Cecilia Cook

e. 27/11 Nº 135.683 v. 3/12/97

"R"

"Requejo, Ferro y Cía. S.A." representada por el Mart. Públ. Rodolfo Orentino Requejo, ofic., Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º Cap. Fed., avisa: Grandela Jorge Benito, dom. Quesada 3524, Cap. Fed., transfirió a Oreste Grandela, dom. Ramón L. Falcón 1346 Cap. Fed., un tercio (1/3) del Hotel (s/serv. comida) sito en RAMON L. FALCON 1346 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 27/11 Nº 135.676 v. 3/12/97

"S"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Medrano 582, 6to. "D" de Capital Federal, avisa que Jorge Horacio Blanco, en representación de RYV. SRL, con domicilio en Uruguay 265, 1º "B", Cap. Fed. vende su negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, despacho de bebidas, sito en la calle SUIPACHA 540 de Cap. Fed. a Mr. Papas SRL. en formación, representada por Juan Amancio Caminos y la Sr. Valentina Emilia Lena, domiciliados en Ruiz Huidobro 3935, 7mo "D", Cap. Fed. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 1/12 Nº 74.952 v. 5/12/97

"T"

Se hace saber por cinco días que VP Argentina inc., Sucursal Argentina (ex-Triton Argentina inc., Sucursal Argentina), con domicilio en Tucumán 744, piso 13º Capital Federal, transferirá su fondo de comercio dedicado a la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos y ubicado en Capital Federal y en la provincia de Mendoza, a favor de Vintage Oil Argentina, Inc., Sucursal Argentina, con domicilio en TUCUMAN 744, Piso 13º, Capital Federal, siguiendo el procedimiento de la Ley 11.687. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación: (i) En Capital Federal: en Tucumán 744, piso 13º, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17:00 horas; y (ii) en la Provincia de Mendoza: en Rivadavia 20, piso 3º de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 20:30 horas.

e. 27/11 Nº 135.651 v. 3/12/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
S.A.

BANCO SUDECOR LITORAL
S.A.

FUSION

Aviso a publicar conforme al art. 83, inc. 3º, Ley 19.550. Continuando con la publicación realizada en este diario los días 4, 5 y 6 de noviembre de 1997 informamos lo siguiente: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.: Total del activo al 30-06-97 en miles de pesos: 9.548.317. Total del pasivo al 30-06-97 en miles de pesos: 8.654.333. Total del patrimonio neto al 30-06-97 en miles de pesos: 893.984. BANCO SUDECOR LITORAL S.A.: Total del activo al 30-06-97 en miles de pesos: 324.794. Total del pasivo al 30-06-97 en miles de pesos: 282.589. Total del patrimonio neto al 30-06-97 en miles de pesos: 42.205.

Director - Marcelo L. S. Tonini
e. 2/12 Nº 136.146 v. 4/12/97

"F"

FAPLAC
S.A.

Aviso de canje de certificado global provisorio. Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del 22 de diciembre de 1997 se procederá a efectuar el canje del Certificado Global Provisorio de V$N 24.318.328,20 ingresado en el régimen de depósito colectivo de la Caja de Valores S.A., con motivo de la última suscripción resuelta por la asamblea del 4/3/96, representativo de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y V$N 0,10 cada una, con goce de dividendos a partir del 1º de enero de 1997.

Se entregarán títulos definitivos con cupones adheridos Nros. 2 al 40, inclusive.

El canje se realizará a través de la Caja de Valores S.A.; L.N.Alem 322 de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. El Directorio.

Presidente - Antonio Lozano
e. 2/12 Nº 136.277 v. 4/12/97

FONDCAPITAL
Sociedad Anónima - Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

I. G. J. Nº 1.548.068. Se comunica por dos días que por Resolución Nº 11.936 del 23 de octubre de 1997 la Comisión Nacional de Valores autorizó el Fondo Común de Inversión Capital MIX. Sociedad Gerente: FONDCAPITAL S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, San Martín 345, Piso 3º, Capital Federal. Depositario: Banco Piano S. A., San Martín 347, Capital Federal. El Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad Gerente. Abogado Marcelo T. Bosch. Por la Sociedad Gerente.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch
e. 2/12 Nº 136.109 v. 3/12/97

"H"

HSBC ROBERTS MEYNELL
S. A. de Inversiones
(Sociedad Absorbente)

YASHI S. A.
Asesora Integral S. A.

ROSEG
S. A.

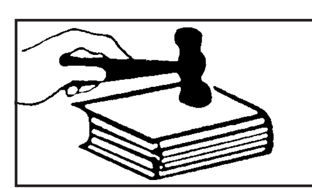
y

LENG ROBERTS VENTAS
S. A.
(Sociedades Absorbidas)

—FUSION POR ABSORCION—

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º) de la Ley Nº 19.550 se hace saber que las Sociedades "HSBC ROBERTS MEYNELL S. A. DE INVERSIONES" (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Av. de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Septiembre de 1955, bajo el Nº 668, Folio 39, Libro 50, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y las Sociedades "YASHI S. A.", "ASESORA INTEGRAL S. A.", "ROSEG S. A." y "LENG ROBERTS VENTAS S. A." (Sociedades Absorbidas) con sedes sociales todas ellas en la calle Av. de Mayo 701, Capital Federal, inscriptas en el Registro Público de Comercio con fechas: 9 de octubre de 1986, bajo el Nº 6501, Libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 25 de Agosto de 1975, bajo el Nº 2058, Folio Nº 258, Libro 83, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 12 de Septiembre de 1952, bajo el Nº 203, Folio Nº 314, Libro 233 de Estatutos Nacionales y 20 de febrero de 1934, bajo el Nº 29, Folio Nº 208, Libro Nº 44, Tomo "A" de Estatutos Nacionales respectivamente, han decidido fusionarse al 1º de octubre de 1997 quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y las absorbidas, disueltas sin liquidarse en los términos de los Artículos 82 y siguientes de la Ley Nº 19.550. Se informa que por Asambleas generales Extraordinarias de fechas 14 de Noviembre de 1997 de cada Sociedad, se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fechas 10 de noviembre de 1997 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante no aumenta su capital social el cual continúa siendo de $ 4.270.000 representado por 4.270.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fechas 30 de septiembre de 1997 de las Sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos son: "HSBC ROBERTS MEYNELL S. A. DE INVERSIONES" (Sociedad Absorbente): ACTIVO: $ 14.639.422,22 - PASIVO: $ 635; "YASHI S. A." (Sociedad Absorbida). ACTIVO: $ 14.910.077,02 - PASIVO: $ 776.840,42; "ASESORA INTEGRAL S. A." (Sociedad Absorbida): ACTIVO: $ 363.055. PASIVO: $ 357.293; "ROSEG S. A." (Sociedad Absorbida): ACTIVO: $ 133.602. PASIVO: $ 11.033 y "LENG ROBERTS VENTAS S. A." (Sociedad Absorbida): ACTIVO: $ 162.829,91 - PASIVO: $ 1.007,19. En el domicilio de "HSBC ROBERTS MEYNELL S. A. DE INVERSIONES" (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Av. de Mayo 701, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83º inc. 3º), último párrafo, de la Ley Nº 19.550.

Apoderada - Marta I. Gómez de Orona
e. 2/12 Nº 136.260 v. 4/12/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 5 puertas, Modelo 205 GLD, año 1996, motor Peugeot Nro. 10CV4G4002135, Chasis Peugeot Nro. VF320AA9225561755, Dominio AWL 151, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 18.046. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.067 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 5 puertas, Modelo Duna CSD, año 1997, motor Fiat Nro. 146 B2000 5030109, Chasis Fiat Nro. 8AP155000-T8390189, Dominio Beo 321, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 18.975. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.068 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Pick Up, Modelo Pup 504 GD, año 1996, motor Peugeot Nro. 703648, Chasis Peugeot Nro. 8AED37000 T 5249876, Dominio AXK 473, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 16.490. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.069 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, Modelo 504 XSD TF, año 1997, motor Peugeot Nro. 711398, Chasis Peugeot Nro. *8AD504000)*T5384344, Dominio BGU 244, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 21.582. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.070 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, Modelo 505 SR SC, año 1987, motor Peugeot Nro. 463488, Chasis Peugeot Nro. 2045852, Dominio C 1.359.799, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 7523. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.071 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 3 puertas, Modelo 205 GL, año 1996, motor Peugeot Nro. 10FS7M1886020, Chasis Peugeot Nro. VF320CKD225550029, Dominio AYG 797, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 16.011. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.072 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, Modelo UNO S (1.4/CARB/3P), año 1997, motor Fiat Nro. 159 A2 0388329001, Chasis Fiat Nro. 8AP146000*T8377183, Dominio BDX 379, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 13.719. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.073 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca FSO, Tipo Pick Up, Modelo 1.9 D Cabina y 1/2, año 1995, motor FSO Nro. 10CU7T4026577, Chasis FSO Nro. SUPB06EJLRN028250, Dominio APK 964, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 17.726. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.074 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna SD, año 1997, motor Fiat Nro. 146 B20005027757, Chasis Fiat Nro. 8AP155000-T5270450, Dominio BGJ 590, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 13.955. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.076 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: una trilladora marca Vasalli 900, modelo V 900RG, Nº 2336; accionada por un motor marca Perkins de 6 cilindros, Nº PA6482972, modelo año 1983. Posee bomba inyectora, alternador, radiador, batería, tablero de instrumentos, equipo de aire acondicionado, caja de velocidades, dirección hidráulica, diferencial y manga de descarga, con cuatro ruedas armadas con cubiertas de movimiento, en el estado que se encuentra y exhibe en "Maquinarias Panebianco", Ruta 3 y Av. Piazza, Azul, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 18. Base u$s 57.397 inicialmente, pasada media hora en el caso de haber postores, se reducirá la misma a u$s 34.438,20. Pasada la próxima media hora sin postores se reducirá la base a u$s 25.828,50. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de los gastos de acarreo y traslado del bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.077 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, Modelo Vivace CL, año 1996, motor Fiat Nro. 159 A2 038 8316436, Chasis Fiat Nro. *8A4148000*T8371412, Dominio AWL 132, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 10.930. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.079 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 504 XSD XA, año 1997, motor Peugeot Nro. 709760, chasis Peugeot Nro. 8AD504000-T5382188, Dominio BEN 118, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 23.790. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.081 v. 3/12/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra José Musar SACIFIAG, subastará el día 15/12/97 a las 9,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, tractor de carretera p/semirremolque, LS 1633, motor Nº 475.982-10-682256, chasis Nº 9BM 386058 RB 040122, Dominio ACG 696, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 15 a 17,30 hs. en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As. - Base: u$s 36.263,90.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %.- Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.

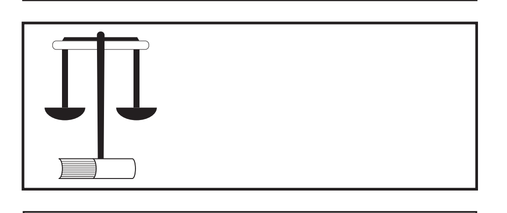
e. 2/12 Nº 136.261 v. 4/12/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra José Musar SACIFIAG, subastará el día 15/12/97 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Fiat, camión, 619 N1, motor Nº 8210.02*031-S019593*A, chasis Nº 619N10-B-27403, Dominio B-2.279.292, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 15 a 17,30 hs. en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As. - Base: u$s 26.366,05.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %.- Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/12 Nº 136.263 v. 4/12/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º P. de esta Capital, emplaza a la demandada AGUEDA RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 16.737.790) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le correspon-

da en autos: "CASCO GIRADO BEATRIZ ALBINA c/ RODRIGUEZ AGUEDA s/ Daños y Perjuicios" (expte Nº 66.610/97) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1997.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 2/12 Nº 75.135 v. 3/12/97

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita por 10 días a Luis Alberto Escobar para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "PEREZ, BALTASAR c/ ESCOBAR, LUIS ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial y Diario "Clarín".

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1997.
José María Pérez, secretario.
e. 2/12 Nº 75.072 v. 3/12/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO NICOLAS VALLE y de MARIA HERMINIA MARZORATI. Publíquese por tres días. Dra. Silvia Rosa Rey Daray.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
e. 1/12 Nº 74.871 v. 3/12/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, cita y emplaza a Luis Horacio Alvarez, para que dentro del plazo de cinco días tome la debida intervención en autos "ZEIGUER MARIO D. c/ ALVAREZ LUIS HORACIO y Otros s/ Ejecución de alquileres" expte. reconstrucción, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Julio María Armando Ramos Vardé, Secretario.
e. 2/12 Nº 75.067 v. 3/12/97

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza Secretaría Unica sito en Alsina 1418, Piso 2º, Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ HAUSER NICOLAS E. y Otro s/ Ejecutivo" cita a Andrea Hauser a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer la firma inserta en el instrumento que en fotocopia obra a fojas 8 bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva citándosela asimismo por igual término a fin de que se presente a hacer valer sus derechos y oponer excepciones si las tuviera bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que la represente. Publíquese edictos por dos días hábiles en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 2/12 Nº 75.064 v. 3/12/97

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 5º piso de esta Capital Federal, en autos: "TOSCANO LIDIA DEL CARMEN c/ LEGUIZAMO FUENTE RICHAR HEBER s/ Divorcio cita y emplaza a Richard Heber Leguizamo Fuente, para que dentro de quince días comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 2/12 Nº 75.063 v. 3/12/97

Nº 84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, de Capital Federal, cita y emplaza a Heriberto Juvenal Vázquez, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "VAZQUEZ TAMARA ELIZABETH s/ Adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo D. González Zurro, secretario.
e. 2/12 Nº 75.171 v. 3/12/97

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JAVIER RAMON COCCOZ a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (cfr. art. 10 bis de la ley 24.411 con las modificaciones de la ley 24.823).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1997.
José Luis González, secretario.
e. 1/12 Nº 205.588 v. 3/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533, Capital Federal, cita por cinco días a MARGARITA CARRILLO y JUAN RAMON TARA para que comparezcan a estar a derecho, en los autos BANCO QUILMES S. A. c/ CARRILLO MARGARITA y Otro s/ Cobro Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 2/12 Nº 75.090 v. 8/12/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, hace saber que en los autos caratulados "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A. c/ PINASCO NORMA AMELIA y Otros s/ Sumario", Expte. 23.935, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de julio de 1997 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Norma Amelia Pinasco y Edith Rosario Iseñ a pagar al Banco Credit Lyonnais S.A. dentro de los (10) días de notificada la presente la suma de Pesos Mil Novecientos Nueve con Cuarenta y Tres ($ 1.909,43) en concepto de capital, con más una suma por los intereses calculada en la forma prevista en el considerando III. Con Costas (art. 68 C.P.C.C.). Difiérase la regulación de honorarios hasta que exista base patrimonial para hacerla. Notifíquese a las partes por Secretaría, adjuntado copia de la sentencia. Fdo.: Silvia I. Rey" Publíquense edictos por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 2/12 Nº 136.218 v. 3/12/97

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 55.038 seguida por el delito de Lesiones Culposas previsto y reprimido por el art. 94 del C.P., a GONZALEZ MONGELOS ALCIDES cuyo último domicilio conocido es el de la calle Marcelo T. de Alvear 2631, Piso 1ro. Caseros, Pcia. de Buenos Aires, por el término Cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de noviembre de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado ALCIDES GONZALEZ MONGELOS a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 2/12 Nº 208.782 v. 9/12/97

El señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 56.412 seguida por el delito de Lesiones de Hurto en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del C.P. a RODRIGUEZ MARIELA PATRICIA cuyo último domicilio conocido es el de la calle Palos y Brandsen s/ Nro. de Capital Federal, por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de noviembre de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado RODRIGUEZ MARIELA PATRICIA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 2/12 Nº 208.783 v. 9/12/97

El señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 55.572 seguida por el delito de Lesiones Culposas Art. 94 del C.P., a MARTINEZ JUAN ANTONIO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Boulogne Sur Mer 304 Villa Maipú, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, por el término cinco días, a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de noviembre de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado MARTINEZ JUAN ANTONIO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 2/12 Nº 208.784 v. 9/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a MARISOL FERNANDEZ LOAYZA (nacionalidad peruana, hija de Juan Fernández Rojas y de Yolanda Loayza, 18 años de edad, soltera, empleada doméstica) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebeldes en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 8, 18 de noviembre de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 1/12 Nº 208.630 v. 5/12/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, del Dr. Martín Augusto Arias Duval en causa Nro. 10.115/97 caratulada "QUIROGA RUBEN OSCAR y Otros s/ Inf. Ley 11.723" notifica mediante la publicación de edictos a RUBEN OSCAR QUIROGA la resolución de fs. 1348: "///nos Aires, 16 de octubre de 1997. Autos y Vistos: Y considerando: ... Resuelvo: Regula los honorarios profesionales del Dr. Rolando Ricardo Daniel Lescano, en la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2500). Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Oyarbide, Juez Federal. ante mi: Dr. Martín Augusto Arias Duval, Secretario Federal" El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Martín Angel Arias Duval, secretario.
e. 2/12 Nº 208.843 v. 9/12/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 8722/97, caratulados "ORTELLAO GABRIEL HERNAN s/ Inf. Ley 23.737" notifica a GABRIEL HERNAN ORTELLAO, DNI, 24.710.670, que por resolución del 10 de octubre de 1997, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/11 Nº 208.459 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8563/97, caratulada "REARTE, HERNAN ARIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. HERNAN ARIEL REARTE, D.N.I. Nro. 22.735.488, que por resolución del 13 de noviembre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 4to., del C.P.P.)". Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal.— Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 1/12 Nº 208.660 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8563/97, caratulada "REARTE, HERNAN ARIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. CLAUDIO GABRIEL JAIMES, D. N. I. Nº 22.964.761, que por resolución del 13 de noviembre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 4º, del C. P. P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. — Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 1/12 Nº 208.461 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8422/97, caratulada "JACOBS, TOMAS ANDRES y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. TOMAS ANDRES JACOBS, D. N. I. Nº 24.529.349, que por resolución del 13 de noviembre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 3º, del C. P. P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal.— Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 1/12 Nº 208.619 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8422/97, caratulada "JACOBS, TOMAS ANDRES y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. JORGE ALEJANDRO PELLEGRINI, D. N. I. Nº 25.918.554, que por resolución del 13 de noviembre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 3º, del C. P. P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. —Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 1/12 Nº 208.620 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 a cargo del suscripto en los autos Nº 1963/95, caratulada "DIAZ, CARLOS ALBERTO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a PABLO ANDRES CARRASCO, que por resolución del 11 de julio del año 1996, se resolvió: I) ... II) ... III) ... IV) sobreseer a los Sres. ... y PABLO ANDRES CARRASCO, filiados en autos, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, por no encuadrar en figura legal alguna el hecho investigado, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el referido. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro A. Leighton, secretario federal.
e. 1/12 Nº 208.622 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en

los autos Nº 1963/95, caratulada "DIAZ, CARLOS ALBERTO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a CARLOS ALBERTO DIAZ, que por resolución del 11 de julio del año 1996, se resolvió: I) ... II) ... III) ... IV) sobreseer a los Sres. CARLOS ALBERTO DIAZ ..., filiados en autos, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, por no encuadrar en figura legal alguna el hecho investigado, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el referido. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro A. Leighton, secretario federal.

e. 1/12 Nº 208.623 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 2626/97, caratulados "CALVO, DIEGO ADOLFO MATIAS y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a NICOLAS MODAD, D. N. I. Nº 27.114.294, que por resolución del 14 de abril de 1997, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C. P. P. N.)".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 1/12 Nº 208.624 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8936/97, caratulada "BIANCHI, DIEGO MARTIN y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. NESTOR GABRIEL OSORES, D. N. I. Nº 27.751.335, que por resolución del 13 de noviembre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 3º, del C. P. P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 1/12 Nº 208.625 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8936/97, caratulada "BIANCHI, DIEGO MARTIN y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. DIEGO MARTIN BIANCHI, D. N. I. Nº 26.427.248, que por resolución del 13 de noviembre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 3º, del C. P. P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 1/12 Nº 208.626 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 8661/97, caratulados "BARRETO DAMIAN NICOLAS s/ Inf. Ley 23.737" notifica al Sr. DAMIAN NICOLAS BARRETO, D.N.I. 27.280.242, que por resolución del 21 de noviembre de 1997, se resolvió sobreseer en las presentes actuaciones, registradas bajo el número 8661/97 del registro de la Secretaría Nº 15 y respecto de DAMIAN NICOLAS BARRETO, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 2/12 Nº 208.846 v. 9/12/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 6871/96 caratulada "N.N. s/ Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza al Sr. ARIEL GONZALEZ, DNI 16.571.474 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal

e. 28/11 Nº 208.488 v. 4/12/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a OSVALDO HEXTOR CAPANO, "...///nos Aires, 17 de noviembre de 1997.- ... ofíciese al Boletín Oficial a fin de que publique un edicto por el término de cinco días citando al nombrado ante los estrados de este Tribunal a que preste declaración indagatoria dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P. R. S. Gustavo Literas, juez federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.

Secretaría 24, 17 de noviembre de 1997.

e. 1/12 Nº 208.629 v. 5/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO COCIMANO, DORA ZULEMA MOCIOLI, ANGELICA JUANA VILLAMAYOR, y RAMON MERCEDES NARMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de coacción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días". De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 1997... cíteselo por edictos...".- Fdo.: María Angélica Crotto, Juez de Instrucción. Ante mí: Ventura Bustos Secretario.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1997.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/11 al 21/11/97.

e. 1/12 Nº 206.831 v. 5/12/97

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GRACIELA RAQUEL FERNANDEZ, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ya que existe motivo bastante para sospechar que la misma ha participado en la comisión del delito que, "prima facie", califico como constitutivo del de defraudación (art. 173), cometido en calidad de autora (art. 45 del C.P.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia —al vencer el plazo antedicho—, de ser declarada rebelde y encomendar su captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.).

Secretaría, 18 de noviembre de 1997.
María Cristina Espeche, secretaria.

e. 1/12 Nº 208.779 v. 5/12/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º Piso, Capital Federal, en los autos Nº 5898 "PLATE CARLOS ALBERTO s/Tentativa de Estafa Procesal y Falso Testimonio" ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 28 de agosto de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 8, por el cual se condenó a CARLOS ALBERTO PLATE, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio, falso testimonio agravado por haberse cometido en causa criminal y perjuicio del imputado y tentativa de estafa que concurren materialmente entre sí, a la pena de dos años de prisión de ejecución condicional, cuatro años de inhabilitación absoluta y costas (arts. 26, 29 inc. 3º, 42, 44, 45, 55, 172 y 275 C. Penal; 403, 530 y 531 C.P.P. Fdo. Dr. Alejandro Sañudo, Dr. Hugo Rocha Degreep y Dr. Rodolfo E. Madariaga. Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 8. Ante mí: Dr. Alfredo Adrián Urteaga, secretario.

e. 27/11 Nº 208.286 v. 3/12/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2. Secretaría Nº 4. A fin de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada a fs. 46, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando el actual paradero y posterior aprehensión de JORGE ANTONIO BOREA, quien una vez habido deberá ser trasladado al instituto de menores que por sus características corresponda, a la orden de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. "Fdo. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela I. Simian, Secretaria.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Marcela I. Simian, Secretaria

e. 1/12 Nº 208.998 v. 5/12/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a ROMULO NESTOR PULLOL (D.N.I. Nº 11.774.185), a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa nº 3714, caratulada: "ROMERO FRANCISCO MIGUEL s/Dcia. Psta. defraudación en perjuicio de LU 4 RADIO PATAGONIA ARG.", bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada, de ser declarado rebelde.

Secretaría Penal, 12 de noviembre de 1997.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 1/12 Nº 208.756 v. 5/12/97

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SABRINA VERONICA ALONSO, D.N.I. Nº 26.474.340, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por (5) cinco días. Luis M. Vila, juez federal.

Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre de 1997.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 1/12 Nº 208.759 v. 5/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	18/11/97	GUSTAVO PEIRANO	3	Nº 51.378/97-FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
1	105	Ventura D. Bustos	18/11/97	GUSTAVO PEIRANO	3	Nº 45.608/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
1	105	Ventura D. Bustos	21/11/97	ANDREA ZUNINO	3	HURTO Y ESTAFA
9	108	Carlos A. Haiek	24/11/97	CHENG HSIUNG YEH	3	Nº 70.817/97
16	111	Gustavo J. Rofrano	19/11/97	LUIS ALBERTO MUÑIZ	5	DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	24/11/97	A UN MASCULINO DE APELLIDO AVILA	5	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA Y ENCUBRIMIENTO
17	153	Jorge A. de Santo	21/11/97	GILBERTO CIPRIANI	3	Nº 57.247/96-LESIONES
19	159	Eduardo A. D'Empaire	11/11/97	MARIA INES PIPIERI - LC 6.192.981, NACIDA EL 18 DE MARZO DE 1946	5	Nº 84.919/97 - MALVERSACION
22	148	Julián Descalzo	18/11/97	ALDO JORGE YABLSOWSKI	3	DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	18/11/97	MIGUEL ALFARO	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
27	124	María F. Martínez	24/11/97	GASTON DARIO LO GIUDICE (D.N.I. 22.549.655, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SALGUERO 809 DE ESTA CIUDAD)	3	Nº 86.906/97 (50.304) - OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.N.)
29	136	Jorge A. De Santo	13/11/97	BENITO GABRIEL STEINBERG (DNI Nº 12.587.077)	3	Nº 88.244/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	Domingo L. Altieri	07/11/97	PAWEN SON	3	ABUSO DESHONESTO
38	132	Pamela Bisserier	20/11/97	MARIA PATRICIA GALLARDO	5	Nº 87.113/97 Y SU ACUMULADA 77.950/97

e. 1/12 Nº 159 v. 5/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
27	106	Laura G. Bruniard	20/11/97	JORGE MARCELO ZAFFINI	3	Nº 32.898/96 (67.822) - ESTAFA
27	106	Laura G. Bruniard	24/11/97	RICARDO NAON	3	Nº 66.664 - ESTAFA

e. 1/12 Nº 161 v. 3/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	14/11/97	LILIANA ESTHER FREGA (L.C. Nº 6.372.081)	5	Nº 4316
3	5	Sandra V. Goñi	11/09/97	JOSE LUIS PEREZ (D.N.I. 14.568.934, ARGENTINO, NACIDO EL 22/6/91)	3	Nº 10.729
3	5	Sandra V. Goñi	04/11/97	AMERICO RISOTTO PASTOR (D.N.I. Nº 92.922.182)	3	Nº 10.865
3	5	Sandra V. Goñi	21/11/97	CARLOS FEDERICO CHAVANNE (D.N.I. 4.556.303)	3	Nº 10.857

e. 1/12 Nº 160 v. 5/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	16	Mónica M. Iguiñiz	12/11/97	HILDA BEATRIZ MELO	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL CP
8	16	Mónica M. Iguiñiz	14/11/97	MARILA RUTH LOPEZ OSORNIO	1	INF. ART. 302 CP

e. 1/12 Nº 162 v. 3/12/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la suscripta, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, piso 5º de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ISRAEL SPODEK. Fíjase plazo hasta el día 3 de febrero de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen el pedido de verificación de sus créditos a la sindicatura, a cargo de don Ernesto H. García con domicilio en Montevideo 536, piso 10º, Oficina "I" de esta Capital Federal, contando con plazo hasta el día 17 de febrero de 1998 para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones a las insinuaciones. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de marzo de 1998 y 30 de abril de 1998 respectivamente. Convócase para el día 4 de agosto de 1998 y 30 de abril de 1998 respectivamente. Convócase para el día 4 de agosto de 1998 a las 11,30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria

e. 2/12 Nº 136.124 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripta, con asiento en Libertad 533, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ARLUC S.A. s/Concurso Preventivo" que por resolución del 4-11-97 se ha dispuesto establecer nuevo periodo informativo, fijándose hasta el día 23-12-97 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, cuya solicitudes deberán ser presentadas ante el Sr. Síndico José J. Bugueiro con domicilio en Paraná 539, 6º Piso "36" y "37" Capital. Resolución prevista art. 34 LC hasta el 6-2-98. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC hasta el 6-3-98 y 21-4-98 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 LC se llevará a cabo el 10-6-98 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 2/12 Nº 136.227 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de OESTE COMBUSTIBLES S.A. en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, 7º "20" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 2/12 Nº 208.832 v. 9/12/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de "SALTZ EDUARDO" (D.N.I. 7.823.700). Ha sido designado síndico el contador Mario Jasatzky con domicilio constituido en la calle Cerrito 228, 3º "C" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1998 (art. 32 y sgtes.) y cuentan hasta el día 23 de febrero de 1998 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 9 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de marzo de 1998 y 8 de mayo de 1998 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Ordénese al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravamen de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Prohíbase efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/12 Nº 208.885 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de "PRESTIA FABIAN ALBERTO" (D.N.I. 20.250.952). Ha sido designado síndico el contador Mario Jasatzky, con domicilio constituido en la calle Cerrito 228, 3º "C" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 1997 (art. 32 y sgtes.) y cuentan hasta el día 30 de diciembre de 1997 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 12 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de febrero de 1998 y 14 de abril de 1998, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Ordénase al fallido y a terceros que tuvieran en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que en plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Prohíbese efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/12 Nº 208.886 v. 9/12/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1997 se decretó la quiebra de AUTOPARTES RENO S.R.L., habiendo sido designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberá presentar los títulos justificativos hasta el día 22 de diciembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de marzo de 1998 y 17 de abril de 1998, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También el fallido deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, y de corresponder, los incisos 1 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberán abstenerse los integrantes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/12 Nº 208.718 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DUBONI S.R.L. s/Quiebra" que se ha designado síndica a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 31 de octubre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de marzo de 1998. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de mayo de 1998 y 29 de junio de 1998 respectivamente. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 2/12 Nº 202.824 v. 9/12/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "FORESTADORA DEL INTERIOR S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62.810, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/2/

98, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires 19 de noviembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 27/11 Nº 208.273 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "AMBROJ, ROBERTO IGNACIO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra por Di Giunta, José O.)", expte. Nº 57.114, con fecha 10-11-97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Ferruelo Silvia B., con domicilio en Tucumán 1539 7º Piso Of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-2-98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires 19 de noviembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/11 Nº 208.272 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MANUCRA HNOS. S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 53.379, habiéndose designado síndico a Luis Héctor Szuster, con domicilio en Mercedes 255, Piso 6º, "F", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 17/2/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/11 Nº 208.462 v. 4/12/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de: LOCAL CENTER S.A. inscripta bajo el Nº 1920 del libro 110, tomo A de Sociedades Anónimas con domicilio social en Mariscal Antonio José de Sucre 1484, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Carlos Eduardo Gil con domicilio en la calle Montevideo 734 —2do. piso— "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de marzo de 1998 y 28 de abril de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 27/11 Nº 208.281 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 27 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de "COSONE JUAN CARLOS", Expte. Nº 40.139. Hasta el día 23 de diciembre de 1997, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, fíjense los días 10 de marzo de 1998 y 22 de abril de 1998 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Intimar a la fallida y a los terceros a que hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Los datos del Síndico son: Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, 10º piso, (140). Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago (LC&Q 24.522. art. 273-8.). Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 28/11 Nº 208.564 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, P. B., hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "BAITUR S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/12 Nº 208.826 v. 3/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo interinamente de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 14 de noviembre de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de "FABRIL QUILMES S.A.C.I.C.", que manteniéndose designado al síndico el contador Hugo Omar Abalo, con domicilio en la calle Reconquista 1011, 6to., Piso de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 2 de febrero de 1998. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 17 de marzo y 30 de abril de 1998 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 13 de agosto de 1998 a las 8.30 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el período de exclusividad el día 21 de agosto de 1998.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 1/12 Nº 74.958 v. 5/12/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GRINFELD SEBASTIAN s/Quiebra", Síndico Sr. Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. Callao 1497 piso 9º "B" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/3/98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/4/98 y 9/6/98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 1/12 Nº 208.636 v. 5/12/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Libertad 533 PB, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de AVAN S.A. El síndico designado es Aguilar Pinedo Rascado Fernández y Asociados, con domicilio en Montevideo 373 6to. piso of. "65", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 20-2-98, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el arts. 35 y 39 de la LC los días 30-3-98 y 14-5-98 respectivamente. Asimismo, la concursada tendrá plazo para hacer públicas las propuestas de acuerdo preventivo hasta el día 4-8-98. Fíjase audiencia para el día 17-9-98 a las 11,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 27/11 Nº 74.734 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Marcelo Blastre, con domicilio sito Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "SPUCH OLIVER DIPAOLO ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra (hoy concurso preventivo)", con fecha 11 de noviembre de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SPUCH OLIVER DI PAOLO ASOCIADOS S.R.L., disponiendo que el síndico designado en autos Ctdor. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio sito en la calle Cuenca 1464, Capital Federal, teléfono 639-5560, continúe en funciones por tratarse el presente de una conversión de quiebra en concurso preventivo, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1998. Se intima a la concursada, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de Cinco (5) días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la concursada para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 1997. Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 28/11 Nº 74.808 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18 a mi cargo sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo., Capital Federal, comunica en autos "CARELLA RUBEN DARIO-CARELLA RODOLFO OSCAR SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra" que se ha decretado con fecha 6 de junio de 1997 la quiebra de "CARELLA RUBEN DARIO-CARELLA RODOLFO OSCAR SOCIEDAD DE HECHO Y DE SUS SOCIOS ilimitadamente responsables RUBEN DARIO CARELLA (D.N.I. Nº 400.594) y RODOLFO OSCAR CARELLA (C.I. Nº 8.315.302), con domicilio en la calle Montañeses 2080, Capital Federal. Se hace saber a la fallida, a sus socios ilimitadamente responsables y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida y de sus socios ilimitadamente responsables que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida y a sus socios ilimitadamente responsables los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a sus socios ilimitadamente responsables a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se les intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. y se cita a los socios ilimitadamente responsables para la audiencia de explicaciones fijada por el Tribunal para el 30 de abril de 1998 a las 11:00 horas. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Maipú 853 piso 4to. teléfonos 446-5660 y 315-6051, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de febrero de 1998. El Síndico presentará los informes individual y general de la quiebra los días 23 de marzo de 1998 y 7 de mayo de 1997 respectivamente. Fíjase el día 6 de abril de 1998 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 28/11 Nº 208.479 v. 4/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "STILMAN GREGORIO ALBERTO s/Quiebra" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 21 de octubre de 1997 a Gregorio Alberto Stilman (DNI 7.736.678), habiéndose designado, síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate Nº 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/12/1998 (Art. 88, último párrafo de la ley 24.522 debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de Quiebras los días 19/3/1998 y 5/5/1998 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. b) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar al fallido y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones para el día 21/4/1998 a las... hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas conforme art. 273 inc. 8) Ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 1/12 Nº 208.714 v. 5/12/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de VALLONE, URSULA CATALINA, decretada con fecha 3/11/97. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de diciembre de 1997. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de marzo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24 de abril de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27 de marzo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán secretario.
e. 1/12 Nº 208.719 v. 5/12/97

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 4º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado en estado de quiebra a "VI IR S.A.", que el síndico designado es el Contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en calle Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522) hasta el 6 de marzo de 1998. Fíjanse los días 21 de abril de 1998 y 4 de junio de 1998 para que el Síndico

presente los informes individual y general respectivamente. La resolución verificatoria deberá dictarse el 6 de marzo de 1998. Intímase al fallido para que de cumplimiento con los siguientes recaudos. Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que la pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 1/12 Nº 208.635 v. 5/12/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de MUSICAL CHICHE'S S.R.L. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso de los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Zerboni, Alfonso con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º "18". En los términos del art. 202 LCQ y tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 28/11 Nº 208.600 v. 4/12/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de octubre de 1997, en los autos caratulados "FACIAN, ANTONIO FRANCISCO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANTONIO FRANCISCO FACIAN, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de marzo de 1998 y el 8 de mayo de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 19 de diciembre de 1997 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer el acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 Piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignase los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 27/11 Nº 208.275 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14/11/97, en los autos caratulados "IAMBRICH y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IAMBRICH y ASOCIADOS S.R.L., haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/2/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8/4/98 y el 22/5/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 9/2/98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º, of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/12 Nº 208.637 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Av. Callao 635, piso 2º de la Cap. Fed. comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de ANTONIO ANGEL AUGUSTO ROCA, con domicilio en Berón de Astrada 2440 Cap. Fed. Síndico designado: Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, piso 2º "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/2/98 y hasta 25/2/98 a los efectos del art. 34 ley 24.522. Fechas de presentaciones de informes de arts. 35 y 39 ley 24.522, 25/3/98 y 8/5/98 respectivamente. Audiencia informativa: 19/8/98 en el domicilio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/12 Nº 136.154 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Av. Callao 635, piso 2º de la Cap. Fed. comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de OSVALDO JORGE DALLA ROSA, con domicilio en Berón de Astrada 2440 Cap. Fed. Síndico designado: Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, piso 2º "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/2/98 y hasta 25/2/98 a los efectos del art. 34 ley 24.522. Fechas de presentaciones de informes de arts. 35 y 39 ley 24.522, 25/3/98 y 8/5/98 respectivamente. Audiencia informativa: 19/8/98 en el domicilio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/12 Nº 136.155 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Av. Callao 635, piso 2º de la Cap. Fed. comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de RICARDO OSCAR DALLA ROSA, con domicilio en Berón de Astrada 2440 Cap. Fed. Síndico designado: Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, piso 2º "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/2/98 y hasta 25/2/98 a los efectos del art. 34 ley 24.522. Fechas de presentaciones de informes de arts. 35 y 39 ley 24.522, 25/3/98 y 8/5/98 respectivamente. Audiencia informativa: 19/8/98 en el domicilio del Juzgado.

Buenos Aires 24 de noviembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/12 Nº 136.157 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14-11-97 en los autos caratulados "IRIGOYEN RUBEN SIXTO s/Quiebra, se resolvió decretar a quiebra de RUBEN SIXTO IRIGOYEN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25-2-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8-4-98 y el 22-5-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 11-2-98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º Cuerpo, Piso 8º of. 4, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 8º inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/12 Nº 208.822 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19-11-97 en los autos caratulados "PORTELA RAFOLS DE AMBROSETTI, SYLVIA ROSA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SYLVIA ROSA PORTELA RAFOLS DE AMBROSETTI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21-4-98 y el 4-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 10-2-98 a las 12 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, Piso 8º 59 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/12 Nº 208.825 v. 9/12/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAXIFON S.A. decretada con fecha 12/11/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia R. Romeo, con domicilio en Paraná 425, Piso 6º "2", hasta el día 3/3/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/12 Nº 208.833 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LOS MIRASOLES S.R.L. decretada con fecha 14/11/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, hasta el día 5/3/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/12 Nº 208.834 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de FABB S.R.L. decretada con fecha 17/11/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, piso 9º of. "901" hasta el día 6/3/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/12 Nº 208.836 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ISLAS CAIMAN S.A. decretada con fecha 12/11/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armado E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 2º "7" hasta el día 13/3/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/12 Nº 208.837 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tevez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AXSOM S.R.L. decretada con fecha 14 de noviembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor J. Spagnuolo, con domicilio en Chaco 159, Piso 4º, hasta el día 7 de abril de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 2/12 Nº 208.839 v. 9/12/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635, 3º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados WOLOSKI, MARIO DANIEL s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 29.672 hace saber a los acreedores del concursado por cinco días que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, Roberto Leibovicius, con domicilio en calle Tucumán 1585, 3º Piso, hasta el día 31 de diciembre de 1997. El 13 de marzo y 28 de abril de 1998 el síndico presentará los informes del artículo 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, fíjanse audiencia para el día 6 de agosto de 1998 a las 8.00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 2/12 Nº 136.290 v. 9/12/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "QUEIROLO JUAN CARLOS s/Quiebra" que es síndico el Contador Fontecha Juan Angel con domicilio constituido en Vidal 3375, Piso 2º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 31 de octubre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de febrero de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de marzo de 1998 y 18 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 2/12 Nº 208.814 v. 9/12/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C. P.: 1013) Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1997 se le decretó la quiebra a "GAMAFLEX S.R.L.", habiendo sido designada como síndica la Contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 1º de abril y 18 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 1/12 Nº 208.751 v. 5/12/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de VICTORIA, L. FAUR, con fecha 6 de noviembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Miguel A. Tregob con domicilio en la calle Lima 287, piso 5º depto. "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de febrero de 1998. Fíjanse los días 14 de abril y 29 de mayo de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/12 Nº 208.632 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 22 de octubre de 1997 se decretó la quiebra de JESZAJA ZOMMER. Se designó síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, P. 8º. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 5 de febrero de 1998. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 19 de marzo y 30 de mayo de 1998, respectivamente. Hácesele saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de aquél dentro de las 72 horas. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/12 Nº 208.841 v. 9/12/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/11/97 se ha decretado la quiebra de EDITORA DE FERIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 2090 del Lo. 106 To. "A" de S.A. con fecha 02 de mayo de 1989, intimándose a los acreedores para que hasta el día 04 de marzo de 1998 presenten al síndico Marta Serra con domicilio en Avda. Corrientes 2143, 13º Piso, Depto. "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EDITORA DE FERIA INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.
e. 28/11 Nº 208.472 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/11/97 se ha decretado la quiebra de DIANA MABEL POSTAI (DNI Nº 12.262.568), intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de febrero de 1998 presenten al síndico Grun, Héctor Edgardo, con domicilio en San Martín 551, cuerpo "D", piso 3º Dto. "62" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "POSTAI, DIANA MABEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/11 Nº 208.475 v. 4/12/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica que con fecha 31 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de "BARRIOS MARIA RAQUEL" (Expte. Nº 29.378) con domicilio en la Campichuelo 2º F, Capital Federal. El síndico designado en autos es el Cdor. Luis María Bertolasi, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º of. 140 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de febrero de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 de la L.C. los días 1 de abril de 1998 y 15 de mayo de 1998 respectivamente. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que integran su activo. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 2/12 Nº 208.884 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 16 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de ITALIAN INTERTRADE SRL con domicilio en Gorriti 5550 (1414) Capital Federal. Señálase hasta el día 9 de diciembre de 1997 para que los acreedores presenten ante el síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de febrero de 1998 y 7 de abril de 1998, respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/12 Nº 208.875 v. 9/12/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "DANIEL ELIZABETH s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 31/10/97 la apertura del concurso preventivo de Elizabeth Daniel, Síndico designado Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9 "22", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30/12/97, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 12/3/98 y 27/4/98 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 6 de julio de 1998 a las 10:30 horas, para la celebración de la Audiencia informativa.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Luis Alberto Palomino, secretario.
e. 1/12 Nº 75.002 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo, de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "H. H. CASANO S.A.", los Sres. Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de febrero de 1998 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º Of. "47", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de marzo de 1998 y 9 de mayo de 1998 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los Sres. HORACIO HECTOR CASANO, GRACIELA MONICA LAFUENTE y MARIEL GRABRIELA GALLO que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, y a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, y bienes que tuviera en su poder. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días, deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (Art. 289 L.C.). La fallida ha constituido domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1026, Piso 1 "A", de Capital Federal. Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la empresa, y la conveniencia de enajenarla en marcha (Art. 190 L.C.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 1/12 Nº 208.754 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "BEAS EDICIONES S.R.L. s/Quiebra", el día 5 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de BEAS EDICIONES S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/5/92, bajo el Nº 4087, Libro 96 de Sociedades de Responsabilidad Limitada). Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 27 de febrero de 1998, ante el síndico Contador Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/4/98 y el 28/5/98, respectivamente. Por este medio: (a) intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; (b) intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; como así también para que cumplan con los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 1/12 Nº 208.715 v. 5/12/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, hace saber en los autos "COIDEA S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 6 de noviembre de 1997, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Rubén Sarafian, con domicilio en Tucumán 1567 piso 7º "40", hasta el día 20 de marzo de 1998. El citado funcionario deberá

presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de mayo de 1998 y 18 de junio de 1998, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de setiembre de 1998, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/11 Nº 135.777 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "FAYBE S.A. s/Quiebra", Expte. 22.646, hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1997, se dispuso la publicación por el término de dos días del presente edicto haciendo saber al fallido y a los acreedores por el término de diez días (art. 218 Ley 24.522) de la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos presentado por la sindicatura. Se hace saber que se han regulado los siguientes honorarios: Dr. Miguel Angel Bottarelli $ 12.000.-; Dr. Aníbal Alberto Vanoli $ 1.300.-, Dr. Ernesto Oscar Sotomayor $ 650.- (Art. 265, inc. 4; Arts. 267, 271 y 292 de la Ley 24.522). Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/12 Nº 208.631 v. 5/12/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1997, se decretó la apertura del concurso preventivo del "POMERIO S.R.L.", con domicilio legal en la calle Comodoro Rivadavia 1850, piso 11 "M" de Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Cra. Silvia E. Carballa, con domicilio en Tucumán 1567, piso 7º Of. 40, de Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1997. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia informativa para el día 23 de junio de 1998 a las 9:00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de febrero de 1998 y 7 de abril de 1998, respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/11 Nº 135.862 v. 4/12/97

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44 sito en Talcahuano 550, Piso 7 en los autos "PLESSIS SRL s/Quiebra" comunica por dos días que se invita a mejorar el precio de $ 35.000 por la adquisición de un rodado marca Mercedes Benz, modelo 420 SE 1988, corriendo C 1448014, corriendo por cuenta del adquirente los gastos de depósito del automotor hasta la entrega, los gastos de concurso, honorarios de la sindicatura y del rematador, tasa de justicia, edictos de la quiebra y de esta venta, y el IVA sobre el precio. El rodado será exhibido los días 2 y 3 de diciembre del corriente año, de 8.30 a 9.30 en la cochera Nº 174, 2º SS. del estacionamiento "Paseo La Plaza" sito en Av. Corrientes 1660, Cap. Fed. La presentación de oferta importará conocimiento íntegro del expediente y aceptación de las condiciones y el procedimiento de realización adoptado en la resolución de esta causa del 20-10-97. Las ofertas deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado, al Tribunal hasta las 13,30 hs. del día 5-12-97 (sin ser aplicable el art. 124 del Cód. Proc.), debiendo el oferente actuar por su propio derecho y acreditar en su caso la representación que invoque de la persona jurídica. Deberá además ser acompañada de un depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. equivalente al 25 % del precio ofrecido, en concepto de garantía, la que será devuelta a quien no resulte adquirente o considerada a cuenta del precio final para el caso del adquirente. El saldo de precio deberá abonarse por depósito en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la adjudicación, perdiendo la garantía depositada sin necesidad de interpelación en caso de incumplimiento y será de aplicación el art. 584 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 2/12 Nº 136.140 v. 3/12/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre 1997 se ha decretado la quiebra de SAKER ABEL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de febrero de 1998 presenten al síndico Daniel A. Erdocia, con domicilio constituido en Uruguay 772, piso 10 Of. 103, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "SAKER ABEL s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/11 Nº 208.575 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de "ERAZUM FRANCISCO JOSE DEL VEINTICINCO s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de diciembre de 1997 presenten al síndico Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367, piso 8, Oficina 39, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ERAZUM FRANCISCO JOSE DEL VEINTICINCO s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/11 Nº 208.572 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB hace saber por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de LUIS OLIVIERI, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de febrero de 1998 presenten al síndico Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en Helguera 2598, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "OLIVIERI LUIS s. Quiebra en trámite ante este Juzgado y Secretaría".
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/12 Nº 208.876 v. 9/12/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1997 se le decretó la quiebra a "PETROLERA DEL SUD S.A.", habiendo sido designada como síndico la Contadora Norma Catalina Canturi con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, Dpto. "4" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de marzo y 30 de abril de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/12 Nº 208.750 v. 5/12/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos caratulados "JASSIN DE LITVAK, NELIDA s/ Pedido de Quiebra por HECKER HERNAN A. s/ Quiebra" cita y emplaza a doña NELIDA JASSIN DE LITVAK, a fin de que dentro del quinto día de notificado tome intervención en autos, pruebe e invoque su derecho bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 84 de la ley 24.522 y de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/12 Nº 202.835 v. 3/12/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de "SANSO TOURS BUENOS AIRES S.R.L. con domicilio en la calle Esmeralda 77, 5º piso "9", Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de febrero de 1998 ante el síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituye domicilio en la calle Azcuénaga 517, 2º piso "203/4", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de marzo de 1998 y 30 de abril de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/11 Nº 208.602 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "GUERRERO RAUL HECTOR s.Quiebra" que con fecha 11 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de GUERRERO RAUL HECTOR la cual posee domicilio en Palpa 2481, 3º B. Síndico: Sesarego Arnaldo Alberto con domicilio en Lima 711, 9º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-2-98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 23-3-98 y el informe general (art. 39 LC) el día 7-5-98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario
e. 2/12 Nº 208.820 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ORLANDO ZAPULLA con domicilio en la calle Boyacá 1648, 5º Piso "D", Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2 de febrero de 1998 ante el síndico Adriana Castro, quien constituye domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso "A", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de marzo de 1998 y 29 de abril de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522) Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la L.C.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 2/12 Nº 208.831 v. 9/12/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil Y COMERCIAL.

Publicación: Comienza: 1/12/97 - Vence: 3/12/97

JUZ.	SEC.	SECRETARIO	FECHA EDICTO	ASUNTO	RECIBO
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	3/11/97	SIMONI, ORFEA	74867
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/11/97	ROBERTO ERICO D'ASCANIO	74857
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/11/97	PEDRO JUAN CICHERO	74905
16		LUIS PEDRO FASANELLI	5/11/97	EUSTAQUIA EULOGIA RISSO VDA. DE FORNASARI	74817
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/11/97	DELIA TERESA MARISCOTTI	74904
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/11/97	MARCOS CLUSMAN	74925
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/10/97	CLARA MORGENSTERN Y DAVID CHAIN HALPERN	135798
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/11/97	ALFONSO CARLOS JOSE HERIOT	74826
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	21/11/97	MARIO ROBERTO FABBRI	74818
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	24/11/97	YOLANDA ELSA GARAGUSO	74931
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/11/97	SARA DOPAZO	74876
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/11/97	ELISA RENAUD	74933
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/11/97	ANDRES RIMONDA	74844
34	U	JOSE MARIA PEREZ	24/11/97	BENJAMIN LOPEZ	74899
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/09/97	REINALDO EUGENIO VARELA	74869
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/11/97	ALEJANDRO JOSE GIANUIZZI	74810
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/11/97	JOSEFA CARUGNO	74920
40		CARLOS E. ANTONELLI	12/11/97	GUMERSINDO ALBERTO GARCIA	74906
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	24/11/97	ANTONIO JOSA Y ROIG	74921
45	U	MARISA S. SORINI	29/10/97	LEMCOFF ESTHER	74928
50	U	JUAN C. INSUA	3/11/97	ALFREDO GREGORIO SUPARO	74827
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/11/97	VICTORIA CATALINA BRIAMONTE	74922
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	13/11/97	GLORIA ELIZABETH DIAZ MEZA	74902
54		JAVIER FERNANDEZ	21/11/97	CANIO GIORDANO	74842
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/11/97	SOSIA BRAER	74816
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/11/97	SILVIA FRIDA STEUERMAN	74859
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/11/97	JULIO MARIO MAURO	135803
63	U	JORGE E. BEADE	18/11/97	MARIA O BADIA MASSUH	74924
65		RUBEN D. ORLANDI	1/11/97	UMEO KAMADA	74847
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/11/97	HAYDEE CATALINA GARIBOTTI	74898
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	21/11/97	DORA ISABEL IGLESIAS	74914
70		JULIO ALFREDO AULIEL	20/11/97	MARIA DOLORES LOPEZ	74901
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/11/97	PIERINA BERTOLOTTO	74907
70		JULIO ALFREDO AULIEL	21/11/97	JULIO ALEX REDA O JULIO ALEX REDA FERNANDEZ	135831
71	U	SUSANA A. NOVILE	18/11/97	LUISA TAIE	74841
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	20/11/97	PASCUALA DAMELIO	74850
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	20/11/97	ESTHER FERNANDEZ	74919
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/11/97	ALBERTO BARRAL	74916
91	U	ALBERTO UGARTE	12/11/97	JOSE ARMAGNO COSENTINO Y ENRIQUETA CICHERO	74848
96	U	EDUARDO E. CECININI	7/11/97	JOSE RUSSO	74843
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/10/97	RAMON SANTOS	74895
99	U	MARTA N. COCCIA	20/11/97	ROBERTO ORESTES FRAGA	74870
99	U	MARTA N. COCCIA	20/11/97	JORGE ANTONIO DEANDREIS	74929
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/10/97	PRAT, ANTONIO	74926
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/11/97	GRACIELA DEL CARMEN VELIZ	74918
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	13/11/97	JUAN JOSE BROUWER DE KONING	135846
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	19/11/97	SUSANA MARIA MERCEDES MINGRONE	74819

e. 1/12 Nº 227 v. 3/12/97

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

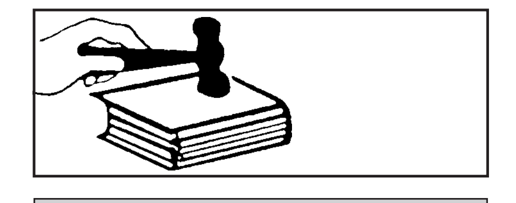
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/12/97 - Vence: 4/12/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	17/11/97	ROSA AMADO	74942
3		MARCELA L. ALESSANDRO	17/11/97	SABATE CELESTINO	74943
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/11/97	MARINA JUANA HABIB	74949
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/11/97	MANUELA ARGENTINA ARANCIBIA	74950
17		RAQUEL ELENA RIZZO	12/11/97	JULIO CESAR ZULLO	74957
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	25/11/97	OSMAR ANGEL COTTI	74955
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/11/97	MARIA SALADINA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ	75008
20		CELIA ANGELES PEREZ	27/10/97	MELITON GILES	74959
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/11/97	GERMAN ROBUSTIANO QUELLE	75031
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/11/97	GUILLERMO JOSE DE BENEDETTO	75024
27		ROBERTO PARRILLI	14/11/97	MARCELINO DOMINGO BARRIOS	74960
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/11/97	JESUS GANDARA LORENZO	74853
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/11/97	LEOPOLDO DARIO ALCARI	74941
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	21/11/97	RAMON MUÑOZ	74983
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/11/97	NELIDA IRIARTE	74940
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/11/97	ANGEL TOMAS TILBES	74963
32		JOSE BENITO FAJRE	20/11/97	CARLOS ALBERTO ADHEMAR	74985
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/11/97	RODOLFO AUGUSTO AUDI	75056
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/11/97	FAES LEON	74989
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/11/97	PATRICIA PARDO	75020
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/11/97	LAURA DESSY	75015
40		CARLOS E. ANTONELLI	19/11/97	CLAUDIO DEONINO EUGENIO ROTA	75006
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/11/97	HONORIA WILLIAMS	136025
45		MARISA S. SORINI	21/11/97	MARIÑO, MARIA ELENA	75030
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	26/09/97	NESTOR EDGARDO PIRIS	74979
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/11/97	ROSA MARIA ENRIQUETA VIGGIANI	135971
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/11/97	JOSE PUGLISI	135972
53	83	ELSA ISABEL MIRANDA	17/11/97	RAUL FRANCISCO ROMANO	74946
54		JAVIER FERNANDEZ	24/11/97	AMBROSIA RINCON	74988
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	21/11/97	TOMAS COBAS	74951
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/11/97	RAFAEL VICENTE MOLINARI	74956
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/11/97	SILVIA RAQUEL SEGAMARCHI	74947
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/11/97	EMILIA SUEZ	74981
61		EDUARDO JOSE GORRIS	20/11/97	RAMA, MARIA CARMEN	75025
63	U	JORGE E. BEADE	4/09/97	MEDINA LUIS RAMON	74998
63	U	JORGE E. BEADE	25/06/97	NORMA AMERICA RENGHI	75022
63		JORGE E. BEADE	3/11/97	NICOSIA, ADELMA IRENE	136041
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	24/11/97	ANTONIO SALVATI	75054
74	U	JUAN A. CASAS	24/11/97	JOSE MARIA IGLESIAS	74966
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/11/97	GLADIS NOEMI MUSANTE	75003
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/11/97	ALEJANDRO MYMICOPULO	74971
94	U	EDUARDO PARODY	17/11/97	MANCINI JULIA	75019
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/11/97	GARCIA, MANUEL Y GARCIA, ALFONSO	75021
99		MARTA N. COCCIA	15/10/97	TRANSITO ERNESTO OVIEDO	74978
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/11/97	REVELLO MODESTO BAUTISTA	74962
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/11/97	FUSCO DOMINGO ERNESTO	74973
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/10/97	ERNESTINA PEREZ DE DEL CASTILLO	75009
107		PABLO M. AGUIRRE	20/11/97	POEMA FERRARIS	75045
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/11/97	ESCANDE, OSCAR ENRIQUE	74961

e. 2/12 Nº 228 v. 4/12/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica de la Dra. María M. Viano Carlomagno (interinamente) con asiento en la calle Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/SALVADORES, SONIA LUCRECIA s/ Ejec. Hipotecaria, Exp. 49.533/93, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 17 de diciembre de 1997 a las 10 hs en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien que será exhibido los días 12, 15 y 16 de diciembre de 1997 en el horario de 14 a 15,30 hs del inmueble ubicado en el lote 5, manzana 439 del denominado marquesado country club, sito en la calle 33 y 42 de dicho lugar, nomenclatura catastral: Partida 366.364; circunscripción IV; sección LL; manzana 439, parcela 5 de Mar del Plata. Que mide quince metros cincuenta centímetros de frente, por veintiséis metros con veinticinco centímetros de fondo, haciendo un total de superficie 406,88 m2, con una edificación según acta de constatación del Sr. Of. de Justicia y Plano que se adjunta al expediente en la cual consta de un inmueble que presenta una vivienda de dos plantas con una superficie cubierta en P.B. de 83,05 mts.2; semicubierta de P.B. 7,56 mts.2; cubierta de P. Alta 44,29; semicubierta en P. Alta 6,40 m2; superficie cubierta total: 127,34; superficie semicubierta total: 13,96 m2; superficie libre terreno: 316,27 m2. Posee el inmueble en planta baja; garaje, cocina, comedor, hall, estar, toilette y porche, un entrepiso y en planta alta dos dormitorios y un baño. Deudas: (fs. 148). Según surge del expediente el informe de O. S. Mar del Plata, el inmueble se encuentra fuera del radio de servicios (fs. 130) Rentas al 10/7/95 $ 1.297,34 (fs. 95). Se hace constar que no existe Administración en dicho country (fs. 141/ 142). Municipalidad al 22/8/95 $ 384,56. Base: $ 18.750. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 1%. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del ámbito del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas de acuerdo a lo previsto en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
María M. Viano de Carlomagno, secretaria.

e. 2/12 Nº 136.269 v. 3/12/97

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos CEDERMAS NORBERTO ESTEBAN y Otros c/SEPULVEDA EMILIO s/Ejec. Hipot. Expte. 73.078/95 que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 5 de diciembre de 1997, a las 9 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la provincia de Buenos Aires, partido de La Matanza, con frente a la calle Pozos 1119, entre Quintana y Roque Sáenz Peña, designado según título, como lote 23 de la manzana 124, inscripto en la matrícula 91.445. Nomenclatura catastral: Parc. 23, manz. 124, circ. III, Secc. A, antecedente dominial: Nº 1567/76 Matanza. Superficie s/títulos en autos: 238,50 m2; el inmueble a subastar consta de: una propiedad tipo chalet, con jardín al frente y al fondo, dos dormitorios con pisos de madera, comedor diario con pisos de baldosas, cocina y baño completo, un dormitorio al fondo, lavadero, línea telefónica; con calle de asfalto en su frente y en muy buen estado de uso y conservación, ocu-

pada por la demandada y su familia. Deudas: Aguas Arg. S.A. $ 10,95 al 5/6/97 a fs. 76: Municip. La Matanza: $ 634,74 al 17/6/97 a fs. 78/81: Rentas: $ 4.701,63 al 24/6/97 a fs. 83/89. En el acto de la subasta se deberá identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionando una lista con esos datos; sólo se admitirán mejoras de ofertas por un mínimo de $ 800. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Ad-Corpus y al mejor postor en efectivo en el acto del remate, no procede la compra "en comisión". Base: u$s 32.400. Seña: 30%, Comisión 3%. Visitar el inmueble: Los días 3 y 4 de diciembre de 1997 en horario de 15 a 18 horas. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 2/12 Nº 136.247 v. 3/12/97

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: ALOY NESTOR OSCAR c/TARBUCH EDUARDO AMADEO y Otro s/Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 4630/96. Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 10 de diciembre de 1997 a las 9.30 horas en Uruguay 666, Capital: 2 lotes de terreno con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicados en la localidad de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., designados con los números 13 y 14 de la manzana 29, que mide cada lote: 8,66 mts de frente por 25,98 mts de fondo, o sea una sup. total de cada lote de 224,99 m2 y que la sup. total de los lotes según dominio de 449,98 m2 designados según catastro: circ. V, secc. A, manz. 87 parc. 13 "a", matr. 50.511/50.512, según informe del martillero de fs. 63 inmueble calle Laprida 230 se trata de una casa de material sobre calle pavimentada a aproximadamente 10 cuadras de la estación de Ezeiza, construida sobre 2 lotes de terreno con jardín en el centro y garaje a un costado con cortina metálica. La construcción principal es antigua existiendo hacia el fondo una parte nueva en obra, sin terminar. Deudas: Munic. Ezeiza $ 428,60 y $ 428,60 respectivamente y Rentas Prov. de Bs. As.: Imp. Inmobl. $ 299,55 a fs. 55. Venta Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 26.147. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Si por dicha base fracasara, se realizará un nuevo remate sin base, a efectuarse el mismo día y luego de transcurrida media hora del primero. Exhibición: 6 y 9 de diciembre de 1997 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al tel. 803-1529.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 2/12 Nº 75.100 v. 3/12/97

Nº 32

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina 1418, 1º piso, de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO LOS TILOS S. A. c/ ARCHIVER S.A. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 77.774/96, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 11 de diciembre de 1997, a las 12 hs en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. la unidad funcional Nº 5, del 1º piso de la finca sita en la zona sud de esta Capital, con frente a la calle 24 de noviembre Nº 331, entre las de Belgrano y Moreno, edificada sobre el lote de terreno que tiene las medidas, linderos, superficie y demás constancias individualizantes que surgen del plano aprobado bajo la característica CFH. 601/61, con una sup. cubierta de 72,35 m2, semicubierta de 1,58 m2 y balcón de 0,36 m2. Sup. total: 74,29 m2. Porcentual 69,66. Matrícula 9-232/5. Nomenclatura catastral. Circ. 9, secc. 28, mzna. 30, parc. 29, partida Nº 1.680.135 (Test. fs. 85/86). Según constatación, es el único depto. en 1º piso, que consta de pequeño hall de entrada, 2 dormitorios (uno a la calle con balcón muy chico). Placard de 5 cuerpos en uno y simple en el otro. Moquette en ambos. Baño completo. Cocina grande, con extractor, horno empotrado, mesada y muebles de cocina con estantes y cajones. Living comedor con dos ventanales a la calle. Pequeñas manchas de humedad en techo de cocina y living. Piso de mosaico, tipo baldosones. Buenas condiciones, desocupado. Respecto de las deudas, estése a las constancias de autos. No hay administrador ni gastos de expensas. Condiciones de venta. Contado. Efectivo mejor postor. Base u$s 40.000, seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en C. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del C. Proc. El saldo deberá depositarse en el Bco. Nación, Sucursal Tribunales dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación previa, con los recaudos de arts. 580 y 584 del C. Proc. En caso de insuficiencia de fondos, las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, etc., estarán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7 del C. Proc., modificado por la ley Nº 24.441). Días exhibición 8 y 9 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 2/12 Nº 136.251 v. 3/12/97

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 4º, Capital, comunica por 2 días en autos TORRES BONI MARIA DEL PILAR y Otros c/BOCCONGELLA HILDA INES s/Ejecución Hipotecaria, exp. Nº 51.355/96 reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 11 de diciembre de 1997, a las 10.15 hs en el salón de ventas de Uruguay 666, Capital, el inmueble sito en Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 4137, entre L. N. Alem y B. de Irigoyen dpto. letra "E" del piso 2º, cochera Nº 2, y baulera 34 y según plano característica P. H. 45-327-80 como unidad funcional Nº 14, integrada por el polígono 02-05 con una sup. cubierta de 89,66 m2, semicubierta de 5,76 m2, balcón 7,65 m2 o sea una sup. total para el polígono y unidad funcional de 103,70 m2 con un porcentual de 0,0349%, unidad compl. "Y" integrada por el políg. 00-05 con una sup. cubierta y total del políg. y unidad compl. de 13,75 m2. Porc. 0.0024% y unidad compl. "CD" integrada por el políg. 00-34 con una sup. cubierta y total del políg. y unidad funcional de 4,95 m2. Porc. 0,0010%, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Se trata de un departamento que consta de living comedor, 3 dormitorios, 3 baños, cocina, lavadero, balcón al fte. y balcón al fondo, con una cochera y una baulera, en buen estado de conservación, libre de ocupantes s/acta notarial de fs. 144/146. Deudas: Munic. Gral. Pueyrredón A.B.L. $ 3.521,09 al 30/6/97, Direc. Recursos $ 1.633,41, $ 6.473,59 y $ 1.905.06; O. Sanitarias Mar del Plata $ 3.147,62 al 3/6/97; Rentas Pcia. Bs. As. $ 4.193,87 al 7/7/97 y Expensas $ 13.938,50 más $ 1.000 honorarios al 24/6/97. Venta Ad corpus al contado y al mejor postor. Base u$s 68.900. Seña 30%. Comisión 4%, sellado 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Exhibición: 6, 7 y 8 de diciembre de 1997 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al tel. 803-1529.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 2/12 Nº 75.159 v. 3/12/97

Nº 35

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: TORRES DIEGO NARCISO y Otro C/FLAHAUT BRIGIDA MARIA FRANCIA SIMONA s/Ejec. Hip. que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 5 de diciembre de 1997 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la calle sin nombre oficial Nº 2711/13/15/17 y Balbastro sin nº Unidad Funcional 14 de esta Capital Federal. Barrio Dr. Mariano Castex (con entrada por Balbastro 2717) Unidad 14, dto. 2 de planta baja) Nomenclatura Catastral: Circ. 1, sec. 50, manz. 80A, parcela FR-Q-Matrícula FR 1-91748/14. La venta se realiza ad corpus. Superficie 41,14 m2. Desocupado y que consta de: un departamento en planta baja, compuesto de living comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina con pisos de cemento y paredes y techo de mampostería; en regular estado de uso y conservación. Deudas: Rentas GCBA $ 848,03 (fs. 64) al 4/7/97, Aguas Arg. S.A. $ 217,09 (fs. 63) al 4/7/97 O.S.N. $ 10,14 (fs. 62) al 7/7/97 expensas $ 4.546,55 (fs); al 12/11/97; paga por expensas mensuales $ 25. Visitar 3 y 4 de diciembre de 1997 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base $ 20.000. No procede la compra en comisión en virtud de lo dispuesto en el artic. 598 del párrafo 7º, texto s/ley 24.441. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los artic. 580 y 584 del C.P.C.C. y además deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el artic. 133 del C.P.C.C. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y fax 983-2178/1793).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 2/12 Nº 136.245 v. 3/12/97

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por dos días que en los autos: "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/ GARCIA MARIN, NORBERTO FRANCISCO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria - ejecutivo, expte. nº 98.469/95 que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día miércoles 10 de diciembre de 1997 a las 12,20 hs en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 71 ubicada en el 15º piso y unidad complementaria nº III ubicada en el sótano del inmueble sito en la calle Arévalo 2347/2357 entre Santa Fe y Paraguay. Superficie total de la U. F. nº 71: 128,23 m2; superficie cubierta de 116,61 m2 y semicubierta de 2 m2 y balcón de 9,62 m2. Porcentual de 3,33 %. Superficie cubierta total de la U. C. III: 3,21 m2. Porcentual : 0,06%. Se trata de un departamento que consta de hall, living comedor con chimenea, un dormitorio con baño completo y dos con baño intermedio con ducha, comedor diario con cocina integrada, dormitorio y baño de servicio. La provisión de agua caliente por termotanque y de calefacción por 3 calefactores de tiro balanceado, el estado de conservación en general es bueno. Se encuentra ocupado por el accionado, su esposa y tres hijos. Del expediente surgen las siguientes deudas: por expensas, $ 4.264,71 al 10/9/97 (fs. 182); por OSN, $ 76,21 al 04/06/97 (fs. 136); por AA, $ 30,69 al 17/06/97 (fs. 145); por Rentas, $ 2.832,81 al 12/06/97 (fs. 149). El inmueble podrá ser visitado los días 1º, 3 y 5 de diciembre de 1997 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, deberá asimismo depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión. Base $ 150.000, seña 30%, comisión 3%. El precio que se obtenga en la subasta no incluye IVA que previo a la inscripción deberá oblar ante la DGI los impuestos que hubiere en vigor.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 2/12 Nº 136.252 v. 3/12/97

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en autos: EXPRINTER BANCO S.A. c/BIONDI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 89.422/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de diciembre de 1997 a las 13.30 hs en Talcahuano 479, Capital Federal: La UF 3, polígonos 0I-0I y 00-04, ubicada en la Av. Antonio Sucre, que es parte integrante de la finca sita en el Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, localidad de Beccar, con frente a Av. Antonio Sucre 2003/05/09/2013, entre Intendente Tomkinson y Gral. Mosconi. La UF 3 tiene una superficie en polígono 0I-01, cubierta y total de 26,56, m2 y en 00-04, cubierta de 191,18 m2, y descubierta de 236,17 m2; total para el polígono 427,35 m2; total para la UF; 453,91 m2; porcentual 56 %. Nomenclatura catastral circunscripción VII, sección B, manzana 83, parcela 12º, sub parcela 3, polígonos 0I-01 y 00-004. Conforme mandamiento de constatación se accede al bien por el 2009 de Av. Sucre. El inmueble se encuentra deshabitado y con detalle de construcción sin terminar en el living comedor. Se compone de living comedor, con ventanas al frente y lateral, un baño principal sin concluir; un toilette sin concluir, cocina comedor diario muy amplia, con ventanas que la rodean con mucha luz, con terminación concluida; ante cocina con acceso al sótano revestido en madera; de amplias dimensiones, pasillo que conduce a habitación con placard, alfombrada, con ventanas al parque amplio que se encuentra al fondo; otra habitación con baño en suite, alfombrada, con ventana al parque, una salita con baño; otra habitación más y otra con ventana a la calle. Posee entrada para vehículos compartida con la UF superior, con capacidad para cinco autos aproximadamente. No se abonan expensas por no haber gastos en común. En el fondo hay una parrilla, un pequeño cuarto y un baño. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 9, 10 y 11 de diciembre de 10 a 12 hs. Base $ 60.000, seña 30%. El saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, pudiendo el comprador depositarlo en autos, o abonarlo directamente al acreedor. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 73/74) por $ 539,65 más $ 170,53 más $ 168,16 más $ 166,58 más $ 163,43 al 29/11/96. Aguas Argentinas (fs. 79) por $ 307,86 al 11/10/96; en Municipalidad de San Isidro (fs. 83) por $ 1.489,49 desde cuota 5/95 hasta 4b de 1996, al 28/10/96 no registra deudas por O.S.N. al 13/11/96; la actora informa a fs. 109 vta. Que el bien no abona expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e, 2/12 Nº 75.111 v. 3/12/97

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene María E. Llanos de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo interinamente sito en Uruguay 714, 3º piso de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "DVOSKIN, MARIANO c/COSENTINO DE DI BELLA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 74.722/95, que el martillero Fulvio Galimi rematará el día 10 de diciembre de 1997, a las 12 horas en el salón de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Donado 1740, PB, Unidad 3, entre Pampa y Virrey del Pino de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, sección 49, manzana 62, parcela 30, Matrícula 15-5420/03. Superficie total: 81 m2 66 dm2. Porcentual 10,12 centésimos. Se trata de un departamento que consta de living comedor, cocina, comedor diario, baño y patio. Estado de habitabilidad: bueno. Se encuentra ocupado por la Sra. Cosentino Mirym Alicia y dos familiares (constatación de fs. 197). Base: $ 30.000, seña 30%. Comisión 1,5%. Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo y en el acto del remate. Deudas: A.B.L. al 10/3/97: $ 370,44 (fs. 208). Aguas Argentinas: 02/12/96: $ 216,93 (fs. 184), O.S.N. al 02/12/96; $ 20,77 (fs. 186). Expensas comunes de agosto de 1995 a septiembre de 1996: $ 420,00 (fs. 178). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Dicho saldo devengará desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. Visitar el 8 y 9 de diciembre de 1997, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 2/12 Nº 75.157 v. 3/12/97

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 2º, hace saber por dos días en los autos BERZERO GIRIO ROMULO c/MONACHESI o MONACHESI Y MENNELLA ALBA YOLANDA s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 113.521/96 que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 11 de diciembre de 1997 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 9, departamento C, sito en el piso 3º, del inmueble Avda. General Paz Nº 10.186/88/90/92/94/96 esquina calle Madrid Nº 6985/91, con entrada común por calle Madrid Nº 6991, de esta Capital Federal. Consta de: living comedor con balcón, dos habitaciones, baño, cocina y despensa, en buen estado de conservación y totalmente "desocupado". Posee una superficie cubierta de 55,19 m2, balcón de 8,75 m2. total 63,94 m2. Porcentual 2,16 %. Nomenclatura catastral: circuns. 15, sec. 93, manz. 2 A, parcela 15, U.F. 09. Matrícula 15-60169/9. Base u$s 33.600. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3% de comisión más IVA y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación

Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Se adeuda por: alumbrado, barrido y limpieza fs. 99 al 26/9/97 $ 771,01; O.S.N. fs. 98 al 1/10/97 sin deuda. A. Argentinas fs. 97 al 26/9/97 $ 103,54. Expensas fs. 102/3 a septiembre de 1997 $ 6.875,78, habiéndole correspondido para dicho mes $ 91. El bien se exhibirá los días 9 y 10 de diciembre de 1997 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 2/12 Nº 136.235 v. 3/12/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja), comunica por dos días en autos "SANDLER DE SISKIN FLORINDA c/PAEZ TEOFILO s/Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 27.724/95), que el día 9 de diciembre de 1997 a las 12 hs en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se subastará el inmueble situado en Caseros, partido de 3 de Febrero, prov. de Bs. Aires, designado como lote 29, manzana 79, Av. San Martín 3232 entre Cafferata y Dr. Rebizo, que mide 10 m de fte. al oeste por 40 m de fondo, o sea 400 m cuad. y se designa según catastro: C. IV, sec. Z, manzana 10, parcela 29. Según informe obrante en autos, se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, hijos y nietos y se compone de living con ventanales al frente y sobre pasillo de servicio (con puerta independiente), dos dormitorios al fte., y al confte. baño completo azulejado, cocina y comedor con ventanal, amplios, lavadero, jardín y patio y un baño, existiendo al fondo otra habitación y baño y escalera de acceso a la terraza. Base: $ 41.250, seña 30%, comisión 3%. Se visita los días 6 y 7 de diciembre de 1997, de 10 a 12 hs. Adeuda: impuesto inmobiliario (fs. 113 bis) $ 1.957,28; O.S.N. (fs. 102/3) $ 295,55; impuestos municipales (fs. 100) $ 2.561,75 y gas natural (fs. 129) $ 84,94. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador deberá abonar el saldo del precio de compra, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado en Banco Nación Argentina, suc. Tribunales, cuenta de autos y a la orden de este tribunal. Publicar en Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 2/12 Nº 136.160 v. 3/12/97

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier Fernández sito en Paraguay 1457, 1º piso, comunica por 5 días en autos "AIRA JESUS s/Art. 250 C.P.C. Civil", Expte. Nº 74.856, que el 18 de diciembre de 1997, a las 9 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º, "24", tel. 371-2309) rematará al contado y al mejor postor: El Fondo de Comercio del Hotel Copihue cuyo inventario de bienes muebles obra a fs. 118 del expediente Nº 29.404/94 de los autos "AIRA JESUS s/Sucesión Ab-Intestato", en block con el inmueble identificado como Unidad Nº 7 de planta baja, pisos primero, segundo y altillo del edificio sito en Hipólito Irigoyen 2537/39/43/47/49 (entre Alberti y Saavedra), Capital Federal que cuenta con una superficie 308,53 m2 y un porcentual del 20,16 % con entrada por el Nº 2537 (Nomenclatura catastral: Circ. 10, secc. 20, Manz. 19, parc. 13) y tiene 14 habitaciones de las cuales —al momento de la constatación— se encontraban 5 ocupadas por residentes y 2 por la administración, habitación Nº 1, y living comedor utilizado como dormitorio, una cocina y un baño, según art. 3573 bis del Cód. Civil y en razón que el bien inmueble solamente es el haber hereditario sobre el cual se constituyó el hogar conyugal, y el cónyuge supérstite tiene derecho real de habitación en forma vitalicia y gratuita. El hotel se vende en funcionamiento en el estado físico y jurídico en que se encuentra, y que surge de los títulos y la totalidad de las actuaciones correspondientes al presente sucesorio, las que podrán ser verificadas y deberán ser aceptadas por los oferentes. Base $ 90.000, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. sobre el 22,22% del precio que resulte y sobre la comisión del martillero. Visitas: 12 y 13 de diciembre de 1997 en el horario de 10 a 12 horas. Deudas: Según informe de la Administradora Judicial de fs. 213 registra deudas por expensas por un total de $ 970,60 (meses mayo '97 a septiembre '97). Los montos adeudados se hallan sujetos a los reajustes de práctica, y quien resulte adquirente en la subasta deberá hacerse cargo de su pago. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Javier Fernández, secretario.

e. 2/12 Nº 75.109 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos CALVETE, ADOLFO HERBERTO c/MILLER, BERNARDO FABIAN s/Ejecución Hipotecaria, expte. Nº 86.315/93, que el martillero Ricardo Alonso rematará el día 17 de diciembre de 1997, a las 9 horas, en el Salón de subastas de la calle Humberto Primo Nº 2042/46, de Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Acevedo 677/79, entre Aguirre y Juan R. Velazco de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 4, del piso 1º, Departamento "C", Matrícula FR 18-2499/4. Circ. 18, Sec. 31, Manz. 29, Parc. 4a. La unidad conforme a constancias obrantes en autos, se encuentra ocupada por el propietario y su familia. Es un departamento en buen estado de conservación y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, toilette, cocina, amplio balcón, terraza con parrilla, con una superficie total para la unidad de 145 m2, 39 dm2, y un porcentaje de 4 con 31 centímetros. Deudas A.B.L. $ 3.349,45 a fs. 111 al 24/10/96; O.S.N., fs. 105, $ 704,54 al 5/9/96. Aguas Argentinas: a fs. 103, $ 578,42 al 27/8/96. Expensas: $ 342,64 a fs. 107 al 2/9/96. Estas deudas actualizadas serán a cargo del comprador y están sujetas a los reajustes de práctica. Base $ 50.000. Seña 30 %, comisión 30 %. En dinero en efectivo. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 1997, de 14 a 16 horas. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 1997. Publicar por 2 días en Boletín Oficial y La Razón.

Javier Fernández, secretario.

e. 2/12 Nº 136.196 v. 3/12/97

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por tres días en autos caratulados: PORCEL, RAUL y Otros c/MARTINEZ GIMENEZ, OSVALDO ERIBERTO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 66.283/95 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 12 de diciembre de 1997 a las 9 hs en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 5, sita en PB; 1er piso y azotea, superficie total de 175,53 m2. PB: 1 m2, superpuesta de escalera de 10,71 m2, total PB 11,71 m2, 1er piso: superficie cubierta 79,99 m2, semicubierta 1,96 m2, descubierta 6,18 m2 y balcón de 2,80 m2. Total del 1er piso 90,93 m2. Planta azotea: Superficie cubierta 9,40 m2, descubierta 63,49 m2. Total azotea 72,89 m2. Porcentual 22,38 %. La UF forma parte del edificio sito en la zona sur de Capital Federal, con frente a Av. Rivadavia 3196/3200, esquina 24 de Noviembre 16/18 y 20; Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 28, manzana 41, parcela 10, partida 1.351.408. Este bien, conforme Acta Notarial de constatación (fs. 60) tiene entrada directa por 24 de Noviembre Nº 20, se encuentra ocupado por el demandado y su familia, en un total de 4 personas. Se encuentra en un primer piso por escalera y consta de 3 habitaciones, cocina, baño, lavadero, un altillo con pieza y baño y terraza a la que se accede por escalera con piso de hormigón, todo en regular estado de ocupación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8, 9 y 10 de diciembre próximos de 9 a 12 hs. Sin base. seña 30 %, comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta por S. S., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 139) por $ 305,22 al 23/04/97; en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 146) por $ 195,32 al 30/4/97; en Municipalidad (fs. 158) por $ 640,18 al 24/04/97; el bien no abona expensas por no existir gastos en común, según lo manifestado por el martillero a fs. 119.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 2/12 Nº 75.112 v. 4/12/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "IRIARTE DE GOGLINO, NYDIA JOSEFINA c/ROMBOLA, JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 122.451, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el 5 de diciembre de 1997, a las 11 horas, la unidad funcional Nº 2, polígono 00-02, del inmueble de la calle Francia Nº 4966, de Munro, Pdo. de Vicente López entre la Avda. De los Constituyentes y Carlos Calvo, que mide 143,46 m2 (cubierta 77,44 m2 y descubierta 66,02), con un porcentual del 45,10%, matrícula 3166/2 N.C.: C. IV, S.C., M. 44, P. 32, Sub p. 00-02, que adeuda: Municipalidad $ 1.453,66 al 8/8/97; Aguas Arg. $ 29,36 al 11/6/97; O.S.N. $ 379,70 al 27/6/97 y Rentas $ 1.011,50 + $ 324,69 al 24/6/97. De la constatación efectuada por el martillero surge: La propiedad la ocupa el propietario demandado, su esposa y dos hijos, uno menor de edad. Se trata de una unidad funcional construida en los fondos de un terreno, con entrada por un pasillo la que se compone de dos plantas con techo de tejas francesas. La planta baja posee living comedor, cocina con comedor diario, una sala o living íntimo y lavadero y baño, con patio al frente y fondo, y por escalera, la planta alta posee dos dormitorios, baño, terraza y un altillo, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 30.000. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal (Art. 40 CP) dentro del radio del Juzgado, en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse las mismas en la forma detallada en el art. 133 del C.P. No podrá efectuarse la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos y quien resulte adquirente en la subasta, asumirá el pago de las deudas que por el inmueble subastado pudieren existir, hasta la toma de posesión del bien. Exhibición: del 1 al 4 de diciembre de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 2/12 Nº 136.248 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "DUHALDE, MARIA ALEJANDRA c/ PIACQUADIO, SEBASTIAN s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 58.457/94, que el martillero Gino Leone, rematará el día 11 de diciembre de 1997 a las 9.30 hs en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el 33, 33 % indiviso del inmueble sito en la calle Juan Francisco Seguí 3568/70 Unidad Funcional Nº 6 del 1er piso de Capital Federal (Identificado internamente con la letra "C"). Superficie total: 38 mts. 32 dm2. Porcentual 1 con 91 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 21. Manz. 71. Parc. 25. Matrícula 18-2229/6. El departamento es interno y está compuesto de living comedor, cocina, lavadero, semi cubierto, pequeño, pasillo de distribución con placard, dormitorio con placard y baño completo, todo ello en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra con muebles en su interior pero deshabitado, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 8.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: M.C.B.A. (A.B.L.) al 14/8/96 $ 148,64. Aguas Argentinas no registra deuda fs. 159. Expensas al 20 de junio de 1996. No registra deuda. Fs. 157. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.) El inmueble podrá ser visitado los días 5, 9 y 10 de diciembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 2/12 Nº 75.160 v. 3/12/97

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, Secretaría a cargo de la Dra. Marta N. Coccia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ROCUSZ, IGOR y Otro c/BARNI, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 23.555/93 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 10 de diciembre de 1997 a las 8,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble con frente a la calle Calchaquí 3438, lote tres, manzana B, Matrícula 83.247, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con una sup. de 456 m2. Se trata de un chalet con tejas colonial y consta de tres habitaciones, un living comedor, cocina, baño, pasillo, garage, una terraza con una habitación, todo en regular estado de conservación, humedad en paredes cielorrasos con todas las instalaciones sanitarias: cloacas, agua corriente, luz, gas, teléfono, etc. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. G, Fracc. V, Parc. 37. Part. 78929. Deudas: Imp. Inmob.: $ 3.124,49.- (fs. 109/110); Municip.: $ 2.376,24.- (fs. 111); Serv. Sanit.: $ 565,02.- (fs. 112). Base: $ 48.750.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a orden de S. S. y como perteneciente a autos. Podrá visitarse el inmueble los días 5 y 9 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 2/12 Nº 136.249 v. 3/12/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos VAZQUEZ MARTA AZUCENA y Otros c/DUNDAS ALBERTO ANSELMO y Otra, Expte. 34.978/96 s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día jueves 11 de diciembre de 1997 a las 11,30 hs. en el Salón de subasta calle Talcahuano 479 de Capital Federal, dos bienes inmuebles (en block) ubicados en la Provincia de Santa Fe. A) Colonia San Justo: Sobre Ruta Nacional Nº 11, rodeada por calle 69 al Norte, calle 71 al Sur y 25 de Mayo al Oeste con una superficie de 8915,23 m2 y según constatación realizada en autos (Fs. 110) consta de: estación de servicio, cinco bocas de expendio, dos de nafta y tres de gasoil, lavaderos de autos y camiones, fosas, amplios galpones, sector de restaurante con vivienda, etc. Todo en buen estado de conservación y dicho inmueble está enclavado en las concesiones cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco del departamento de San Justo. B) Ciudad de Santa Fe: Calle La Paz esq. Bolivia, individualizado como Lote 20 de la Manzana uno y consta de: Una casa de dos plantas en construcción, levantadas las paredes y techadas las mismas. Los inmuebles se encuentran desocupados. Deudas: Inmobiliario (Fs. 185/86/87 y 88) $ 1.163,40 al 30/9/97. Tasa Municipal (Fs. 197) $ 360,70 y el Inmueble de San Justo $ 393,60. Condiciones de la subasta: En block al contado y al mejor postor. Base: $ 778.300. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley 0,5 % en efectivo y en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento Art. 133 del Cód. de Proc. Exhibición: Los días 9 y 10 de diciembre de 1997 de 14 a 18 hs. para ambos inmuebles.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 2/12 Nº 75.154 v. 3/12/97

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FAVERIO, LUIS DIONISIO y Otro c/LOPEZ, JULIO CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.510/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Venta de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el 12 de diciembre de 1997, a las 11 horas, el inmueble ubicado en la Calle 13 (Camino Centenario) esquina a la Calle 505 de Gonnet (City Bell), Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., letra C de la manzana 14e, Matrícula 75.143; N.C.: C. III, S. A, M. 14e, P. 5c, que mide 13,18 mts. al NE, 3 mts. al E, 17,88 mts. al SE, 16 mts. SO y 20 mts. al NO, Sup. 317,75 m2; que adeuda: DGSS $ 271,21 al 8/10/97; Municipalidad $ 933,37 al 10/11/97 y Rentas $ 697,60 al 21/10/97. De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra

libre de ocupantes y de ocupación. Que sobre el terreno y sobre una platea elevada de la vereda, formando un balcón con jardín a ambas calles, se encuentra un inmueble vidriado y decorado para ser destinado a local de negocio. El mismo, cuenta con un salón, dependencias de cocina y sanitarios para el público, todo en regular estado de uso y conservación por estar ocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 90.000. Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. No procede la compra en comisión (Art. 79 Ley 24.441) y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CP. Exhibición: los días hábiles del 9 al 11 de diciembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 2/12 Nº 136.255 v. 3/12/97

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 2 días, en autos: "VILLAFLOR ALEJANDRO PABLO c/EDREIRA Y MENDEZ DOLORES s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 51.234, que el 16 de diciembre de 1997, a las 9 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson, rematará: la finca edificada en el lote Nº 27, de la manzana A., Villa Caraza, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Coronel Aguirre 3915 (Entre Groenlandia y Mendoza), edificada sobre un lote de 152,53 ms2. y que cuenta con 4 ambientes. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. T; Manz. 1; Parc. 27. Matrícula: 11.083. La misma se encuentra desocupada según acta de constatación de Fs. 115, y su estado físico se podrá verificar durante los días de exhibición a realizarse los días 9, 10, 11, 12 y 13 de diciembre entre las 9 y 11 horas. Base: U$S 18.868 - Seña 30 % - Comisión 3 % más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble posee deudas en Municipalidad de Lanús s/informe del 17-4-97 por $ 3.597,20, Aguas Argentinas s/informe del 25-6-97 por $ 275,03 y Obras Sanitarias de la Nación s/informe del 5-8-97 por $ 99,26.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 2/12 Nº 136.256 v. 3/12/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Av. de los Inmigrantes 1950 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BARINDELLI LUIS DANIEL c/IBARRA VIVIANA ALEJANDRA y Otros s/Ejecución de Alquileres". Expte. 80.464/94 que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día viernes 12 de diciembre de 1997 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal al contado y al mejor postor: Un departamento ubicado en la calle Gral. Manuel Rodríguez 1134, Unidad Funcional Nº 7, Piso 2º "B", de Capital Federal. Matrícula 15-10652/007, con superficie, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Juan Palacios Moscol (C.I. 5.795.491) en su carácter de propietario, en compañía de sus sobrinas: Rossmary Cruz Palacios (Pasaporte Peruano 0026/90), Catilix Palacios, María del Pilar Palacios y María Lourdes Palacios. El estado del departamento es normal (fs. 212). La superficie según título es de 29,79 m2. (fs. 153 vta.) Deudas: ABL: $ 308,30.- al 12-12-96 (fs. 189).- A. Argentinas: $ 17,41.- al 20-6-96 (fs. 112).- OSN: $ 10,14.- al 28-7-97 (fs. 228).- Expensas Comunes: $ 344,00.- al 31-5-97 (fs. 219).- El monto de las expensas comunes del mes de mayo de 1997 es de $ 86.- (fs. 219).- Base: $ 15.000.- Seña: 30 %.- Comisión: 3 %.- Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Para el caso de no existir postores con la base fijada precedentemente se reducirá la base en el mismo acto en un 25 % o sea la suma de $ 11.250.- (Art. 578 C.P.C.C.).- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. dentro de los 5 días de la aprobación de la subasta deberá el adquirente depositar el saldo del precio (Art. 580 del C.P.C.C.).- El departamento podrá ser visitado los días 10 y 11 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 2/12 Nº 136.153 v. 3/12/97

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 3º, hace saber por tres días en los autos "MONGE BEATRIZ ANGELA y Otro c/ADDESA ANTONIA DEL ROSARIO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 92.376/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 11 de diciembre de 1997, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº Uno, del inmueble calle Pedro Zanni esquina Nazar Nº 250, sito en La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un local con dependencias, libre de ocupantes. Posee una superficie total de 66,75 m2. Porcentual 38,06 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. N, Manz. 51, Parcela 15 b, U.F. 1, Polígono 00-02. Matrícula Nº 276/1. Base $ 30.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 40 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 45 vta./6 al 30/9/96 $ 91,83.- Imp. Municipales fs. 40/42 al 22/8/96 $ 2.028,38.- O.S.N. fs. 37 al 30/9/96 $ 18,17 y A. Argentinas fs. 48 al 23/10/96 $ 24,88.- El bien se exhibirá los días 6 y 8 de diciembre de 1997, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 2/12 Nº 136.236 v. 4/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PERCHIK SAMUEL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 78.038, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 12 de diciembre de 1997, a las 14,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado -ex supermercado mayorista "Karina", ubicado en Avda. Escalada 1957/1961 esq. Monte esq. Guardia Nacional de esta Capital Federal, superficie de acuerdo a títulos 5.681,55 m2. se trata de un edificio que mide y linda: 65,14mts. al Sud Oeste lindando con calle Guardia Nacional; 81,60mts. al Nord Oeste lindando con resto de su manzana; 66,60mts. al Nord Este lindando con Av. Escalada; 6mts. ochava al Este formada por intersección Av. Escalada y Monte 72,52mts. en su otro frente al Sud Este lindando con calle Monte y 6mts. ochava al Sud formada por Monte y Guardia Nacional. Matrícula F.R. 1-32312 Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 62; Manz. 127; Frac. A.- Se estima una superficie cubierta de 6.000m2. aprox. El inmueble tiene frente a tres calles, con entrada principal por Av. Escalada 1961, cuatro amplios portones de acceso para camiones (2 por Av. Escalada y 2 por calle Monte) y consta de una gran nave central y otra contigua ambas con piso de cemento alisado y techos de losa con amplios ventanales, que les permite tener magnífica luz natural, cuenta con baños en plano superior, y amplios vestuarios para personal de ambos sexos. Existen sectores de depósitos, entradas para vehículos con lugar para carga y descarga, etc. La planta posee otro importante salón con piso de mosaico y techos de zinc, que se ubica a lo largo y en forma paralela a la calle Guardia Nacional. En planta alta, dando frente y con acceso directo por Av. Escalada, se desarrollan amplias dependencias para Administración y Gerencia, despachos privados, áreas de trabajo, 3 baños, cocina, salón comedor y terraza, estando instalado equipos de aire acondicionado. El estado general de la planta es bueno, encontrándose en perfecto estado de uso y conservación. Venta "ad-corpus", al contado y mejor postor, Base $ 570.000. Seña 10%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo pagadero en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuentos a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura a las 12,00 del citado día y todo de acuerdo con los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. La exhibición del inmueble se efectuará los días 4, 5 y 9 de diciembre de 1997 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 27/11 Nº 208.385 v. 3/12/97

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 6, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/HERMIDA, RAUL ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria", Expte. 78.039/97, que el mart. José L. Franceschini, rematará el 13/12/97 a las 9,30 hs. en México 3233, Cap. Fed. y en el estado en que se encuentra, un VW Senda, año 1993, sedán 4 puertas, motor VW UN950805, chasis VW 8AWZZZ30ZPJ013131, Dom. TFJ 329. Debe patentes al 8/97 $ 1.838,59 a cargo del comprador, quien denunciará dentro del 3º día del remate nombre de posible comitente s/Art. 571 CPC. El bien se entregará contra pago total del precio siendo acarreo y transporte a cargo del comprador. Exhibición 5 días hábiles anteriores a subasta de 8,30 a 12,30 y 13,30 a 18,30 hs. en México 3233 C. Fed.- Base: $ 3.000 - Comisión 10 % e IVA si corresponde a cargo del comprador. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/12 Nº 75.114 v. 3/12/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: FERREA LUIS RENE c/SIERRA, ALVARO DANIEL s/Ejecutivo, Expte. Nº 49.763/94, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 12 de diciembre de 1997, a las 14,00 horas, en el Salón del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666, Planta Baja, Capital Federal, un inmueble en la calle Juramento 1649/51/53, entre Montañeses y Arribeños, Piso 7º, Unidad Funcional 30, Letra «D». El inmueble consta de un pasillo de entrada de aproximadamente 2 mts. x 1 mt.; a la derecha se encuentra una cocina completa de 3 mts. x 1,50 mts. Sigue un living-comedor de 5 mts. x 2,50 mts., aprox. Sigue un pasillo de distribución pequeño de 2 mts. x 1 mt., donde se encuentran 2 dormitorios, uno de 2,5 mts. x 2 mt. y otro de 3 mts. x 2,50 mts. El baño se encuentra completo. El estado de uso y conservación es muy bueno. Está ocupado por el demandado y su familia. Es de una antigüedad de 12 años el edificio. Posee línea telefónica. No posee servicios centrales. Posee, una 15 ava parte de una cochera común y se ingresa al edificio por el Nº 1651, de la Avda. Juramento. Condiciones de Venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Base: Pesos 35.000.- Seña 30 %.- Comisión 3 % en el acto del remate y a cargo del comprador. No está permitido comprar en comisión. La venta del inmueble se realizará en el estado de uso y conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sección Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los diez días de realizada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 580 del Cód. Proc.). Deudas: Municipales. A.B.L. $ 62,88 al 4/3/97 (fs. 91); O.S.N. al 10/4/95, 237,35 pesos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 56, Parcela 26. Superficie total: 52 mts.2 con 78 dms2; porcentual 3 c/45 centésimos. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta. (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del inmueble puesta a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble será exhibido los días 10 y 11 de diciembre de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/12 Nº 75.161 v. 3/12/97

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5 del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, del Dr. Claudio Galli, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REMISES MONACO S.R.L. y Otros s/Ejecución prendaria", Expte. Nº 38.445, que el martillero Mariano M. Espina Rawson remará el 16 de diciembre de 1997, a las 10 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor marca Fiat, modelo Regatta S, año 1995, motor Fiat Nº 159 A3 0388209099, chasis Fiat Nº 8AS 138 A00 00150903, Dominio AID 063. Base: $2.250 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10 %. Adeuda por patentes $ 678,23 hasta 2/96, al 28/5/97 (fs. 48). El comprador deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 2/12 Nº 75.158 v. 3/12/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MOSTAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expte. Nº 31.403, que los Martilleros Adolfo N. Galante y Alberto E. Bieule, rematarán el día 10 de diciembre de 1997 a las 13,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: A) Inmueble desocupado ubicado en calle Carlos F. Melo 3508, localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, cuenta con una superficie total de 342,46 m2. Nomencl Catast.: Circ. III; Sec. A; Manz. 2; Parc. la Matrículas 12180 y 12181 y consta de terreno con parte de una estructura de hormigón. Sin base. B) Una máquina prendada de estampar telas marca "Gali" mod. LXP tipo 12 Nº 3214 con tres mesas completas de 20 mts. c/una y accesorios para su funcionamiento y carro de estampar marca "Gali" mod. LX Nº 3214. Sin base. Condiciones de venta: para A (inmueble), "ad corpus", al contado y mejor postor, Seña: 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado judicialmente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo a los Arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Para B (máquina y carro de estampar), al contado en el mismo acto de subasta, Comisión 10%, IVA (21%) a cargo del comprador. Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran, los que por haber sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su estado o calidad, siendo el retiro de la máquina por cuenta, cargo y riesgo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con una antelación de dos días a la fecha de celebración de la subasta y de acuerdo a lo dispuesto por el Art.. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado e indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente. Exhibición: los días 4, 5 y 9 de diciembre de 1997, el inmueble libremente y las máquinas de 9 a 11 horas en M. J. Haedo 3607/15, Florida, Ptdo., de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires. Mayores informes a los martilleros.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 1/12 Nº 136.082 v. 5/12/97

Juzgado Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PARRA MARCELO WALTER y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 66.958, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de diciembre de 1997, a las 10,10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Fiat, modelo Uno SCR, 5 puertas, año 1995, motor marca Fiat Nº 159 A 30388245730, carrocería marca Fiat Nº 8AS 146000 S5193320, dominio AGE 137. Base $ 4.500 al contado, mejor postor y en dinero en

efectivo. Comisión: 10 %. Adeuda por patentes $ 999,04 al 23.7.97 hasta 2/96 (fs. 67). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Chiclana 3335, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/12 Nº 75.151 v. 4/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Planta Albardón Pcia. San Juan (Fábrica de Galletitas)", Expediente Nº 29.544, que los martilleros Miguel Carrera Baliero y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 12 de diciembre de 1997 a las 14 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, I) en Block el establecimiento de la fallida, planta industrializadora de galletitas de diversos tipos y gustos, sita en la localidad de Albardón a 11 km. de la ciudad de San Juan, Pcia. de San Juan; el acceso a la misma es por la ruta pavimentada que une los departamentos de Albardón y Angaco. La misma se desarrolla en un terreno que cuenta con una superficie de 5 has. 2854,44 mts.2 y con una superficie cubierta aprox. de 16.480 mts.2, edificada sobre hormigón armado antisísmico. El inmueble se encuentra compuesto por los siguientes sectores: Cabina de vigilancia, oficinas, guardería infantil, administración, consultorios médicos, acceso y recepción, hornos, silos, amasado, envasamiento, sala de calderas, depósitos de insumos, materias primas, productos, vestuarios y taller general. Cuenta con una gran playa de maniobra para camiones. Dentro de la maquinaria debe destacarse la de producción que está compuesta por tres líneas integradas cada una de ellas por: dos amasadoras, un laminador, una sección de rodillos calibradores, un cortador, un horno con banda de 1,20 mts. de ancho, un transportador de enfriamiento, una mesa de empaque y equipos complementarios varios. Se deja constancia que una línea para galletitas cracker se encuentra encajonada según surge de autos e información de la sindicatura. Conjuntamente con la planta en block se transferirán al adquirente los beneficios de la promoción industrial otorgados originariamente al proyecto por el decreto Nº 303 de fecha 27 de enero de 1976 en el marco de al Ley Nº 20.560. La mencionada transferencia fue autorizada por el decreto Nº 2352/80 y refrendada por el decreto Nº 745/97. Dichos decretos mantienen su vigencia por el decreto Nº 745 de Necesidad y Urgencia de fecha 4 de Agosto de 1997. La planta se encuentra desocupada y se entregará de la misma manera. Condiciones de la venta: Al contado y al mejor postor: Base $ 4.500.000. Seña y a cuenta de precio: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley: En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. El IVA que corresponde tributar es sobre el 66,33 % del precio de venta. A los cinco días de la aprobación de la subasta el adquirente deberá depositar el 20 % del precio. El saldo (60 % restante), se abonará al momento de otorgarse la escritura y posesión de la planta y su maquinaria. Dicha escritura deberá suscribirse dentro de los 60 días de la aprobación de la subasta. El comprador podrá proponer escribano en los términos dispuestos en el auto de fs. 276/278 punto d) último párrafo. Se deja constancia que los acreedores que registran privilegio especial respecto de los bienes a subastarse son los que surgen de las planillas de fs. 235/236. La falta de pago de las proporciones que se fijan en los plazos indicados utsupra, colocará al comprador en la situación de postor remiso y lo hará incurrir en las responsabilidades del mismo. El comprador deberá declarar, conocer y aceptar el auto de venta de fs. 276/278. II) En caso de fracasar la venta en block pasada la media hora siguiente se procederá al remate por separado de los bienes que conforman el establecimiento, de la siguiente manera: Bienes muebles: Base $ 2.984.850 e inmueble Base $ 1.515.150, con las mismas condiciones ya determinadas en el punto I) del presente salvo lo que se expresa más abajo. III) Para el caso de un nuevo fracaso se procederá acto seguido a la venta de los bienes muebles en forma singular y de acuerdo al catálogo que obra en autos, que se encontrará a disposición de los interesados y en los que figurarán las bases de los respectivos lotes. En estos casos (II y III) las condiciones serán las siguientes: Seña: 30 %. IVA Comisión: 4 %. (muebles) y 3 % (inmuebles). Saldo de precio dentro del quinto día de probada la subasta. Los gastos que genera el desarme, retiro y transporte de los bienes muebles será a cargo del adquirente. En el caso de la venta dispuesta en el auto de fs. 276/278 punto o) el Tribunal no ha de considerar la vigencia y aplicación de la normativa referida a la promoción industrial antes citada, debiendo los adquirentes, en su caso ocurrir ante quien corresponda a tales efectos. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten, por parte del actuario, en la audiencia que se celebrará en el Juzgado el día hábil anterior al remate a las 10,30 horas, a los efectos previstos en la norma precitada. La oferta deberá cumplir los requisitos dispuestos en el auto de fs. 276/278 punto k) última parte. La Exhibición de la planta se efectuará a partir de la primera publicación todos los días de 9 a 17 horas o previa concertación con los martilleros. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 2/12 Nº 208.908 v. 9/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Norte 1211, 2º Piso, Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "OSVALDO Y NORBERTO OLIVIERI S.A. c/MELEGA DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 158.629, que el martillero Fernando Ernesto Ballve Sarda, rematará el día sábado 6 de diciembre de 1997 a la 11.30 horas en Av. Rivadavia 10.953, Capital, el siguiente bien: 1 automotor Renault 21 modelo GTX año 1992, tipo sedán 4 puertas motor Nº 4697305, carrocería Nº 8AIL48922 N 500 1574, dominio B 2421621. Condiciones: Base: $ 5.500. Al contado y al mejor postor. Pasada media hora, sin base y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 10 % en efectivo. Deuda de patentes: Quedan seis (6) cuotas impagas de $ 190,82 con vencimiento 10/9/97 (total) a cargo del comprador. El saldo de precio al ser aprobada la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 5-12-97 a las 10,30 horas. Apertura de sobres: el mismo día 12 horas. Exhibición días hábiles de 10 a 18 horas en Rivadavia 10.953 Capital.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/12 Nº 71.150 v. 3/12/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Av. Pdte. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "LEICACH S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes" (Expte. 57.636), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493 / 15-971-2211) venderá en publica subasta a realizarse el día 10 de diciembre de 1997 a las 14,30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: A) Inmueble: La Planta Industrial, construida sobre una fracción de terreno de campo, ubicada en el Cuartel Primero, designado como Lote 2, de la ciudad y Partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Intendente R. Pedrayes sin número, que mide 214,42 m de frente al NE por 559,65 m de fondo, lo que encierra una superficie de 12 Ha; Inscripción Dominial: Matrícula 2445; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Parcela 358. Se halla sobre calle pavimentada, en las proximidades de la Estación Las Heras del ex FCDFS y del centro de la ciudad, cuenta con 3 accesos vehiculares y uno para el personal. Las principales construcciones se encuentran tras un frente descubierto y se componen de un sector administrativo, vivienda y laboratorio, y otro conformado por amplísimos galpones intercomunicados y separados por tabiques, con sótano y sectores más elevados, techos de material y algunos de chapas acanaladas, todos de gran altura. Tras estas construcciones existen sectores con techos metálicos destinados a depósitos y taller. A los costados y tras las citadas construcciones se encuentran amplísimos espacios descubiertos, parte con cerco perimetral y otro sector de galpones más pequeños. Los galpones se intercomunican por amplias aberturas y carecen de cerramientos, tanto en sus interiores como en sus accesos. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 320.000. En caso de fracaso por falta de postores, en el mismo acto y con una espera de treinta minutos se efectuará la subasta con la reducción de la base en un 25 %, esto es con la suma de $ 240.000, y de subsistir tal circunstancia, un nuevo remate con la base de $ 213.333,33. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que, quien resulte comprador, al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del CPCCN). El comprador deberá denunciar, dentro del tercero día de efectuada la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la misma, depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN, haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no lo hiciere, se le adicionarán intereses calculados según la tasa activa (Plenario de la C.N. Comercial del 27-10-94), aunque la mora no le fuere imputable. A los fines de la transferencia de dominio del inmueble el Comprador podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Código Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPCCN, que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición Técnico Registral Nº 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Palacio, Derecho Procesal Civil, Tº VII-656.). B) Automotores y Bienes Muebles: 1) Pick Up marca Ford F 100, Dominio C 1.092.506, con equipo de Gas Natural Comprimido; 2) Camión Mercedes Benz, Dominio E 008449, con caja volcadora metálica de 3 puertas; 3) Camión marca Mercedes Benz, Dominio E 008579, con caja metálica Bianchi; 4) Camión marca Ford 7000, Dominio A 034310, portavolquetes, volcador marca Baco; 5) Acoplado marca Helvética, Dominio E 031703; 6) Acoplado marca Pratti, Dominio E 105234 y caja metálica de 7 puertas; 7) Acoplado Pratti (Fruehauf), Dominio S 146582, con 5 puertas; 8) Acoplado con tanque térmico, Dominio B 1459413, marca TM; 9) Acoplado marca Salto, Dominio C 1370944, bivuelco, de 9 puertas; 10) Acoplado marca Montenegro, Dominio B 410689, con caja de base metálica y laterales de madera, de 3 puertas; 11) Pick Up marca Ford, Dominio B 409736, sin motor; 12) Acoplado marca Helvética, sin patente, con caja metálica sin marca visible; 13) Camión marca Ford 500, sin patente ni motor, con caja volcadora metálica; 14) diversos lotes compuestos por palas cargadoras marcas Crybsa y John Deere, Cintas Transportadoras, equipos de molienda, tolvas, calderas, contenedores para camión, tanques, secadores, digestores, etc. Todos los bienes precitados se encuentran detallados en autos y en los catálogos puestos a disposición de los interesados en el lugar de subasta y durante la exhibición. Condiciones de Venta: En el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán. Al contado y mejor postor. Sin bases. Seña: 30 %; Iva, conforme la posición fiscal que acredite fehacientemente cada comprador en el acto del remate; Comisión: 10%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio deberán ser abonados, únicamente en efectivo, el día 11 de diciembre de 1997 de 14 a 16 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal. Entrega de los bienes, previo pago total, en días y horarios a fijar por el martillero. Se admiten ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522. Exhibición: 6, 7 y 8 de diciembre de 1997 de 10,30 a 13,30 horas. Los interesados en la pick up marca Ford F 100, Dominio C 1.092.506, que no se halla en la planta, serán acompañados hasta el lugar donde se encuentra depositada. Mayores informes en autos y/o al martillero.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/11 Nº 208.917 v. 4/12/97

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos (2) días en autos: "TEXTIL MAR S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. 59408, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 10 de diciembre de 1997 a las 15,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital, el automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L Ghia, sedán 4 puertas, año 1994, motor marca Ford Nº UOCO20517, chasis marca Ford Nº BFZZZ33ZRP014326, dominio C 1.793,672, en el estado en que se encuentra y exhibe. Registra deudas de patentes a fs. 328 por $ 2.053,66. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA s/Comisión. Entrega inmediata previo pago del precio total. Se exhibe los días 4 y 5 de diciembre de 1997 en el horario de 10 a 12 en Garage El Salvador, calle Riobamba Nº 555 de Capital. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires 26 de noviembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/12 Nº 136.254 v. 3/12/97

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, con sede en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital, comunica por cinco días en el juicio: "BANCO AUSTRAL sobre quiebra incidente de venta de inmueble 25 DE MAYO 522 Expte. 60.130" que los martilleros: Delia Estela Rovati de Brown, Magdalena López Malbrán, José María Garcia Arecha, Manuel L. Lastra y José Bernardo Molina, rematarán el jueves 11 de diciembre de 1997 en el 2º piso de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, a partir de la 9 y 30 hs. —comenzando por el inmueble y continuando luego de un intervalo con los bienes muebles—, los siguientes bienes a saber: 1º Inmueble: Unidad Funcional Nº 1 perteneciente al edificio torre sito en 25 de Mayo 512/22 esq. Lavalle 311/317, con entrada independiente por 25 de Mayo 522, desarrollada en: 3º Subsuelo, 2º Subsuelo, 1º Subsuelo, Planta Baja, 1º Piso y 2º Piso y las Unidades Complementarias (guardacoches) Nª XII, XIII y XIV ubicadas en el 3º Subsuelo de la calle 25 de Mayo 516/22 con acceso por Lavalle 327. Nomenclatura Catastral Circ. 14 Secc. I Manz. 46 Parc. 25 Matrícula 14-1802/1/ Compl. XII, XIII y XIV. Partidas Números 2.816.627; 2.816.657; 2.816.658 y 2.816.659. Superficies: Unidad Funcional Nº 1 Superficie Total 1.080,07 m2 Porc. 20,61%; Unidad Complementaria XII 17,10 m2, Porc. 0,22%; XIII 9,50 m2. Porc. 0,12 % y XIV 12,25 m2. Porc. 0,15 %. Se trata de un excelente local y oficinas adecuadas para la Actividad Bancaria, Cías. Financieras, de Seguros, etc. La Unidad Funcional Nº 1 cuenta con hall de recepción donde se encuentra el ascensor y la escalera reglamentaria, siendo el primer nivel de acceso al 1er. subsuelo, de 374,19 m2. de superficie, con pisos de mármol, con sus correspondientes cajas y mostrador central, casamata de seguridad, Tesoro con centro de seguridad y 136 cajas de caudales, baños y cocina. La P.B. con una Superficie de 207,49 m2, cuenta con despachos, cocina, office y baños compartimentados (damas y caballeros). El 1º piso con una superficie de 240,06 m2. Cuenta con Recepción, 1 baño privado, gran salón, despachos, baños y sala de tableros. El 2º piso con una superficie de 240,06 m2 reúne características que lo hacen apto para despachos gerenciales y cuenta con dos baños y toillete. El 3er. Subsuelo tiene una Superficie de 2,97 m2 y el 2º Subsuelo 15,30 m2. Las plantas se comunica por medio de escalera y ascensor independiente. La unidad se encuentra en buen estado de uso, su carpintería y sanitarios son de muy buena calidad. La iluminación y la instalación eléctrica también son de primera calidad con luces dicroicas embutidas. Cuenta asimismo con aire acondicionado en todos los ambientes y Grupo Electrógeno. Las Unidades Funcionales Complementarias de cocheras, con entrada por Lavalle 327, son de muy fácil acceso por dos ascensores montacargas, y a las mismas llegan los ascensores principales de la torre que a su vez tiene comunicación con la Unidad Funcional 1 por medio de paliers interiores. Desocupado - Base $ 1.000.000. 2º) Los bienes muebles de la fallida que se encuentran en la calle 25 de Mayo 522 y en las oficinas ubicadas en el 3º piso de Lavalle 341, de esta Capital, donde se exhiben gran cantidad y variedad de muebles y equipamiento de oficinas y característicos y aplicables a la actividad bancaria y afines, computadoras, teléfonos comunes y celulares, gran cantidad de cuadros, entre los que se encuentra un original de "Pailos", mamparas desmontables y divisiones, fax, etc. Saldrán a la venta Sin Base y un equipo Lector con microfilmadora marca "3 m" 2043 Nº 4810112 y 2 Canon Rotary Filmer 800 Nos. 00300529 y 003000965 Base $ 4.000 todo detallado en los catálogos disponibles en las Oficinas de los Martilleros, en la Corporación de Rematadores y en los lugares de exhibición. condiciones para las ventas: Inmueble Ad Corpus al Contado y mejor postor en dinero efectivo. Seña 30 % Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Art. 580 del C.P.C.C. Bienes Muebles: Venta al contado y al mejor postor en dinero efectivo seña 30 % Comisión 10 %. El cobro a los compradores de los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente los días 15 y 16 de diciembre de 1997 en el horario de 11 a 13 hs. en el mismo lugar del remate bajo apercibimiento de ser declarados postor remiso, perdiendo los importes entregados en el acto de la subasta. En esa oportunidad se les asignará los días y horas de entrega, corriendo por cuenta y riesgo exclusivo de los respectivos compradores el desarme desmonte, carga y traslado de los bienes, los que por haber sido exhibidos adecuadamente, quedan eximidos de reclamo alguno ni observaciones de ningún tipo respecto al estado, medidas, pesos, condición, característi-

cas, marcas, modelos, artículos, etc. En cuanto al IVA estará a cargo del comprador, en función de la posición declarada y no se incluirá en el precio de venta. Exhibición: Tanto el Inmueble como los Bienes Muebles serán exhibidos durante 5 días hábiles, a partir del miércoles 3 hasta el martes 9 de diciembre de 1997 en el horario de 11 a 15 horas. Ofertas bajo sobre. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día 5 de diciembre, en la sede de este Juzgado como así también podrán ser presentadas en el horario de 15 a 18 hs. en el domicilio constituido por los martilleros en calle Gurruchaga 2395 6º, 11, señalándose audiencia pública para el día 9 de diciembre a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente los martilleros. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 28/11 Nº 208.594 v. 4/12/97

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de Capital Federal, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO de GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/CHAB, NARCISO RAUL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 15 de diciembre de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo coupe, modelo Thunderbird, año 1986, motor marca Ford 38202785703CH, carrocería Ford Nro. 1FABP46F8GH195449, dominio RSM 965. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan Domingo Perón 2832/50, subsuelo de 10 a 16 hs. Puesta en marcha el día 13 de diciembre. Base: $ 5.000.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. IVA sobre el precio de venta y comisión del martillero a cargo del comprador, no encontrándose incluido en el precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 570 CP y lo previsto por la acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13/12/89, presentadas hasta el día 11 de diciembre de 1997, fijando audiencia para su apertura de los mismos para el día 12 de diciembre próximo. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 52) por 3.961,11 al 31/7/97. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/12 Nº 136.075 v. 3/12/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo. Sede: Av. Callao Nº 635, Piso 5º Capital Federal. Comunica por cinco días en autos "LARREA Y CIA. S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial p/Banco de Olavarría" (Expte. Nº 72.932) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el días lunes 15 de diciembre de 1997 a las 11,15 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479, Capital. Totalmente desocupadas. Las Unidades Funcionales números 45 y 46 (letras D y E) del Piso 10º "unificadas entre sí" del edificio sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Tucumán Nros. 335/339 entre las calles 25 de Mayo y Reconquista. Conforme surge de la constatación agregada en autos las unidades funcionales conforman una única unidad con 2 entradas y constan de hall de recepción. Despacho Principal con 3 oficinas y compartimientos con amplios ventanales en contrafrente con parte de sus pisos alfombrados y otros cerámicos Archivo 2 baños totalmente instalados y cocina superficies: U.F. Nº 45: 40 metros 03 decímetros cuadrados Matrícula 14 1820/45 Porcentual 1 con 52 ctms. y U.F. Nº 46: 33 metros 79 decímetros cuadrados Matrícula: 14.1820/46 Porcentual 1 con 29 ctms. Con una superficie total para ambas unidades de 73 metros 82 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 14 Secc. 1 Manz. 47 Parcela 26 Dominio fs 263/271. Inhibiciones: Fs 296/299. Títulos: Fs. 216/220. Condiciones de Venta: En el estado que se encuentran. Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 del Código Procesal) No se aceptará la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. La escritura traslativa de dominio y posesión se otorgará dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El impuesto sobre la venta que establece el Art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Serán aceptadas ofertas bajo en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta 3 días antes de la subasta en el Juzgado o en el domicilio del martillero (Gutenberg 2664 Capital) y la apertura de los sobres se efectivizará 2 días antes del remate a las 11 horas. Impuestos atrasados: Municipal al 30/9 7 fs 253 $ 2.347,87 y fs. 252 $ 826,34 - Aguas Argentinas al 30/6/97 fs 247 $ 454,17 y fs 248 $ 385,17. Expensas: al 3/7/97 fs 255 $ 5.668,48 y fs 256 $ 6.885,84. Las tasas, impuestos y contribuciones adeudadas serán únicamente a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Días de exhibición: Viernes 5 y martes 9 de diciembre de 1997 dentro del horario de 13 a 15. Consecuente con ello las unidades se enajenarán en el estado que se encuentran que el comprador conoce y acepta por haberlas visitados en los días previstos para ello no admitiéndose ningún reclamo posterior de ninguna naturaleza.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/12 Nº 208.899 v. 9/12/97

Nº 13

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, Sec. 25, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/MARINELLI, ROBERTO ANGEL s/Ejecución Prendaria" Expdte. 70.265/96, que el mart. José L. Franceschini, rematará el 13/12/97 a las 9,30 hs. en México 3233, Cap. Fed. y en el estado en que se encuentra, un VW Senda, año 1994, sedán 4 puertas, diesel, motor VW BE 876692, chasis VW 8AWZZZ30ZR076084, Dom. SJS 142. Deudas por patentes, impuestos o multas a cargo del comprador, quien denunciará dentro del 3er. día del remate nombre de posible comitente s/Art. 571 CPC. El bien se entregará contra pago total del precio siendo acarreo y transporte a cargo del comprador. Exhibición 5 días hábiles anteriores a subasta de 8,30 a 12,30 y 13,30 a 18,30 hs. en México 3233, C. Fed. Base: $ 3.500. Comisión 10 % e IVA si corresponde a cargo del comprador. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Juzgado. Apertura 12/12/97 12 hs. en sede del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/12 Nº 75.113 v. 3/12/97

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo con sede en la Av. Callao 635 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PABLO LLOSAS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Exp. Nº 72.491 que el martillero César Galli rematará el día 12 de diciembre de 1997 a las 8,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Cap. Federal el inmueble sito en la calle Paracas 285/93 entre Ambrosio Olmos y Eduardo Arolas de Cap. Federal. Nom. Cat.: (fs. 1623) Circ. 3; Sec. 16; Manz. 55B; Parc. 51A, Matrícula 3-08142. Sup. total: 844,40 m2. Se trata de un importante edificio, con salón de ventas, oficinas y depósitos, al frente entrada con recepción y portón para camiones con playa al contrafrente y con la siguiente distribución: Planta Baja: sector oficinas, recepción, despacho, pasillo a cuarto depósito, dos baños compartimentados, cocina y vestuarios. Sup. 195 mts2. Primer piso: 160 mts2. Con tres despachos, archivo y baño compartimentado. Segundo piso: 150 mts2. Con dos despachos depósito y baño todo comunicado por amplia escalera y montacarga. Tercer piso sala de máquinas y terraza. Sector depósitos: recepción, cuarto exhibición, oficina y depósito, sup. 240 mts2. Aprox. Primer piso: depósito de aprox. 230 mts2. Segundo piso ídem. Escalera a terraza. Sótano de 11 mx13m. con cuarto de tesoro, entrepisos metálicos, todo comunicado por amplias escaleras y montacarga. Superficie cubierta aprox. 1450 mts2. Se encuentra desocupado y en muy buen estado. Deudas: M.C.B.A.: fs. 1617 al 19/3/97 $ 3.685,74; O.S.N. fs. 1613, al 19/3/97 sin deudas Aguas Arg.: fs. 1612 al 19/3/97 $ 1.593,91. Condiciones de venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 650.000,00. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferentes en esta base a continuación se venderá con base retazada en 25 % o sea $ 487.500,00. Se aceptan ofertas bajo sobre las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta art. 564 del CPN bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el art. 584 del CPN. El comprador deberá denunciar domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 9 y 10 de diciembre de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 2/12 Nº 208.903 v. 9/12/97

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital, comunica por tres días en autos "DEMIRDJIAN, GABRIEL s/Quiebra", Expte. 70.165 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 15 de diciembre de 1997 a las 14,40 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: A) inmueble, el 100 % de calle Concordia 3196 esquina Simbrón de Capital Federal Mat. 15-70845 Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 117, Parc. 6c; edificado s/terreno que s/tít. mide: 11,20 m. fte. NO, 12,86 m. otro fte. NE, 10,80 m. costado SE, 12,81 m. en el del SO. B) Bienes muebles: sillas, mesas, cama de una plaza, cajonera y algo de vajilla, todo "en block". C) Marcas, en forma singular, el 50 % indiviso de: "Krunchi", Reg. Nº 1280496, para distinguir toda la Clase 25 Int. menos lencería, camisas y medias; "La novia del jean" Reg. 1262078, para distinguir todos los productos de la Clase 25 Int. que provienen de la Clase 16 Nac. s/disposición DNPI 7/84. Conforme surge de autos el inmueble se trata de una casa de planta baja y terraza, con porche de entrada, living comedor, hall de distribución, dos dormitorios, baño completo y cocina; también cochera semicubierta y en la terraza ambiente utilizado como depósito. Jardín con plantas y arbustos. Al momento de la constatación una línea telefónica funcionando Nº 502-1424. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Deudas: Ag. Arg. (fs. 184) al 19/2/97 no registra deuda, GCBA (fs. 367) al 18/2/97 $ 253,24, OSN (fs. 417/18) al 17/3/97 Partida sin deuda por aplicación de pagos. Condiciones de Venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Bases: A) $ 24.000. B) y C) Sin base Seña 30 % Comisión A) 3 % B) y C) 10 %, IVA sobre precio de los bienes muebles, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En el inmueble el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. art. 564 CPN bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPN. Los bienes muebles y las marcas al contado en el acto de la subasta. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día su comitente (art. 571 CPN). El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Los bienes muebles en el estado en que se encuentran y exhiben, entrega a convenir con el martillero y retiro a cargo del comprador. Los gastos de transferencia en las marcas a cargo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 212 ley 24.522 hasta dos días antes de la subasta, las que deberán ser presentadas en el Juzgado. Exhibición: inmueble y bienes muebles días 10 y 11 de diciembre de 10 a 13 hs. calle Concordia 3196, Cap., las marcas podrán ser consultadas en autos a fs. 386/409 y/o en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 2/12 Nº 208.906 v. 4/12/97

Nº 14

Por orden del Juzgado Nac. 1a Inst. Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a mí cargo, con asiento en Callao 635 piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARO DE PEREYRA PATRICIA INES DEL VALLE y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. 52.007/96, que el martillero Antonio Ricardo Blanco rematará el día 17 de diciembre de 1997 a las 12.45 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., el automotor tipo pick-up, marca Chevrolet, Dominio AFP 897, Motor marca Isuzu Nº 356600, chasis marca Chevrolet Nº 8GGTFR6SHSA000164, Modelo TFR16HDL/1995, con titularidad registrada a nombre de Patricia Inés del Valle Caro de Pereyra y Osman Emilio Pereyra (50 % c/u.). Se trata de un automotor usado en condiciones de funcionar, con rueda de auxilio y criquet y algunos faltantes como antena, radio encendedor y farol guiño delantero izq., que presenta en general un buen estado de conservación, según constatación efectuada. Se vende en el estado en que se encuentra y exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 1997 en Piedrabuena 3750 Cap. Fed. Deudas: Patentes al 3/7/97 $ 2.158,18 (Fs. 45). Condiciones: Venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto de subasta. Base $ 7.125. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA: Si así correspondiere, el comprador deberá abonar la alícuota del IVA sobre el precio de venta y la comisión. Ofertas bajo sobre: Se admitirán hasta dos días antes del remate en la Secretaría del Juzgado, que informará sobre los procedimientos. Las deudas por patentes, impuestos, tasa o multas que adeudare el rodado, quedarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación o notificación alguna, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/12 Nº 75.104 v. 3/12/97

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal (1022) comunica por cinco días, en autos TEXTIL LEMANS S.A.I.C.I.F. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes, Expte. nº 67.426, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría, Oscar J. Ramirez y Horacio Rodríguez Amoedo, (Tel: 373-0520/375-2724/312-2717/315-6192/374-8732), rematarán el día 15 de diciembre de 1997, a partir de las 11,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes A) Inmueble sito en Avda. Sesquicentenario (Ruta Nacional 197) 5005, Pablo Nogués, Pcia. de Buenos Aires. Se encuentra desarrollado sobre un predio de 31.603,10 m2., integrado por tres parcelas designadas catastralmente como C. IV, Sec. D, Fracción VI, Parcelas 11a., 12a. y 13b. con las superficies de 16.603,15m2, 7.495,26m2 y 7.504,69m2, respectivamente. Dicho predio consta de 120 metros de frente sobre las Ruta Nacional 197 - sobre el mismo se encuentra construidas áreas industriales y de servicio, como así también casa de caseros, un chalet con amplias comodidades y pileta de natación. La superficie cubierta alcanza aproximadamente a 3.400m2. desocupado - Base $ 750.000.- Comisión 3% - Sellado de ley - B) Gran cantidad de máquinas, instalaciones y bienes y allí existentes, entre los que corresponde señalar: Máquina continua de mercerizado marca Omez, Calandras (Proeco, Arbash, Ikuan) Secadores Proeco y Equiesa, Tondosa Wollanwierder, 2.100mm. Compresores, planta de tratamiento de agua, Grupo Electrógeno Koerting, Caldera Vertical Gonella, autoelevadores eléctricos, etc. etc. C) Máquinas Circulares de diferentes marcas (Textima, Pailung, Fukhuara, Jumberca, Albi, Mecmor) diversos tipos y modelos y para distintos tipos de tejido (friza, friza invisible, jersey, ribb, interloc, etc.). Gran cantidad de máquinas rectilíneas de diferentes marcas y tipos (Steiger Electra 2x2, Textima Diamant, Shimaseike, Dubied, Singer, Stoll), diversos tipos, modelos y usos (tejido plano, tirilleras, cuelleras, etc.) Bordadoras Barudan, Planchadoras Mentasti y Grimm y Dietrich, Devanadoras Savio, Murata, Schultess, Lavadora industrial Grimm y Dietrich - Máquinas de Coser de diferentes marcas y usos - Repuestos - Armarios, vestuarios, etc. etc. Sin Base - IVA Sobre Precio - Comisión 10% - Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor - Seña 30% - IVA sobre 1/3 de la comisión. Los importes correspondientes a señas y saldos de precio podrán ser abonados en efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. En el caso del inmueble, el adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlos responsables de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, gastos y costas. Será inoponible todo incidente promovido por los compradores, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. En el caso de los bienes muebles,

que se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben, la entrega será inmediata previo pago total. Se admiten ofertas bajo sobre conforme lo estipulado por el art. 104, inc. 6º del Reglamento del Fuero, y art. 212 de la ley 24.522, las que deberán cumplir con los requisitos explicitados en autos, a fs. 141 "in fine", y ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12 horas, en audiencia pública, a la que deberán asistir los martilleros, oferentes y síndico. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. Exhibición: Días 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 1997, en los siguientes horarios: Bienes detallados en punto C) en calle Saladillo 2085 de Capital, de 10 a 12 horas - Inmueble descripto en punto A) y bienes punto B) allí existentes, 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/11 Nº 74.880 v. 4/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Avda. Callao 635, Piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio GOLD ROBERTO s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por Banco Río de la Plata S.A., expediente Nº 71.241, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 18 de diciembre de 1997, a las 12, el bien inmueble perteneciente al fallido ROBERTO GOLD, sito en el Partido de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Sculli Nº 1690 y Tres esquina a la calle San Andrés, edificado en lotes cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce de la Manzana "M". Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 210, Parcelas 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (esta última para los lotes 10, 11 y 12). Partidas 1860, 8135, 8136, 8137, 8138 y 2913, respectivamente. Consta de dos dormitorios grandes, uno con piso de cerámica y otro con carpeta alisada, hall de distribución con piso de cemento alisado, lugar para la cocina, baño con inodoro y pileta, paredes revestidas con cerámica y pisos de cemento alisado; living amplio sin terminar con pisos de cemento alisado. También hay una pequeña pieza precaria para uso de cuidador. Todos los techos son de chapas de zinc. El estado de conservación es regular. No hay luz eléctrica habiéndose retirado el medidor y la línea telefónica está cortada. Exteriormente existe una parrilla y el bombeador. En el exterior hay un cerco perimetral de ligustro. En el parque hay algunos frutales; una cancha de fútbol con dos arcos y una pequeña capilla en construcción, de material y techo de tejas. Deshabitada y desocupada. Superficie: mil quinientos cuarenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros cuadrados. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 0,5%. Al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base: $ 20.000. El adquiriente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el C.P.C.C.: art. 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquiriente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y art. 212 de la Ley 24.522). El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997. Dra. Alejandra N. Tévez. Secretaria. Visitas: los días 15 y 16 de diciembre de 1997, de 9 a 11 horas.

e. 28/11 Nº 208.909 v. 4/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MARILO S. A. s/Quiebra", (Expediente Nº 66.797), que los martilleros: Martin Saráchaga; Enrique Ricardo Lanusse e Irma Michelson de Páez, rematarán en Pte. Perón 1233 el día 11 de diciembre de 1997, a las 12,40 horas: 1º) (Fs. 8 "Banco Real c/Mariló S. A.). El inmueble, ubicado en la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado; plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Manuel García, formando esquina con la calle Tomás Guido. Consiste en una estructura de hormigón armado, compuesta por: a) Sótano: de 24,00 x 15,00 mts. y encima del mismo; b) Planta Baja: Una losa de similar superficie, y sobre la entrada, hay una casa precaria de 2 habitaciones; cocina y baño. Por medio de escalera, se sube al: c) Primer Piso, que se ha edificado otra losa de dimensiones más chicas que las anteriores. Esta losa se encuentra techada, con lo que sería la losa del segundo piso. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Burgos Guerrero y su familia, en carácter de intruso. El estado de conservación del inmueble, es muy bueno, pero con suciedades. Superficie del terreno: 474,90 mts.2, (31,96 x 15,00 mts.). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 330, Parcela 1, Matrícula 50.697. Base: $ 100.000. 2º) (Fs. 1721). Un lote de terreno, con todo lo en él edificado; clavado; plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Bernardo de Irigoyen Nº 521, entre las de L. M. Drago y Almafuerte. Superficie total del terreno: 346,23 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 53-b, Parcela 11, Matrícula 63.858. Sobre dicho terreno, se ha edificado un gran Galpón, con frente de ladrillo; portón de entrada para camiones; acceso individual a un pequeño hall que se comunica; por un lado con un baño y escalera caracol que conduce al piso superior, y por otro lado, con el Depósito propiamente dicho, que ocupa casi la totalidad del terreno. Tiene piso de cemento y techos de chapa de fibrocemento acanalada. En el fondo, hay una escalera que conduce a un entrepiso, mitad ocupado por una oficina y la otra mitad, destinada a Depósito. Sobre el lateral izquierdo hay una estructura para un futuro entrepiso. Sobre el frente a la calle Bernardo de Irigoyen, en la parte superior, hay una amplia oficina, con piso alfombrado paredes forradas en madera y ladrillo a la vista, con ventana que mira a la calle y al interior del Depósito. La propiedad se encuentra desocupada y en muy buen estado de conservación. Base: $ 50.000.- 3º) Un automóvil Marca Mazda, Modelo 323, Tipo Sedán 4 puertas, Dominio: B-2368187, Motor Nº 6516821, Carrocería Nº BE1062-110467. En regular estado, con un choque en el frente. Base: $ 4.000.- 4º) Un automóvil marca Fiat Duna, Week End SCV, Año 1991, Dominio B-2340677, Motor Nº 146B2000977679, Chasis Nº 9BD14600MB748680. Gasolero. En buen estado. Base: $ 5.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con las bases indicadas para cada caso. Seña: 30 %. Comisión: 3 % para cada inmueble, y 10 % para cada uno de los dos automotores, más el IVA correspondiente sobre un tercio de dicha comisión. Sellado de Ley: 0,50 % para cada una de las propiedades. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 Cpr., aplicable al caso por remisión al 278 ley 24.522. El adquirente deberá depositar en autos, el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta, y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta; intereses; gastos y costas (arts. 580 y 584 Cpr.). Dicho comprador deberá indicar en autos, dentro del tercero día de realizado el remate, el nombre de su comitente, con los recaudos establecidos por el Cpr. 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática, y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por Cpr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero, y art. 212 de la ley 24.522), las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, y siguiendo las instrucciones impartidas en el auto de subasta obrante en autos, de fecha 8 de agosto de 1997. El impuesto sobre la venta de los inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador; no estará incluido en el precio de venta, y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. Días de exhibición de los inmuebles y automotores: el 5 y 6 de diciembre de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Los automotores se exhiben en la calle Sucre Nº 555, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Y se entregan previo pago total de los mismos.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 2/12 Nº 208.904 v. 9/12/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Héctor Yacante, con sede Av. Callao 635, piso 3, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "PIQUE S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta", Expte 28096, que los martilleros Lucio López Serrey y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día 16 de diciembre de 1997 a las 14:20 horas, en la Coorporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 la Planta Frigorífica de Fruta y Empaquetadora de Manzanas y Peras, ubicada el Barrio "La Armonía", Localidad de Cinco Saltos, Departamento Gral. Roca, Provincia de Río Negro, Nomenclatura Catastral; Secc XXVI de la Fracción A; de la Chacra 54/56; Lote A Colonia La Picasa. Superficie del Terreno: 3 Has, 47 as.; 54 cas "Ad Corpus". La planta industrial señalada consta de cuatro amplias cámaras frigoríficas, dos túneles, sala de máquinas, taller de mantenimiento, oficinas y demás instalaciones; gran galpón con techo parabólico y tres portones para acceso de vehículos, otros varios y amplios galpones intercomunicados entre sí, playones de carga y descarga. También una vivienda, en general en regular estado de conservación. Se incluyen en la venta en block las maquinarias y bienes muebles allí existentes, que surgen de autos y que entre otros se mencionan: una clasificadora de fruta con sus rieles, mesa de selección de rodillos, noria de tren sin fin de rodillos retrotraslativos para transporte de fruta; autoelevadores, equipo de hidroinmerción con tablero de comando, mesa de selección con cinta transportadora, máquina tamañadora de 4 vías; tolva de descarte con su noria elevadora con motor, máquina cerradora de cajas con transportador, máquina topadora de cajones; máquinas flejadoras; compresores de 60, 80 y 100 HP; equipo de recirculado semiautomático de amoníaco, comando equipo refrigerante, baterías de enfriamiento, máquina lavadora de cajones bins; carretillas hidráulicas, báscula, cabina de vigilancia; muebles y máquinas de oficina, etc., etc. Hay catálogo de remate. Los siguientes rodados: Camión Chevrolet, Dominio R 034188; Camión Chevrolet, Dominio R-034189, ómnibus Mercedes Benz, Dominio B-381031. Acoplado Montenegro Dominio R 0002634. Los bienes se enajenan, en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirá reclamo de ningún tipo. Condiciones de venta "En Block". Al contado y mejor postor. Base: $ 275.000. Seña: 10%. Comisión: 4%. Sellado 1,2%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se hace mención que el I.V.A. sobre los bienes muebles y rodados se encuentra incluido en el precio de venta ya a los efectos de su discriminación se tomarán $ 25.000. sobre bienes muebles y maquinarias, y $ 2.000.- por el camión Chevrolet, Dominio R 034188. En caso de fracasar la venta "en block" por falta de postores, a la media hora se subastará el inmueble con la base de $ 250.000. Comisión 2% y restantes mismas condiciones que para la venta en block y los bienes muebles y máquinas en forma singular con y sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 8% I.V.A. incluido en el precio de venta, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El pago de los saldos de precio a convenir con los martilleros en el acto del remate. Asimismo se convendrá la entrega de los adquiridos al abonar los saldos de precio, siendo por cuenta de los compradores, los riesgos, retiro y traslado de los bienes adquiridos, debiendo efectuarse dicho retiro dentro del plazo de cinco días desde la fecha que le señalarán los martilleros. Con base de $ 3.000.-, cada uno, se subastan los dos autoelevadores marca Clarck, en forma individual, el camión Chevrolet dominio R 034188 con base de $ 2.000.-, I.V.A. incluido en el precio La escritura del inmueble se realizará indefectiblemente a los treinta días de abonado el precio, con entrega de la posesión por el escribano que designe el Tribunal. Las deudas que se devenguen por tasas, impuestos o contribuciones de los bienes con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquiriente, no así las deudas existentes antes de dicha posesión. Deudas: Rentas: Camión Chevrolet Dominio R 034188 (fs. 174 y vta.) $ 829.- al 30/06/97; Camión Chevrolet Dominio R 034189 (fs. 210) $ 902. al 31/10/97. Inmueble: Departamento Provincial de Aguas: $ 1.115,92 a octubre 1996 (fs. 41). Rentas (fs. 44 vta.) $ 71.086.- al 29/10/96. Municipalidad (fs. 46 vta.) $ 7.625,33 al 25/10/96. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en Secretaría ante dos días antes de la fecha fijada para la subasta (art. 212, Ley 24.522 L.C.) con los requisitos de fs. 51/52. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 10; 11; 12 y 13 de diciembre de 1997, en el horario de 09:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas. Para el caso de venta de los bienes muebles en forma singular, los adquirientes deberán efectuar el pago de los saldos de precio inmediatamente de concluida la subasta, o bien indefectiblemente al día siguiente del remate en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en el horario de 09:00 a 11:00, bajo apercibimiento de ley en caso de no hacerlo en la oportunidad prevista.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/11 Nº 208.386 v. 3/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO SANABRIA 4750/56 c/ROMERO, OSCAR ALFREDO s/Ejecutivo", Exped. 25.107, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 15 de diciembre, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Sanabria 4750/56, entre Carlos López y Vías del FFCC. Urquiza, Unidad Nº 27, Piso 8º, Dto. "B". Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 83, Manz. 18, Parc. 4, Matrícula Fr. 15/9924/27. La unidad consta de living comedor con balcón francés, al exterior, excelente vista, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero anexo, con línea telefónica, pisos de parquet, paredes empapeladas, muy bien conservado, se encuentra ocupado por la Sra. madre del demandado, según constatación obrante en autos. Deudas: A fs. 71, por expensas al 10-6-97, se adeudan $ 86, a fs. 57, Rentas, la suma de $ 283,72, al 7-3-97. A Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) fs. 46, la suma de 91,13, al 10-10-96. A Aguas Argentinas a fs. 41, 3.176,66, al 2-10-96. La unidad descripta, tiene superficie total de 57,80 mts.2, y le corresponde un porcentual del 1,58 %. Base: $ 13.858,40. Seña del 30 %, y Comisión del 2 %, todo en dinero efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El inmueble podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/12 Nº 75.197 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 del suscripto, con sede en Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SANATORIO SAN CRISTOBAL S.A.C.I.F. y de Mandatos s/Quiebra", Expediente 24.857, que el martillero José María Rubianes rematará el día viernes 12 de diciembre de 1997 a las 10,30 hs., en el Salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, todos los bienes muebles de la fallida cuyo inventario obra en autos y que conforman el instrumental inmobiliario del Sanatorio, tales como quirófano, laboratorio, equipos de rayos X, tomógrafo, camas, muebles, etc. Condiciones de venta: en el estado en que se encuentran, en un solo lote, al contado y al mejor postor; base de la subasta: $ 20.000, incluyendo IVA. Comisión: 8 %. Seña: 30 % y el saldo de precio deberá integrarse dentro de las cuarenta y ocho horas mediante depósito judicial en autos. El desarme y acarreo será por cuenta y riesgo del comprador, así como el perjuicio que ocasione en la propiedad. Los bienes serán exhibidos los días 10 y 11 de diciembre de 1997, de 15 a 18 hs., en la calle Santiago del Estero 727 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta ciudad. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/12 Nº 136.152 v. 3/12/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos caratulados: "DEUTZ AR-

GENTINA S. A. I. C. c/RAMACCINI, ALFONSO OSVALDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 42.798, que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 11 de diciembre de 1997 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, una cosechadora automotriz de granos, industria Argentina, Marca "Vasalli" Modelo 3/16, Serie 1974 Chasis Nº 4539, equipada con motor Diesel Marca "Bedford" modelo N35D/22604 de 110 HP Año 1974, con cabina, cubiertas motrices 16,9 x 28 y cubiertas guía 600 x 16, trituradora de paja, plataforma de trigo/soja. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 % e IVA 21%, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La unidad de que se trata será exhibida los días 4 y 5 de diciembre de 1997 de 10 a 12 horas en la calle Valentín Gómez 577 de la localidad de Haedo, Prov. de Bs. Aires, entregándose en las mismas condiciones de uso y funcionamiento en que se exhibe.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997
Silvina G. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/12 Nº 75.147 v. 3/12/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Gerardo Tello (interinamente), sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. p., (Palacio Justicia), Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "PERELMAN JORGE H. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON", expte. Nº 28.759, que el martillero Don Mario Jorge Sackmann, rematará el día 15 de diciembre de 1997, a las 10,20 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, el inmueble sito en Los Cardales Country Club, Partido de Campana, Prov. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. Rural, Parcela 285 H, Sub Parcela 934, 935 y 950 (Polígonos: 00-934, 00-935, 00-950) Superf. de cada unidad 700 mts. 2. Superf. Total: 2100 mts.2. Superf. Cubierta según planos: 330,52 mts2. El bien cuenta de: 3 dorm. (1 en suite), baño auxiliar, play room, comedor, living, cocina, com. diario, toilette, lavadero, parrilla, sala de máquinas, 2 depósito, pieza y baño serv., cochera para 2 autos, pileta natación, parque. Estado conservación regular (fs. 540). El bien se entrega desocupado, venta Ad Corpus. El inmueble se vende conjuntamente con las acciones Nros. 810, 811 y 826 de Los Cardales Country Club. Arancel fijado por "el club" en concepto de transferencia acción U$S 3500. c/u para el socio accionista. Cuota Ingreso U$S 4000 socio titular; cuota ingreso cónyuge U$S 4000. Hijos mayores 21 años: U$S 4000. Hijos menores 21 años y mayores de 3 años U$S 2000. Los aranceles deber ser abonados en la Administración. El adquiriente deberá solicitar al Directorio de Los Cardales Country Club S.A. la conformidad con la transferencia de la acción pudiendo ser rechazada tal solicitud. En dicho caso el comprador no podrá hacer uso de las instalaciones deportivas, sociales, etc., cuyo uso se ha establecido a través de su participación en la sociedad Los Cardales Country Club. Mat.: 175/934, 935, 950; (14). Deudas Municipales al 31.7.97 $ 764,26. Rentas: al 9.5.96 $ 3.337,13 (fs. 74/76). Expensas al 6.8.97 (fs. 451) $ 12.897,74. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión: 3% en efectivo. Sellado Provincial 1%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada Ministerio Legis. (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (Art. 584 CPCC). Está prohibida la compra en comisión y cesión de boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6to. Regl. para la justicia comercial, las que deberán se presentadas ante el Tribunal hasta el 12/12/1997, a las 12 hs., apertura de los sobres 12,30 hs. A continuación, se rematará todo el mobiliario existente en el inmueble, en el estado en que se encuentra y exhibe, todo en estado lamentable, integrado por juego de dormitorio, adornos, mesas, sillas, juego de billar pool chico, lámparas, heladera, freezer, televisor Grundig super color, maceteros, 2 parlantes bosse, etc. todo conforme catálogo a disposición de los interesados en la oficina del martillero Pje. Dr. Rodolfo Rivarola 111, 1er. p. "1", Capital Federal. T.E. 381.1418. Sin base. Al contado y el mejor postor. Entrega aprobada la subasta. Seña: 30%. Comisión 10%. IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador. El comprador de los bienes deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien inmueble se vende Ad Corpus. Visitar: Días 6, 7 y 8 de diciembre de 1997, entre las 15 y 17 hs. Consultas al 743-4635.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 28/11 Nº 74.890 v. 4/12/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal; comunica por cinco días en autos: "MASCOTT S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 18.975; que el Martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 11 de diciembre de 1997, a las 11,15 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; los siguientes bienes: el 50% proindiviso del inmueble ubicado en la calle Cerrito 1871 de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 9418, Nomenclatura Catastral Circ. IV, Sección I, Manzana 1, Parcela 1b; con la base de U$S 267.500. al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Según constatación efectuada en autos e Inventarios de fs. 1035/39, se encuentra desocupado. El saldo de precio deberá se pagado dentro de los cinco días desde la notificación que apruebe la subasta. Posesión y escrituración: Será otorgada una vez abonado el precio, debiendo encontrarse el inmueble desocupado, la escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Deberá el comprador abonar el 0,50% de sellado de boleto. Desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasas del inmuebles será a cargo del comprador. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, debiendo consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y deberán ser presentadas por duplicado y deberán acompañar la seña, comisión y sellado discriminadamente lo que se cumplirá mediante depósito ante el Banco Ciudad de Bs. As., debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. La exhibición se realizará los días 9 y 10 de diciembre de 1997 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/11 Nº 208.282 v. 3/12/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CONESSA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 27.640, que el martillero Néstor Barthe subastará el día 12 de diciembre de 1997, a la hora 17, en el local sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, lo siguiente: bienes propiedad de la fallida que a continuación se detallan: 2 tableros de dibujo, 2 escritorios metálicos, 1 mueble metálico con 6 gavetas, 8 sillas, 1 anafe con 2 hornallas, 1 perchero metálico, 1 mezcladora para construcción, 1 motor trifásico, 1 mingitorio de acero inoxidable nuevo, barras metálicas aprox. kg. 1500, 5 mesas de trabajo con morsa de herrero, un plato de enderezar, 1 ventilador de pie, aprox. kg. 30 de recortes metálicos varios, 9 juegos de caballetes de trabajo, rejas varias y aberturas varias aprox. kg. 4000, 3 ruedas de auto completas, 1 soldadura eléctrica, 2 equipos de aire acondicionado, kg. 15 de electrodos, 1 váscula para pesar 2500 kg. 1 punzonadora manual, herramientas varias, 4 caretas de soldar, 1 alacena, 1 escalera de metal, 1 puerta blindex, kg. 2000 aprox. de chapas varias, bronce, aluminio y acero inoxidable, 1 porta chapas, 1 blindex de 3 x 2,90 mts.; los mencionados bienes se encuentran en la calle Habana Nº 823/25 de Villa Martelli, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Los bienes que a continuación se detallan se encuentran en la oficina sita en la calle Moldes Nº 2826 de Capital Federal: 1 escritorio metálico, 1 escritorio de madera, 1 fichero metálico de 4 cajones, 1 fichero de madera de 5 cajones, 1 puerta de seguridad chapa de acero, 1 ventana de aluminio, 2 mamparas de baño, 1 silla, 1 silloncito, 1 contestador automático Sanyo, 1 cafetera eléctrica Yelmo, 10 muestras de rejas y protección, 1 teléfono. Todos los bienes mencionados se subastarán en block. Base $ 2000, comisión 10%. Los bienes serán entregados en las condiciones que se encuentran, exhibiéndose el día 9 de diciembre de 1997 en la calle Habana Nº 823/25 de Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. de 15 a 16 hs. y el día 10 de diciembre de 1997 en la calle Moldes Nº 2826 de Capital Federal de 15 a 16 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 212 de L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. La venta se realiza "Ad-Corpus".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/11 Nº 208.593 v. 4/12/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 5º piso, comunica por dos días en autos "IATEL S. A. s/Quiebra", que el martillero Miguel P. de Elizalde, Lavalle 425, Tel.: 393-1450, Capital Federal, rematará el jueves 11 de diciembre de 1997, a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes, que se encuentran en la planta de la fallida, Av. Márquez 1549, José León Suárez: Acoplado de tres ejes, grupos electrógenos de 15 KVA, gabinetes de radio, gabinetes central telefónica, cargadores de batería, monocanales y repuestos Thompson, equipos cargadores de batería, turbogeneradores, Jaulas de Faraday (2), radioenlaces monocanal, lote de herramental de telefonía, materiales de electrónica, gabinetes TFH-TSC10 y Housing TSC, resistores, transitores, iodos, plaquetas, generadores de ruido, barredores y transmisiones (Hewlett-Packard), medidores, osciloscopios, medidores de modulación, generadores Boonton, 1 máquina continua de soldado de circuitos impresos, compresor, equipos de aire acondicionado, tubos de oxígeno y gas, matafuegos, gran cantidad de escritorios, mesas, bancos de trabajo, sillas, ficheros, módulos divisorios oficinas, mesa de reuniones, armarios metálicos, monitoreos de computación, fax, impresoras, teclados, máquinas de escribir, cocina industrial, heladera comercial y gran cantidad de elementos que figuran en el inventario obrante en el expediente y en el catálogo. Todo sin base, al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 10 %, IVA 21 % s/el precio de compra. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con el Art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta el día anterior al de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Los gastos y desarme de los bienes estarán a cargo del comprador. Exhibición: El viernes 5, lunes 8 y martes 9 de diciembre de 10 a 13 hs. en la planta. La entrega de los bienes se realizará a partir del lunes 15 de diciembre una vez abonado el saldo total de precio y el IVA correspondiente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 2/12 Nº 75.155 v. 3/12/97

El Juzgado Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, comunica por dos días en autos "BARENBAUM, CLAUDIO MARCELO c/VILLEGAS, FELIPE URBANO s/Ejecutivo", (Expte. 69.530/95), que el martillero Luciano Mundula rematará el día 10 de diciembre de 1997 a las 12,00 horas, en Talcahuano 479 de Capital, el departamento U. F. Nº 5 pta. baja y U. C. "C" piso 1º, con una sup. total de 90,68 m2 del inmueble calle Sitio de Montevideo 2539/41 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires (Mat. 3065/C). Según informe del Oficial de Justicia ocupa la Sra. Carmen Elisa Villegas, hermana del demandado. Consta en P. B. de dos habitaciones, baño, cocina y patio; en altos una habitación, lavadero y terraza. Nom. Cat.: C 2, S L, M 18, P 7, Sub. P 5C. Base $ 13.330 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de Ley, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 530 Cód. Proc.). Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior al remate en la sede del Tribunal con los recaudos del auto del 14/3/97 a fs. 128. La apertura de los sobres se efectuará en audiencia pública en la fecha antes indicada, a las 12 horas con asistencia del martillero y de los oferentes que así lo deseen, en la sede del Juzgado y que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. La parte actora ha manifestado su consentimiento a la tasación practicada por el martillero. Visitar los días 3 y 4 de diciembre de 1997, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/12 Nº 136.257 v. 3/12/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 45, de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica en autos "BOTANGUITA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. 27.003), que los Martilleros Carlos J. L. Ballester Molina y Arnoldo Jorge Beider (Tel. 642-0493 / 15-971-2211) venderán en pública subasta a realizarse el día 9 de diciembre de 1997 a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, en primer término en block y, en caso de fracaso, en forma separada, los siguientes bienes de propiedad de la Fallida: Primero: "en block": A) Inmueble: sito en la calle Laguna Nº 1438, entre la Avda. Eva Perón (antes Avda. del Trabajo) y la calle Primera Junta (antes Quirno Costa), de la Capital Federal; Inscripción Dominial: Tomo 2095, Folio 30; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ra., Sección 54, Manzana 122, Parcela 16ta. a, cuyo lote de terreno, según títulos, mide 12,99 x 64,79 x 66,30 x 13,06 m (Superficie aproximada: 851 m2), ad corpus. Se trata de un amplio galpón, cuya construcción principal se desarrolla desde el frente y hasta aproximadamente los primeros 48 m del lote, con oficinas, espacios descubiertos y dependencias, 2 accesos, uno para camiones, espacios para la exhibición y venta, depósito, oficinas, baño y antebaño y cuatro dependencias en el entrepiso destinadas a la administración. En el galpón 2 baños y entrepisos. Tras el galpón un patio descubierto y a sus costados y sobre los fondos del lote construcciones con techos de chapas destinadas a reparaciones, depósito y vestuarios. En buen estado general. Se ha decretado la medida de no innovar respecto a la habilitación municipal. B) Rodado: Un automotor marca Renault, Modelo Renault Trafic, Modelo 1989, Carrocería T 310-002528, Dominio B 2242688, radicado en la Capital Federal, con equipo de Gas Natural Comprimido, con 2 cilindros de Cap. 49,0 y 49,2. En buen estado físico. C) Marcas: 10 marcas de distintas clases y denominaciones, entre las que se destacan "Botanguita", "Vertadero Botanguita", "Uno como ninguno", "Para los piecitos más queridos" y "El calzado más lindo para la edad más linda". D) Bienes de uso: Plantel completo de máquinas y equipos destinados a la producción y Muebles y Utiles existentes en las oficinas. E) Bienes de Cambio: Mercaderías, productos terminados (más de 31.000 pares de calzados infantiles), en elaboración, envases, exhibidores, moldes y materias primas. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentran los bienes. Base en block: $ 177.000.- Seña: 30%. I.V.A.: según la posición fiscal que acredite fehacientemente quien resulte comprador en el acto del remate, sobre el 32,20% del importe total de la venta. Comisión: 3%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCCN. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta el 5-12-97 a las 12 horas y la Audiencia Pública de apertura se celebrará el día 9-12-97 a las 11 horas. No se aceptará la compra "en comisión" ni la "cesión del boleto", debiendo los martilleros suscribir éste con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Segundo: Para el caso del fracaso de la venta en block, pasada media hora, se procederá a la venta en forma separada de cada uno de los bienes precitados, con las siguientes condiciones: A) Inmueble: Base: $ 120.000.- B) Rodado: Base: $ 9.500.-; más IVA; Comisión: 3%; C) Marcas: Base: $ 7.500.-; No tributa IVA; Comisión: 3%; D) Bienes de Uso: Base: $ 10.000.- más IVA; Comisión 3%; y E) Bienes de Cambio: Base: $ 30.000.- más IVA; Comisión 3%. Se mantienen las restantes condiciones de venta citadas precedentemente para la venta en block. El detalle de las marcas, bienes de uso, bienes de cambio y rodado pueden consultarse en autos, en el expediente "BOTANGUITA S.A s/Quiebra y serán descriptos en los catálogos puestos a disposición del público en el lugar de subasta y durante la exhibición. Exhibición: 3 y 4 de diciembre de 1997 de 15 a 17,30 horas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a partir del 27-11-97, y por 3 días en el diario La Nación y 2 días en el diario Clarín. Mayores informes en autos y/o a los Martilleros.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 27/11 Nº 208.656 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días en autos: "DIAZ RUBEN s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por Dominioni Juan José Expte. 28.322/97" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 16 de diciembre 1997, a las 13 hs.

30' en el salón sito en Talcahuano 479 Capital, una finca ubicada en esta Capital Federal con frente a la Avenida Belgrano Nros. 2184, 2186 y 2188 e/Rincón y Paso, edificada en terreno compuesto por 12 mts. 99 de 2 Fte. al N. por 50 ms. 228 mm. de Fdo. Nom. Cat. Circ. 10 Sec. 20 Manz. 46 Parc. 6 Ptda. 200979 Dominio Matrc. 10-1789. Deudas: Fs. 67 OSN al 9/4/96 Sin Deuda; Fs. 70 A. Arg. $ 642,02 al 18/4/96; Municipal (Fs. 134) $ 20.756,08 al 11/7/97 Venta Ad-Corpus Base $ 584.000 al contado y mejor postor, Seña 30 % Comisión 3 % efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según mandamiento de comprobación obrante en autos con ilustración fotográfica agregada por el Martillero se trata de un inmueble antiguo (Petit Hotel) en buen estado de conservación con dos entradas de garage en P.B. y acceso principal por escalera de mármol y barandas de bronce en P. Alta donde se encuentran distribuidas distintas dependencias y salas; habiéndose presentado el fallido en autos haciendo saber que facilitará el acceso para la exhibición y que el inmueble estará a disposición del Tribunal finalizado el ciclo lectivo el 15/12/97. El inmueble será exhibido de Lunes a Viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 9,30 hs. del día hábil anterior al remate en sede del Tribunal Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/11 Nº 208.910 v. 4/11/97

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Cap. Fed., sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P-B, hace saber por 5 días en los autos "VARELA CARLOS s/Quiebra", Expte. Nº15.864, que el Martillero Martín F. Zemborain, rematará el día 15 de diciembre a las 13,15 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en Cuartel 3º, Ptdo. Gral. Madariaga Parque Cariló de Guerrero, Pcia. de Bs. As., designado en el Plano 39-20-66, como Lote 8 de la Manz. 203, con frente a la calle Aguaribay Nº 463 entre Divisadero y Cormorán, indentificado como Casa de las 7 Chimeneas; Sup. 1.282,92 mts. 2; Desocupado; Nomen. Catast. Circ. IV, Secc. Y Manz. 203, Parc. 8; Matrícula 9436, Pdo. Gral. Madariaga; consta de: P-B; Living-Comedor con 2 chimeneas; 5 habitaciones y 5 baños; cocina; terraza con parrillero y depósito; jardín; sótano; garage para 2 autos, 2 habitaciones, 2 baños; P. Alta por escalera; altillo. Base: $ 50.000.- y el 50% indiviso de una fracción de terreno de chacra con lo adherido al sueldo, ubicado en la localidad y partido de Saladillo, Pcia. Bs. As., designado como Chacra 218, Sup. 213.887 mts.2; Nomen. Catas. Circ. 1, Sec. J, Chacra 271. Matrícula 9068, Pdo. de Saladillo. Linda al NE Chacra 217, SE Chacra 200; NO Chacra 236 y SO Chacra 219; Partida Inmob. 385; Desocupado; consta de: Alambre Perimetral; un Molino con tanque bebedero; una habitación de 4 x 4 mts. Base: $ 2.500.- Para ambos inmuebles. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado de Ley, al contado y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Asimismo se rematará sin base y en block los bienes muebles existentes en el inmueble de Cariló, inventariados a fs. 768/784 vta. (camas, sillas, mesas, mobiliario doméstico). Al contado, Comisión 10%. El IVA no integra el precio de venta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reg. del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta el 11/12 a 12,00 horas, las que serán abiertas el día 12/12 a las 10,00 horas, en presencia del martillero; no se acepta la compra "en comisión" ni "la cesión del Boleto", debiendo el martillero suscribir el Boleto con la persona que formule la propuesta adjudicada. Visitar los días 6 y 7 de diciembre de 10 a 12 y 14 a 17 hs., en Cariló y visitar libremente Saladillo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 1/12 Nº 208.724 v. 5/12/97

Nº 25

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica por dos días en autos: "NIETOS DE CAYETANO BRENNA S. A. s/Quiebra", (Exp. Nº 27.130/97), que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 5 de diciembre de 1997, a las 15 horas, en Av. Rivadavia Nº 1825, Cap. Fed., donde se exhibirán los días 3 y 4 de 13 a 15 horas, los bienes de la fallida a saber: vinos comunes, finos, reserva, jerez, oporto, borgoña, etc., marcas Arizu, Bodegas La Rosa, Carrodilla, Colón, Norton, Orfina, Rhodas, etc., Asti-Gancia, Sidras, Champagnes, licores, Vodka, Whisky, nacionales, importados, que se detallan en el catálogo de venta. Al contado y mejor postor sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, siendo bienes perecederos y habiendo sido exhibidos, no se admitirán posteriores reclamos por su estado, calidad, características, etc. ni por error de catálogo,

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/12 Nº 136.259 v. 3/12/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos SALA RUSSO Y CIA. S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 14.262 que el día 9 de diciembre de 1997 a las 15,20 hs. en los salones de Venta de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Martillero José Bernardo Molina, rematará el inmueble propiedad de la fallida sito en la calle Sarmiento 240/60 entre el Nº 226 y 262 de la localidad de Lobos de la Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Inscripción de Dominio: Circ. I; Secc. C; Mzna. 214; Parcela 17, con una superficie de 613,82 m2. Tratándose de una casa habitación de Planta Baja y 1er. piso, decorada para oficinas de la fallida y a continuación gran galpón y para mayor descripción, la efectuada en la constatación de fs. 1075/76. Deudas: Municipalidad de Lobos: Tasa por alumbrado, al 25 de abril de 1997: $ 891,93. Tasa por servicios sanitarios al 25/4/97: $ 4.242,04. Juzgado de Faltas: Causas 12.334 y 12.309 hacen un total de $ 621,45 al 30/4/97 (fs. 865 vta.). Rentas Pcia. de Bs. As. al 31/7/97: Deuda total $ 4.959,90 (ver fs. 1000). Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El inmueble se encuentra desocupado, salvo el garage o galpón, ocupado como depósito de coches antiguos alquilado por la quiebra al Sr. Hugo Sala ver fs. 1027/28 por un Canon Locativo de $ 600, mensuales, hasta su efectiva venta. Base: $ 75.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 1 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCC. Respecto de las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio. Los cargos anteriores a la toma de posesión, serán atendidos en el juicio concursal, en la medida que corresponda, quedando los posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Se aceptarán posturas bajo sobre, hasta 48 hs. antes de la subasta de acuerdo a lo dispuesto en el art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: Los días 4; 5 y 8 de diciembre de 1997 de 11,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 2/12 Nº 208.907 v. 4/12/97

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Issac Sirochinsky, Juez Federal, Mar del Plata, autos: "VARIG S. A. c/GIANETTA, MARIA ELENA J. y Ot. s/Varios, Transp. Personas", s/Exhorto Nº 2804, hace saber por dos días que el martillero Aníbal J. Troglio, R. 1128, domic. en R. Peña 2797, M. D. P., rematará en el Col. de Martill. calle Bolívar Nº 2958, M. d. P., el día 6/12/97, a las 12 hs., un lote de terreno sito en calle 214 (ex 194) e/391 (ex 69) y 393 (ex 71) de Mar d. Plata; Bº Pque. Palermo, deshabitado s/Surge del Mandam. Constat. de fs. 80/81; Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. L MZ. 37-f; Parc. 7; Medidas 21 m. fte. SE x 46,25 m. fdo. Sup. 971,25 m2. Linderos y demás datos surg. de autos. Seña 10 %; Comis. 3 % c/pte., 5 x mil Sellado; libre t/gravamen; al contado. Mejor postor; Base: $ 826; adeuda p/tasas municipales $ 413,67; Inmobi. $ 985,80. Visitar diariamente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad.

Mar del Plata, 25 de noviembre de 1997.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 2/12 Nº 136.182 v. 3/12/97